CONTRATO No. 4600090098 DE 2021/ INFORME N°56
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DICIEMBRE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – SIF.
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU.
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.104.409.111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD.
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280).
ADICIÓN N°1:	DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATROMILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOSMIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOSML ($10.674.872.886)
ADICIÓN N°2:	TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCOMILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA YNUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNPESOS M.L. ($39.105.489.881)
ADICIÓN N°3:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOMILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILCUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOSM.L. ($448.232.475)
ADICIÓN N°4:	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCOMILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHOMIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS M.L. ($3.865.388.745)
ADICIÓN N°5:	VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNMILLONES CUATROCIENTOS SESENTA YTRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($26.931.463.969), distribuido de la siguiente manera:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Recursos provenientes de instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT por un valor de$12.511.624.900 conforme el CDP No.4000119151 Recursos provenientes del Acuerdo 013 de2024 “Por medio del cual se autoriza al alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales “artículo 1” proyecto “Construcción Parques del Rio Norte” por un valor de $14.419.839.069
ADICIÓN N°6:	DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVEMILLONES TRESCIENTOS CUARENTA YSIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOSPESOS M.L. (10.949.347.932)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOSOCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOSCUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA YOCHO PESOS ($ 260.381.246.168)
DURACIÓN INICIAL:	Veinte (20) meses.
AMPLIACIÓN N°1:	Ocho (8) meses, desde el ocho (8) de enero dedos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN N°2:	Tres (3) meses, desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN N°3:	Doce (12) meses, desde el ocho (8) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (07) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive
AMPLIACIÓN N°4:	Veintitrés (23) meses, desde el 08 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta siete (07) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN N°5:	Nueve (9) meses, desde el 08 de noviembre de 2026 hasta el veinticinco (25) de julio de dos mil veintisiete (2027) ambas fechas inclusive.
DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	Setenta y cinco (75) Meses.
FECHA DE INICIO:	Siete (07) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN MODIFICACIONES CON CORTE AL MES DEL INFORME:	Veinticinco (25) de julio de 2027
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CON CORTE AL MES DEL INFORME:	
Otrosí No. 01	**Otro sí No. 1:** Incluir en el "2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUEDEL NORTE", la facultad de la secretaria de Infraestructura Física de "Determinar nuevas zonas de diseño dentro del proyecto Parques del Río Norte o zonas aledañas necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto." Inclusión del profesional líder social. Inclusión del profesional jurídico especialista en recuperación de espacio público. **Redistribución de recursos N° 1:** Componente de personal ($122.081.930)
Otrosí No. 02	**Adición No. 1:** Adicionar DIEZ MIL SEISCIENTOSSETENTA Y CUATRO MILLONESOCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILOCHOCIENTOS OCHENTA Y SEISPESOS ML ($10.674.872.886). **Ampliación No. 1:** Ampliar el plazo del contrato interadministrativo en ocho (8) meses, desde el ocho (8) de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive. Redistribución de recursos N° 2: Componente de ejecución ($446.245.410proyecto Carabobo Norte y $3.456.291.495 proyecto Parques del Norte para un total de $3.902.536.905) Componente de personal ($737.636.657) y apoyo logístico ($516.747.404).
Otrosí No. 03	**Adición No. 2** Adicionar TREINTA Y NUEVE MIL CIENTOCINCO MILLONES CUATROCIENTOSOCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOSOCHENTA Y UN PESOS M.L. ($39.105.489.881) conforme los CDP No.4000111813 y CDP No. 4000111818.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Ampliación No. 2 Ampliar el plazo del contrato interadministrativo en tres (3) meses, desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive. **Redistribución de recursos No. 3:** Desde el subcomponente de ejecución ($6.124.878.175) del proyecto Parques del Norte, se destinan $1.525.659.577 para personal, $154.427.815 para apoyo logístico, $2.160.000.000 para honorarios/IVA/retención en la fuente y $2.284.790.783 para estudios y diseños de parques del Norte. **Nota:** En el apartado de apoyo logístico se realizó un movimiento interno en el mismo componente por un valor de $339.803.190.
Otrosí No. 04	**Adición No. 3:** Por valor de CUATROCIENTOSCUARENTA Y OCHO MILLONESDOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILCUATROCIENTOS SETENTA Y CINCOPESOS M.L. ($ 448.232.475) conforme al CDP no. 4000114171, para el proyecto Parques Tricentenario, ejecución conexión metropolitana. **Redistribución de recursos No. 4:** Desde el subcomponente de estudios y diseños del proyecto tricentenario ($283.590.167) para el subcomponente de ejecución de parques tricentenario. Desde el subcomponente de ejecución del proyecto parques del norte ($1.600.000.000) para la gestión predial del mismo proyecto. Redistribución en el subcomponente de personal ($61.574.225) aumento al plazo del perfil de apoyo a la coordinación y al de comunicador con la disminución al plazo del perfil profesional presupuestador, profesional social y componente de ejecución parques del río.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Otrosí No. 05	**Corrección y aclaración en el valor a la redistribución No. 04** realizada el 29 de junio2023, pasando de MIL OCHOCIENTOSNOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA YNUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEISPESOS ($1.891.099.156) a MIL NOVECIENTOSNOVENTA Y SEIS MILLONESCUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILCUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($1.996.444.422). **Redistribución de recursos No. 05:** Por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOSSETENTA PESOS ($298.508.670), afectando componentes como personal, gestión compra de predios, apoyo logístico, honorarios e IVA.
Otrosí No. 06	**Ampliación No. 3** Ampliar el plazo del contrato Interadministrativo en doce (12) meses, desde el ocho (8) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (07) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive. **Modificación Alcance:** Incluir en el numeral “2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL YEJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE” de la cláusula segunda, el uso de equipamiento Básico comunitario, para los estudios y diseños, de acuerdo con el Decreto 0056 de2023 del 17 de enero, donde se deroga la resolución 335 de 2014 – API 062, y se incluye en el artículo 8- USOS de dicho Decreto, el uso del equipamiento Básico Comunitario**.** Incluir en la Cláusula segunda del Contrato Interadministrativo “Alcance Del Objeto”, el siguiente componente: “2.2.6. COMPONENTE: EJECUCIÓN DEOBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LALADERA NORORIENTAL DE MEDELLIN– POPULAR 1”. Inclusión del profesional ambiental/forestal. **Adición No.4:** Adicionar TRES MIL OCHOCIENTOSSESENTA Y CINCO MILLONESTRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	MILSETECIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS M.L. ($3.865.388.745) conforme los CDP No.4000115615. **Redistribución de recursos No. 06** Se está disponiendo de $973.050.313, desde el subcomponente de compra de predios de Carabobo Norte, con el fin de dar continuidad al CI, en sus componentes de personal, apoyo logístico, gestión compra de predios(vigilancia), ejecución (demoliciones); es importante dar claridad el nuevo saldo disponible es requerido con el fin de continuar con el pago de lotes e indemnizaciones del polígono. Se está disponiendo de $30.442.023 desde el subcomponente de Gestión compra de predios de Carabobo Norte, ya que se requiere cubrir los honorarios que se incrementan del 3% al 6% cuando se trasladan los recursos del componente gestión compra de predios a los componentes personal y apoyo logístico, es importante dar claridad que el nuevo saldo es requerido para solicitar la elaboración de los avalúos de las áreas remanentes de las compras parciales. Cabe anotar que los recursos objeto de redistribución no corresponden a los aportados por el AMVA bajo el convenio 872. Se está disponiendo de $311.862.228 del subcomponente de Ejecución del proyecto Parques del Norte, con el fin de dar continuidad al CI, en sus componentes de personal y apoyo logístico, el nuevo saldo disponible hace parte del valor requerido para la contratación de la interventoría correspondiente a la obra de los recursos de fin específico. Se está disponiendo de $1.472.705.309 del subcomponente de compra de predios con el fin de dar continuidad al personal requerido para la ejecución del CI, actualizar la elaboración de los avalúos del polígono rinconcito ecuatoriano con el fin de recalcular el valor correspondiente a los lotes e indemnizaciones que deben ser reconocidos a los moradores y destinando un recurso para la caja menor del componente gestión comprade predios donde se incluyen las publicaciones en prensa para los procesos de expropiación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	los cuales son un requisito exigido por la ley, es importante dar claridad que este recurso será requerido nuevamente en el componente compra de predios en la vigencia 2024 con el fin de dar continuidad al pago de lotes e indemnizaciones calculados en los avalúos del polígono Rinconcito Ecuatoriano. Se cuenta con $88.211.678 del subcomponente de personal por el tiempo no ejecutado de los perfiles de auxiliar administrativo, especialista en vías y provisión ARL riesgo 5. Se cuenta con $90.000.000 del subcomponente de apoyo logístico por la optimización del mismo durante la ejecución del CI, con este recurso se cubrirá parte del requerimiento de los componentes de personal y apoyo logístico acorde a la ampliación del CI. Teniendo en cuenta los movimientos entre los diversos componentes, se requiere redistribuir $123.391.560 correspondiente a honorarios e IVA, estos saldos serán utilizados para ajustar el valor de los honorarios según la presente redistribución. En total se requiere redistribuir la suma de TRESMIL OCHENTA Y NUEVE MILLONESSEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILOCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M.L. ($3.089.663.890) afectando componentes como personal, gestión compra de predios, ejecución, apoyo logístico, honorarios e IVA. **Aclaración al Gravamen financiero:** Se procede a realizar ajuste por valor de$1.655.188 de los cuales $1.631.385corresponden al 0,4% del 20% del total de Honorarios + IVA generados en el proceso de Redistribución No. 3.
Otrosí No. 07	**Redistribución de recursos No. 7:** Por valor de doscientos cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y un mil setecientos noventa y un pesos m/l ($245.951.791) afectando componentes como personal, gestión compra de predios, apoyo logístico, honorarios e IVA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Otrosí No. 08	**Ampliación No. 4** Ampliar el plazo del contrato Interadministrativo en veintitrés (23) meses, desde el ocho (8) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el siete (07) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive. **Adición No.5:** Adicionar el valor de VEINTISÉIS MILNOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILNOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($26.931.463.969) distribuido de la siguiente manera: Recursos provenientes de instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT por un valor de $12.511.624.900 conforme el CDP No. 4000119151 Recursos provenientes del Acuerdo 013 de 2024 “Por medio del cual se autoriza al alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales” artículo 1proyecto “Construcción Parques del Rio Norte” por un valor de$14.419.839.069. **Otro sí N° 3:** Modificar la CLAUSULA TERCERA del contrato Interadministrativo Nro. 4600090098de 2021 el VALOR del % de honorarios pactados pasando de 6% al 8.05%, única y exclusivamente en la presente adición contractual.
Otrosí No. 09	**Adición No.6:** Adicionar DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML ($10,949,347,932) conforme el CDP No.4000119160. **Redistribución de recursos No.8:** Por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($254,968,206), modificando componentes como personal, gestión compra de predios, apoyo logístico, honorarios e IVA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Otrosí No. 10:	**Otro sí N°4:** Reemplazo de imputación presupuestal vigencia futura autorizada por Acuerdo Distrital Nro. 013 de 2024, para amparar la modificación No. 8 cuyo objeto es Adición No.5 al contrato 4600090098 de 2021, en cláusula segunda, quedando de la siguiente manera: **Segundo: Adicionar:** El Contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021, cuyo objeto es "CONTRATOINTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SINREPRESENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DELPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DELESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LACIUDAD", en la suma de VEINTISÉIS MILNOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONESCUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILNOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($26.931.463.969) distribuido de la siguiente manera: Recursos provenientes de instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT por un valor de$12.511.624.900 conforme el CDP No.4000119151. Recursos provenientes de la resolución No.202450088769 del 12 de noviembre de 2024, mediante la cual se adoptan las disposiciones del Acuerdo 013 de 2024 "Por medio del cual se autoriza al alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales" Artículo 1 proyecto "Construcción Parques del Rio Norte" por un valor de $14.419.839.069 conforme el CDP No. 4100000922.
Otrosí No. 11	**Ampliación No. 5:** Prórroga general al plazo del contrato interadministrativo hasta el 25 de julio de 2027. **Prórroga** al componente "Gestión Predial de Rinconcito Ecuatoriano" hasta el 30 de junio de 2026, exclusión del predio PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEVILLA S.A - "El Faizán y supresión de las actividades asociadas a los numerales "14. Vigilancia" y "15. Demolición y cerramiento" para 84 predios restantes del alcance del componente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Exclusión del Tramo pendiente de ejecución del alcance del componente 2.2.1 COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I". TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 53 A CON CALLE 87 HASTA LA CARRERA 55 CON CALLE 92 INICIO DEL PUENTE MADRE LAURA.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600090098 de 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm,Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Descripción General del Proyecto

Se realiza un contrato interadministrativo de mandato sin representación, entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para para la ejecución del proyecto de construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad a través del desarrollo de cinco (6) componentes que se describen a continuación:

Construcción, Renovación y Recuperación del Espacio Público del Norte de la Ciudad Fase I

Con este proyecto, se pretende mejorar ostensiblemente la calidad del aire y del medio ambiente, la movilidad vehicular y peatonal en el sector nor-oriental, a través de la ampliación y la construcción del intercambio vial a nivel de la calle 77 con la carrera 52, el mejoramiento vial de la carrera 51C entre las calles 78 y 82B (incluidas las calle 82 y la 82B entre las carreras 51C y 52, la carrera 52 entre calles 82 C y la carrera 53 A), la carrera 53 A-calle 88-carrera 55, desde la calle 82 (cuatro bocas) hasta la calle 92 (Madre Laura) y la calle 92 desde la Asfaltadora Colombia SAS hasta la carrera 55.



Localización componente Construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad fase I

Gestión Predial Carabobo Norte

Se pretenden realizar acciones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto, Tramo 3A, 45 CBML y aproximadamente 73 predios a adquirir por un área total de lotes de 3630,87 m2 y de construcción de 4671,35 m2, Tramo 3B, no es objeto de compra en este componente, puesto que será gestionado a través del componente de Parques del Norte incluido en el presente contrato interadministrativo, Tramo 3C, 34 CBML y aproximadamente 36 predios por adquirir con un área total de lote de 4124,33 m2 y de construcción de 6111,26 m2, este último tramo no está incluido dentro del alcance presupuestal del presente contrato.



Predios Carabobo 3A para gestión predial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Diseños, Gestion Predial y Ejecución Polígonos Parques del Norte

El objetivo principal es la generación de un eje público y ambiental para la integración del corredor del Río Medellín con la actividad urbana y los sistemas estructurantes de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través de un parque urbano compuesto de espacios públicos de calidad. Justamente, se busca el mejoramiento de la movilidad metropolitana, las infraestructuras, las zonas verdes y el espacio público aledaño, permitiendo implantar usos más adecuados y consecuentes con el medio ambiente, el paisaje, la cultura y la estructura urbana existente (Ver ilustración No. 3)

De la misma manera, se determinó un “polígono priorizado” que luego de modificación contractual N°01 del presente contrato, quedó localizado entre la Calle 109A y la quebrada Villa del Socorro, así mismo, para generar las conexiones o transversalidades sobre el río Medellín que posibiliten la generación y accesibilidad de nuevo espacio público para la ciudadanía se incluyeron dos puentes peatonales, de igual manera, agregaron áreas para generación de espacio público en el costado occidental del Río Medellín (Ver ilustración No. 4)

Los estudios y diseños que se realicen dentro de este polígono, se elaborarán hasta una fase III de detalle, con las aprobaciones necesarias de los productos elaborados. La Secretaría de Infraestructura Física, podrá priorizar otras zonas dentro del límite del proyecto Parques del Rio Norte, para realizar diseños a fase III.



Localización Macro proyecto
Parques del Río Norte



Localización del Polígono priorizado
TRAMO 3B

Parques Tricentenario

Actualmente los parques recreativos pasivos con los que cuenta el barrio, presentan alto deterioro, tanto de los sistemas de soporte de la infraestructura para la recreación, como del mismo mobiliario para juegos y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

actividades físicas, tampoco los andenes de acceso y circulación están acondicionados a los requerimientos normativos actuales que pretenden garantizar una movilidad peatonal universal. Es necesario el mejoramiento integral de estos espacios, altamente usados por la comunidad, tanto las superficies, con materiales seguros para la recreación pasiva, los juegos infantiles, los sistemas de circulación que garanticen una accesibilidad universal y las zonas verdes que mejoren las condiciones de paisajismo y cuidado de la naturaleza.



Localización de los Parques Tricentenario y senderos peatonales de conexión

Gestión Predial Rinconcito Ecuatoriano

Rinconcito Ecuatoriano es un sector localizado en la Comuna 7 – Robledo y Comuna 5 – Castilla en la intersección de la Carrera 69 con la calle 73 en el que a través del presente contrato abarcará las gestiones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto “Intercambios para el corredor Metro de la 80”.

Los predios necesarios son el resultado del diseño definitivo y a detalle de la alternativa 5, aprobada en el comité asesor de movilidad realizado el 1 de diciembre de 2020, diseños que actualmente están en etapa de ejecución. A continuación, se relaciona la alternativa 5 a desarrollar. (Ver ilustración 6)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Alternativa aprobada para ejecución de estudios y diseños definitivos

Ejecución de obras de estabilización en la ladera Nororiental de Medellín – popular 1

Para dar cumplimiento al Acuerdo Metropolitano 009 de 2012 directrices para intervenciones en laderas, realizados dentro del contrato No. 4600083110 de 2019 con la firma CYC, cuyo objeto es “Estudios técnicos y diseños complementarios para la recuperación de la infraestructura del Parque Biblioteca España y su espacio público complementario”, incluye en su alcance el estudio de laderas para la zona de la biblioteca y sectores aledaños, mediante comunicado radicado No. 202330952115 del 07 de noviembre de 2023, la Secretaría de infraestructura Física solicitó a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, la presentación de una propuesta técnica y financiera para la construcción de las obras de estabilización de la ladera aledaña al proyecto Parque Biblioteca Zona Nororiental, enmarcadas en el Plan de desarrollo Distrital “Medellín Futuro” 2020-2023.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



zona para la construcción de las obras de contención para la estabilización de la ladera del proyecto.

1.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Relación de las obligaciones adquiridas por el Contratista EDU con la suscripción del Contrato Interadministrativo.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante la EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuado del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			Si bien la EDU realiza los procesos de contratación, desde la supervisión de la SIF se realizan constantes observaciones sobre la documentación suministrada de los procesos contractuales.
2	Ejercer una vigilancia técnica y administrativa a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener la correcta elaboración de los estudios y su posterior ejecución.	X			Durante el presente mes la EDU dispuso de personal para la vigilancia técnica y administrativa. Sin embargo, se identifica ausencia de planes de contingencia para los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
					proyectos con mayores atrasos y rigor para el cumplimiento de los cronogramas. En lo específico para el proyecto cuatro esquinas de Carabobo.
3	Designar el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			El contrato cuenta con un coordinador general que asiste a los comités de seguimientos.
4	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			El contratista en el presente periodo del informe cumple con esta obligación
5	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLIN o a su representante una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los componentes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	X			Se realizó conciliación financiera entre los apoyos administrativos y financieros de las dos entidades.
6	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	X			Todas las retenciones se encuentran soportadas en los diversos comprobantes de egresos.
7	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga EL MUNICIPIO DE MEDELLIN por medio de sus representantes.	x			El contratista en el presente periodo del informe cumple con esta obligación
8	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			Para el pago de honorarios a los contratistas por prestación de servicios profesionales, la EDU cumple con los requerimientos de ley.
9	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			Pese a que la EDU designa los profesionales requeridos para la supervisión, se evidencia falta de cumplimiento en los cronogramas de los proyectos.
10	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener	X			El contrato ha venido presentando retrasos en varios de sus componentes,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros, deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.				especialmente en la ejecución de Carabobo Norte. En lo referente al proyecto 4 esquinas y centro cultural Moravia.
11	Vigilar que los diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario.	X			La EDU estableció la supervisión a la ejecución de los estudios y diseños.
12	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio.		X		Se han presentado retrasos con la entrega de informes mensuales definitivos por parte de la EDU, en el presente informe se presenta un cuadro con el avance de presentación, revisión y visto bueno.
13	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	X			Se han verificado los perfiles de los profesionales que ingresan al contrato, como lo estipula el Anexo técnico, tanto para el equipo predial como para el técnico.
14	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	X			Mediante certificación emitida por el Revisor fiscal, la EDU verifica el cumplimiento.
15	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera.		X		Debido a las demoras en las entregas de los informes de gestión, se han atrasado las respectivas revisiones por parte de la supervisión.
16	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			Actualmente la EDU no ha comunicado ninguna reclamación por obligaciones contractuales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
17	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	X			Se han presentado mejoras en la oportuna y completa respuesta a los requerimientos realizados desde la Supervisión.
18	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas			X	Las gestiones fueron realizadas en el momento de la firma de contrato y no aplica para el presente periodo de verificación.
19	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.	X			En el transcurso del contrato, la supervisión de la SIF ha recibido varias PQRSD que han sido trasladadas de manera oficial a la EDU para generar la respectiva respuesta, se realiza seguimiento para el cumplimiento en los debidos tiempos.
20	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			Según los estudios y diseños, la EDU hace revisión y aprobación o contrata interventoría para los procesos.
21	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante las diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburra, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).	X			Actualmente se vienen realizando mesas de trabajo con las entidades que intervienen en las aprobaciones de los estudios y diseños y ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
22	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			La información financiera ha sido revisada y se han realizado observaciones desde el Municipio para la presentación de la información, que han sido subsanadas. No obstante, la información de contratación no ha sido entregada de manera completa.
23	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			Se ha mejorado en la entrega de distintas informaciones solicitadas por la supervisión de la SIF.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
24	Informar al Supervisor del contrato interadministrativo, el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			En los comités de seguimiento se informan los avances en la contratación, aunque se ha solicitado desde la SIF mayor detalle en la información suministrada.
25	La EDU deberá comunicar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			Se realizan comités de seguimiento periódicos donde se manifiestan las alertas de ambas partes.
26	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			Aplica lo contenido en el numeral 13.
27	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			Actualmente se cuenta con un coordinador y su equipo de trabajo, quienes son los participantes y aprueba las actas.
28	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNCIPIO, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato administrativo con la EDU por tal razón la imagen del MUNICIO debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	X			Se verifica y acompaña a la EDU en los distintos procesos de socialización y actividades.
29	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivo o Ley 594 de 2000.	X			La EDU es responsable de la custodia de la información.
30	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.			X	No aplica para este periodo
31	Exigir en los contratos que celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías de conformidad con lo establecido en la Ley, establecidos como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLIN y/o EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	X			Permanentemente se solicita a la EDU que en los proyectos que requieren pólizas con otros beneficiarios, como es el caso del AMVA, estos estén contemplados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
32	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales.	X			Es responsabilidad de la EDU garantizar el equilibrio económico de todos y cada uno de los procesos contractuales adelantados y ejecutados.
33	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			En los contratos la EDU establece cláusula penal por un 20% del valor del contrato.
34	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			De acuerdo con los soportes entregados por la EDU, los gastos son destinados para el objeto contractual.
35	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando estos presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	La EDU no ha informado de alguna reclamación en marcha.
36	El Procedimiento que se adopte para la selección de los contratistas deberá siempre considerar la aplicación de los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previsto para la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones siempre en beneficio de los intereses del MUNICIPIO y de la calidad del proyecto encomendado.	X			La EDU realiza las contrataciones acordes al manual de contratación especial de la entidad.
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las actas de inicio y liquidación del contrato interadministrativo.	X			Está suscrita el Acta de inicio
38	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaria General del Municipio			X	Durante el presente mes, la EDU no relaciona ningún proceso al respecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.				
39	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			La EDU es la responsable de mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución.
40	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio-ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			Se han exigido el cumplimiento de las normas técnicas de diseño y guía de manejo socio ambiental-
41	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			Aplica el numeral 39
42	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			Los presupuestos de la contratación son presentados con anterioridad, sin embargo, no se presentan APU´s, memorias de cálculo completas. Se trabaja en el envío de estas.
43	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	Para el periodo no aplica
44	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo a las políticas internas del municipio de Medellín.	X			Actualmente se encuentra en gestión los rendimientos financieros generados
45	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	No se han presentado novedades de este tipo durante el presente período
46	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato	X			De acuerdo con lo manifestado por la EDU se ha venido cumpliendo la obligación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	interadministrativo, cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio				
47	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			La EDU ha realizado ampliaciones al contrato de Obra e Interventoría de Carabobo sin información completa y clara previa.

1.2 Relación de las obligaciones de la Supervisión ante el Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
a	Exigir el cumplimiento del Contrato Interadministrativo y en especial verificar que se cumplan las obligaciones pactadas.	X			Se realiza y exige al contratista el cumplimiento de sus obligaciones mediante comités de seguimiento periódicos y cruces de comunicaciones.
b	Solicitar a la EDU la información, documentos o aclaraciones que considere necesarias en relación con el desarrollo del Contrato Interadministrativo y con el informe final.	X			Se han enviado comunicaciones solicitando aclaraciones y complementos a la información entregada. Se realizan para ello comités de seguimiento y se envían correos electrónicos. Con respecto al informe final no aplica, dado que el Contrato se encuentra en la fase de ejecución
c	Informar sobre cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del Contrato Interadministrativo.	X			Periódicamente se informa el estado del contrato.
d	Aprobar los informes mensuales y final de ejecución del Contrato Interadministrativo.	X			Se realiza la revisión de los informes mensuales presentados y se envían las observaciones para ser subsanadas por parte de la EDU.
e	Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo.			X	No aplica, dado que el Contrato se encuentra en la fase de ejecución

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
f	Verificar que la EDU cumpla con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo, dejando constancia de este hecho.	X			Se verifican las planillas de pagos al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal contratados por la EDU por prestación de servicios que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo. Respecto a la seguridad social y parafiscal de los contratos de obra e interventoría, en el informe mensual.
g	Hacer seguimiento a los procesos que adelante la EDU para la selección de los contratistas.	X			Periódicamente se realiza el seguimiento a los procesos de contratación y se solicitan las aclaraciones oportunamente.
h	Dar respuesta ágil y oportuna a las solicitudes de aprobación que realice la EDU, respecto de los gastos a efectuar y de los cambios presupuestales entre los componentes.	X			Se mantiene una comunicación permanente y se realizan reuniones periódicas para resolver las inquietudes.

1.3 PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO

A continuación, se describe el personal adscrito al contrato Interadministrativo y que actualmente realiza las labores de ejecución y control, como supervisión grupal con apoyos en el mes de **diciembre 2025:**

DISTRITO DE MEDELLIN:

Secretaría de Infraestructura Física	
Nombre	**Cargo**
JOSE ANTONIO MONOTOYA ECHEVERRI	SUPERVISOR PRINCIPAL.
GABRIEL JAIME CARDONA LONDOÑO	SUPERVISOR SUPLENTE
DANIELA ARBELÁEZ DUQUE	APOYO FINANCIERO SUPERVISIÓN
ALEJANDRA ABUCHAIBE GONZÁLEZ	APOYO JURIDICO SUPERVISION
CLAUDIA MARIA OSORIO GRAJALES	APOYO A LA SUPERVISION
MANUELA CIRO PALACIO	APOYO A LA SUPERVISION
LUISA FERNANDA ECHEVERRI MUÑOZ	APOYO A LA SUPERVISION
LUIS MARIANO LOTERO CANO	APOYO A LA SUPERVISION
ANDRES FELIPE SIERRA	APOYO TÉCNICO DE DISEÑOS
MARGARITA RESTREPO MONSALVE	APOYO AMBIENTAL SUPERVISION

MARÍA FERNANDA URIBE PÉREZ	APOYO AMBIENTAL SUPERVISION
RODRIGO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ	APOYO SOCIAL SUPERVISIÓN
MARGARITA MARIA MEJÍA GALEANO	APOYO SOCIAL SUPERVISIÓN
VIVIAN SORAYA CABALLERO CASTRO	APOYO SOCIAL SUPERVISIÓN

La Secretaría de Suministros y Servicios, a través de Gestión Predial, cuenta con el siguiente personal para realizar la supervisión y seguimiento del presente contrato interadministrativo:

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS - GESTIÓN PREDIAL	
NOMBRE	**CARGO**
LEÓN JAIRO MEJÍA OROZCO	SUPERVISOR - GESTIÓN PREDIAL
CLARA HELENA GONZÁLEZ	LÍDER DE PROYECTO
ELKIN ANDRÉS PATIÑO PÉREZ	APOYO TÉCNICO GESTIÓN PREDIAL
DIANA DEL CARMEN CORREA VALLE	APOYO ADMINISTRATIVO FINANCIERO GESTIÓN PREDIAL

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU

A continuación, se relación el personal adscrito a la EDU y que participa en el desarrollo del contrato interadministrativo:

NOMBRE	CARGO	TÍTULO (FORMACIÓN)	COMPONENTE ASOCIADO
JULIAN GOMEZ CARVAJAL	ARQUITECTO LIDER	ARQUITECTO	DISEÑOS
LADY LAURA ORJUELA GONZALEZ	LIDER AMBIENTAL	INGENIERA AMBIENTAL	ESTRUCTURACIÓN
BILLANET VELEZ GARCIA	PROFESIONAL	INGENIERA CIVIL	ESTRUCTURACIÓN
MATEO FELIPE YEPES TAMAYO	PROFESIONAL B	INGENIERO CIVIL	EJECUCIÓN
YOAN CAMILO CARDENAS ZAPATA	PROFESIONAL B	ABOGADO	DIRECCIÓN JURÍDICA
WILSON ANTONIO AVEDAÑO ALVAREZ	COORDINADOR	INGENIERO	TRANSVERSAL A TODOS LOS COMPONENTES

PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EDU

A continuación, se relaciona el personal que tiene contrato de prestación de servicios con el contrato Interadministrativo:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROFESIONAL	N. CONTRATO	CARGO	TITULO (FORMACIÓN)	COMPONENTE ASOCIADO	INGRESO	VENCIMIENTO CTO
MARCELA BUITRAGO URIBE	176 DE 2025	AMBIENTAL	INGENIERA AMBIENTAL	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÒN DE PROYECTOS	6/02/2025	21/12/2025
PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO	226 DE 2025	AMBIENTAL	INGENIERA FORESTAL	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÒN DE PROYECTOS	12/02/2025	12/12/2025
PAULA ANDREA OSPINA URIBE	241 DE 2025	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	DIRECCIÒN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	13/02/2025	15/12/2025
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	258 DE 2025	INGENIERA DE SEGUIMIENTO	INGENIERA CIVIL	SUBGERENCIA DE EJECUCIÒN	17/02/2025	11/12/2025
ANA CATALINA TORRES	578 DE 2024	PRESUPUESTADORA	ARQUITECTA	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	3/03/2025	31/12/2025
JAILER ANTONIO VAHOS RIVERA	655 DE 2025	SST	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ENFERMERO	TRANSVERSAL A TODOS LOS COMPONENTES	3/07/2025	31/12/2025
ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ	715 DE 2025	INGENIERA DE SEGUIMIENTO	INGENIERA CIVIL, ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS	SUBGERENCIA DE EJECUCIÒN	16/07/2025	26/12/2025
PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO	1241 DE 2025	AMBIENTAL	INGENIERA FORESTAL	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÒN DE PROYECTOS	17/12/2025	30/06/2026
PAULA ANDREA OSPINA URIBE	1310 DE 2025	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	DIRECCIÒN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	18/12/2025	30/06/2026
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	1231 DE 2025	INGENIERA DE SEGUIMIENTO	INGENIERA CIVIL	SUBGERENCIA DE EJECUCIÒN	16/12/2025	30/06/2026
VALERIA GONZALEZ GOMEZ	1197 DE 2025	ARQUITECTA	ARQUITECTA	SUBGERENCIA DE DISEÑO E INNOVACION	2/12/2025	30/01/2026

1.4 REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A la fecha de corte del informe, se han generado y entregado productos derivados del contrato interadministrativo, el informe mensual de **diciembre 2025** fue enviado por la EDU para revisión, mediante correo electrónico el 30 de enero de 2026. Por su parte el equipo de supervisión de la SIF realizó la devolución de este con observaciones y solicitudes para complementar.

Se relaciona las fechas de radicación de los informes mensuales finales enviados por la EDU y aprobados por la SIF, de acuerdo con las obligaciones contractuales, los cuales son referenciados de acuerdo con el mes de reporte del presente informe:

MES DE INFORME	RADICADO	FECHA RECIBO O RADICACIÓN
INFORME MENSUAL EDU 2021		
Mayo 2021	202110431127	23/12/2021
Junio 2021	202110431136	23/12/2021
Julio 2021	202110436939	30/12/2021
Agosto 2021	202110436948	30/12/2021
Septiembre 2021	202210158045	5/05/2022
Octubre 2021	202210307892	9/09/2022
Noviembre 2021	202210307886	9/09/2022
Diciembre 2021	202210390202	18/11/2022
INFORME MENSUAL EDU 2022		
Enero 2022	202210341072	7/10/2022
Febrero 2022	202310052043	17/02/2023
Marzo 2022	202310069804	3/03/2023
Abril 2022	202310123072	20/04/2023
Mayo 2022	202310125620	21/04/2023
Junio 2022	202310125612	21/04/2023
Julio 2022	202310132712	27/04/2023
Agosto 2022	202310200618	21/06/2023
Septiembre 2022	202310265320	14/08/2023
Octubre 2022	202310271339	17/08/2023
Noviembre 2022	202310349239	20/10/2023
Diciembre 2022	202310349243	20/10/2023
INFORME MENSUAL EDU 2023		
Enero 2023	202310233059	24/07/2023
Febrero 2023	202310372626	10/11/2023
Marzo 2023	202410001181	3/01/2024
Abril 2023	202410188496	17/07/2024
Mayo 2023	202510196917	13/06/2025
Junio 2023	202510196911	13/06/2025
Julio 2023	202510196904	13/06/2025
Agosto 2023	202510196889	13/06/2025
Septiembre 2023	202510224955	10/07/2025
Octubre 2023	202510304130	9/09/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

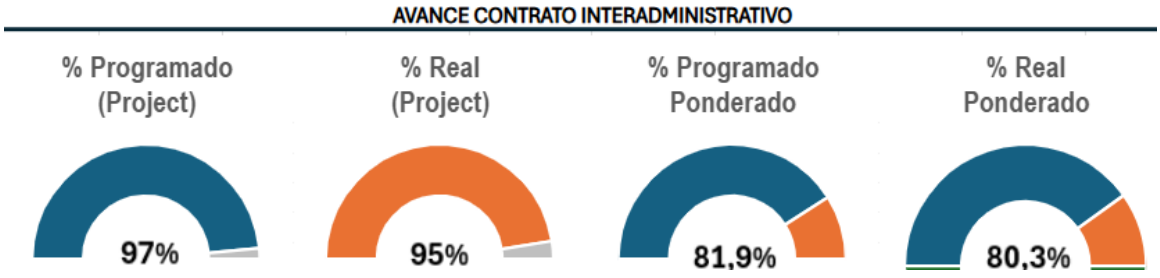
Noviembre 2023	202510304140	9/09/2025
Diciembre 2023	202510196898	13/06/2025
INFORME MENSUAL EDU 2024		
Enero 2024	202510304156	9/09/2025
Febrero 2024	202510304183	10/09/2025
Marzo 2024	202510304173	9/09/2025
Abril 2024	202510355223	20/10/2025
Mayo 2024	202510355211	20/10/2025
Junio 2024	202510394238	21/11/2025
Julio 2024	202510394245	21/11/2025
Agosto 2024	202510394251	21/11/2025
Septiembre 2024	202510394275	21/11/2025
Octubre 2024	202510394268	21/11/2025
Noviembre 2024	202510394271	21/11/2025
Diciembre 2024	202510394259	21/11/2025
INFORME MENSUAL EDU 2025		
Enero 2025	202510378666	7/11/2025
Febrero 2025	202510378677	7/11/2025
Marzo 2025	202510378682	7/11/2025
Abril 2025	202510378691	7/11/2025
Mayo 2025	202510378699	7/11/2025
Junio 2025	202510394263	21/11/2025
Julio 2025	202510413951	9/12/2025
Agosto 2025	202510429761	29/12/2025
Septiembre 2025	202610018574	22/01/2026
Octubre 2025	202610035184	4/02/2026
Noviembre 2025	Correo electrónico v1	05/01/2026
Diciembre 2025	Correo electrónico v1	30/01/2026

Los informes mensuales de la EDU son revisados y devueltos para atención de algunas observaciones de la EDU, que son atendidas y se espera la entrega física en los días siguientes a la revisión.

1.5 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

De acuerdo con la programación del Contrato Interadministrativo y de la información suministrada por la EDU, al finalizar el mes de **diciembre 2025** el estado al seguimiento general según reporte de la EDU, con corte a dicho periodo es el siguiente:

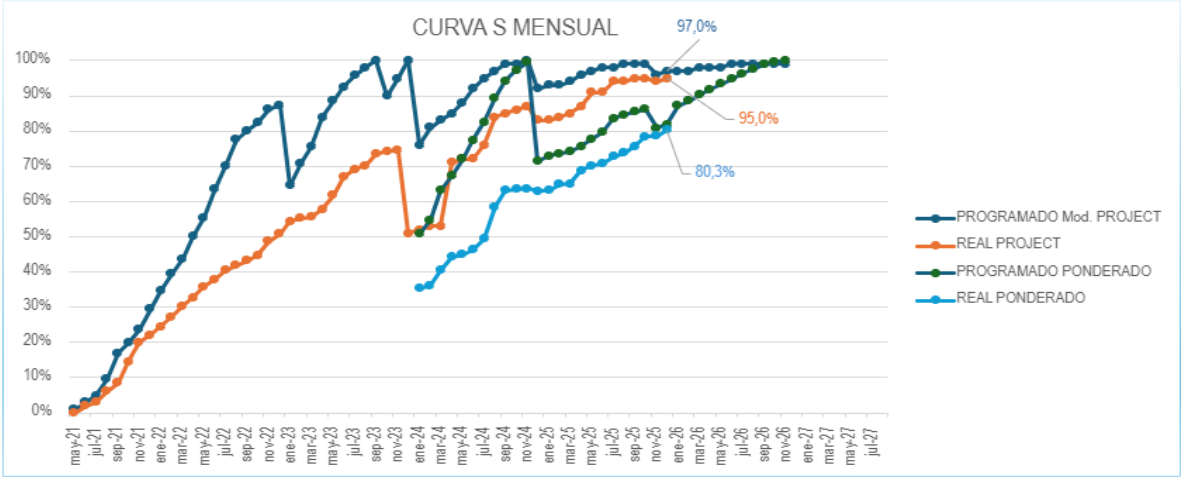
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Así mismo, la EDU relaciona los avances de los seis proyectos que conforman el contrato interadministrativo tal como se muestra en la siguiente tabla:

Avance físico Contrato Interadministrativo							
Proyecto	% Programado Project	% Real Project	Desviación Project	PESO sobre todo el CI	% Programado Ponderado	% Real Ponderado	Desviación Ponderado
PROYECTO CARABOBO NORTE	99%	99%	0%	**32,5%**	98,9%	98,1%	-0,8%
CARABOBO NORTE - PREDIOS	100%	100%	0%	6,5%	20,0%	20,0%	0,0%
CARABOBO NORTE - GENERAL	99%	99%	0%	26,0%	78,9%	78,1%	-0,8%
PROYECTO PARQUES DEL RÍO NORTE	95%	95%	0%	**36,8%**	56,0%	55,2%	-0,8%
PROYECTO LADERA NORORIENTAL POPULAR 1	100%	100%	0%	**7,2%**	100,0%	100,0%	0,0%
PROYECTO PARQUES TRICENTENARIO	100%	100%	0%	**7,8%**	100,0%	100,0%	0,0%
PROYECTO RINCONCITO ECUATORIANO	91%	84%	-7%	**15,7%**	90,4%	83,4%	-7,0%
TOTAL	**97%**	**95%**	**-2%**	**100%**	**81,9%**	**80,3%**	**-1,65%**

Nota: Estos porcentajes resultan de la ponderación de los % de avance de cada uno de los componentes que aplican para cada proyecto (técnico, ambiental, social y predial), definidos al inicio del contrato.



Curva S con corte a diciembre 2025. Avance programado VS real

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el corte correspondiente al mes de diciembre de 2025, el Contrato Interadministrativo No. 4600090098 de 2021 presenta un avance programado del 97,0 % y un avance real acumulado del 95,0 %, lo que evidencia una desviación general del 2,0 % frente a la programación establecida en el cronograma contractual elaborado en Microsoft Project.

Una vez aplicadas las ponderaciones definidas conjuntamente entre la Secretaría de Infraestructura Física y la EDU, conforme a la Matriz de Ponderación Multicriterio, el avance físico programado ponderado corresponde al 81,9 %, mientras que el avance ejecutado ponderado alcanza el 80,3 %. En consecuencia, se identifica una desviación ponderada del 1,65 %, la cual se considera controlada y coherente con el estado general de ejecución del contrato a la fecha de corte.

La Supervisión evidencia que la diferencia entre el avance programado y el ejecutado, tanto en términos absolutos como ponderados, no genera afectaciones críticas al cumplimiento del objeto contractual, sin perjuicio de continuar realizando el seguimiento permanente a los hitos pendientes.

A continuación, se presentan de manera general los principales avances y estados por proyecto asociados al contrato, sin perjuicio del detalle específico que se desarrolla en los capítulos correspondientes del presente informe.

Proyecto Parques del Río Norte – Parque Primavera Norte

Se tiene registro de que el 20 de octubre de 2025 inició la ejecución del proyecto asociado al Contrato Interadministrativo No. 947 de 2025, el cual hace parte del alcance integral del Contrato Interadministrativo No. 4600090098 de 2021.

Es pertinente recordar que el mencionado contrato contempla la ejecución de las obras correspondientes a la Etapa 1 del espacio público del Parque Primavera Norte, así como la construcción del equipamiento técnico, intervenciones que se desarrollan principalmente en el sector norte del predio destinado para el parque. El avance reportado en el numeral correspondiente al seguimiento físico incluye las actividades relacionadas con la contratación de obra, la gestión de trámites del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la ejecución física de la Etapa 1, cuya área de intervención aproximada es de 26.000 m².

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se reporta un avance físico aproximado del 8 %, valor que se desprende directamente del cronograma de obra aprobado por la interventoría. Dicho porcentaje no se encuentra afectado por las ponderaciones de la matriz multicriterio, toda vez que el análisis se limita exclusivamente al alcance definido en el Contrato Interadministrativo No. 4600090098 de 2021.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adicionalmente, se deja constancia de que este porcentaje de avance considera no solo las actividades correspondientes a la Etapa 1, sino también avances asociados a la Etapa 2, alcanzando un área total aproximada de 56.000 m², lo cual permite una lectura integral del avance acumulado del proyecto.

Gestión predial – Parques del Río Norte

Durante el periodo evaluado, la Secretaría de Infraestructura Física recibió información relacionada con el estado de la gestión predial asociada al proyecto Parque Primavera Norte. En particular, se reporta que continúa en trámite el proceso de expropiación administrativa del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 01N-5099605. Esta información es suministrada por la entidad ejecutora y será objeto de verificación y validación por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios, en su calidad de dependencia competente en materia predial.

Proyecto Parques Tricentenario

El 22 de mayo de 2025 se suscribió el Acta de Recibo Parcial de Obra Pública, correspondiente al componente 2.2.4 – Parques Tricentenario, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4600090098 de 2021. Mediante dicha acta, se formalizó la entrega parcial del componente al cliente, conforme a lo estipulado contractualmente. La Supervisión reconoce el cumplimiento de este hito y deja constancia de su incorporación dentro del seguimiento contractual.

Proyecto Obras de Estabilización Ladera Nororiental

A la fecha de corte del presente informe, la EDU adelanta el proceso de cierre financiero, así como la recolección y consolidación de la información requerida para el cierre legal, financiero y administrativo de los contratos derivados necesarios para la materialización del proyecto. La Supervisión continuará verificando el cumplimiento de los procedimientos de cierre conforme a la normatividad y a las obligaciones contractuales.

Proyecto Rinconcito Ecuatoriano – Gestión predial

Para la Fase 1, que contempla un total de 57 predios, se informó que una parte significativa de los inmuebles ha sido entregada físicamente y que se han adelantado actividades de demolición conforme a lo previsto. Así mismo, se reporta la existencia de algunos predios que se encuentran en proceso de expropiación y otros en etapa de entrega. En este contexto, se aclaró que el predio identificado con la matrícula inmobiliaria 01N-286482

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

fue entregado físicamente; no obstante, una porción de este continúa vinculada a un proceso de expropiación en curso.

En relación con la Fase 2, inicialmente conformada por 62 predios, se indicó que, con la incorporación de 14 nuevos inmuebles, el total asciende a 76 predios. Al corte reportado, se registra un número significativo de predios entregados físicamente, mientras que los predios restantes se encuentran en procesos de enajenación voluntaria, sin reporte de predios en expropiación para esta fase. La información descrita corresponde a los avances reportados por la EDU y su validación técnica y jurídica continúa bajo la responsabilidad de la Secretaría de Suministros y Servicios, como ente competente en la materia.

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS POR PROYECTOS

Durante el periodo de verificación del presente informe (diciembre 2025), se han realizado las siguientes actividades técnicas por parte del contratista EDU, para cada uno de los proyectos que componen el contrato, como se describe a continuación:

1.1 PARQUES TRICENTENARIO

En cuanto al componente de ejecución Parques Tricentenario – Conexión Metropolitana, se informa que este fue ejecutado en su totalidad a través del contrato destinado para tal fin, encontrándose materializado el alcance previsto para dicho componente dentro del Contrato Interadministrativo No. 4600090098 de 2021.

OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - TRICENTENARIO

Desde la Supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física, se reitera la importancia de mantener una gestión documental actualizada y completa, garantizando que la totalidad de los entregables asociados a este componente cuenten con las aprobaciones correspondientes, así como con una adecuada organización, sistematización y archivo. Lo anterior resulta fundamental para evitar inconsistencias o reprocesos que puedan incidir tanto en el desarrollo del contrato como en las etapas posteriores de cierre.

Así mismo, y como observación de carácter general, se considera necesario fortalecer la articulación y la comunicación permanente con las dependencias responsables de los procesos de cierre contractual, administrativo y financiero, de manera que dichos procedimientos se adelanten de forma paralela y coordinada con los cierres técnicos de los componentes ejecutados. La experiencia derivada del cierre y recibo parcial del componente Parques Tricentenario debe asumirse como un aprendizaje institucional, orientado a optimizar los procesos de intercambio de información, documentación, soportes y anexos requeridos, con el propósito de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

prevenir demoras en la formalización de los cierres de este proyecto y de los componentes restantes del contrato interadministrativo.

Este enfoque permitirá minimizar posibles cuellos de botella administrativos y contribuir al cumplimiento oportuno de los plazos establecidos para la liquidación de los diferentes proyectos que conforman el contrato.

1.2 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I (CARABOBO NORTE)

Ejecución de la obra pública

Durante el periodo de seguimiento, se realiza de manera semanal el acompañamiento a la supervisión de obra desde el componente de arquitectura, tanto en los comités de obra como en los recorridos en campo. En estos espacios se efectúa la revisión del estado de avance de las actividades constructivas, se analizan las principales dificultades presentadas y se atienden las inquietudes asociadas a los diferentes componentes del proyecto, con el propósito de hacer seguimiento oportuno a su ejecución y resolver situaciones propias del desarrollo de la obra.

En el **Parque Infantil de Los Álamos**, se evidenció la ejecución de actividades asociadas al fortalecimiento del espacio público y las zonas recreativas, entre las cuales se destacan la instalación de nuevos juegos infantiles tipo playground y deslizadero, la distribución de la sub-base y la instalación del piso en arena de sílice. Así mismo, se adelantaron labores de siembra de grama, mantenimiento de pasamanos existentes y lavado de adoquines en el andén existente, contribuyendo a la recuperación y adecuación del entorno. Se deja constancia de que se encuentran pendientes actividades complementarias relacionadas con la instalación y pintura del juego tipo golosa, las cuales serán objeto de seguimiento en los próximos recorridos de obra.

Parque Infantil Los Álamos





En el **Parque Cuatro Bocas**, durante el periodo de seguimiento, se adelantaron actividades asociadas a las obras de contención y cerramiento, evidenciándose la conformación del armazón de la pata del muro, así como

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la limpieza y retiro del material producto de las excavaciones realizadas. De manera complementaria, se ejecutó el vaciado de la base del muro de cerramiento, posterior a lo cual se dio inicio a la instalación del acero de refuerzo para la viga de fundación. Así mismo, se continuó con la extracción de rocas y material sobrante del terreno, derivados de las actividades de excavación, acciones necesarias para la adecuada preparación del área y el avance de las siguientes etapas constructivas.

Parque Cuatro Bocas





En el **espacio público del Centro Cultural Moravia**, durante el periodo evaluado se adelantaron actividades orientadas a la consolidación de las superficies peatonales y de movilidad alternativa. En este sentido, se realizó el **vaciado de la ciclorruta**, así como la **conformación del bordillo de confinamiento de la jardinera**, garantizando la delimitación y contención adecuada de las áreas verdes. Adicionalmente, se ejecutó el **vaciado de la losa de contrapiso del andén** y la **instalación de la loseta táctil guía**, en cumplimiento de los criterios de accesibilidad. De manera complementaria, se dio inicio al **enchape en dos zonas con tableta de gres**, siguiendo la modulación existente, lo cual permite la integración armónica con los elementos previamente construidos.

Urbanismo Centro Cultural Moravia





El 23 de diciembre de 2025, se llevó a cabo una reunión y recorrido en sitio con la participación de los líderes de la Mesa Técnica de Moravia, en el marco del seguimiento a la ejecución de las obras en el entorno del Centro Cultural Moravia. Durante este espacio, los representantes comunitarios manifestaron su preocupación por los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

retrasos presentados en la ejecución del proyecto, así como por algunas modificaciones implementadas frente a los diseños previamente socializados y concertados con la comunidad. En particular, se solicitó la realización de una reunión con directivos de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, con el fin de conocer las razones técnicas y administrativas que derivaron en la eliminación o ajuste de ciertos elementos del diseño, tales como el guardaparques, el muro tipo Salmona en la zona del box y la siembra del jardín ornamental.

En cuanto a las condiciones de ejecución de la obra, se identificó que los retrasos se encuentran asociados principalmente al rendimiento en la instalación de la tableta de gres, actividad que requiere mano de obra especializada y experiencia técnica, lo cual ha limitado el ritmo de avance esperado. Adicionalmente, en algunos frentes de trabajo se evidenciaron inconsistencias en la ejecución respecto a la geometría y modulación original del diseño, situación que derivó en la necesidad de realizar ajustes y retrabajos, con impacto directo sobre el cronograma de obra.

Como resultado de lo anterior, y en el marco de los espacios de comité, se estableció como directriz que el contratista implemente un mayor número de frentes de trabajo, con el fin de mejorar el rendimiento y acelerar la ejecución de las actividades de enchape, mitigando así los atrasos identificados y garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos definidos para el proyecto.



En desarrollo del recorrido efectuado el 23 de diciembre en el frente de obra ubicado en Moravia, se dejó establecido como compromiso por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU la remisión al contratista del diseño correspondiente a la conexión de la ciclorruta actualmente en ejecución con la ciclorruta existente sobre la avenida Carabobo. En atención a lo acordado, la EDU remitió el diseño respectivo, en el cual se define

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el área a intervenir mediante demarcación con señalización horizontal en pintura, con el propósito de garantizar la adecuada articulación funcional entre ambos tramos de la infraestructura ciclista.

Construcción de obras de urbanismo y obras complementarias en los parques Álamos y Cuatro Bocas en el corredor de Carabobo, Centro Cultural Moravia y PUI carrera 84 ubicados en el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín

Contrato de obra:

CONTRATO DE OBRA No	OE 601 DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DEL DESARROLLO URBANO- EDU
CONTRATISTA:	PRECOODES
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS PARQUES ÁLAMOS Y CUATRO BOCAS EN EL CORREDOR DE CARABOBO, CENTRO CULTURAL MORAVIA Y PUI CARRERA 84 UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEDELLÍN"
TIPO DE CONTRATO:	PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES.
VALOR INICIAL:	$922.195.824 INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST RIESGO+PÓLIZA
ADICION N°1	$60.182.844
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$982.378.668 INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST RIESGO+PÓLIZA
PLAZO INICIAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
% ANTICIPO:	$ 0
VALOR ANTICIPO:	No aplica
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	20 DE OCTUBRE DE 2025
AMPLIACIÓN N° 1	33 DÍAS CALENDARIO (13 DÍAS PARA MORAVIA Y 33 DÍAS PARA CUATRO BOCAS)
FECHA DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS FÍSICAS:	3 DE DICIEMBRE DE 2025 PUI 18 DE DICIEMBRE DE 2025 ÁLAMOS 31 DE DICIEMBRE DE 2025 MORAVIA 20 DE ENERO DE 2026 CUATRO BOCAS

Contrato de interventoría:

CONTRATO No.	OE 591 de 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DEL DESARROLLO URBANO EDU

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS PARQUES ÁLAMOS Y CUATRO BOCAS EN EL CORREDOR CARABOBO, CENTRO CULTURAL MORAVIA Y PUI CARRERA 84 UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEDELLÍN".
TIPO DE CONTRATO:	PRECIO UNITARIOS NO REAJUSTABLES
VALOR INICIAL:	$138'785.868 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
% ANTICIPO:	No aplica
VALOR ANTICIPO:	No aplica
FECHA DE INICIO:	20 DE OCTUBRE DE 2025
AMPLIACIÓN N° 1	33 DÍAS CALENDARIO
FECHA TEÓRICADE TERMINACIÓN:	20 DE ENERO DE 2026

Actividades ejecutadas en el periodo por frente de obra

Parque Cuatro Bocas

Durante la semana 6, comprendida entre el 26 de noviembre y el 3 de diciembre de 2025, se desarrollaron actividades iniciales asociadas a la nivelación del terreno, el vaciado de solado en zonas correspondientes a muros de contención y el inicio del figurado del acero de refuerzo, incluyendo la conexión del refuerzo horizontal mediante sistema epóxico, conforme a las especificaciones técnicas.

En la semana 7 (4 al 10 de diciembre de 2025), se avanzó de manera puntual en actividades de obra civil, combinadas con jornadas de orden y aseo del frente, así como con seguimiento técnico permanente por parte de la interventoría.

Para la semana 8 (11 al 17 de diciembre de 2025), se realizaron recorridos técnicos de verificación, actividades asociadas a la instalación de señalización y la ejecución de algunas labores específicas y aisladas propias del avance del frente.

Durante la semana 9 (18 al 24 de diciembre de 2025), se ejecutaron nuevamente actividades de nivelación, vaciado de solado, figurado de acero y excavaciones manuales, complementadas con jornadas de orden y aseo. En este periodo se implementó señalización preventiva en zonas de excavación y se autorizó el ingreso de personal para la ejecución de actividades relacionadas con los muros.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Finalmente, en la semana 10 (25 al 31 de diciembre de 2025), se llevaron a cabo actividades de figuración y armado de acero de refuerzo para la zapata del muro 2, así como el vaciado de solado y el correspondiente vaciado de la zapata, consolidando avances relevantes en este frente de obra.

Parque Infantil Los Álamos

En el frente correspondiente al Parque Álamos, durante la semana 6 (26 de noviembre al 3 de diciembre de 2025), se desarrollaron actividades finales del frente, principalmente relacionadas con acabados y ajustes menores, propios de una etapa avanzada de ejecución.

En la semana 7 (4 al 10 de diciembre de 2025), se continuó con labores de corrección, ajustes técnicos y mantenimientos, manteniéndose un alto nivel de avance físico del frente, sin afectaciones relevantes.

Durante la semana 8 (11 al 17 de diciembre de 2025), se ejecutaron actividades de instalación y humectación de grama, así como correcciones en la arena sílice y el material triturado, garantizando las condiciones finales del espacio intervenido.

Para la semana 9 (18 al 24 de diciembre de 2025), se continuaron las actividades correctivas finales, incluyendo reparaciones puntuales, ajustes técnicos y nuevas jornadas de humectación de grama.

En la semana 10 (25 al 31 de diciembre de 2025), pese a que el frente presentaba un alto avance físico, persistieron pendientes técnicos que impidieron concretar la entrega final a satisfacción al cierre del mes de diciembre.

Urbanismo Centro Cultural Moravia

Durante la semana 6 (26 de noviembre al 3 de diciembre de 2025), en el frente del Centro Cultural Moravia, se ejecutaron actividades de vaciado de losas de concreto en andenes, vaciado de ciclorruta pigmentada, conformación y compactación de material para áreas de tránsito peatonal, instalación de tableta de gres en andén y excavaciones manuales para la instalación de cordonería perimetral. Adicionalmente, se realizaron jornadas de orden y aseo del frente y se llevó a cabo la toma de cilindros para ensayos de laboratorio del concreto.

En la semana 7 (4 al 10 de diciembre de 2025), se dio continuidad a los vaciados de losas de concreto en andenes y ciclorruta pigmentada, a la instalación de tableta de gres, a las excavaciones manuales para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cordonería y a la conformación de material seleccionado. De manera paralela, se mantuvieron labores constantes de orden, aseo y organización del frente, así como seguimiento técnico por parte de la interventoría.

Durante la semana 8 (11 al 17 de diciembre de 2025), se evidenció un incremento parcial del personal operativo y administrativo, lo cual permitió avanzar en actividades de vaciado de losas, instalación de tableta de gres, excavaciones y ejecución de cordonería. Así mismo, se desarrollaron jornadas de orden y aseo y se fortalecieron algunas condiciones operativas del frente.

En la semana 9 (18 al 24 de diciembre de 2025), se ejecutaron actividades de vaciado de losas de concreto en andenes, vaciado pigmentado del tramo pendiente de ciclorruta, conformación y compactación de material para zonas peatonales, instalación de tableta de gres, excavaciones manuales para cordonería perimetral y toma de cilindros para ensayos de laboratorio. De manera complementaria, se realizaron jornadas de orden y aseo, control vial durante la operación de maquinaria y seguimiento permanente por parte de la interventoría.

Finalmente, en la semana 10 (25 al 31 de diciembre de 2025), se continuaron actividades de instalación de tableta de gres, excavación y nivelación para el enchape en box culvert, así como reparaciones puntuales en loseta guía. No obstante, al cierre del periodo se mantuvieron actividades pendientes de ejecución, las cuales no permitieron culminar la totalidad de las obligaciones contractuales previstas para el 31 de diciembre de 2025.

Control Climatológico

Según lo reportado por la EDU, durante el periodo de ejecución física del contrato de obra, se presentaron condiciones climáticas variables, alternando jornadas secas y soleadas con algunos episodios de lluvias de mayor intensidad, propias del comportamiento normal del clima en el área de intervención.

No obstante, lo anterior, en términos generales, las condiciones meteorológicas no han sido identificadas como un factor determinante ni limitante para el desarrollo de las actividades de obra. Durante el periodo evaluado predominó el clima seco, lo cual permitió el avance normal y continuo de las labores programadas, sin registrarse afectaciones significativas sobre el cronograma de ejecución atribuibles a factores climáticos.

Control y Programación de Obra

De acuerdo con el seguimiento realizado al cronograma de obra con corte al 31 de diciembre de 2025, se evidencia que han transcurrido setenta y tres (73) días de ejecución, lo cual corresponde al 78,49 % del plazo contractual establecido. Con base en la información reportada, se efectuó el análisis comparativo entre los avances programados y los avances reales, tanto en el componente físico como financiero de la obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ANTERIOR	**47.85%**	**% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ANTERIOR**	**71.82%**
% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	**50.83%**	**% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL**	**74.68%**
% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ANTERIOR	**67.00%**	**% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ANTERIOR**	**78.00%**
% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	**72.00%**	**% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL**	**83.00%**
PORCENTAJE DE AVANCE	**72.00%**	**PORCENTAJE DE REAJUSTE PAGADO**	**0%**
DÍAS DE ATRASO	**10.23**	**DÍAS TRANSCURRIDOS**	**73.00**

El análisis del periodo evidencia la persistencia de un desfase relevante tanto en el componente financiero como en el físico del contrato. En particular, el avance financiero real, que a la fecha alcanza el 50,83 %, se mantiene significativamente por debajo del avance financiero programado del 74,68 %, generando una brecha negativa de 23,85 puntos porcentuales. Esta situación resulta relevante, en la medida en que los desfases continúan presentándose pese a los ajustes efectuados sobre la programación contractual.

De manera concordante, el avance físico real, ubicado en un 72,00 %, presenta un rezago frente al avance físico programado del 83,00 %, con una diferencia negativa de 11,0 puntos porcentuales, lo cual confirma un comportamiento de ejecución inferior al previsto en el cronograma vigente y requiere seguimiento permanente a las medidas implementadas para la recuperación del programa de obra.

AVANCE GENERAL					
OBRA	**REAL**		**PROGRAMADO**		**%FISICO DE DESVIACION**
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	**% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL**	**% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL**	**% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL**	
PARQUE CARABOBO CUATRO BOCAS	**21.19%**	**35.00%**	**49.19%**	**70.00%**	**-35.00%**
PRELIMINARES	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**0.00%**
PROVISIONALES	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**0.00%**
OBRA CIVIL JARDINERA, MURO VERDE Y ALCORQUE	**46.27%**	**50.00%**	**94.76%**	**85.00%**	**-35.00%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AVANCE GENERAL					
OBRA	REAL		PROGRAMADO		%FISICO DE DESVIACION
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL	
MURO M1	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
MURO M2	34.80%	62.00%	100.00%	100.00%	-38.00%
MURO VERDE	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	-100.00%
ALCORQUE	48.18%	32.00%	100.00%	100.00%	-68.00%
INST. HIDRÁULICAS/SANITARIAS	3.99%	16.00%	71.80%	75.00%	-59.00%
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PLAZOLETA INTERIOR, GRADAS Y CARCAMO	0.00%	0.00%	32.98%	74.00%	-74.00%
JARDINERA, MURO VERDE Y ALCORQUE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAISAJISMO, ESPECIES MAYORES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SILVICULTURA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ANDENES	6.23%	8.00%	6.23%	8.00%	0.00%
VÍAS Y CICLORUTA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PARQUE LOS ALAMOS	98.90%	99.00%	100.00%	100.00%	-1.00%
PRELIMINARES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
DESCAPOTE Y LIMPIEZA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AVANCE GENERAL					
OBRA	REAL		PROGRAMADO		%FISICO DE DESVIACION
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL	
RETIROS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
ASEOS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
MOVIMIENTO DE TIERRAS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
PISOS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
CARPINTERÍA METÁLICA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
SILVICULTURA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
JUEGOS INFANTILES	95.00%	95.00%	100.00%	100.00%	-5.00%
PUI CARRERA 84	99.90%	99.00%	100.00%	100.00%	-1.00%
ANDENES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
DEMOLICIONES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
EXCAVACIONES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
SITIO LIMPIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
MURO VERDE	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AVANCE GENERAL					
OBRA	REAL		PROGRAMADO		%FISICO DE DESVIACION
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL	
MOBILIARIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
SILVICULTURA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
POMPEYANO	99.80%	99.00%	100.00%	100.00%	-1.00%
CENTRO CULTURAL MORAVIA	49.26%	82.00%	100.00%	100.00%	-18.00%
PRELIMINARES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
PROVISIONALES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
REPLANTEO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
INSPECCIÓN DE REDES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
DEMOLICIONES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
ANDÉN Y CICLORUTA	28.83%	75.00%	100.00%	100.00%	-25.00%
INST. SANITARIAS	90.00%	80.00%	100.00%	100.00%	-20.00%
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	-100.00%
SILVICULTURA	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	-100.00%
ÁREAS TRANSVERSALES	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	0.00%
GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	0.00%
GESTIÓN AMBIENTAL	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	0.00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AVANCE GENERAL					
OBRA	REAL		PROGRAMADO		%FISICO DE DESVIACION
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	0.00%
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	78.00%	78.00%	78.00%	78.00%	0.00%
TOTAL	50.83%	72.00%	74.68%	83.00%	-11.00%

OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – CARABOBO NORTE

Al corte del presente informe, y pese a la ejecución de actividades en los distintos frentes de obra —Parque Carabobo Cuatro Bocas, Parque Los Álamos y Centro Cultural Moravia-, la Secretaría de Infraestructura Física, en su calidad de entidad supervisora del Contrato Interadministrativo, evidencia que el avance físico real reportado por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU se mantiene por debajo del avance programado, presentándose diferencias significativas entre los porcentajes de ejecución previstos y los efectivamente alcanzados. Esta situación genera alertas respecto al cumplimiento oportuno del cronograma contractual.

En reiteradas ocasiones, desde la Supervisión se ha solicitado a la EDU, como entidad ejecutora de los recursos y responsable de la administración de sus contratos derivados, fortalecer el personal operativo, garantizar la estabilidad de los equipos de trabajo por frente y asegurar la presencia permanente de personal técnico en obra. Lo anterior considerando que la rotación y redistribución constante del personal entre frentes ha incidido negativamente en la planeación, el control y el rendimiento de las actividades ejecutadas por los contratistas.

Por su parte, la Secretaría de Infraestructura Física ha realizado de manera oportuna las definiciones técnicas y administrativas a su cargo, con el propósito de no constituirse en un factor que limite el avance de las obras y de facilitar la continuidad normal de la ejecución contractual por parte de la EDU y sus contratistas.

Adicionalmente, se han desarrollado mesas de trabajo conjuntas con la EDU y la interventoría, orientadas a exigir la adopción de medidas correctivas que permitan garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro de los plazos establecidos. En el marco de dicho seguimiento, la Supervisión procedió a notificar formalmente a la aseguradora sobre los atrasos evidenciados, mediante los comunicados oficiales correspondientes. De forma paralela, la EDU dio inicio al proceso de presunto incumplimiento contractual frente a su contratista, para lo cual remitió el respectivo informe técnico al área jurídica, con los soportes y la trazabilidad de la ejecución, para lo de su competencia.

1.3 GESTIÓN PREDIAL CARABOBO NORTE (TRAMO 3A)

A continuación, se presenta el estado de la gestión predial de Carabobo Norte Tramo 3A con corte a diciembre 2025, de acuerdo con lo presentado por la EDU en su informe de gestión y que está en proceso de revisión por la SSS.

Según la información suministrada por la EDU en el mes de diciembre 2025, se presenta la siguiente información correspondiente a la gestión predial.

36 ADQUISICIONES		ESTUDIOS DE TITULOS	
MATRICULA REAL	MEJORA ID	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
24	12	36	0

Estudios de Títulos

Se ha elaborado la totalidad de estudios de títulos y proyección de las ofertas de compra, los cuales se encuentran actualizados conformados por 24 matrículas reales, 12 mejoras ID predio.

ACTIVIDAD	TOTAL	%
TOTAL, PREDIOS REQUERIDOS	**36**	
COMPRAS TOTALES	**26**	
COMPRAS PARCIALES	**10**	
TOTAL, PROCESOS ADQUISICION	**36**	
ÁREA TOTAL REQUERIDA (M2)	**4.462**	
ESTUDIOS DE TÍTULOS	**36**	**100%**
PREDIOS CENSADOS	**36**	**100%**
FICHAS PROYECTADAS	**183**	
FICHAS APLICADAS	**183**	**100%**
AVALUOS SOLICITADOS	**36**	**100%**
VISITAS DE AVALUOS	**36**	**100%**
AVALUOS APROBADOS	**36**	**100%**
RP SOLICITADOS	**2**	**6%**
OFERTAS ELABORADAS	**36**	**100%**
OFERTAS REVISADAS	**36**	**100%**
OFERTAS FIRMADAS	**36**	**100%**
OFERTAS NOTIFICADAS	**36**	**100%**
OFERTAS ACEPTADAS	**36**	**100%**
AVALUOS OBSERVADOS	**36**	**100%**
AVALUOS RATIFICADOS	**36**	**100%**
AVALUOS MODIFICADOS (MAYOR VALOR)	**0**	**0%**
COMPRAVENTAS FIRMADAS	**36**	**100%**
PREDIOS RECIBIDOS	**36**	**100%**
PREDIOS RECIBIDOS TOTALES	**36**	**100%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AREA LIBERADA (M2)	**0**	**0%**
ESCRITURAS REGISTRADAS	**20**	**39%**
EXPROPIACIONES NOTIFICADAS	**0**	**0%**
EXPROPIACIONES REGISTRADAS	**0**	**0%**
EXPROPIACIONES REGISTRADAS TOTALES	**0**	**0%**
DESCARGES CATASTRALES	25	**60%**
ENVÍO EXPEDIENTES	0	0

Contrato de Vigilancia

En el informe anterior se indicó que la custodia de los predios entregado a la EDU En el informe anterior se indicó que la custodia de los predios entregado a la EDU se venía realizado con la empresa ATEMPI, por medio de la orden de compra 46 del 2022, de igual forma se informó que este contrato se encontraba activo hasta el 26 de junio del 2024, al finalizar este contrato se decidió no continuar con esta empresa de vigilancia, por lo cual por medio de la adición No 6 y ampliación No 3 realizada al contrato 3306 – 18 del 2023, que actualmente tiene la EDU con la empresa de vigilancia Zona de Seguridad LTDA, se viene adelantando la custodia de los predios del polígono Carabobo Tramo 3A y Rinconcito Ecuatoriano, es importante indicar que este contrato está vigente hasta el 31 de diciembre del 2024.

De esto último, es importante precisar que se realizó la cuantificación de las cantidades totales de los predios pendientes por entrega y que serán objetivo de demolición, para que se realice desde la coordinación del proyecto la licitación del contrato de Demoliciones, el cual contiene entre sus actividades, la vigilancia de los predios entregados a ejecución.

A continuación, se relacionan los predios entregados a ejecución:

Predios en custodia del contrato de vigilancia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

#	Matricula / ID Predio	Fecha de entrega
1	5418503	11/05/2023
2	5418506	14/08/2023
3	5418504	10/10/2023
4	5418505	10/10/2023
5	5205932	31/08/2023
6	5205933	22/08/2023
7	5205934	28/03/2023
8	960038258	10/11/2023
9	37376	21/06/2023
10	5052289	18/07/2023
11	960038238	22/08/2023
12	960038239	9/01/2024
13	357172	22/04/2024
14	960028966	14/11/2023
15	800019704	5/04/2024
16	960089809	11/01/2024
17	700018955	2/08/2023
18	960090082	19/10/2023
19	900056488	18/09/2023
20	960100140	18/09/2023

#	Matricula / ID Predio	Fecha de entrega
21	5239196	16/05/2024
22	5265213	02/10/2023
23	960090081	8/07/2024
24	5239197	2/08/2024
25	800014445	22/08/2024
26	5265212	14/02/2025
27	320960	28/02/2025
28	63827	28/02/2025
29	247228	3/03/2025
30	236996	3/03/2025
31	658	26/03/2025
32	178275	25/04/2025
33	157715	25/04/2025
34	5162484	28/04/2025
35	5168730	02/05/2025
36	32100	07/05/2025

Contrato de Avalúos

Actualmente los avalúos se realizan bajo contrato 3306-21 de 2022 cuyo objeto es “realización de avalúos comerciales y cálculo de compensaciones económicas de conformidad con el decreto 1420/98, resolución 620/08 IGAC, resolución 898/2014 IGAC, resolución 1044/2014 IGAC, y decreto 818 de 2021 el cual se revisa ajusta y deroga el municipal 1091 de 2017 para los proyectos construcción, renovación y recuperación del espacio público del norte de la ciudad, Rinconcito Ecuatoriano, proyectos pui priorizados y otros proyecto”; se encontraba vigente hasta el 26 de agosto del 2024 y se realizó otro sí No. 1, el cual tiene fecha de culminación del 07/12/2024 y posteriormente, se realizó la solicitud de la ampliación No. 7 a este contrato por un periodo de 6 meses, finalizando el 05 de Junio de 2025.

A la fecha del presente informe, la etapa de avalúos en el Proyecto Carabobo Tramo 3A, se encuentra al 100%.

Estado de Predios – Carabobo Norte Tramo 3A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



1.4 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

Estudios y Diseños de Parques del río Norte

Diseños Arquitectónicos:

A continuación, se presenta la información general relacionada del contrato derivado para la actualización del Plan Maestro de Parques del Río y la elaboración de estudios y diseños para el proyecto urbanístico, paisajístico y arquitectónico de Parques del Río Norte:

Información general contrato de Estudios y Diseños Parques del Río Norte

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE PARQUES DEL R ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROY URBANISTICO, PAISAJISTICO Y ARQUITECTONICO PARA EL PARQU RIO EN EL SECTOR CORRESPONDIENTE AL NORTE EN LA CIUDA MEDELLIN.
CONTRATISTA	SEBASTIAN MONSALVE GÓMEZ
SUPERVISOR	CRISTIAN ALEJANDRO SALAS DOMINGUEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.535´100.000 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONT	TRECIENTOS (300) DIAS CALENDARIO
SUSPENSION 1	24 DE JUNIO DE 2022
AMPLIACIÓN #1 – 12/08/2022	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADICION #1 – 10/11/2022	$ 320.887.172.34 IVA INCLUIDO
SUSPENSION 2	28 DE DICIEMBRE DE 2022
REANUDACIÓN # 2	26 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACIÓN #2 – 12/05/2024	DOSCIENTOS DIEZ DIAS (210) DIAS CALENDARIO
ADICION # 2 – 26/04/2024	$339´150.000 IVA INCLUIDO
AMPLIACIÓN # 3 - 06/12/2024	CIENTO OCHENTA DÍAS CALENDARIO (180)
ADICIÓN # 3 - 07/02/2025	$46´423.498I VA INCLUIDO
AMPLIACIÓN # 4 – 5/06/2025	CIENTO OCHENTA DÍAS CALENDARIO (180)
FECHA DE INICIO–FECHA DE TERMINACIO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 – 07 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$2´241.560,670.00 IVA INCLUIDO
% EJECUCIÓN FÍSICA EJECUTADO	100 %
% EJECUCIÓN FÍNANCIERO EJECUTADO	83.8 %
ESTADO	**REANUDADO, ADICIONADO Y AMPLIADO - FINALIZADO**

Este contrato no cuenta con interventoría. Por lo tanto, la supervisión y el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato están a cargo de la EDU.

Para el periodo de diciembre 2025, mes de reporte de este informe, la EDU informa que el este contrato se encuentra finalizado y en proceso de revisión de las entregas finales correspondientes al urbanismo, los cuatro equipamientos, el equipamiento básico comunitario (Jardín Buen Comienzo) tanto por parte de la supervisión EDU como de las diferentes secretarías encargadas de recibir los productos finales.

Estudios y Diseños Técnicos:

A continuación, se presenta la información contractual de estudios técnicos para los proyectos de Zona Norte, donde la EDU incluyó en el alcance a Parques del Río Norte:

Contrato de Consultoría

N° DE CONTRATO	C-24-2021
CONTRATISTA	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.
NIT	811.017.902-5
OBJETO	ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO	$ 397.827.117 IVA INCLUIDO
ADICIÓN 1 – 07/04/2022	$ 552.651.700 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 2 – 25/05/2022	$ 492.116.967 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 3 – 14/06/2022	$ 898.647.098 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 4 – 06/01/2023	$ 1.520.000.000 INCLUIDO IVA
REDUCCIÓN 1 – 05/08/2024	$ 45.0000.000 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	$ 3.816.242.882 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	90 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	12/01/2022

AMPLIACIÓN 1 – 07/04/2022	120 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 2 – 14/06/2022	120 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 3 – 05/12/2022	30 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 4 – 06/01/2023	65 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 5 – 10/03/2023	50 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 6 – 4/04/2024	120 DIAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 7 – 5/08/2024	49 DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	644 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	23/09/2024
SUSPENSIÓN 1	28/04/2023
REANUDACIÓN 1	04/04/2024

Contrato de Interventoría

N° DE CONTRATO	C-25-2021
CONTRATISTA	UT ESPACIO PÚBLICO
NIT	901.544.560-6
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO	$ 99.451.653 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 1 – 07/04/2022	$ 138’163.050 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 2 – 25/05/2022	$ 123.029.241 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 3 – 14/06/2022	$ 224.661.775 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 4 - 06/01/2023	$ 230.000.000 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 5 - 20/08/2024	$41.945.815 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	$ 857.251.534 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	105 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	12/01/2022
AMPLIACIÓN 1 – 07/04/2022	120 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 2 – 14/06/2022	135 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 3 – 05/12/2022	30 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 4 – 06/01/2023	65 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 5 – 10/03/2023	50 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 6 – 4/04/2024	120 DIAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 7 – 20/04/2024	49 DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	659 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	8/10/2024
SUSPENSIÓN 1	28/04/2023
REANUDACIÓN 1	04/04/2024

Control de Programación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Luego, se presenta el avance programado vs el real, considerando que se incluyen nuevas actividades dentro del alcance contractual.

Avance programado vs ejecutado.

ITEM	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% DESVIACIÓN
Actualización levantamiento altiplanimétrico	100%	100%	0%
Estudio de suelos	100%	100%	0%
Actualización estudio hidrológico e hidráulico	100%	100%	0%
Estudio de socavación general y local	100%	100%	0%
ADICIÓN N°1			
Estudio de suelos Parques Tricentenario	100%	100%	0%
Arqueología Parques del Rio Norte Polígono (70.000 m2)	100%	100%	0%
Diseños estructurales puentes peatonales PRN	100%	100%	0%
ADICIÓN N°2			
Estudio de suelos puentes peatonales PRN	100%	100%	0%
Diseños técnicos ubicar Av. Regional en PRN	100%	100%	0%
ADICIÓN N°3			
Estudios y diseños especiales	100%	100%	0%
Diseños a detalle urbanismo Parques del Río Norte	100%	100%	0%
ADICIÓN N°4			
Diseños a detalle urbanismo faltante	100%	100%	0%
Edificaciones	100%	100%	0%
Cancha Villa Niza	100%	100%	0%
Obras de cruces de quebradas	100%	100%	0%
Diseños a detalle costado occidental	100%	100%	0%

Actividades nuevas de acuerdo con ajustes con respecto al espacio público aprobado, ajuste y diseño de las edificaciones del parque y solicitudes de la subgerencia de ejecución de proyectos, para la ejecución del proyecto de Mejoramiento de Carabobo tres carriles.

Porcentajes de avance de actividades nuevas.

REANUDACIÓN 1 Y AMPLIACIÓN 6			
Edificio comercial fase final	100.00%	100.00%	0.00%
Movimientos de tierra	100.00%	100.00%	0.00%
Seguridad humana y RCI	100.00%	100.00%	0.00%
Hidráulica	100.00%	100.00%	0.00%
Geotécnica	100.00%	100.00%	0.00%
Estructuras	100.00%	100.00%	0.00%
Comercio sur	100.00%	100.00%	0.00%
Redes de servicios públicos y recirculación	100.00%	100.00%	0.00%

Control de Actas

A continuación, se presenta el balance financiero del contrato No. 3306-24:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actas pagadas Contrato No. C-3306-24

Actas de pago	Valor
Acta de pago Nº1	$52.714.739
Acta de pago Nº2	$75.738.202
Acta de pago Nº3	$21.669.413
Acta de pago Nº4	$59.371.960
Acta de pago N°5	$56.011.723
Acta de pago N°6	$219.433.502
Acta de pago N°7	$107.878.042
Acta de pago N°8	$276.009.193
Acta de pago N°9	$309.397.578
Acta de pago N°10	$106.274.677
Acta de pago N°11	$99.463.224
Acta de pago N°12	$73.089.833

Actas de pago	Valor
Acta de pago N°13	$582.368.363
Acta de pago N°14	$98.245.350
Acta de pago N°15	$418.214.394
Acta de pago N°16	$292.492.707
Acta de pago N°17	$130.187.048
Acta de pago N°18	$99.230.114
Acta de pago N°19	$40.029.934
Acta de pago N°20	$125.370.638
Acta de pago N°21	$67.724.990
Acta de pago N°22	$92.789.163
TOTAL	**$3.403.704.787**

A continuación, se presentan las actas pagadas para el contrato No. C-25-2021:

Actas pagadas Contrato No. C-25-2021

Actas de pago	Valor
Acta de pago Nº1	$64.597.773
Acta de pago Nº2	$56.986.236
Acta de pago Nº3	$45.543.080
Acta de pago Nº4	$73.236.084
Acta de pago N°5	$69.390.566
Acta de pago N°6	$23.586.985
Acta de pago N°7	$22.721.072
Acta de pago N°8	$20.574.194
Acta de pago N°9	$101.408.937
Acta de pago N°10	$56.289.860

Actas de pago	Valor
Acta de pago N°11	$85.501.104
Acta de pago N°12	$52.031.495
Acta de pago N°13	$20.682.877
Acta de pago N°14	$997.506
Acta de pago N°15	$35.025.774
Acta de pago N°16	$17.876.004
Acta de pago N°17	$9.449.235
Acta de pago N°18	$33.779.270
TOTAL	**$ 755.898.782**

Avances en el tiempo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En aras de dejar trazabilidad de las gestiones y trámites realizadas durante la vigencia de este contrato interadministrativo en pro de la ejecución de este proyecto de Parques del Río Norte, se presenta lo siguiente:

- El 23 septiembre de 2024 se da por terminado el contrato de estudios y diseños técnicos y se realiza entrega de la totalidad de los productos a la interventoría para su revisión y aprobación.
- El 8 octubre de 2024 se da por terminado el contrato de interventoría a los estudios y diseños técnicos realizando observaciones a los productos entregados por el consultor.

Se adelantaron mesas de socialización con la Secretaría de infraestructura técnica de las disciplinas, así:

FECHA	TEMA	OBSERVACIONES
1/10/2024	Revisión POC quebrada Juan Bobo	El diseño ya se encuentra aprobado por la interventoría y con tramite de ocupación de Cauce con la autoridad ambiental AMVA, por lo que en esta etapa no pueden realizarse ajustes al diseño, sin embargo, por solicitud de la SIF se entregará un informe con las siguientes consideraciones: 1- Realizar un análisis de la condición temporal y definitiva de la quebrada. 2- Proceso constructivos llenos, desvío de aguas y estabilidad de traviesas. 3- Verificar vida útil del manto. Análisis costo beneficio Sección actual y proyectada
8/10/2024	Revisión de diseños geotécnicos y redes externas de gas Parques del Río Norte	Verificaciones solicitadas por la SIF: 1- Recomendación hierro corrugado micropilotes. 2- Realizar comparativo costo micropilotes de las pasarelas con respecto a pilas.
16/10/2024	Presentación SUDS	1- Desde la SIF no se recomiendan los humedales y los tanques debajo de la pasarela de Carabobo, ya que estas propuestas se pueden incluir en los diseños de Carabobo. 2- Definir tiempos en los que se llenaran los tanques 3- Detalle cubierta verde escenario deportivo 4- Verificar diámetro de los alcorques
19/10/2024	Puentes sobre el río Medellín, puentes peatonales quebrada Juan Bobo y pasarelas zonas 1, 2, 3 y 4.	Se hace la observación sobre el incremento en el mantenimiento de estructuras metálicas, desde la arquitectura se da la justificación porque se tuvo en cuenta esta materialidad lo que básicamente se debe a temas de permeabilidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA	TEMA	OBSERVACIONES
29/10/2024	Muros de contención	Obra margen izquierda sur (M13), revisar llave de socavación, se va a detallar el empalme de la llave con el muro del metro. Aclarar criterios para realizar la variación de la profundidad de la llave con respecto al diseño de la Nacional.
8/11/2024	SUDS – EPM	Se realiza observación que requiere ajuste en los tanques aquacell, ya que los vactor utilizados para realizar limpieza en los tanques requieren condiciones especiales.
2/12/2024	Coordinación BIM	Sin observaciones
2/12/2024	Presentación ajustes Juan Bobo	Se realiza presentación a las observaciones realizadas por la SIF
04/02/2024	Diseños obras de protección Margen Derecha Río Aburrá para AMVA	Se realizaron observaciones por parte de la profesora Liliam Posada referente al cálculo de los caudales, velocidades de flujo y socavación de los diseños del muro de protección de la margen derecha del Río, debe realizarse una nueva reunión para definir la pertinencia de realizar ajuste a los diseños.
25/02/2024	Diseños obras de protección Margen Derecha Río Aburrá para AMVA	Se acuerda realizar ajuste a los diseños técnicos con respecto a la altura de la llave de socavación y ajuste notas a los diseños. Se realizarán diseños de obras de protección a estructuras del metro.

Si bien es cierto que los contratos de estudios y diseños ya se encuentran terminados, a la fecha la EDU se encuentra realizando ajustes de acuerdo con observaciones realizadas por EPM las cuales fueron atendidas y enviadas el 5 de agosto de 2025, para aprobación de redes externas, secas y húmedas.

Adicionalmente se vienen adelantando tramites de aprobación en diferentes entidades externas, lo que también puede generar ajustes menores en los diseños de acuerdo con las observaciones realizadas por las entidades y coordinación BIM, se relaciona el estado de los tramites y aprobaciones:

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
Visto Bueno poligonal de amarre Horizontal y Vertical	Aprobado		
Aval Amarre inicial	Aprobado		
Arqueología	Aprobado		El 13 de agosto de 2024, se obtuvo resolución de ampliación del polígono incluyendo polígono del box la Herrera - sector Carabobo.
Aprobación espacio publico	Aprobado		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
Alumbrado público (diseña Subsecretaría de Servicios Públicos)			Se requiere aprobación de redes externas por parte de EPM.
Aprobación red externa de gas	Aprobado		
Tramite licencia de construcción	Aprobado		RADICADO No. 05001-3-24-0434. Se respondieron observaciones el día 26 de agosto de 2024. El 17 de octubre de 2024 ingresa a la entidad la viabilidad de aprobación y liquidación de expensas que se encuentra en trámite de pago. Se realiza pago 8 de noviembre. Se cuenta con resolución C3-1707 del 29 de noviembre de 2024, a la espera de entrega de resolución con firma y planos sellados. Se entregan planos sellados lunes 03 de febrero.
Aprobación Viabilidad y disponibilidad de acueducto	Aprobada		
Aprobación redes secas externas	En tramite	16 de septiembre de 2024 18 de febrero de 2025 27 de mayo de 2025	Desde EPM solicitaron licencia de construcción a la espera de la resolución para volver a radicar el trámite. Se radica nuevamente con atención a observaciones y planos sellados el 18 de febrero de 2025. El 27 de mayo de 2025 fueron radicadas ante EPM, las respuestas a las observaciones al proyecto de redes. Aprobado un proyecto de red el 12 de junio de 2025. El segundo proyecto de red se encuentra en trámite, dependía de unas nomenclaturas temporales de las edificaciones las cuales ya fueron otorgadas por Catastro y entregadas a EPM.
Aprobación red telecomunicaciones	Aprobado		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
Aprobación red húmedas externa	En tramite	23 de septiembre de 2024 26 de febrero de 2025 26 de marzo de 2025 16 de mayo de 2025 17 de junio de 2025 05 de agosto de 2025 El 29 de agosto de 2025.	Desde EPM solicitaron licencia de construcción a la espera de la resolución para volver a radicar el trámite. Se radica nuevamente con atención a observaciones y planos sellados el 26 de febrero de 2025. Se reciben observaciones por parte de EPM el 26 de marzo de 2025. El 16 de mayo de 2025, se radicó la subsanación a observaciones de redes húmedas. El 17 de junio de 2025 se recibe un nuevo informe técnico de observaciones por parte de EPM, las cuales se encuentran en subsanación por parte del consultor. El 05 de agosto de 2025, se radicó la subsanación y solicitud de revisión de diseños definitivos. El 29 de agosto de 2025 se recibe un nuevo informe técnico de observaciones por parte de EPM, las cuales se encuentran en subsanación por parte del consultor.
Redes internas de gas EPM	En trámite		El 06 de marzo de 2025 se radicaron los diseños internos de gas del edificio comercial, edificio cultural, deportivo y técnico. El 26 de mayo de 2025, se recibieron observaciones por parte de EPM, a las redes internas de gas.
Señalización y semaforización	En tramite	20 de septiembre de 2024	SMM emitió observaciones, con lo cual se volvió a ingresar el trámite el 07 de octubre del 2024. Durante el mes de mayo se realizan actividades de mesas de trabajo y atención de observaciones para el diseño de semáforos, con diseñadores, entidad revisora a cargo de la Sec. Movilidad y con la supervisión del contrato por parte del distrito de Medellín a cargo de la SIF. Para dichos requerimientos se toma como punto de partida las observaciones presentadas en el oficio de emitido por la Sec. Movilidad con Rad. 202430558342, en el cual se realizan requerimientos de ajustes que implican

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
			modificaciones al diseño de espacio público y/o paisajismos ya aprobados para el proyecto; y la mesa de trabajo realizada con el equipo urbano de DAP, con el acompañamiento de la supervisión desde la SIF y EDU en el mes de febrero donde se exponen y revisan las implicaciones que tiene dichas modificaciones. Con lo anterior, y una vez teniendo en cuenta el concepto de DAP a través del acta de reunión de la mesa en mención, se lleva a cabo mesa de trabajo el 07 de mayo entre los diseñadores, equipo de revisión de la Sec. Movilidad y la supervisión EDU, donde se valida que de los 4 puntos en los cuales se solicita modificación se presentan las siguientes determinaciones: Cruce Av. Carabobo con Calle 103B (Empalme proyecto Parques del Rio y Av. Carabobo): En dicho punto se aceptan las recomendaciones de la Sec. Movilidad, donde se adecuan maniobras en la intersección para optimizar tiempos y evitar conflictos entre los peatones y vehículos. Con dicha propuesta, se requiere modificar los sentidos viales del sector, a través del plano de señalización, por lo cual se requiere articular con unidad de circulación. Cruce Av. Carabobo con Calle 105AA: Sobre este punto es sobre el que se requieren mayores ajustes en la ubicación de pasos peatonales y ubicación de semáforos vehiculares; no obstante, dichos cambios implican cambios en el concepto del diseño de espacio público. Por lo anterior, se evalúa una propuesta diferente que dé solución a semáforos sin presentar ajustes al urbanismo. Ante dicha propuesta Sec. Movilidad indica que no se da solución por lo cual realizará consultas de manera independiente con el equipo urbano de DAP. Cruce peatonal Av. Carabobo a la altura Calle 107: En este punto se descartan las observaciones presentadas por la Sec.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
			Movilidad toda vez que las anteriores van en contravía de la accesibilidad peatonal para personas en condiciones de movilidad reducida y a nivel normativo según lo estipulado en la norma de espacio público del MEP 2017. Cruce Av. Carabobo con Calle 109A (Empalme costado Norte, proyecto Carabobo y Parques del Rio Norte): En este punto se aceptan recomendaciones de Sec. Movilidad, toda vez que la propuesta final de urbanismo del proyecto Carabobo, quedo según lo requerido por dicha entidad en cuanto a la ubicación de urbanismo y cruces peatonales. Tomando en cuenta las conclusiones de dicha mesa, donde aún quedaban pendientes definiciones sobre el punto No.2 y la articulación con el equipo de señalización de la Sec. Movilidad sobre el punto No.1; se lleva a cabo mesa de trabajo el 26 de mayo con la Sec. Movilidad, Supervisión de la SIF y EDU, donde se definen las siguientes determinaciones: Cruce Av. Carabobo con Calle 103B (Empalme proyecto Parques del Rio y Av. Carabobo): Se aceptan las recomendaciones dadas en la mesa del 07 de mayo y desde la Sec. Movilidad desde el equipo de señalización, se solicita a la EDU, presentar la actualización del plano de señalización para el proyecto de Av. Carabobo y adicional, presentar plano de señalización para el proyecto de Parques del Rio Norte, donde también se identifiquen dichos cambios. Cruce Av. Carabobo con Calle 105AA: Sobre este punto se plantea una nueva propuesta de semaforización, dado que las anteriores propuestas hacen critico el control optimo del tráfico en la operación del proyecto. No obstante, tomando en cuenta la modificación requerida sobre el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
			plano de urbanismo y la estructuración del contrato de obra del proyecto, próximo a salir, se designan las siguientes tareas respecto a este punto de intervención: Sec. Movilidad evaluará la forma de emitir una aprobación parcial al proyecto, donde los cambios que se requieren que incluyen modificación en el urbanismo, se realizarán en la fase de obra para la aprobación final y recibo en campo de las obras. Dado que la nueva propuesta de semáforos requiere la modificación de urbanismo, desde la supervisión EDU se deberá revisar con los diseñadores las implicaciones que con llevan dichos ajustes en las demás disciplinas del proyecto, para mirar la viabilidad de esta y su implementación práctica desde los diseños. Desde la supervisión de la SIF, como encargada del proyecto por parte del distrito deberá articular al DAP y AMVA para implementar los cambios requeridos, pero en la fase de obra. Se llevará a cabo una nueva mesa con DAP, SIF, Sec. Movilidad para la revisión de los puntos en mención anteriormente y dar una solución final para el proyecto. Por último, tomando en cuenta las actividades a desarrollar desde la supervisión de EDU, el 27 de mayo, se realiza mesa de trabajo directa con el equipo de consultoría donde se validan las disciplinas de diseño que pueden tener interferencia con la nueva propuesta de semáforos, tales como: urbanismo, forestal, redes servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
			públicos y estructural donde se identifican las siguiente: Urbanismo: Se ve viabilidad de realizar el cambio de zonas de espacios duros y blandos entre andenes y zonas verdes, así mismo se identifica que dichos cambios no requieren cambios de niveles representativos para el proyecto que requieran elementos estructurales nuevos. No obstante, dicha modificación queda sujeta al concepto DAP. Forestal: Con la nueva propuesta de diseño, no se identifican afectaciones a la propuesta de intervención en materia de árboles presentada ante el AMVA a través del trámite de Aprovechamiento Forestal. Igualmente se validará con equipo ambiental de la entidad. Redes servicios públicos: De todos los diseños de redes del proyecto, solo se identifican pequeños ajustes en red de drenaje de aguas lluvias en este sector especifico, los cuales no implican grandes cambios y/o afectaciones. Estructural: No se identifican interferencias con los cambios requeridos. Con lo anterior, se generan planos de superposición diseños y se queda al pendiente de la nueva mesa de trabajo.
Trámites ambientales			
Aprovechamiento forestal	Aprobado		
Aprobación ocupación de Cauce quebrada la Herrera con sus Modificaciones y radicado ante el AMVA con solicitud de aprobación con la última modificación.	Aprobado	10 de octubre de 2024	Radicado de aprobación 00-000605 del 31 de marzo de 2023. Radicado de aprobación 00-001877 del 14 de julio de 2023 Modificación 1. Radicado de aprobación 00-000477 del 11 de abril de 2024 Modificación 2. Interferencia con tubo de la red de acueducto de 900 m de hierro dúctil.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
			El 9 de mayo de 2024 desde la supervisión se solicita "Concepto técnico por escrito, con el cual la EDU informa que con las modificaciones realizadas a los diseños de la Quebrada La Herrera debido a las existencia de redes de servicios públicos sobre la cazada vial de Carabobo no contempladas inicialmente y las aprobaciones por parte del AMVA, además de lo concertado en la visita de campo del pasado 20 de febrero en el cual se verificaron las condiciones de campo para la ejecución del encole del Box culvert, no se requiere la compra del predio ubicado en el costado derecho del cauce". EL 14 de mayo el consultor envía correo y oficio 15 de mayo en el que recomienda la compra del predio, ya que se debe tocar la vivienda, la cual no tiene un sistema estructural definido, por tanto, no es posible garantizar la integridad estructural de la misma durante la construcción de las obras proyectadas. Desde la entidad el 23 de mayo en Subgerencia de ejecución, se da la instrucción al consultor de realizar un nuevo diseño cambiando alineamiento para esquivar el predio de la discoteca. Los diseños fueron ajustados y el 05 de julio de 2024 se radica una nueva modificación al trámite de ocupación de cauce mediante radicado 00-025244 ante el AMVA. El 30 de julio se realiza reunión con la SIF, solicita volver al alineamiento inicial ya que en una visita en campo se evidenció que lo que se tocaría del predio es una losa que invade el canal de la quebrada, la cual fue construida después por el dueño del predio, esto se verificó en una línea de tiempo de Google Maps, por lo que para ese predio se puede realizar un proceso de restitución. Se solicita al consultor realizar el nuevo diseño y el 11 de septiembre se desiste ante el AMVA del trámite en curso. Se realizó ajuste a los diseños solicitado por la SIF y el 10 de octubre de 2024, se radica nuevamente el trámite de modificación, el cual es devuelto por la autoridad Ambiental el 24 de octubre de 2024; y solicita radicar como tramite nuevo. El 7 de noviembre se radica tramite nuevo. El 28 de noviembre se realiza pago del trámite.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tramite	Estado	Fecha radicación	Observación
			Se realizará visita al sitio con el AMVA el 10 de diciembre de 2024. El 13 de diciembre de 2024 se reciben las resoluciones 002908 y 002909.
Aprobación ocupación de Cauce quebrada Juan Bobo con sus Modificaciones	Aprobado		Aprobado mediante resolución CM5-04-23209 el 06 de septiembre de 2023 - CM5.04.23209 del 28 de julio de 2025.
Aprobación ocupación de Cauce río.	Aprobado		Aprobado mediante resolución CM5.04.23700 del 26 de diciembre de 2023 muro margen derecha – la aprobación de las estructuras complementarias fue aprobada mediante resolución CM5.04.23209 del 23 de julio de 2025.
Aprobación ocupación de Cauce quebrada Villa del socorro.	Aprobado		Ocupación de Cauce quebrada Villa del socorro – aprobado y ejecutado. Resolución ajuste por prolongación de aletas Villa del socorro resolución CM5.04.23209 del 28 de julio de 2025.

Ejecución de Parques del Río Norte

La EDU reporta en su informe mensual de ejecución del mes de **diciembre 2025** la siguiente información:

Avance Físico del Contrato Interadministrativo No. IA 947 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Conformado por: CONINTEL S.A. 50%,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO 50%
CONTRATO No:	IA 947 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".
INTERVENTOR:	CONSORCIO TRACON 77 Conformado por: -CONSTRUCTORA TRAINPRO S.A.S. 50%, -CONINTEC S.A.S. 40% -TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.L. 10%
CONTRATO INTERVENTORIA No:	IA 1050 DE 2025
SUPERVISOR EDU:	MONICA MARCELA VELEZ HERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT CONTRATANTE:	800.223.337-6
FECHA DE INICIO	20 de octubre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINIENTOS CUARENTA (540) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN 01	12 de abril de 2027
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	$ 113.282.285.220,00 INCLUIDO AU + SOCIAL +GMSA +SST RIESGO+POLIZAS
VALOR ADICIÓN N°1:	N/A
VALOR TOTAL:	$ 113.282.285.220,00 INCLUIDO AU + SOCIAL +GMSA +SST RIESGO+POLIZAS
VALOR PAGADO:	N/A
% AVANCE FÍSICO:	1,0%
% AVANCE FINANCIERO:	1.63%
ESTADO:	Ejecución

Excavación estructural

Para el periodo informado, se reportan avances en las actividades programadas correspondientes al componente de excavación estructural, de conformidad con el cronograma de ejecución del contrato.

En la zona 1, asociada a la pasarela del edificio cultural, se ejecutaron labores de limpieza y corte del terreno, desarrolladas en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en el estudio geotécnico del proyecto. Estas actividades estuvieron orientadas a lograr los niveles de desplante requeridos para las fundaciones de la pasarela Carabobo, asegurando las condiciones técnicas necesarias para la solución estructural propuesta.

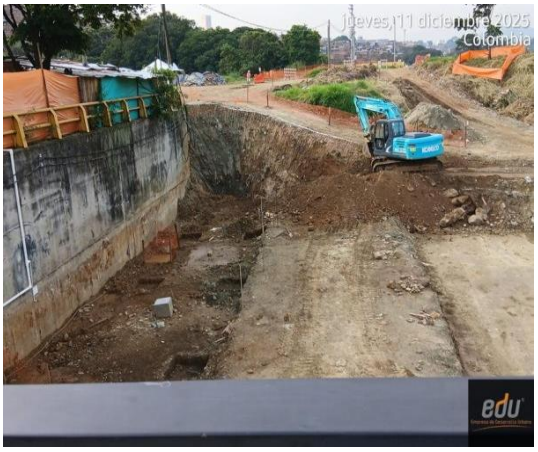
Las labores comprendieron la remoción de material superficial y la preparación controlada del área de intervención, garantizando que los niveles obtenidos fueran los adecuados para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la posterior instalación de los dados cabezales de los micropilotes, de acuerdo con los parámetros técnicos y las especificaciones definidas para este tipo de cimentación.

Excavación para caseta de vigilancia sobre Carabobo





Instalación de geotextil de separación

Conforme al procedimiento constructivo definido para el proyecto, una vez alcanzado el nivel de reemplazo requerido para la conformación del lleno estructural, se tiene prevista la instalación de un geotextil de separación, como actividad previa a la colocación del material granular. Este elemento cumple la función de separar y estabilizar las capas del sistema constructivo, evitando la migración de finos y garantizando el adecuado comportamiento del lleno estructural, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los criterios de diseño establecidos.

Instalación de geotextil para pasarela Carabobo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Conformación y compactación de material granular

Para la verificación del proceso de compactación de la subrasante mejorada, se definió la aceptación o rechazo del material por capas, considerando el área correspondiente al Edificio Cultural, con un espesor de capa igual o inferior a 20 cm, conforme a los criterios técnicos establecidos. Los puntos para la determinación de la densidad máxima seca en el terreno de cada capa se seleccionaron de manera aleatoria, en concordancia con lo dispuesto en la norma INV E-730, garantizando la realización de un mínimo de tres (3) ensayos por cada capa ejecutada.

El control de la compactación de la subrasante mejorada se efectuó mediante el cálculo del grado de compactación, a partir de los resultados obtenidos en los ensayos de densidad en sitio, correlacionados con el ensayo de relación contenido de humedad–peso unitario del material. Este procedimiento permitió verificar el cumplimiento de los parámetros de calidad exigidos para esta etapa constructiva.

Como resultado de lo anterior, la subbase granular fue compactada hasta alcanzar el 95 % de la densidad máxima seca correspondiente al ensayo Proctor Modificado, asegurando condiciones adecuadas de estabilidad, resistencia y capacidad de soporte. De esta manera, se garantizó el cumplimiento de las cotas proyectadas en el diseño, así como de los criterios técnicos requeridos para la continuidad de las actividades estructurales posteriores.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Conformación y compactación de material granular





Construcción de Micropilotes

Como parte de los procedimientos de control y aseguramiento de la calidad asociados a la ejecución de la cimentación profunda, se llevó a cabo la construcción de tres (3) micropilotes de prueba. Estos elementos se ejecutaron con el fin de validar el comportamiento estructural y la capacidad portante del sistema de cimentación propuesto, previo al inicio de la ejecución definitiva de los micropilotes de producción.

La implementación de los micropilotes de prueba permitió verificar en campo las condiciones geotécnicas reales, así como corroborar los parámetros de diseño establecidos, asegurando que la solución constructiva adoptada cumpla con los criterios técnicos y de desempeño estructural requeridos para el proyecto.

Perforación e instalación de micropilotes





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Inyección de lechada para micropilotes

Durante el periodo evaluado, se ejecutó el proceso de inyección de lechada en los micropilotes, conforme a los criterios establecidos en los diseños del proyecto. Para el desarrollo de esta actividad se empleó el método de Inyección Global Unificada (IGU), el cual consiste en la inyección del material a través de la boca del tubo, permitiendo la saturación completa del espacio anular y la formación de un bulbo continuo a lo largo de toda la longitud del micropilote, asegurando la adecuada transferencia de cargas al terreno. El control de calidad del proceso de inyección se realizó con base en el ensayo de fluidez de la lechada, conforme a lo establecido en la norma ASTM C-942, así como en la normativa INVIAS, Artículo 631-13, que define los requisitos técnicos y los parámetros de aceptación para la lechada utilizada en este tipo de estructuras de cimentación profunda.

De manera complementaria, para el seguimiento y análisis del proceso constructivo de los micropilotes correspondientes a la pasarela Carabobo, se llevó a cabo un control detallado de los rendimientos de ejecución, mediante el registro del consumo de cemento por cada micropilote ejecutado. Este control permitió identificar tanto el avance acumulado de la actividad como el consumo promedio de material, facilitando el análisis técnico del comportamiento del proceso.

Los resultados obtenidos fueron consolidados y representados mediante una línea de tendencia, lo que permitió visualizar el comportamiento del consumo de cemento y el ritmo de ejecución por micropilote. Esta herramienta constituyó un insumo relevante para evaluar la eficiencia del procedimiento constructivo, verificar el cumplimiento de los parámetros definidos en el proyecto y contribuir al aseguramiento de la calidad de la cimentación, así como a la optimización del uso de los recursos empleados.

Inyección de lechada de micropilotes





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Control de programación y flujo de inversión

Al cierre del periodo evaluado y con base en el cronograma inicial suministrado por el contratista, se registra un avance físico acumulado equivalente al 2,74 %, así como una ejecución financiera del 0,58 % respecto al valor total del contrato.

Estos porcentajes reflejan el estado inicial de la ejecución del contrato durante el periodo reportado y constituyen la línea base para el seguimiento posterior del comportamiento físico y financiero de la obra, en relación con los hitos programados y el flujo de inversión previsto.

Avance programado vs Avance real.

Descripción	% Programado	% Real
Avance real Físico de obra	1,77	2,74
Avance real Financiero de obra	0,28	0,58

Con base en el análisis comparativo entre el avance programado y el avance real, al cierre del periodo evaluado se evidencia que el proyecto presenta un desempeño favorable frente al cronograma inicial suministrado por el contratista. El avance físico real, correspondiente al 2,74 %, se encuentra por encima del avance físico programado del 1,77 %, lo cual indica una ejecución anticipada de las actividades previstas para la etapa reportada.

De igual manera, la ejecución financiera acumulada, que alcanza el 0,58 %, supera el 0,28 % programado, reflejando una coherencia entre el progreso físico de la obra y el comportamiento del flujo de inversión. En este sentido, los desembolsos efectuados guardan relación directa con las actividades ejecutadas.

En consecuencia, para el periodo evaluado, el proyecto se encuentra alineado con la planificación establecida, sin evidenciar desviaciones negativas en términos de plazo ni de ejecución presupuestal, lo cual permite concluir que la etapa inicial del contrato se desarrolla conforme a lo previsto.

Implementación y seguimiento BIM

En el presente informe mensual se describen las actividades y gestiones desarrolladas en el marco de la gestión BIM durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de 2025. Este apartado da cuenta de los procesos, metodologías y flujos de trabajo implementados por los equipos BIM, así como de los mecanismos de control, verificación y seguimiento establecidos, orientados a promover la optimización y la mejora continua de los procedimientos asociados al proyecto.

Estado de avance en la actualización de la programación de obra para la simulación constructiva 4D y 5D

A la fecha de corte del presente informe, se han recibido por parte del contratista diversas versiones de la programación de obra, estructuradas mediante una Estructura de Desglose de Trabajo (EDT). En el marco del proceso de revisión y seguimiento, el contratista ha venido atendiendo las observaciones formuladas, razón por la cual el control de la programación se adelanta actualmente con la versión 2.4 del cronograma, la cual se ajusta de manera general a los requerimientos contractuales, conforme a las verificaciones realizadas por la interventoría.

No obstante, se precisa que el contratista continúa adelantando ajustes y atendiendo las últimas observaciones técnicas, orientadas principalmente a lograr una mayor desagregación de las actividades hasta el nivel de unidad constructiva, condición necesaria para el fortalecimiento del control del proyecto y para el adecuado desarrollo de las simulaciones BIM asociadas.

En este sentido, se deja constancia de que, en ausencia de una programación con el nivel de detalle requerido, no es posible realizar un seguimiento integral y robusto del avance de la obra, ni desarrollar de manera completa las simulaciones 4D (tiempo) y 5D (costo) vinculadas al modelo BIM. Sin perjuicio de lo anterior, la interventoría viene determinando los porcentajes de avance de obra con base en la versión 2.4 del cronograma, la cual, aunque no alcanza aún el nivel de segregación solicitado, sí incorpora los compromisos contractuales definidos en la ficha técnica, incluyendo las actividades identificadas como “victorias tempranas”.

Proyección de Obra

La EDU, en cuanto a proyección de obra, correspondiente al mes de diciembre 2025, reporta en su informe de gestión lo siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Contrato interadministrativo 90098 DE 2021 correspondiente a la zona norte del proyecto tuvo un incremento de $ 607.522.552 costo total debido a que después de realizada la revisión de los planos y/o el análisis de los modelos BIM, se encontró dicha variación en la cuantificación del ítem con respecto al presupuesto contractual, principalmente en actividades tales como : excavación mecánica, suministro, transporte y colocación de piso en mármol royal veta, colocación de adoquín táctil guía o alerta, suministro, transporte y colocación de base granular, suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia tipo densa MDC-19, Instalación de geotextil NT 2500 tipo Pavco, Suministro transporte e Instalación de muro gavión, Construcción de muro (vástago, zapata, llave), suministro, transporte e instalación de filtro, suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo figurado, construcción de muro y placa de protección en concreto premezclado de 28 Mpa.

Avance Físico del Contrato

Según lo descrito por la EDU en su informe de gestión correspondiente al mes de diciembre 2025, se tiene lo siguiente:

Seguimiento institucional y acompañamiento en obra

En el marco del seguimiento al convenio de proyectos de la Zona Norte, la EDU, como entidad ejecutora de los recursos transferidos por la SIF, adelanta comités de seguimiento con periodicidad quincenal, en los cuales participa un equipo interdisciplinar conformado por los componentes ambiental, social, técnico y de arquitectura. En dichos espacios se socializan los avances de los diferentes proyectos, se revisan inquietudes y se definen metas de corto plazo. Estos comités son preparados de manera previa y articulada con la SIF, en su calidad de entidad supervisora del contrato interadministrativo.

De manera complementaria, la SIF y la EDU desarrollan comités quincenales presenciales de seguimiento, en los cuales se presentan y analizan los avances alcanzados durante las dos semanas anteriores en los proyectos suscritos en el marco del convenio. Estos espacios permiten realizar un control integral de la ejecución y orientar las acciones requeridas para la continuidad de las actividades.

Así mismo, se adelanta de forma semanal el acompañamiento a la supervisión de obra desde el componente de arquitectura, tanto mediante la participación en comités de obra como a través de recorridos técnicos en campo. Durante estos encuentros se revisan los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

avances físicos, se analizan las dificultades presentadas en la ejecución por parte de los contratistas administrados por la EDU y se atienden las inquietudes de los distintos componentes del proyecto.

Durante el periodo reportado, se han ejecutado actividades tales como excavación y retiro de material antrópico, conformación de solado del edificio cultural, vaciado de losa de contrapiso, conformación de refuerzos de la estructura principal, así como obras de aproximación al río, incluyendo trabajos de chapeo en taludes y construcción de rondas de coronación.

Ajustes técnicos y ambientales

En desarrollo de los recorridos técnicos realizados, se efectuaron ajustes puntuales al replanteo del sendero mirador, dispuesto de manera paralela al río en el sector del edificio cultural, atendiendo recomendaciones de carácter ambiental. Dichos ajustes respondieron a la necesidad de liberar la franja inmediata al cauce, destinada a la protección ambiental y al funcionamiento como corredor ecológico para la fauna presente en el sector.

Adicionalmente, se identificaron interferencias entre algunos micropilotes proyectados y los sistemas radiculares de árboles en condición de conservación. En consecuencia, se realizaron modificaciones localizadas al trazado, las cuales permitieron resolver estas interferencias sin afectar la continuidad ni el funcionamiento del sendero proyectado.

Gestión técnica y cierre contractual

Durante el periodo evaluado se adelantaron ajustes a los modelos federados del proyecto, actualizando su contenido e incorporando elementos de contexto, con el objetivo de mejorar la comprensión espacial y fortalecer los procesos de coordinación técnica entre disciplinas.

Así mismo, la EDU remitió a la SIF el informe de cierre de un contrato derivado relacionado con la etapa de diseños del proyecto, en el cual se dejó documentada la trazabilidad completa del proceso contractual, incluyendo el historial del contrato, los pagos realizados, los entregables efectuados, los pendientes identificados y el estado actual de las cuentas. Con esta actuación se dio por culminado el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, quedando el mismo en etapa de revisión final por parte de las dependencias competentes para su recibo y posterior liquidación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Equipamiento Básico Comunitario Buen Comienzo – Primavera Norte

Información general Contrato No. C-351-2024.

N° DE CONTRATO	C-351-2024
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.
NIT	811.033.318-0
OBJETO	ESTUDIOS TÉCNICOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO EQUIPAMIENTO BÁSICO COMUNITARIO BUEN COMIENZO DEL PROYECTO PARQUES DEL RIO NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR DEL CONTRATO	$ 244.761.475 IVA INCLUIDO
OTROSI 1	$65.063.022 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 1 –	$ 3.088.407 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	$ 312.912.904 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	90 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 1 –	45 DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	135 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JUNIO DE 2025
SUSPENSIÓN 1	20 DE JUNIO DE 2025
REANUDACIÓN 1	

Información general Contrato No. C-316-2024.

N° DE CONTRATO	C-316-2024
CONTRATISTA	VERSAL ARQUITECTURA S.A.S.
NIT	901.128.105-4
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO EQUIPAMIENTO BÁSICO COMUNITARIO BUEN COMIENZO DEL PROYECTO PARQUES DEL RIO NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR DEL CONTRATO	$ 59.259.583 INCLUIDO IVA
OTROSI 1	$17.506.347 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 1 -	
VALOR TOTAL	$ 59.259.583 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	105 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 1 –	45 DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	150 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE JULIO DE 2025
SUSPENSIÓN 1	20 DE JUNIO DE 2025
REANUDACIÓN 1	

Durante el mes de diciembre 2025, la EDU, como entidad ejecutora, adelantó diversas mesas de trabajo técnicas con la consultoría de diseños y sus equipos internos, orientadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

a revisar los avances de los diferentes componentes de diseño en relación con la arquitectura. En estos espacios se resolvieron inquietudes técnicas de las especialidades y se socializaron definiciones finales, garantizando la adecuada articulación entre los diseños arquitectónicos y técnicos.

De manera paralela, se desarrollaron talleres internos de presupuesto, enfocados en validar los diseños finales, resolver observaciones técnicas y avanzar en los ajustes de cantidades y en la estructuración del presupuesto definitivo del proyecto.

Así mismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo conjuntas con la participación de los equipos técnicos de la EDU y los responsables de la supervisión del proyecto, con el fin de revisar y validar los diseños técnicos finales, así como de verificar el estado del presupuesto asociado. En el marco de estas reuniones se lograron concertar aspectos relacionados con acabados, manejo de aguas y diseño de jardines. No obstante, quedó pendiente la entrega de información final por parte de la consultoría de diseños, requerida para realizar los ajustes definitivos al presupuesto y continuar con las fases siguientes.

En relación con el diseño de fachadas, se realizaron reuniones técnicas en las que se evaluaron ajustes al sistema estructural propuesto, al identificarse la necesidad de garantizar un adecuado comportamiento estructural frente a las cargas previstas. Si bien se plantearon alternativas que implicaban cambios significativos en el sistema estructural, se solicitó priorizar soluciones que mantuvieran el lenguaje arquitectónico previamente aprobado, evaluando opciones técnicas que permitieran cumplir los requerimientos estructurales sin alterar el diseño formal del proyecto.

Finalmente, se adelantaron procesos permanentes de coordinación de diseños del edificio, articulando la arquitectura con las diferentes disciplinas técnicas, con el objetivo de asegurar la coherencia del proyecto, minimizar interferencias y fortalecer la calidad técnica de la solución propuesta.

Control de Programación

Luego, se presenta el avance programado vs el real, considerando que se incluyen nuevas actividades dentro del alcance contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Avance programado vs ejecutado.

ITEM	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% DESVIACIÓN
Complemento estudio de suelos	90.00%	90.00%	0%
Diseños estructurales	80.00%	80.00%	0%
Estudios y evaluación de riesgos por descargas atmosféricas	100.00%	100.00%	0%
Diseño del Sistema Integral de Protección Contra Rayos (SIPRA) para el proyecto	70.00%	70.00%	0%
Diseño del proyecto de redes, para la instalación de transformador o transformadores	40.00%	40.00%	0%
Redes hidrosanitarias	59.49%	59.49%	0.00%
Diseño red contra incendio	40.00%	40.00%	0%
Diseño red de gas.	41.49%	41.49%	0%
Estudio de seguridad humana.	80.00%	80.00%	12.00%

Control de Actas

A continuación, se presenta el balance financiero del contrato No. 351-24:

Actas pagadas Contrato No. C-351-2024

Actas de pago	Valor
Acta de pago Nº1	$80.382.218
Acta de pago Nº2	$47.508.521
Acta de pago Nº3	$15.817.034
Acta de pago Nº4	$106.604.068
TOTAL	**$250.311.841**

A continuación, se presentan las actas pagadas para el contrato No. 316-2024:

Actas pagadas Contrato No. C-316-2024

Actas de pago	Valor
Acta de pago Nº1	$19.375.976
Acta de pago Nº2	$10.926.056
Acta de pago Nº3	$4.215.739
Acta de pago Nº4	$26.446.474
TOTAL	**$ 60.964.245**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – PARQUES DEL RÍO NORTE

Con base en el seguimiento adelantado al proyecto Parques del Río Norte – Primavera Norte, la Secretaría de Infraestructura Física, en su calidad de entidad supervisora del contrato interadministrativo, observa avances relevantes en la ejecución de las actividades constructivas y en la articulación técnica entre los componentes de obra, diseño y gestión ambiental, particularmente en los frentes asociados al Edificio Cultural, las obras de aproximación al río y el sendero mirador. No obstante, se resalta la necesidad de mantener un control riguroso sobre la programación y el ritmo de ejecución, asegurando que las actividades ejecutadas por los contratistas administrados por la EDU se desarrollen conforme a la planeación vigente, evitando reprocesos derivados de ajustes técnicos y ambientales.

Así mismo, se considera fundamental fortalecer la coordinación interdisciplinaria, especialmente en aquellos frentes donde se han requerido modificaciones de trazado o ajustes de diseño, con el fin de anticipar interferencias técnicas, ambientales o constructivas. La Supervisión sugiere continuar garantizando la documentación oportuna y trazable de las decisiones adoptadas, así como la actualización permanente de los modelos y soportes técnicos, de manera que se facilite el seguimiento contractual, el control de calidad y la adecuada proyección de las etapas siguientes del proyecto.

Es indispensable, además, y en reiteradas ocasiones se le ha comunicado a la EDU la importancia de diferenciar los alcances de los contratos derivados de este proyecto, debido a que son recursos y alcances diferentes, los cuales deben estar claros y entendibles para cualquier observador.

1.5 GESTIÓN PREDIAL DE PARQUES DEL RÍO NORTE

A continuación, se presenta el estado de la gestión predial de Parques de Río Norte con corte a diciembre 2025, de acuerdo con lo presentado por la EDU en su informe de gestión y que está en proceso de revisión por la SSS.

Desde el componente de gestión predial de Parques del Rio Norte, durante el mes de diciembre 2025 se cuenta con el avance consolidado y acumulado de las siguientes actividades, con relación al proyecto:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Generalidades

La EDU reporta que, se adquirieron 58 predios; debido a que las matrículas inmobiliarias nros. 01N-5074466, 01N5074467, 01N- 5074815 y 01N-5078258 son propiedad de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA - METRO DE MEDELLÍN LTDA. y la matricula inmobiliaria nro. 01N - 5078940 es de titularidad del Municipio de Medellín, en consecuencia, no requirieron avaluó; estos predios ya fueron entregados materialmente a la EDU el 8 de noviembre de 2022, para este periodo, está pendiente ser definido por parte de la SIF y la Unidad de Bienes de la Secretaría de Suministros SSS, el modo de adquirir estos predios en cabeza del Distrito.

Actualmente los predios adquiridos se encuentran en cabeza del componente de obra, los cuales fueron demolidos en su totalidad, para continuar con la ejecución del proyecto.

Dicha alerta se ha levantado en los distintos comités de lideres, indicando que es un tema que debe escalarse de manera gerencial en enlace con la Secretaría de Infraestructura como ordenadora del gasto.

Estudio de Títulos

Se han elaborado la totalidad de estudios de títulos, comprendido por 16 matrículas reales, 42 mejoras con ID predio, encontrándose en el siguiente estado:

PREDIOS	N° 58
GENERAL	
Estudios de títulos elaborados	58
Predios METRO	4
Predio municipio de Medellín	1
COMPONENTE SOCIAL	
Fichas socioeconómicas aplicadas	276
Fichas unidades económicas	261
Fichas unidades sociales	15
Fichas pendientes	0
Matrículas con documentación completa	53
AVALÚOS	
Visitas de avalúos realizadas	53
Avalúos recibidos y aprobados	53
Avalúos de Economía formal recibidos	30
COMPONENTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
Matriz VSEI con CDP y CP (Metro y Villa Niza)	58
TOTAL, RESOLUCIONES EN TRAMITE	53
ENTREGAS	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PREDIOS	N° 58
Predios entregados	53
PREDIO METRO	4
Cancha de Villa Niza	1
Total, recibidos a la fecha	58
ESCRITURACION	
Solicitud de reparto	10
Escritura tramite EDU	0
Tramite escrituración Notaría	0
Minuta en revisión suministros	0
Predios Expropiados	3
PAGOS	
Predios con pago total	52
Predios pago parcial	1

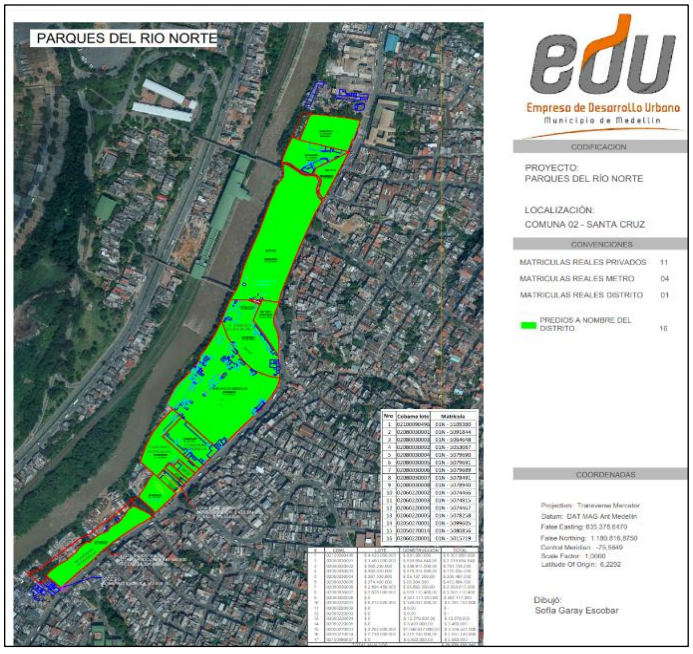
Resoluciones de oferta

La EDU informa que se encuentran notificadas 53 resoluciones de oferta, 50 compraventas y 3 resoluciones de expropiación.

Contrato de vigilancia

A la fecha, todos los predios que fueron entregados materialmente a la EDU ya han sido transferidos a la empresa contratista encargada de la obra.

Plano de Referencia Parques del Río Norte



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.6 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

Componente Adquisición de Predios

A continuación, se presenta de manera general el estado de la gestión predial con corte a diciembre 2025, de acuerdo con lo presentado por la EDU en su informe de gestión y que está en proceso de revisión por la SSS.

	120 PREDIOS			ESTUDIOS DE TITULOS
MATRICULA REAL	MEJORA ID	MEJORA SIN ID	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
128	5	0	133	0

Estudio de títulos

Se han elaborado 133 estudios de títulos, conformados por 128 matrículas reales, 5 mejoras con ID Predio; encontrándose a la fecha en el siguiente estado:

RINCONCITO AMBAS FASES				
AVALÚOS	CANTIDAD total predios 133			
ETAPA ADMINISTRATIVA - JURÍDICA				TOTAL
Elaboración matriz compensación Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	46	51	36	**133**
Elaboración de Oferta Compraventa e indemnizaciones	46	51	36	**133**
Revisión Abogado Suministros y Servicios	46	51	34	**131**
Firma de Resoluciones Suministros y Servicios	46	51	34	**131**
Citación, Notificación Personal y Envío de Notificación por Aviso	46	51	34	**131**
Solicitud de Inscripción de la Oferta a la ORIP	46	51	34	**131**
Seguimiento y Verificación del Registro Oferta de Compra	46	51	23	**120**
Respuesta a obs oferta	27	30	9	**66**
Ofertas Notificadas	46	51	34	**131**
ENAJENACIÓN VOLUNTARIA				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Aceptación de Oferta de Compra	42	50	21	**113**
Elaboración Promesa de Compraventa	42	50	21	**113**
Revisión Compraventa Suministros	42	50	21	**113**
Firma Usuarios	42	50	21	**113**
Firma Suministros	41	50	21	**112**
Elaboración Acta Entrega y Recibo Material del predio	42	49	21	**112**
ENTREGA PREDIOS				
Primer pago	42	50	21	**113**
3.1.7. Elaboración de Minuta de Escritura de Compraventa.	41	50	20	**111**
3.1.8. Solicitud de Reparto.	41	50	20	**111**
3.1.9. Minuta de Escritura de Compraventa en Revisión.	41	50	20	**111**
3.1.10. Solicitud y Recibo de Liquidación y Pago de Gastos Notariales.	38	44	20	**102**
3.1.11. Firma de Escritura Usuario	38	44	20	**102**
3.1.12. Revisión y Firma de la Escritura funcionario Competente	37	44	20	**101**
3.1.13. Protocolización Escritura.	37	44	20	**101**
3.1.14. Liquidación y Pago de Rentas y Registro.	37	44	5	**86**
3.1.15. Solicitud de Cancelación de la Oferta de Compra y Registro de la Escritura.	36	44	3	**83**
3.1.16. Saneamiento Predio EPM, EMV y Predial (Solicitud de Desconexión de Servicios Públicos cuando aplique).	36	44	11	**91**
3.1.17. Solicitud de Pago Final y Pago de Inmueble	33	36	1	**70**
3.1.18. Solicitud Descargue Catastral.	32	36	0	**68**
4.1.19. Expedientes Enviados.				**0**
EXPROPIACIÓN				
5.1.1 Oficio Información Trámite Expropiación a	6	1	1	**8**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cobro Coactivo - Tesorería Municipal.				
5.1.2. Elaboración de la Resolución de Expropiación y posterior envío para la firma competente.	3	1	1	**5**
5.1.3. Revisión y Firma de la Resolución de Expropiación y por parte de competente.	0	1	0	**1**
5.1.4. Citación y Notificación Personal y Elaboración de Notificación por Aviso.	0	1	0	**1**
5.1.5. Estudio, Elaboración, Firma y Notificación de la Resolución mediante la cual se resuelve el recurso.	0	1	0	**1**
5.1.6. Elaboración y Pago o Consignación del Valor de la Indemnización.	0	1	0	**1**
5.1.7. Solicitud de Cancelación de la Inscripción de la Oferta de Compra y Registro en la Oficina de Instrumentos Públicos Expropiación Administrativa y de la Resolución que resuelve el Recurso.	0	1	0	**1**
5.1.8. Oficio al Tribunal Contencioso Administrativo.	0	0	0	**0**
5.1.9. Solicitud y Entrega Voluntaria del Predio.	3	0	0	**3**
5.1.10. Solicitud y Práctica de Diligencia de Entrega por parte del Inspector.	0	0	0	**0**
5.1.11 Entrega del Predio - Diligencia.	0	0	0	**0**
5.1.12. Solicitud Descargue Catastral.	0	0	0	**0**
5.1.13. Expedientes Enviados.	0	0	0	**0**

Durante la ejecución del contrato y gestión socio predial se contempló inicialmente en la priorización de julio de 2023 la entrega de 57 predios (llamada Fase 1), los cuales se les incorporó 63 adquisiciones, según priorización de noviembre de 2023 (llamada Fase 2), para un global de 120 adquisiciones a predios con matrícula real. Posteriormente, el 19 de mayo, fue registrado sobre la anotación No. 14 del folio de matrícula inmobiliaria 01N-435035, la constitución del reglamento de propiedad horizontal sobre el inmueble, del cual se segregaron 14 matrículas, a las cuales se les realizó proceso de gestión predial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

completa; es decir, levantamiento de información técnica, jurídica, valuatoria y social; estos predios, hacen parte de la Fase 2 del polígono de Rinconcito Ecuatoriano.

Se aclara que no se tiene en cuenta los predios correspondientes a la industria Productos alimenticios Sevilla “El Faizán” (5 matrículas reales y una (1) mejora constructiva); toda vez que estos inmuebles pasaron a formar parte de la adquisición del proyecto “Gestión Predial de Proyectos de Infraestructura”. Así las cosas, a la fecha en el siguiente estado:

Fase 1 (57 predios)

Adquisición predial Fase 1.

ADQUISICIONES	N° 57
COMPONENTE TÉCNICO	
Visita a predios y toma de medidas	57
Edición GDB	57
Elaboración, revisión y aprobación de informes GT	57
Revisión y trámite en Mutaciones	57
Elaboración de resolución Catastral y emisión de CPPC	57
Notificación de Resolución y envío de copia a Oficina de Registro e Instrumentos Públicos	57
AVALÚOS	
Solicitudes de avalúo realizadas	57
Visitas avalúos	57
Avalúos revisados y en ajustes	0
Avalúos radicados	57

Se indica que la etapa técnica para la llamada Etapa 1, del polígono Rinconcito Ecuatoriano, ya se encuentra al 100%

Fase 2 (76 predios):

Adquisición predial - Etapa 2.

ADQUISICIONES	N° 76
COMPONENTE TÉCNICO	
Visita a predios y toma de medidas	76
Edición GDB	76
Elaboración, revisión y aprobación de informes GT	76
Revisión y trámite en Mutaciones	76
Elaboración de resolución Catastral y emisión de CPPC	76
Notificación de Resolución y envío de copia a Oficina de Registro e Instrumentos Públicos	76
AVALÚOS	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADQUISICIONES	N° 76
Solicitudes de avalúo realizadas	76
Visitas avalúos	76
Avalúos revisados y en ajustes	0
Avalúos radicados	76

Se indica que la etapa técnica para la llamada Etapa 2, del polígono Rinconcito Ecuatoriano, ya se encuentra al 100%

Contrato de Avalúos:

Actualmente los avalúos se realizan bajo Contrato 3306-21 DE 2022 cuyo objeto es "REALIZACIÒN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CALCULO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898/2014 IGAC, RESOLUCIÓN 1044/2014 IGAC, Y DECRETO 818 DE 2021 EL CUAL SE REVISA AJUSTA Y DEROGA EL MUNICIPAL 1091 DE 2017 PARA LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD, RINCONCITO ECUATORIANO, PROYECTOS PUI PRIORIZADOS Y OTROS PROYECTO" el cual tenía vigencia hasta el 26 de agosto del 2024, del cual se realizó el Otro Sí No. 1 que tiene vigencia hasta el 07 de diciembre de 2024 y posteriormente, se realizó la solicitud de la ampliación No. 7 a este contrato por un periodo de 6 meses, finalizando el 06 de junio 2025 y posteriormente en la ampliación No.8 se amplió hasta el 07 de noviembre del 2025.

Así las cosas, se realizó la solicitud de la ampliación No. 9 del contrato de Avalúos 3306-21 de 2022, con el objetivo de cumplir con los informes pendientes. De lo anterior, es preciso mencionar que se realizó la ampliación de 140 días calendario, los cuales finalizan el 07 de marzo de 2026.

Contrato de Vigilancia y Entrega de Predios

En el informe anterior se indicó que la custodia de los predios entregado a la EDU se venía realizado con la empresa ATEMPI, por medio de la orden de compra 46 del 2022, de igual forma se informó que este contrato se encontraba activo hasta el 26 de junio del 2024, al finalizar este contrato se decidió no continuar con esta empresa de vigilancia, por lo cual por medio de la adición No 6 y ampliación No 3 realizada al contrato 3306 – 18 del 2023, que actualmente tiene la EDU con la empresa de vigilancia zona de seguridad LTDA, se viene adelantando la custodia de los predios del polígono Carabobo Tramo 3A y Rinconcito

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ecuatoriano, es importante indicar que este contrato estaba vigente hasta el 31 de diciembre del 2024.

De esto último, es importante precisar que se realizó la cuantificación de las cantidades totales de los predios pendientes por entrega y que serán objetivo de demolición, para que se realice desde la coordinación del proyecto la licitación del contrato de Demoliciones, el cual contiene entre sus actividades, la vigilancia de los predios entregados a ejecución.

A continuación, se relacionan los predios entregados a ejecución:

Predios en custodia de la vigilancia.

#	Matrícula	Fecha entrega
1	214956	30 abril del 2024
2	273343	02 febrero del 2024
3	273346	02 febrero del 2024
4	5234710	21 marzo del 2024
5	5234711	18 abril del 2024
6	5234712	01 abril del 2024
7	5234713	27 febrero del 2024
8	359271	18 abril del 2024
9	359272	19 marzo del 2024
10	104254	01 abril del 2024
11	288271	08 marzo del 2024
12	98635	11 marzo del 2024
13	286482	15 marzo del 2024
14	244075	08 marzo del 2024
15	289175	06 diciembre del 2023
16	5154129	06 diciembre del 2023
17	5262726	5 febrero del 2024
18	5262727	20 febrero del 2024
19	5262728	5 febrero del 2024
20	5262729	5 febrero del 2024
21	5523848	20 febrero del 2024
22	5523849	09 abril del 2024
23	5324561	08 marzo del 2024
24	5324562	08 marzo del 2024
25	5324563	08 marzo del 2024
26	5324564	29 enero del 2024

#	Matrícula	Fecha entrega
27	5324565	21 marzo del 2024
28	5324566	08 marzo del 2024
29	5324567	06 febrero del 2024
30	5324568	08 febrero del 2024
31	5324569	16 febrero del 2024
32	5324570	22 febrero del 2024
33	5324571	13 marzo del 2024
34	5324572	13 marzo del 2024
35	5534691	24 de mayo del 2024
36	5534692	24 de mayo del 2024
37	5534693	24 de mayo del 2024
38	5534694	24 de mayo del 2024
39	5047906	29 de mayo del 2024
40	5534690	08 de agosto de 2024
41	14600	20 de agosto de 2024
42	117788	20 de agosto de 2024
43	262239	15 de noviembre de 2024
44	5232946	22 de noviembre de 2024
45	5232947	22 de noviembre de 2024
46	5232950	22 de noviembre de 2024
47	70745	26 de noviembre de 2024
48	5417469	02 de diciembre 2024
49	5125153	10 de enero de 2025

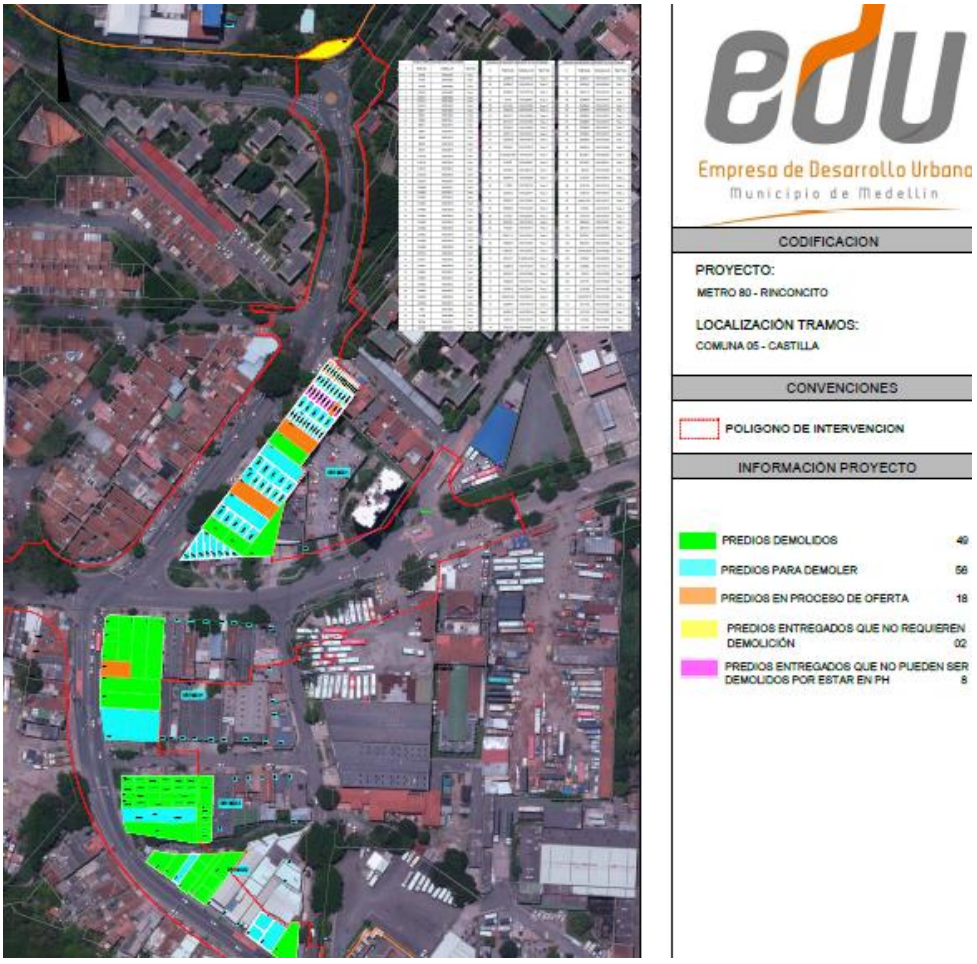
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

#	Matrícula	Fecha entrega
50	5097231	20 de enero de 2025
51	5097233	20 de enero de 2025
52	5053292	20 de enero de 2025
53	5205715	07 de febrero de 2025
54	5232949	04 de febrero de 2025
55	5232945	04 de febrero de 2025
56	ID 800021608	04 de febrero de 2025
57	479978	17 de febrero de 2025
58	5376292	17 de febrero de 2025
59	5062424	18 de febrero de 2025
60	172989	20 de febrero de 2025
61	5293676	25 de febrero de 2025
62	5389237	6 de marzo de 2025
63	5389238	6 de marzo de 2025
64	331053	6 de marzo de 2025
65	5232943	18 de marzo de 2025
66	435029	18 de marzo de 2025
67	5205713	28 de marzo de 2025
68	5389236	02 de abril de 2025
69	5389239	02 de abril de 2025
70	5351597	17 de marzo de 2025
71	5232948	04 de abril de 2025
72	5062423	10 de abril de 2025
73	5249248	23 de abril de 2025
74	5293674	28 de abril de 2025
75	800021622	08 de mayo de 2025
76	5232944	13 de mayo de 2025
77	5293675	22 de mayo de 2025
78	5125160	07 de julio de 2025
79	5249247	18 de junio de 2025
80	5205714	24 de junio de 2025
82	5526894	07 de julio de 2025
83	5526895	07 de julio de 2025

#	Matrícula	Fecha entrega
84	5526896	07 de julio de 2025
85	5526892	07 de julio de 2025
86	5526888	07 de julio de 2025
87	5526889	07 de julio de 2025
88	5526890	07 de julio de 2025
89	5526893	07 de julio de 2025
90	5389235	15 de julio de 2025
91	5053051	28 de julio de 2025
92	5072687	04 de agosto 2025
93	422255	06 de agosto 2025
94	5125158	19 de agosto 2025
95	5125162	19 de agosto 2025
96	800021641	19 de agosto 2025
97	155350	21 de agosto 2025
98	5125159	01 de septiembre 2025
99	5295984	02 de septiembre 2025
100	5097232	02 de septiembre 2025
101	5376291	17 de septiembre 2025
102	5097230	17 de septiembre 2025
103	80002165817	17 de septiembre 2025
104	5097230	17 de octubre 2025
105	800021658	17 de octubre 2025
106	5323541	05 de noviembre 2025
107	5526891	07 de noviembre 2025
108	155303	10 de noviembre 2025
109	5417471	05 de diciembre 2025
110	5523188	05 de diciembre 2025
111	800021618	05 de diciembre 2025
112	5417472	10 de diciembre 2025
113	5417470	23 de diciembre 2025
114	273342	30 de diciembre 2025
115	273345	30 de diciembre 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plano de Referencia Rinconcito Ecuatoriano



1.7 LADERA NORORIENTAL - POPULAR 1

DISEÑOS TÉCNICOS

El componente técnico asociado a la estabilización de la Ladera Nororiental, sector Biblioteca España – Popular 1, fue ejecutado en su totalidad en el marco del contrato destinado para dicho fin. Con corte a diciembre de 2025, se encuentra en desarrollo el proceso de recopilación, revisión y consolidación de la documentación técnica, financiera y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contractual requerida para adelantar el cierre formal del contrato, en cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y procedimentales aplicables.

OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – LADERA POPULAR 1

Desde la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física se identifica la necesidad de fortalecer y agilizar la gestión documental del cierre contractual, haciendo énfasis en la verificación integral de los soportes técnicos y financieros que acrediten el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual. Adicionalmente, se recomienda la definición de un cronograma detallado de cierre, con asignación clara de responsables y plazos, con el fin de mitigar riesgos de retrasos. Finalmente, resulta pertinente realizar una revisión exhaustiva de las actas, informes y productos entregados, orientada a la detección y corrección oportuna de posibles inconsistencias que puedan generar observaciones posteriores por parte de los entes de control.

1.8 CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS Y EPP

Dentro del informe de gestión que entrega la EDU, se presenta la verificación mensual de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para Contratistas, implementado para el control interno del cumplimiento de protocolos y actividades concernientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo, en el cual el profesional SST adscrito al contrato evalúa la implementación de todos los requisitos generales de la gestión dentro del periodo del presente informe.

1.9 INFORME DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

Actividades de supervisión

Durante el mes de diciembre de 2025, el equipo de apoyo ambiental de la SIF realizó las siguientes actividades:

- Participación en el comité.
- Gestión Ambiental: Seguimiento a la solicitud de ampliación de la Resolución N° S.A. 00-003509 del 26 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se otorga un

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

permiso de ocupación de cauce y se hacen unos requerimientos" del Río Aburrá Medellín del Proyecto "Parque Primavera Norte"

- Monitoreo en Obra: Verificación del cumplimiento de la Guía de Manejo Socio Ambiental (GMSA) en los contratos de ejecución activos, según presentación del comité

SEGUIMIENTO AMBIENTAL POR PROYECTO

Proyecto Carabobo Norte

El seguimiento se centró en la gestión de los permisos de aprovechamiento forestal (PAF) y el estado de las medidas de compensación.

Estado de Permisos y Ejecución Forestal

TIPO PERMISO	TRAMO	ESTADO ACTUAL DEL TRÁMITE	PLAZO	VENCIMIENTO
Permiso Aprovechamiento Forestal	Tramos: intersección de la calle 77 y 1 - A	Resolución N°00608 del 17 marzo de 2022. Prórroga N°1: Resolución N°00442 del 07 de marzo de 2023. Prórroga N°2: Resolución N°000509 del 26 de marzo de 2024. Prórroga N°3: Resolución N°000270 del 24 de febrero de 2025. Modificación N°1: Resolución N° 002809 del 17 de diciembre de 2024. Vigente y en ejecución.	1 año	05 de abril de 2026
	Tramos 1 – B y 1 - C	Resolución N°00750 del 12 agosto de 2022. Prórroga N°1: Resolución N°00742 del 13 de abril de 2023. Prórroga N°2: Resolución N°000721 del 23 de abril de 2024. Prórroga N°3: Resolución N°000269 del 24 de febrero de 2025. Vigente y en ejecución.	1 año	29 de abril de 2026
Permiso de Ocupación de Cauce	Tramos 1-A y 1-B	Resolución No. 01609 del 15 de agosto de 2019. Resolución No. 1254 del 23 de julio de 2020 (Prórroga 1). Resolución No. 01395 del 10 de agosto de 2021 (Prórroga 2). Resolución No. 02494 del 18 de octubre de 2022 (Prórroga 3). Resolución No. 1867 del 24 de agosto de 2023 (Prórroga 4). Resolución No. 001520 del 19 de julio de 2024 (Prórroga 5). Resolución No. 001679 del 20 de agosto de 2025 (Prórroga 6).	1 año	02 de septiembre de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante este mes no se realizaron gestiones asociadas a los permisos. Se encuentra pendiente la ejecución de las siembras del plan de compensación por pérdida de cobertura vegetal y el mantenimiento N°5 de plantas epífitas de la calle 77, tramo 1 A y tramo 1 B.

Se está a la espera de directrices por parte de la Secretaría de Infraestructura Física, ya que en el momento no se cuenta con los recursos económicos a través del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la ejecución de las actividades de siembra de especies mayores del Tramo 1B, siembra de especies menores y mantenimiento de plantas epífitas del Tramo 1B.

En cuanto al mantenimiento N°4 de las siembras establecidas dentro de las medidas anticipadas para ambos permisos, en el mes de diciembre se inició la actividad de ingreso de las intervenciones de mantenimiento en la plataforma SAU. Se realizaron 1042 ingresos, de los cuales 770 corresponden a la resolución N°608 de 2022, 256 corresponden a la resolución N°750 de 2022 y 16 ingresos no tienen una resolución asociada. Sobre estos últimos, se presentó la solicitud de ajuste en la plataforma SAU. Una vez finalice el registro completo de la información, se procederá a elaborar el informe de sobrevivencia y mortalidad.

Proyecto construcción de obras de urbanismo y obras complementarias en los parques Álamos y Cuatro Bocas en el corredor de Carabobo, PUI carrera 84 y Centro Cultural Moravia en el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín

La EDU realiza la supervisión a los trabajos participando de los comités de obra y haciendo paralelamente recorridos, en los cuales hace observaciones y recomen daciones respecto al manejo ambiental de la misma.

En general, se da cumplimiento a la guía de manejo socioambiental en obra y a cada uno de los programas que aplica. La EDU solicita al contratista realizar una jornada de orden y aseo retirando de los frentes de trabajo los elementos que no se requieran.

Durante el período evaluado, el contratista obtuvo una calificación del 96,00% de cumplimiento, aumentando 5 puntos respecto al mes anterior, es decir, mejoró su gestión ambiental.

Proyecto Parque Primavera Norte

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se presenta el seguimiento a los permisos de ocupación de cauce:

Expediente	Fuente hídrica	Autoridad ambiental: AMVA Nro. Resolución	Vigencia	Estado
CM5.04.23209	Quebrada Juan Bobo	Resolución No. 000604 del 31 de marzo de 2023, modificada por la Resolución No. 2358 del 06 de septiembre de 2023 y ampliada por la Resolución No. 000443 del 11 de marzo de 2025. Mediante la Resolución No. 00-001961 del 28 de julio de 2025, se aprueban obras adicionales.	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 28 de julio de 2027	Sin ejecutar
	Quebrada La Herrera	Resolución No.00-000605 del 31 de marzo de 2023 Resolución No. 00-001877 del 14 de julio de 2023 (modificación 1) Resolución No. 00-000477 del 11 de abril de 2024 (modificación 2) Resolución No. 00-002909 del 13 de diciembre de 2024 (modificación 3) Resolución No. 00357 del 28 de febrero de 2025 (ampliación) Resolución No. 000459 del 13 de marzo de 2025 (desistimiento de las Resoluciones No. 1877 del 14 de julio de 2023 y No. 000477 del 11 de abril de 2024)	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 28 de febrero de 2027	POC ejecutado, pendiente radicar Informe de Cumplimiento Ambiental ICA ante el AMVA
CM5.04.24325	Quebrada La Herrera	Resolución No. 00-002908 del 13 de diciembre de 2024	Vigente dieciocho (18) meses, hasta el 13 de junio de 2026, prorrogable sólo por una vez	
CM5.04.23272	Quebrada Villa del Socorro	Resolución No. 001251 del 07 de junio de 2023.	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 07 de junio de 2025	Expediente cerrado
CM5.04.23209		Resolución No. 00-001959 del 28 de julio de 2025	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 28 de julio de 2027	Sin ejecutar
CM5.04.23700	Río Aburrá Medellín	Resolución No. 003509 del 26 de diciembre de 2023.	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 26 de diciembre de 2025	Mediante el radicado No. 045394 del 14/11/2025 se radica ante el AMVA ampliación de la resolución.
CM5.04.23209		Resolución No. 00-001912 del 23 de julio de 2025	Vigente veinticuatro (24) meses, hasta 23 de julio de 2027	Sin ejecutar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CM5.04.23209	Caño X	Resolución No.00-002829 del 07 de octubre de 2025	Vigente por veinticuatro (24) meses, hasta el 07 de octubre de 2027	Sin ejecutar

En este período se recibe la Resolución 3686 del 22 de diciembre de 2025 por medio de la cual se amplía el plazo de la Resolución 3509 de 2023 en 24 meses quedando vigente hasta el 22 de diciembre de 2027.

Permiso de Aprovechamiento Forestal

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, otorgó el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, a través de la Resolución Metropolitana de Aprovechamiento Forestal N°00-000976 del 07 de mayo de 2025 con vigencia hasta el 07/05/2026.

Resumen de árboles solicitados, tratamiento autorizado y árboles a establecer como reposición

Tratamiento	Tala	Tala DAP< 10	Poda	Trasplante	Conservación	Total	Plan Integral de Reposición		
							Mínima Obligatoria	Medidas Adicionales	
								Siembras	Recuperación de piso duro
Solicitado	286	88	3	2	508	887	374	401	800m^2
Autorizado	286	88	3	2	508	887	374	401	800m^2

Tratamientos aprobados RM 976 de 2025 – Parque Primavera Norte

A la fecha se han realizado las siguientes intervenciones en la etapa 1:

Talas etapa 1: 227 (216 individuos tratamiento de tala de 238 + 11 individuos conservación tala riesgo y/o volcamiento).

Desaparecidos tratamiento tala Etapa 1: 22 de 238.
Desaparecidos tratamiento conservación Etapa 1: 7.

Respecto al avance ingreso al SAU, se tiene que está pendiente la corrección de 10 ingresos de los 454 ingresos de inventario forestal y tratamiento de tala

De acuerdo con la solicitud de evaluación de árboles en riesgo realizada a la SIF a través del radicado N° 202510381752 del 11 de noviembre de 2025 para tres (3) árboles de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

especie Guayabo con tratamiento de conservación (ID 117, 121 y 122), la SIF a través del comunicado con radicado N° 202530623647 del 18 de diciembre de 2025 aprobó la tala de los árboles e incluyó el Guayabo identificado con el ID 142Z para un total de cuatro (4) talas.

La ejecución de la actividad de los árboles con condición de riesgo estuvo a cargo de la SIF y el Jardín Botánico de Medellín, y se llevó a cabo el 26 de diciembre de 2025.

La EDU presenta un detallado un informe de la implementación de los diferentes programas de manejo ambiental y realiza el seguimiento a la obra mediante la participación en comités y recorridos, donde se hacen recomendaciones y observaciones.

Durante el período evaluado, el contratista obtuvo una calificación del 97,00% de cumplimiento, lo que refleja una adecuada implementación de las medidas ambientales en la obra.

Proyecto Ladera Nororiental – Popular 1

A continuación, se presenta el resumen del cumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal, a la fecha en la cual se realizó el recibo de la ejecución de las siembras en el marco del proyecto Obras de estabilización y obras complementarias en la Ladera Nororiental de Medellín – Popular 1 – Biblioteca España.

Tabla Estado del cumplimento Resolución Metropolitana N°002010 del 16 de septiembre de 2021 – Parque Biblioteca España

Tipo de medida	Tratamiento	Autorizado	Ejecutado
Aprovechamiento forestal	Tala	43	11
	Tala Bambú (*Bambusa vulgaris*) / Guadua (*Guadua angustifolia*)	107,5 m2	40,2 m2
	Trasplante	4	0
	Conservación	146	146
Plan de Reposición Arbórea	Reposición individuos arbóreos: Medida mínima (1:1):43 Medida adicional: 138	181	181
	Bambú (*Bambusa vulgaris*) / Guadua (*Guadua angustifolia*)	107,5 m2	111,22 m2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Siembras	Cantidad
Total árboles	141
Total arbustos y palmas	45
Siembra bambú	107,5 M2
plantas de jardín	2992

El 1 de diciembre de 2025 se realizaron los recorridos de recibo de las siembras de compensación por parte de la Unidad de paisajismo de la SIF, donde se identificó la mortalidad de nueve (9) individuos arbóreos los cuales se encontraban en pie y buen estado físico en el mes de septiembre de 2025. Adicionalmente, surgieron requerimientos a través del comunicado con radicado N°202530586737 del 28/11/2025 sobre ajustar las coordenadas de algunos individuos arbóreos y hacer entrega de las facturas de compra de material vegetal.

A través del comunicado con radicado N° 202510417191 del 11/12/2025 se dio respuesta a la subsanación de los requerimientos referente a la documentación y ajuste de coordenadas, y el 19 de diciembre de 2025 se realizó la siembra de reposición de los nueve (9) individuos arbóreos, cuya mortalidad se debió principalmente a daños por afectaciones externas y vandalismos.

Adicionalmente, se remitió al Área Metropolitana del Valle de Aburrá el oficio donde se le informa sobre las afectaciones que han sufrido las siembras realizadas en los meses de septiembre y diciembre de 2025.

Conclusiones y Recomendaciones de la Supervisión SIF

Es importante solicitarle a la EDU claridad frente a qué pasó con los recursos destinados para las siembras de compensación por pérdida de cobertura vegetal, pues estos estaban incluidos en el presupuesto de obra de Megaproyectos contratista que ejecutó la obra de Carabobo Norte, lo mismo que los dineros para los mantenimientos para dar cumplimiento a los cronogramas propuestos ante la autoridad ambiental, máxime cuando ahora la EDU expresa en el informe del mes de diciembre de 2025 los siguiente: “Se está a la espera de directrices por parte de la Secretaría de Infraestructura Física, ya que en el momento no se cuenta con los recursos económicos a través del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la ejecución de las actividades de siembra de especies mayores del Tramo 1B, siembra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de especies menores y mantenimiento de plantas epífitas del Tramo 1B" e igual argumento manifiesta en los informes ICA enviados a la EDU en el primer semestre de este año.

Desde el componente ambiental se han proyectado varios oficios con requerimientos frente al cumplimiento de las obligaciones ambientales de los permisos otorgados mediante la resolución 608 de 2022 y la Resolución 750 de 2022, pero estos se han quedado en manos del apoyo jurídico y/o el supervisor de turno no los ha dado el debido trámite.

Se alerta que el incumplimiento de las obligaciones ambientales puede dar lugar a procesos sancionatorios.

1.10 INFORME DE ACTIVIDADES SOCIALES POR PROYECTO:

Durante el mes de diciembre de 2025, el equipo social y de comunicaciones de la EDU adelantó diversas actividades orientadas al fortalecimiento del componente social del contrato que incluyeron seguimiento a los programas sociales, atención de inquietudes de la comunidad, así como la ejecución de estrategias informativas y participativas que promueven la apropiación del territorio y la sostenibilidad de la obra.

El presente informe resume las actividades realizadas, los hallazgos, observaciones y recomendaciones identificadas en el periodo correspondiente.

Carabobo Norte

Gestión social en obra y aplicación de la PPPMAEP - Recomendaciones y observaciones

- Los ajustes de algunos diseños del sector generan preocupación por la funcionalidad de ciertos elementos (accesorios, parques, box culvert), afectando percepción de la comunidad.

- La protección y custodia de espacios públicos durante festividades es crítica para prevenir daños a la infraestructura recién instalada.

- Algunas actividades de sostenibilidad (siembra pendiente en frente de Moravia) dependen de contratistas externos, lo que podría retrasar la ejecución completa del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

componente social.

- Se deben proteger los espacios intervenidos, mantener vigilancia activa y señalización de los parques, así como también frentes de obra en especial fines de semana y festivos hasta la entrega formal.

- Referente al plan de comunicación se debe implementar un canal claro para informar los cambios de diseño y cronogramas, asegurando que los líderes y la comunidad en general estén informados oportunamente.

- Con respecto a las actividades pendientes definir responsables y fechas límite para la ejecución de siembras y actividades de sostenibilidad pendientes, garantizando cierre integral del componente social.

- Se destaca la implementación del programa de comunicación permanente con entrega de volantes, afiches y vallas informativas, asegurando información clara sobre avances, cronogramas y medidas de seguridad.

- Se resolvieron PQRS presentadas por la comunidad, como la relacionada con rutas peatonales, demostrando seguimiento oportuno y cierre efectivo.

- La participación comunitaria se concentró en líderes, no obstante, se debe fortalecer la inclusión de otros actores del área de influencia.

Actividades de sostenibilidad y apropiación del espacio público
Se desarrollaron actividades pedagógicas, como el “trío de velas con propósito”, que promueven hábitos de cuidado y apropiación de espacios públicos.
Se gestionó la protección de juegos e infraestructura durante festividades para evitar daños.

Mano de obra local y género
Se gestionó la vinculación de personal a través de la OPE y ferias de empleo, promoviendo oportunidades locales.

Se evidencia inclusión de personal femenino y de la comunidad, aunque en menor proporción de lo esperado, sin alcanzar el 50% de vinculación ni el 35% de participación femenina debido a baja postulación y ausencia en exámenes médicos, este aspecto debe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

reforzarse para cumplir con los lineamientos del contrato y las políticas de empleo local y equidad de género.

Formación y capacitación
Se realizaron capacitaciones al personal de obra sobre salud, incluyendo pruebas rápidas de VIH y sífilis, cumpliendo protocolos de confidencialidad y consentimiento informado.

Los comités de obra fueron oportunos y permitieron seguimiento de avances, seguridad y cronograma de cierre de obras.

Recomendaciones

- Ejecutar actividades de sostenibilidad pendientes (siembras, kits pedagógicos) con fechas y responsables definidos.
- Fortalecer la inclusión de mano de obra local y femenina, realizando estrategias de convocatoria más efectivas y seguimiento a postulantes.
- Implementar capacitaciones sociales dirigidas a la comunidad, complementando la formación de corresponsabilidad y cuidado de espacios públicos.
- Continuar con la protección de infraestructura y señalización de frentes de obra, especialmente durante festividades o eventos comunitarios.

Rinconcito Ecuatoriano - Gestión Social en la Adquisición Predial

Avance del componente social y predial

Durante el periodo evaluado se evidencia un avance significativo en los procesos de acompañamiento social, escrituración, entrega de predios y notificación de ofertas, se destacan múltiples escrituras firmadas y en proceso de registro, así como predios ya entregados al Distrito, lo que contribuye al cumplimiento contractual del proyecto.

- Gestión activa en procesos de reasentamiento y arrendamiento temporal.
- Se resalta la gestión realizada para el reasentamiento definitivo de algunos moradores, particularmente el caso de la señora Rubiela Quejada Ledezma, donde

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

se logró concretar inmueble de reposición y entrega del predio al Distrito. No obstante, persisten inconformidades por parte de algunos beneficiarios frente a los valores ofertados y los tiempos del proceso, lo cual ha derivado en tensiones y amenazas de acciones legales.

Dificultades recurrentes con paz y salvos de servicios públicos.

- Se identifica la demora en la expedición de paz y salvos por parte de EPM y EMVARIAS, asociada principalmente a fallas en los sistemas de facturación y desconexión, dicha situación ha impactado negativamente los tiempos de escrituración, entrega de predios y pago de reconocimientos, generando inconformidad en la comunidad.

- Inconformidad de los moradores por retrasos en pagos de reconocimientos.

- La comunidad manifiesta inconformidad debido al no pago de reconocimientos adicionales durante el año 2025, los cuales habían sido socializados previamente como un compromiso institucional. Aunque se han brindado información y acompañamiento constante, la ausencia de fechas claras ha incrementado la percepción de incumplimiento y ha motivado la presentación de derechos de petición.

- Se identifican predios con alta complejidad, como el de la señora Oliva Correa, quien ha rechazado la oferta presentada y se ha negado a la notificación personal, dando lugar a la notificación por aviso y al avance del proceso de expropiación. La diferencia significativa entre el avalúo institucional y el avalúo particular ha intensificado el conflicto.

- Se observa que varios procesos de notificación y negociación se encuentran condicionados por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, lo cual podría generar aplazamientos en firmas de promesas de compraventa y pagos iniciales hasta el segundo semestre de 2026.

Recomendaciones

- Fortalecer la articulación interinstitucional con EPM y EMVARIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se recomienda priorizar mesas técnicas permanentes con las entidades prestadoras de servicios públicos, orientadas definir los procesos de facturación de desconexiones y expedición de paz y salvos, con el fin de mitigar retrasos en la escrituración y entrega de predios.

- Se sugiere intensificar el acompañamiento social y jurídico en los casos de mayor inconformidad, promoviendo espacios de diálogo, concertación y asesoría predial que permitan reducir el riesgo de litigios y demoras en la ejecución del proyecto.

COMITÉS DE SEGUIMIENTO – ALERTAS SUPERVISIÓN

Las alertas y control de seguimiento, correspondientes a este periodo de diciembre 2025, fueron realizadas en el comité 103 llevado a cabo el 17 de diciembre, de los cuales se tiene su respectiva acta con compromisos y listado de asistencia en la NAS del contrato interadministrativo \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20420-S-CMI\U-Contruccion\E-Supervisors\Cmn-Supervisors\46-90098 de 2021\16. Actas transcurso proyecto\Actas de comité técnico, estas actas una vez son aprobadas por las partes, se deja constancia de aceptación del contenido de estas en los comités de seguimiento posteriores.

Con una periodicidad quincenal y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se vienen realizando los comités de seguimiento a la ejecución del contrato.

Por su parte, el consolidado de los comités técnicos con corte a **diciembre 2025**, se relacionan en la siguiente tabla:

Acta No.	Fecha de Comité Técnico
3	30/07/2021
4	13/08/2021
5	31/08/2021
6	14/09/2021
7	29/09/2021
8	12/10/2021
9	26/10/2021
10	09/11/2021
11	24/11/2021
12	06/12/2021
13	21/12/2021

Acta No.	Fecha de Comité Técnico
14	04/01/2022
15	18/01/2022
16	01/02/2022
17	16/02/2022
18	02/03/2022
19	15/03/2022
20	29/03/2022
21	20/04/2022
22	04/05/2022
23	17/05/2022
24	31/05/2022

Acta No.	Fecha de Comité Técnico
25	15/06/2022
26	29/06/2022
27	12/07/2022
28	26/07/2022
29	09/08/2022
30	23/08/2022
31	07/09/2022
32	20/09/2022
33	04/10/2022
34	18/10/20222
35	01/11/2022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta No.	Fecha de Comité Técnico
36	15/11/2022
37	02/12/2022
38	17/01/2023
39	02/02/2023
40	16/02/2023
41	28/02/2023
42	14/03/2023
43	04/04/2023
44	18/04/2023
45	02/05/2023
46	17/05/2023
47	30/05/2023
48	13/06/2023
49	29/06/2023
50	18/07/2023
51	17/08/2023
52	29/08/2023
53	14/09/2023
54	26/09/2026
55	10/10/2023
56	24/10/2023
57	21/11/2023
58	19/11/2023

Acta No.	Fecha de Comité Técnico
59	16/01/2024
60	02/02/2024
61	16/02/2024
62	27/02/2024
63	12/03/2024
64	02/04/2024
65	16/04/2024
66	30/04/2024
67	14/05/2024
68	28/05/2024
69	11/06/2024
70	02/07/2024
71	16/07/2024
72	30/07/2024
73	13/08/2024
74	27/08/2024
75	09/09/2024
76	24/09/2024
77	08/10/2024
78	22/10/2024
79	05/11/2024
80	19/11/2024
81	19/12/2024

Acta No.	Fecha de Comité Técnico
82	14/01/2025
83	29/01/2025
84	13/02/2025
85	26/02/2025
86	12/03/2025
87	26/03/2025
88	09/04/2025
89	07/05/2025
90	21/05/2025
91	09/06/2025
92	03/07/2025
93	17/07/2025
94	30/07/2025
95	13/08/2025
96	27/08/2025
97	10/09/2025
98	24/09/2025
99	08/10/2025
100	22/10/2025
101	06/11/2025
102	19/11/2025
103	17/12/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.11 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN INDICATIVO

El Plan de Acción y Plan Indicativo se reportan de manera bimestral, y se relacionan a continuación de cada uno de los componentes en los cuales se requiere del presente contrato interadministrativo:

170062 Conexión Vial Carabobo 200023 Espacio Público (Tricentenario) 200080 Parques del Norte 170040 Obras Complementarias Corredor de la 80 (Rinconcito Ecuatoriano) 200025 Obras de Estabilización – Ladera Popular 1	Para **diciembre 2025**, el mes de reporte de este informe se realizó el siguiente reporte: **Plan de Acción – Parques del Rïo Norte** El producto corresponde a la construcción del 9,5% de las etapas 1 y 2 del proyecto, distribuido según los componentes de ejecución, con una ponderación definida para cada actividad. La distribución de los porcentajes proyectada al finalizar 2025 es: -Diseño arquitectónico y aprobaciones (1.0%) -Diseños técnicos y aprobaciones (1.5%) -Gestión ambiental y aprobaciones (1,0%) -Ejecución de obra (6,0%) Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2025, el avance es de 3,04% lo cual corresponde a las siguientes variaciones: -Diseño arquitectónico y aprobaciones (+0,01%) -Diseños técnicos y aprobaciones (+0,00%) -Gestión ambiental y aprobaciones (+0,02) -Ejecución de obra (+3,00%) **Descripción General del Avance** En este periodo de reporte referente a las aprobaciones en curaduría, se dio que el 14 de noviembre se recibió viabilidad de aprobación y liquidación de expensas al trámite de licenciamiento de los diseños del Jardín Buen Comienzo, la coordinación BIM persiste, se ha realizado movimientos de tierra, replanteos, excavaciones, acondicionamiento de los campamentos de obra. **Plan Indicativo - Proyecto Parques del Río Norte** **Logros:** • **Etapa 1:** Las obras correspondientes a esta etapa se encuentran financiadas mediante el Contrato Interadministrativo CI No. 90098, el cual incluye la ejecución de obras de urbanismo y la construcción de equipamientos técnicos y comerciales. • **Etapa 2:** ○ Se encuentra suscrito el Contrato Interadministrativo No. 46000105200 (Derivado No. 01 del Convenio Marco No. 4600104640 de 2025), destinado a la gestión de las obras de urbanismo de la Etapa 2, incluyendo la construcción del muro de contención en la margen oriental del río Medellín. ○ Asimismo, se firmó el Contrato Interadministrativo No. 46000105230 (Derivado No. 02 del mismo Convenio Marco), orientado a la gestión del equipamiento Recreo Cultural Parques del Río Norte (PRN).

	Metas para el segundo semestre de 2025: • Iniciar la construcción de las obras de urbanismo correspondientes a las Etapas 1 y 2, así como de los equipamientos programados (Recreo Cultural PRN y Jardín Infantil Buen Comienzo). ○ *Inicio previsto del Recreo Cultural PRN:* Mediados de septiembre de 2025. ○ *Inicio previsto del Jardín Infantil Buen Comienzo:* Finales de noviembre de 2025. **Nota aclaratoria: Límites de urbanismo de las Etapas 1 y 2** • **Etapa 1:** Limita al norte con el eje de la calle 109A, al sur con la quebrada Juan Bobo, al occidente con el río Medellín y al oriente con el borde de la vía Avenida Carabobo. • **Etapa 2:** Limita al norte con la quebrada Juan Bobo, al sur con la quebrada Villa del Socorro, al occidente con el río Medellín y al oriente con el borde de la vía Avenida Carabobo.

OTROS INFORMES O REPORTES GENERADOS

1. Informes de empleabilidad semanal y mensual.
2. Informes de seguimiento semanal.
3. Atención a requerimientos de información por parte de las distintas unidades de la SIF y demás dependencias del Distrito.
4. Informe ejecutivo mensual de seguimiento de la unidad de ejecución.
5. Actualización y reporte de datos en el Visor Estratégico de la Alcaldía de Medellín.

1.12 COMUNICACIONES GENERADAS EN EL PERIODO

Las comunicaciones recibidas y enviadas se registran y guardan digitalmente en la NAS \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20420-S-CMI\U-Contruccion\E-Supervisors\Cmn-Supervisors\46-90098 de 2021\06. Correspondencia

A continuación, se presentan las comunicaciones realizadas mediante oficio y/o correo electrónico, generadas durante el presente periodo de verificación del contrato Interadministrativo, además de las comunicaciones más relevantes realizadas por correo electrónico y descritas en el presente informe.

Fecha	Asunto	Remitente	Destinatario
01/12/2025	Acta de Comité Técnico N° 101 - Comité Técnico CI 4600090098 de 2021 PDN	SIF	EDU
01/12/2025	Acta de Comité Técnico N° 102 - Comité Técnico CI 4600090098 de 2021 PDN	SIF	EDU
01/12/2025	Solicitud Presentación Actualizada - Primavera Norte	SIF	EDU
03/12/2025	Fichas de Avance Parque Primavera Norte SEM 04 y 05	EDU	SIF

Fecha	Asunto	Remitente	Destinatario
04/12/2025	Rpta. Solicitud Presentación Actualizada - Primavera Norte	EDU	SIF
04/12/2025	Datos visor estratégico-Parque Primavera Norte	EDU	SIF
09/12/2025	Fichas de Avance Parque Primavera Norte SEM 06	EDU	SIF
18/12/2025	Datos visor estratégico-Parque Primavera Norte	EDU	SIF
23/12/2025	Rpta. SIF Solicitud ANLA Definición ejecución Tramo 1 C - Proyecto Vial Carabobo Norte	SIF	EDU
09/12/2025	Seguimiento plan indicativo con corte a diciembre 31 de 2025	SIF	EDU
15/12/2025	Rpta. Seguimiento plan indicativo con corte a diciembre 31 de 2025	EDU	SIF
29/12/2025	Acta de Comité Técnico N° 103 - Comité Técnico CI 4600090098 de 2021 PDN	SIF	EDU

PQRSD

Se gestionan las respuestas a las PQRSD recibidos en el periodo, tal como consta en la relación de correspondencia, del presente informe, además aquellas comunicaciones y/o solicitudes que reposan en la carpeta PQRSD del contrato interadministrativo, la cual reposa en la siguiente ruta \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20420-S-CMI\U-Contruccion\E-Supervisors\Cmn-Supervisors\46-90098 de 2021\08. PQRS.

INFORME MENSUAL UNIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Se entrega a la unidad de ejecución el formato de seguimiento del contrato interadministrativo, correspondiente al mes de **diciembre 2025**, cuyas alertas se describen a continuación:

Gestiones prediales con pendientes que afectan la disponibilidad total de área. Aunque el avance predial es alto (≈90%), persiste: Al menos un predio en proceso judicial de expropiación. Casos con documentación incompleta o inconsistencias en cierre. Impacto: La obra no puede desarrollar frentes completos mientras estos predios no estén totalmente disponibles. Se pudo realizar todo el tema de reconocimiento de redes por parte de EPM del proyecto de Carabobo. Pendiente reparación en vía al frente del Parque Norte y reporte de televisación de redes pendientes. Evaluación de los niveles del rio Medellín mediante batimetría realizada por parte de la interventoría. Hasta tanto no se tengan los resultados estará pendiente la instalación de geobargs de protección de las ataguías. Se entregaron actas de liquidación del proyecto tricentenario e informe de supervisión final para poder liquidar. Pendiente liquidación que se encuentra en trámite. Incompatibilidades detectadas en el modelo BIM y en especificaciones técnicas. Ajuste del Modelo Federado.

REPORTE RETENCIONES POR PROYECTO

A continuación, y según el reporte generado a través de la transacción ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato, se deja evidenciado las retenciones que se han aplicado a los diferentes pagos y/o desembolsos que se han realizado a lo largo de la ejecución del contrato:

Descripción Indicador	Base retención	Tarifa	Valor Retención Vigencia 2021
Estampilla bienestar Adulto Mayor	-	-	-
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	-	-	-
Estampilla Universidad de Antioquia	-	-	-
Retención en la fuente recurso inicial	1.391.964.716	11%	153.116.119
Retención en la fuente adición No. 01	84.205.538	11%	9.262.609
Retención en la fuente adición No. 02	93.543.310	11%	10.289.764
Retención en la fuente adición No. 03	-	-	-
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	-	-	-
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	-	-	-
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	-	-	-
Total general	**-**	**-**	**172.668.492**

Cabe indicar que solo se ha aplicado retención a la factura FA650, FA980 y FA1065, toda vez que la misma corresponde a un pago por honorarios, los demás han sido desembolsos de recursos a administrar vía cuenta de cobro.

No obstante, en el proceso de reconocimiento de honorarios, se han generado las siguientes cuentas de cobro, las cuales buscan el recaudo de las retenciones originadas en virtud de este trámite, por lo cual a la fecha se han generado las siguientes deducciones:

MES	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACTURA	Cuenta de cobro	Valor Retención en la fuente 11%	Fecha Pago
jul-21 ago-21 sep-21	30.719.904	FA908	240014870363	2.839.655	21.07.2022
Oct-21 Nov-21	64.326.769	FA949	235015054054	5.946.172	20.09.2022
Dic-21 Ene-22	48.642.512	FA1030	220173429527	4.496.367	19.12.2022
Feb-22 Mar-22	139.300.187	FA1107	225016203468	16.212.669	22.03.2023
Abr-22 May-22 Jun-22 Jul-22	359.396.779	FA1142	240016427417	41.828.953	23.05.2023
Ago-22	53.684.001	FA1180	220180568547	6.248.096	27.07.2023
Sep-22	131.782.681	FA1208	230016707644	15.337.732	25/08/2023
Oct-22	244.104.871	FA1227	230016782327	28.410.525	25/09/2023
Nov-22	163.885.472	FA1245	240016809520	19.074.065	26/10/2023

MES	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACTURA	Cuenta de cobro	Valor Retención en la fuente 11%	Fecha Pago
Dic-22	203.095.544	FA1247	230016846768	23.637.591	26/10/2023
Ene-24	263.566.932	FA1269	235016889774	1.054.268	29/11/2023
Feb-24	420.087.638	FA1290	235016954569	48.892.552	19/12/2023
Mar-24					
Abr-24	324.962.575	FA1328	235017453154	30.038.557	19/03/2024
May-24	464.581.504	FA1333	240017352199	42.944.509	19/03/2024
jun-23	171.048.472	FA1364	230017705135	15.811.203	27/05/2024
jul-23	278.808.084	FA1369	235017728137	25.772.176	27/05/2024
Ago-23	626.724.250	FA1375	240017764458	57.932.494	26/06/2024
Sep-23					
Oct-23	130.703.742	FA1394	220190259279	12.081.858	26/07/2024
Nov-23	180.199.082	FA1424	225017992414	16.657.058	27/09/2024
Dic-23	391.039.994	FA1447	220191517578	36.146.554	30/10/2024
Ene-24	41.460.191	FA1473	240018041534	3.832.455	28/11/2024
Feb-24	176.211.784	FA1509	245018402926	16.288.484	29/01/2025
Mar-24	300.715.564	FA1516	220194998705	27.797.237	28/01/2025
Abr-24	231.120.007	FA1534	220195274674	21.364.034	27/02/2025
May-24	280.929.722	FA1549	220196532644	25.968.294	28/03/2025
Jun-24	192.281.727	FA1566	245018991262	17.773.941	28/04/2025
Jul-24	228.554.721	FA1570	220198080418	21.126.907	29/05/2025
Ago-24	209.838.012	FA1654	245019356060	19.396.791	28/07/2025
sep-24	433.698.875	FA1667	225019432154	40.089.812	26/08/2025
oct-24					
nov-24	865.251.163	FA1800	235019653492	79.981.200	28/11/2025
dic-24					
ene-25					
feb-25					
mar-25					
abr-25					
may-25					

A continuación, se relaciona la información de las retenciones realizada por el contratista en virtud de los pagos realizados a los subcontratos celebrados durante el periodo objeto de supervisión:

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	2,00 %	Retel Va	3,00 %	Retel ca	4,00 %	Estampilla UdeA	5,00 %	Tasa ProDeporte	6 %	Tasa ProCultura	7 %	Contribución Especial	8 %	Construcción y/o Obra	9 %	Justicia Familiar	10 %	Pro-innovación
250.647	**DORA ELENA CHAVERRA MUNERA** - PAGO IDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE ECONOMICA INFORMAR 01N-155350	79.759.332	20,00 %	15.951.866,40		-		-		-		-		-		-		-		-		-
250.648	**ERIKA JOHANA RESTREPO HOLGUIN** - PAGO FINAL AVALUO PREDIO ID 800014445 - CARABOBO TRAMO 3A	1.976.040		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00 %	39.520,80	1,00 %	19.760,40
250.757	ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ - PAGO CUENTA DE COBRO 5_ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ CTO 715_NOV_25	9.044.314	1,26%	113.958,36		-		-		-		-		-		-		-		-		-
250.758	PAULA ANDREA QUINTERO URIBE_PAGO CUENTA DE COBRO 10_PAULA ANDREA QUINTERO URIBE CTO 258_HONORARIOS NVOIEMBRE 2025	9.044.313	2,69%	243.292,02		-		-		-		-		-		-		-		-		-
250.759	MARCELA BUITRAGO URIBE_PAGO CUENTA COBRO 10_MARCELA BUITRAGO URIBE_CTO 176_HONORARIOS NOVIEMBRE 2025	7.692.274	0,94%	72.307,38		-		-		-		-		-		-		-		-		-
250.840	PAOLA ANDREA MIRENZ AGUDELO_ PAGO CUENTA DE COBRO_CTO 226_HONORARIOS NOVIEMBRE 2025	7.692.274	1,14%	87.691,92		-		-		-		-		-		-		-		-		-
250.901	JAILER ANTONIO VAHOS RIVERA_CUENTA DE COBRO 5_CTTO 655_NOVIEMBRE 2025	7.692.274	0,69%	53.076,69		-		-		-		-		-		-		-		-		-
250.998	PAULA ANDREA OSPINA URIBE_PAGO CUENTA DE COBRO 10_CTTO 241_HONORARIOS	7.692.274	0,69%	53.076,69		-		-		-		-		-		-		-		-		-

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	2,00 %	Retel Va	3,00 %	Retel ca	4,00 %	Estampilla UdeA	5,00 %	Tasa ProDeporte	6 %	Tasa ProCultura	7 %	Contribución Especial	8 %	Construcción y/o Obra	9 %	Justicia Familiar	10 %	Pro-innovación
	NOVIEMBRE 2025																					
251.0000	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR_PAGO CUENTA DE CBRO FINAL CTTO 359-2025_Acta de cierre 26.11.2025	7.692.276,00	0,87%	66.922,80		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.0200	ANA CATALINA TORRES ECHEVERRI_PAGO CUENTA DE COBRO 11_CTTO 578_HONORARIOS NOVIEMBRE	7.692.274	0,81%	62.307,42		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.1644	MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL_PAGO INICIAL AVALUO MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO MI5417472	79.950.360		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00 %	1.599.007,20	1,00 %	799.503,60
251.1844	KELLY JOHANA ORDOÑEZ ARANGO_CUENTA DE COBRO FINAL CTTO 650	7.435.868,00	0,33%	24.538,36		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.1988	**CARLOS ALBERTO HOYOS**_PAGO INDEMNIZACION TRASLADO - LUCRO CESANTE MI 01N-155350 CARLOS ALBERTO HOYOS	31.317.000	20,00 %	6.263.400,00		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.2000	BERTHA INES ROLDAN CALLE - PAGO FINAL AVALUO INMUEBLE 01N-5125153 90098 de 2021 RINCONCITO ECUATORIANO BERTHA INES ROLDAN CALLE CASO 212449 FAC 2434	68.966.324		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00 %	1.379.326,48	1,00 %	689.663,24
251.2155	**SANDRA PATRICIA** ARBOLEDA GOMEZ - PAGO FINAL AVALÚO, TRAMITES LEGALES, LUCRO	196.447.967		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00 %	3.928.959,34	1,00 %	1.964.479,67

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	2,00 %	Retel Va	3,00 %	Retel ca	4,00 %	Estampilla UdeA	5,00 %	Tasa ProDeporte	6 %	Tasa ProCultura	7 %	Contribución Especial	8 %	Construcción y/o Obra	9 %	Justicia Familiar	10 %	Pro-innovación
	CESANTE, IMPUESTO PREDIALY DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS CASO 212600 FAC 2439-2440-2441--2441-2443 - 01N-5249248																					
251.215	**SANDRA PATRICIA** ARBOLEDA GOMEZ - PAGO FINAL AVALÚO, TRAMITES LEGALES, LUCRO CESANTE, IMPUESTO PREDIALY DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS CASO 212600 FAC 2439-2440-2441--2441-2443 - 01N-5249248	13.959.582	20,00 %	2.791.916,40		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.216	VICTOR MAURICIO HURTADO CASTRILLON - PAGO INDEMNIZACION TRASLADO Y LUCRO CESANTE MI 01N-**5526891** VICTOR MAURICIO HURTADO CASTRILLON CASO 212948 FAC 2492-2493-2494	31.317.000	20,00 %	6.263.400,00		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.217	ELKIN ANTONIO ZAPATA - PAGO INDEMNIZACIÓN TRASLADO Y LUCRO CESANTE 01N-5526891	25.122.000	20,00 %	5.024.400,00		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.218	**MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA** - PAGO LUCRO CESANTE ECONOMIA INFORMAL 01N-5526891 90098 de 2021 RINCONCITO ECUATORIANO MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA CASO 212525 FAC 2437	6.181.560	20,00 %	1.236.312,00		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.228	DORA INES GONZALEZ GONZALEZ -	106.050.176		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00 %	2.121.003,52	1,00 %	1.060.501,76

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	2,00 %	Retel Va	3,00 %	Retel ca	4,00 %	Estampilla UdeA	5,00 %	Tasa ProDeporte	6 %	Tasa ProCultura	7 %	Contribución Especial	8 %	Construcción y/o Obra	9 %	Justicia Familiar	10 %	Pro-innovación
	PAGO INDEMNIZACION DE Y TRAMITES LEGALES RENTAS Y REGISTRO IMPUESTO PREDIAL Y DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 01N-532354290098 de 2021 CASO 212641 FAC 2447 - **JAQUELINE ANDREA ARBOLEDA AGUDELO**																					
251.229	**MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOñO** DE ARISTIZABAL - PAGO INICIAL, TRASLADO Y LUCRO CESANTE INMUEBLE **800021618** ID 800021618 CASO 212923 FAC 2479 2480	24.104.080		-		-		-		-		-		-		-		-	2,00 %	482.081,60	1,00 %	241.040,80
251.229	**MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOñO** DE ARISTIZABAL - PAGO INICIAL, TRASLADO Y LUCRO CESANTE INMUEBLE **800021618** ID 800021618 CASO 212923 FAC 2479 2480	4.050.540	20,00 %	810.108,00		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.279	LUIS ALBERTO RAMIREZ MOSQUERA - CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 347	7.692.279,00	0,91%	69.999,74		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.286	JOHNY WILSON GONZALEZ ALVAREZ_PAGO CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 645 DE 2024 _acta de reciboy terminacion 1.12.2025	7.435.869,00	1,28%	95.179,12		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.287	ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE_ PAGO CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 353_acta recibo y	9.044.309,00	2,65%	239.674,19		-		-		-		-		-		-		-		-		-

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	2,00 %	Retel Va	3,00 %	Retelca	4,00 %	Estampilla UdeA	5,00 %	Tasa ProDeporte	6 %	Tasa ProCultura	7 %	Contribución Especial	8 %	Construcción y/o Obra	9 %	Justicia Familiar	10 %	Pro-innovación
	terminacion 09.12.2025																					
251.318	UNION TEMPORAL EDU-AT:CONTRATO ABR 486-2025_OCTUBRE 2025	6.720.502		-		-	0,18 %	12.096,90	1,00 %	67.205,02	1,30 %	87.366,53		-		-		-	2,00 %	134.410,04	1,00 %	67.205,02
251.319	FACTURA UP17567 UNIPARCTO 3302-424 DE 2025 MES DE NOVIEMBRE DE 2025 CI 90098 de 2021	2.104.339,00	4,00%	84.173,56	2,80 %	59.974,00	0,18 %	3.787,81	1,00 %	21.043,39	1,30 %	27.356,41		-		-		-	2,00 %	42.086,78	1,00 %	21.043,39
251.328	FACTURA UP17568 UNIPARCTO 3302-424 DE 2025 MES DE NOVIEMBRE DE 2025 _EQUIPOS DE COMPUTO PREDIOS CI 90098 de 2021	293.566,00	4%	11.742,64	2,80 %	8.367,00	0,18 %	528,42	1,00 %	2.935,66	1,30 %	3.816,36		-		-		-	2,00 %	5.871,32	1,00 %	2.935,66
251.386	PAGO EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 01N-154287 90098 de 2021 RINCONCITO ECUATORIANO OLIVA CORREA ARIAS - **JORGE HUMBERTO RESTREPO ESCOBAR** VALOR 436.360.000	2.104.339,00		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.389	PAGO EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 01N-154287 90098 de 2021 RINCONCITO ECUATORIANO **OLIVA CORREA ARIAS** - JORGE HUMBERTO RESTREPO ESCOBAR VALOR 436.360.000	2.104.339,00		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.526	PAGO TRASLADO Y LUCRO CESANTE MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL MI 01N-5523188 CONVENIO 4600090098 de 2021	5.227.686,00	20,00 %	1.045.537,20		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.527	PAGO TRASLADO Y LUCRO CESANTE	25.500.000,00	20,00 %	5.100.000,00		-		-		-		-		-		-		-		-		-

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	2,00 %	Retel Va	3,00 %	Retel ca	4,00 %	Estampilla UdeA	5,00 %	Tasa ProDeporte	6 %	Tasa ProCultura	7 %	Contribución Especial	8 %	Construcción y/o Obra	9 %	Justicia Familiar	10 %	Pro-innovación
	MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL MI 01N-5523188 CONVENIO 4600090098 de 2021 - Sandra Astrid Aristizabal																					
251.631	PAGO CTA DE COBRO FINAL N 9_JULIANA ANDREA ZAPTA MARIN_CTO 362_CI 90098_COMUNICADORA	7.435.870,00	0,34%	25.281,96		-		-		-		-		-		-		-		-		-
251.664	FACTURA FEUT311 UTEDU PRINTCTO 171 DE 2024 CI90098	132.406,50	4,00%	#¡REF!	2,80 %	3.773,50	0,18 %	238,33	1,00 %	1.324,07	1,30 %	1.721,28		-		-		-	2,00 %	2.648,13	1,00 %	1.324,07
251.664	FACTURA FEUT311 UTEDU PRINTCTO 171 DE 2024 CI90098	132.406,50	4,00%	#¡REF!	2,80 %	3.773,50	0,18 %	238,33	1,00 %	1.324,07	1,30 %	1.721,28		-		-		-	2,00 %	2.648,13	1,00 %	1.324,07
251.990	Pago factura No FE 6 acta No ACTA 2 CTO 947 de 2025 suscrito con CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA CI 90098 del 2021	309.740.175,00		-		-	0,18 %	557.532,32	1,00 %	3.097.401,75	1,30 %	4.026.622,28	0,50 %	1.548.700,88	5,00 %	12.389.607,00	2,00 %	6.194.803,50	2,00 %	6.194.803,50	1,00 %	3.097.401,75
252.025	Pago factura No FE 5 acta No 2 CTO 1050 de 2025 suscrito con CONSORCIO TRACON 77 CI 90098 del 2021	88.381.597,00	2,00%	1.767.631,94	2,80 %	2.518.875,00	0,18 %	159.086,87	1,00 %	883.815,97	1,30 %	1.148.960,76	0,50 %	441.907,99		-		-	2,00 %	1.767.631,94	1,00 %	883.815,97
252.101	Pago factura No DEA 1655 acta No LIQUIDACIÓN CTO 99 de 2024 suscrito con Deacivil S.A.S. BIC CI 90098 del 2021	37.893.300,00	2,00%	757.866,00	2,80 %	1.079.959,00	0,18 %	68.207,94	1,00 %	378.933,00	1,30 %	492.612,90		-		-		-	2,00 %	757.866,00	1,00 %	378.933,00
252.104	Pago factura No 4266 acta No 2 CTO 591 de 2025 suscrito con ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. CI 90098 del 2021	48.397.054,00	2,00%	967.941,08	2,80 %	1.379.316,00	0,18 %	87.114,70	1,00 %	483.970,54	1,30 %	629.161,70		-		-		-	2,00 %	967.941,08	1,00 %	483.970,54

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos e informe de gestión del mes objeto de supervisión

2 INFORME ADMINISTRATIVO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Representante Legal, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

Mes	Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
Diciembre 2025	01.12.2025	Los seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	Emiro Carlos Valdés López Gerente General

A continuación, se evidencia el certificado aportado:

edu
Empresa de Desarrollo Urbano
@EDUMedellín
www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Diciembre 1 de 2025

Emiro Carlos Valdés López.
EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente General

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.**

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado diversas contrataciones, por lo cual, para mayor detalle, a partir del presente informe, se remitirá al informe de gestión del mes objeto de supervisión y sus diversos anexos.

En el componente de compra de predios, se han realizado las siguientes negociaciones de los predios que se relacionan a continuación:

PROYECTO CARABOBO

INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS
ADAN ATEHORTUA
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
ADONAI RAMON ROJAS VERGARA
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
ADONAIS DAVID ROJAS CASTRO
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
ADRIANA MARÍA ANGEL ESPINOSA
Id Predio N° 960038239 Cobama 02100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-89 (103).
AILEEN GREGORIA FIERRO GALVIS
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
ALBA ACENED GARCIA
Id Predio 700018955 Cobama 2100090492. Dirección: Carrera 52 N° 100-201.
ALBA MERY MORENO AMAYA
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47.
ALBERTO ARTURO GOMEZ RAMIREZ
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
ALVARO JAVIER BULA MARTINEZ
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
AMANDA DE JESUS PEREZ TABORDA
Matricula N° 157715
ANGELA ESTER VALDELAMAR ROMERIN
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
AURA MARIA DUQUE DE PIEDRAHITA
Matricula n° 01N-5205933 cobama 2100090141. Direccion carrera 52 n° 99-49 int 201.
CARLOS ALBERTO RESTREPO PEREZ
Matricula N° 01n-5052289 Cobama 2100090106. Dirección: Cr52 #100-101.
CARLOS MANUEL MUÑOZ VILCHES
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47
CAROLINA CARDONA LOPEZ
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
CLAUDIA CORDOBA GOMEZ
MATRICULA N° 658 COBAMA 02100090112. DIRECCION dirección: CR52 # 100 – 73
CLAUDIA MILENA GARCIA MONSALVE
Id Predio N° 900056488 Cobama 2100090127. Dirección: Carrera 52 N° 100- 025
DANIELA ATEHORTUA URIBE
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
DANY ESTEBAN MEDINA ALVAREZ
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47.
DEISY YAMILE MONTOYA CASTAÑEDA
Id Predio N° 800014445 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 052 100 137
DELFINA HURTADO ROJAS
Matricula N° 5418505 Cobama 2100090151. Dirección: Calle 99b N° 52 004.
DIANA CRISTINA LOAIZA MUÑETON
Matricula N° 01n-5265213 Cobama 2100090497. Dirección: Carrera 52 100 – 033.

DIANA MARÍA ALZATE ALZATE
Matricula N° 01n-5205934 Cobama 02100090141. Dirección: Carrera 52 N° 99-49 Int 301
DIEGO CORDOBA GOMEZ
MATRICULA N° 658 COBAMA 02100090112. DIRECCION dirección: CR52 # 100 – 73
DIEGO LUIS CÓRDOBA GUTIERREZ
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
DORA DE JESUS JARAMILLO ARBOLEDA
Matricula n° 5205713 cobama 05190010014. Dirección carrera 69 # 73- 114
Matricula n° 5249247 cobama 05190010014. Dirección carrera 69 # 73- 112 (301)
DORA ODILIA TORRES ACEVEDO
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
DUBIAN DARIO RINCON TOBON
Matricula N° 5265212 Cobama 02100090498. Dirección: Carrera 52 #100-029
DUBIAN DE JESÚS BENJUMEA GOMEZ
Matricula N° 01n-5205932 Cobama 2100090141. Dirección: Carrera 52 # 099 049 – 101.
DUGLAS CORDOBA GOMEZ
MATRICULA N° 658 COBAMA 02100090112. DIRECCION dirección: CR52 # 100 – 73
ELSY MILENA QUICENO ESPINOSA
Matricula N° 01n-5265213 Cobama 2100090497. Dirección: Carrera 52 100 – 033.
ELVIA DEL SOCORRO MARIN DE VALLEJO
Id Predio N° 960028966 Cobama 2100090204. Dirección: Carrera 52 # 100-141.
ENY JOHANA DOMICO RUIZ
Matricula N° 01n-37376 Cobama 02100090107. Dirección: Carrera 52 #100-95.
ERIKA DURANGO BARRERA
Matricula N° 5168730 Cobama 02100090140. Dirección: Carrera 52 #100-003
ERIKA JOHANA RESTREPO HOLGUIN
Matricula N° 800014445 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 52 N° 100-137.
EVER ALBERTO OSPINA RESTREPO
Matricula N° 5239196 Cobama 2100090457. Dirección: Carrera 052 100 107.
EVER MARQUEZ BALLESTEROS
Matricula N° 5418503 Cobama 02100090151. Dirección: Calle 99 B N° 52-06
FABIO DE JESÚS ANGEL ESPINOSA
Id Predio N° 960038238 Cobama 2100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-085.
FELIX ANTONIO TORRES YOTAGRI
Matricula N° 5239196 Cobama 2100090457. Dirección: Carrera 052 100 107.
FERNANDO ANTONIO PIEDRAHITA DUQUE
Matricula N° 01n-5205933 Cobama 2100090141. Dirección: Carrera 52 N° 99-49 Int 201.
FLOR DE MARÍA ESPINOSA DE ANGEL
Matricula N° 357172 Cobama 2100090108. Dirección: Cr. 52 # 100-89.
FRANCISCO JAVIER SORA ANGEL
Matricula N° 357172 Cobama 2100090108. Dirección: Cr. 52 # 100-89.
FRANK KUPER MORENO JIMENEZ
Id Predio N° 960090082 Cobama 2100090183. Dirección: Carrera 52 #100-155 (170
GILBERTO GUTIERREZ
Id Predio N° 960100140 Cobama 02100090202. Dirección: 52 #100-151.
GLORIA ALEIDA GARCIA IDARRAGA
Matricula N° 5239197 Cobama 2100090451. Dirección: Carrera 52 #100 – 123.
HECTOR DARIO ALVAREZ BERMUDEZ
Matricula N° 5162484 Cobama 2100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-45.
HECTOR HUGO CUPAJITA CARMONA
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 73
HELEN SARITH SIERRA MADERA
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
HERNANDO DE JESÚS CARDENAS HINCAPIE
Matricula N° 5418503 Cobama 02100090151. Dirección: Calle 99 B N° 52-06
IVAN DE JESÚS CADAVID
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13
IVAN DE JESÚS HENAO GARCIA

Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 45
JENIFER MEJIA CAMPO
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 45
JESICA MALLERLY ARANGO GALEANO
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
JHON AUDEL ARANGO ARANGO
Matricula N° 01n-37376 Cobama 02100090107. Dirección: Carrera 52 #100-95
JHONY ALEXIS CADAVID ORTEGA
Id Predio N° 960038239 Cobama 02100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-89 (103).
JOAN SEBASTIAN JARAMILLO GARCIA
Matricula N° 01n-5265213 Cobama 2100090497. Dirección: Carrera 52 100 – 033.
JOHN FREDY TABORDA ANGEL
Id Predio N° 960038239 Cobama 02100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-89 (103).
JORGE IVAN VALENCIA JARAMILLO
Matricula N° 01n-157715 Cobama 02100090117. Dirección: 52 # 100-69.
JOSE ARMANDO LOZANO ROMERO
Id Predio N° 960089809 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 52 N° 100-135
JOSE DARIO GUERRA GUTIERREZ
Matricula N° 236996 Cobama 02100090118. Dirección: Carrera 52 # 100-65
JOSE HORACIO HERNANDEZ RESTREPO
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47.
JOSE LUIS BLANCO LOBO
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
JOSE REINEL GIL MARIN
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
JUAN BAUDILIO VASQUEZ MAZO
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
JUAN DAVID ALVAREZ VELASQUEZ
Matricula N° 5162484 Cobama 2100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-45.
JUAN MANUEL RUIZ VARGAS
Id Predio N° 800014445 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 052 100 137.
KELLY JOHANA GALLEGO ALVAREZ
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
KIARA LORENA JARUPIA DOMICO
Id Predio N° 800014445 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 052 100 137
LESLIE DE JESÚS NAVARRO FLORES
Matricula N° 5205934 Cobama 2100090141. Dirección: Cr52 # 99-49 (301).
LINA MARCELA CUPAJITA SUAREZ
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
LINA MARÍA SUAREZ GAVIRIA
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
LISARDO DE JESÚS GALLEGO BERMUDEZ
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
Matricula N° 247228 Cobama 2100090139. Dirección: Carrera 52 # 100 – 07.
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
LIZETH KATHERINE OSPINA ORTEGA
Id Predio N° 960089809 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 52 N° 100-135.
LUIS DAVID QUINTERO ZULUAGA
Id Predio N° 800014445 Cobama 2100090205. Dirección: Carrera 052 100 137.
LUIS FERNANDO COLORADO ARRUBLA
Matricula N° 5239197 Cobama 2100090451. Dirección: Carrera 52 #100 – 123.
LUIS GERALDO MARQUINA DIAZ
Id Predio N° 960038238 Cobama 2100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-085
LUIS ROBERTO RUEDA ALVAREZ
Matricula N° 236996 Cobama 02100090118. Dirección: Carrera 52 # 100-65
LUZ ENID HOYOS CANO
MATRICULA N° 658 COBAMA 02100090112. DIRECCION dirección: CR52 # 100 – 73
LUZ ESTELLA ALVAREZ BERMUDEZ

Matricula N° 5162484 Cobama 2100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-45.
LUZ REBECA CORONADO VIDAL
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
LUZ STELLA QUIROZ HERNANDEZ
Matricula N° 700018955 Cobama 2100090492. Dirección: Carrera 52 N° 100-201
MABEL MARIN RIVERA
Matricula N° 01n-5418506 Cobama 2100090151. Dirección: Carrera 52 N° 099 B – 007.
MARCO AURELIO JIMENEZ GIRALDO
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
MARÍA BERENICE VASCO DE VELEZ
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
MARÍA CATALINA ORTIZ SALAZAR
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19.
MARÍA CECILIA JIMENEZ ALZATE
Id Predio N° 960690081 Cobama 2100090203. Dirección: Carrera 52 N° 052 100 147.
MARÍA CRUZ VELASCO COLLAZOS
Matricula N° 960038258 Cobama 0210090119. Dirección: Cr 52 N° 100-61
MARÍA DARY QUICENO ESPINOSA
Matricula N° 5265212 Cobama 02100090498. Dirección: Carrera 52 #100-029
MARIA DEL CARMEN JARAMILLO DE GONZALEZ
MATRICULA N° 01N-5052289 COBAMA 2100090106. DIRECCION CR52 #100-101.
MARÍA DEL ROSARIO HURTADO ROJAS
Matricula N° 01n-5418504 Cobama 2100090151. Dirección: Carrera 52 N° 099 B – 005.
MARÍA ESPERANZA ZAPATA OCHOA
Matricula N° 5168730 Cobama 02100090140. Dirección: Carrera 52 #100-003
MARÍA GABRIELA TABORDA DE PEREZ
Matricula N° 157715 Cobama 02100090117. Dirección: Carrera 52 # 100-69.
MARÍA LUCERO HOLGUIN PAREJA
Matricula N° 960089809 Cobama 02100090205. Dirección: Carrera 52 N° 100-135
MARIELA JARAMILLO DE JARAMILLO
Matricula N° 5418505 Cobama 2100090151. Dirección: Calle 99b N° 52 004.
MARINELA DEL SOCORRO CANO HERRERA
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 73
MARISELA ARLEDIS MONROY MARULANDA
Matricula N° 01n-5052289 Cobama 2100090106. Dirección: Cr52 #100-101
MARITZA FERNANDEZ CASTAÑO
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 73
MARTA LUCIA RAMIREZ
Id Predio N° 960100140 Cobama 02100090202. Dirección: 52 #100-151.
MARTHA EMILIA MESA FLOREZ
Id Predio N° 960038238 Cobama 2100090108. Dirección: Carrera 52 # 100-085.
MARY LUZ GALLEGO ECHEVERRI
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
MIGUEL ANGEL RIOS VILLADA
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
NAREN DAVID PORTILLO BASTIDAS
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47.
NELLYS DEL CARMEN GOMEZ CAMPO
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
OSCAR DAVID CACERES PEREZ
Matricula N° 247228 Cobama 2100090139. Dirección: Carrera 52 # 100 – 07.
OTONIEL CEBALLOS NARANJO
Matricula N° 5239196 Cobama 2100090457. Dirección: Carrera 052 100 107.
PAOLA ANDREA ATEHORTUA URIBE
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
PAOLA ANDREA ZORA ANGEL
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13

PAULA ANDREA GALLEGO ALVAREZ
Matricula N° 63827 Cobama 02100090133. Dirección: Carrera 52 # 100 – 19
PIEDAD MARÍA MARIN
Id Predio N° 800019704 Cobama 2100090204. Dirección: Carrera 52 N° 100-139.
ROBERTO WILSON VASQUEZ ESCUDERO
Matricula N° 178275 Cobama 2100090121. Dirección: Cr52 # 100 – 45
ROBINSON DARIO MONTES RAIGOSA
Id Predio N° 960090082 Cobama 2100090183. Dirección: Carrera 52 #100-155 (170).
ROCIO DEL SOCORRO HERRERA
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Cr52 # 100 – 73
RODRIGO ANTONIO GIL TANGARIFE
Id Predio N° 960090082 Cobama 2100090183. Dirección: Carrera 52 #100-155 (170).
SANDRA CORDOBA GOMEZ
MATRICULA N° 658 COBAMA 02100090112. DIRECCION dirección: CR52 # 100 – 73
SANDY KARINE PATIÑO CASTAÑO
Matricula N° 01n-5265213 Cobama 2100090497. Dirección: Carrera 52 100 – 033.
SASHA ALEXANDER PETRIANTONY
Matricula N° 01n-5205933 Cobama 2100090141. Dirección: Carrera 52 N° 99-49 Int 201.
SOR MAGDA CORDOBA GOMEZ
Matricula N° 658 cobama 02100090112. Direccion dirección: cr52 # 100 – 73
SORENRYS CAROLINA ESCALONA PEÑA
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39.
TOMAS RENE GOMEZ MORALES
Matricula N° 01n-5205932 Cobama 2100090141. Dirección: Carrera 52 # 099 049 – 101.
UHINTON DE JESÚS HERNANDEZ ARANGO
Matricula N° 01n-5418506 Cobama 2100090151. Dirección: Carrera 52 N° 099 B – 007.
VICTOR MANUEL MUÑOZ MUNERA
Matricula N° 5239196 Cobama 2100090457. Dirección: Carrera 052 100 107.
VIKY ADONIS BARRERA
Matricula N° 01n-5265213 Cobama 2100090497. Dirección: Carrera 52 100 – 033
VILAYZA PIRE MARCHAN
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
VIRGELINA DE JESUS BERMUDEZ VDA DE GALLEGO
MATRICULA N° 320960 COBAMA 2100090621. DIRECCION CARRERA 52 # 100-13.
WILFERSON JAIDIVER RINCON QUICENO
Matricula N° 5265212 Cobama 02100090498. Dirección: Carrera 52 #100-029
WILSON ANTONIO MONSALVE RUA
Matricula N° 32100 Cobama 2100090125. Dirección: Carrera 52 # 100-39
WILSON RAUL ROSAS GONZÁLEZ
Matricula N° 01n-5052289 Cobama 2100090106. Dirección: Cr52 #100-101
YENELIS OSORIO BOLAÑOZ
Matricula N° 658 Cobama 02100090112. Dirección: Dirección: Cr52 # 100 – 73
YENIFER MONTIEL SEÑA
Matricula N° 320960 Cobama 2100090621. Dirección: Carrera 52 # 100-13.
YENY MARITZA ORTIZ SALAZAR
Matricula N° 5162484 Cobama 02100090150. Dirección: Carrera 52 # 99-47.

PROYECTO PARQUES DEL NORTE

INFORMACIÓN DE PREDIOS
ABELARDO ANTONIO QUINTERO LOPEZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR S.A.S
Matricula N° 5099605. Cobama 2050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27.

ALBERTO DE JESÚS CASAFUS CASAFUS
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ALEXANDER LONDOÑO PUERTA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
ALEXY ENRIQUE NIEVES PORRA
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
ALIRIO BUSTAMANTE OSORIO
Matricula N° 01n-5015719. Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
ALVARO DE JESÚS OSPINA OSORIO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
ANTONIO MARÍA GONZÁLEZ VELILLA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
ANTONIO RICAURTE VASQUEZ VALENCIA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
ARLEY DAVID ISAZA PATIÑO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239
AUGUSTO SANCHEZ HENAO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
BARTOLOME GARCIA HINCAPIE
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43
BENICIO LENIS CHAVERRA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150)
BERNARDA OSORIO DE ANGULO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
BIBIANA MARIN QUINTERO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
BRAHIAN STEVEN ALVAREZ GARCIA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
CARLOS ALBERTO OSPINA ALVAREZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150)
CARLOS AMAURY SUAREZ PIEDRAHITA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
CARLOS ENRIQUE GARCIA GUTIERREZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
CARLOS FERNANDO MAZO POSADA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31

CARLOS JULIO FORERO RUIZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150)
CAROLINA VERGARA LOPEZ
Matricula N° 5080856. Cobama 02050270014. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -39
CESAR DE JESÚS GOMEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239
CESAR WILSON CORREA MEJIA
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
CICLO TOTAL S.A.S E.S.P.
Matricula N° 5053087. Cobama 2080030002. Dirección: Carrera 52 N° 104-05
CLAUDIA MARCELA JARAMILLO ZAPATA
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO MONTOYA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
Matricula N° 5079690 Cobama 02080030004. Dirección: Carrera 52 N° 104-23.
CLEIDER ARTURO CALLE MUÑETON
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
DAIRO DE JESÚS VASCO CEBALLOS
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
DANIEL ENRIQUE PADIERNA CARTAGENA
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
DAVID ALEJANDRO SERNA YEPES
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
DELIO DE JESÚS MUÑOZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239
DIANA CARMENZA LOAIZA MONSALVE
Matricula N° 5099605. Cobama 2050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27
DIANA CAROLINA DIAZ MESA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
DIDIER JHOAN VERGARA ARISTIZABAL
Matricula N° 5099605. Cobama 02050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27
DIEGO ALEXANDER HIGUITA BERRIO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
DIEGO FERNANDO ARIAS GIRALDO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
DIEGO FERNANDO TRUJILLO TORRES

Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
DIEGO HERNANDO JARAMILLO PINEDA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
DUBIAN ARLEY AGUDELO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
E&G PLASTICOS Y DERIVADOS S.A.S.
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 052 100 239.
EDERVEY BENAVIDES MARTINEZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
EDICSON GIOVANNY BARON BARRERA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
EDISSON JOSE ESCOBAR CAÑAVERAL
Matricula N° 800019658 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 052 N° 105 Aa -025
EDWARD MAURICIO ROLDAN ORTIZ
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
EDWIN HUGO BLANDON CASTRO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
ELIANA LUCIA AGUDELO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ELKIN DE JESÚS GALEANO GONZÁLEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
ELKIN FRANCISCO AGUDELO SALAZAR
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
ENRIQUE CASTRO MORALES
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ERIC HUMBERTO BENITEZ POSADA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ERIKA JULIANA PINO CÓRDOBA
Matricula N° 5080856. Cobama 02050270014. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -39.
ERNESTO ANTONIO RICO LONDOÑO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ESTID ANDRES TOBON PEREZ
Matricula N° 01N-5078491 COBAMA 2080030007. DIRECCION CARRERA 52 N° 104-59
Matricula N° 5162484 COBAMA 02100090150. DIRECCION CARRERA 52 # 99-47.
EVER ALFONSO RUEDA OSORIO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).

EXPLOTACIONES LA LEGUA LTDA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
FABIO ALBERTO AGUDELO SANCHEZ
Matrícula 5074815 Cobama 2060220003 Dirección: Carrera 52 N° 108-55
FERMIN SALAZAR GARCIA
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
FERNANDO ALBERTO LOPEZ CARDENAS
Matricula N° 01n-5079691. Cobama 2080030005. Dirección: Carrera 52 N° 104-031.
FLORO TULIO GIRALDO ZULUAGA
Matricula N° 800019657 Cobama 2060220001. Dirección: Cr 52 105aa -17
FRANCISCO DE JESÚS JIMENEZ SANCHEZ
Matricula N° 800004747 Cobama 2080030008 Dirección: Cr 52 104 D 37.
FRANCISCO OSPINA OSORIO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239
GABRIEL HORACIO JARAMILLO GONZÁLEZ
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
GABRIEL ROLDAN HERRERA
Matricula N° 5099605. Cobama 2050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27.
GERMAN ALBERTO ARROYAVE SERNA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 104 D -59 150
Matricula N° 800020554 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 104 D-59 132
Matricula N° 800020555 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 0130
Matricula N° 800020556 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059, 0123
Matricula N° 800020557 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 0117
Matricula N° 800021475 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0139)
Matricula N° 800021476 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0135)
Matricula N° 800021461 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0115)
Matricula N° 800021462 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 – 0114.
Matricula N° 800021463 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0108).
Matricula N° 800021464 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0107)
Matricula N° 800021465 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0105).
Matricula N° 800021466 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0103).
Matricula N° 800021467 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0149)
Matricula N° 800021468 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059, 0148).
Matricula N° 800021469 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0147).
Matricula N° 800021470 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0146

Matricula N° 800021471 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0145).
Matricula N° 800021472 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 052 N° 104 D 59 (0144)
Matricula N° 800021473 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 D 59-0143.
Matricula N° 800021474 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0142)
Matricula N° 800021475 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0139)
Matricula N° 800021476 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0135)
Matricula N° 800021477 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0134)
Matricula N° 800021478 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0126)
Matricula N° 800021479 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0124)
Matricula N° 800021481 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 (0133)
GERMAN DARIO MAZO
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
GILBERTO ANTONIO USUGA ZAPATA
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
GILDARDO CARDENAS GALVIS
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
GIOVANI CORREA PEREZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
GREGORIO DE JESÚS RUIZ MORENO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
GUILLERMO LEON POSADA GOMEZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
GUSTAVO ANTONIO GAMARRA MONTIEL
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
HECTOR ANTONIO GIRALDO VARGAS
Matricula N° 800021422 Cobama 2060220004 Dirección: (Carrera 52 N° 105 Aa -0143).
Matricula N° 800021428 Cobama 2060220005 Dirección: Carrera 52 N° 105 Aa -0155).
HECTOR JAIME ARENAS RUIZ
Id Predio N° 800021681 Cobama 02100090637. Dirección: Carrera 52 N° 100-205.
Id Predio N° 800021681 Cobama 02100090637. Dirección: Carrera 52 N° 100-205.
HECTOR LOAIZA OSPINA
Matricula N°800019656 Cobama 02060220001 Dirección: Calle 056 A 119 Aa 011.
Matricula N°800019656 Cobama 02060220001 Dirección: Carrera 052 N° 105 Aa -11.
HEICENOBBERT GARCIA MAZO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
HENRY ALBERTO VALENCIA CASTRILLON

Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
HENRY DE JESÚS MENESES
MATRICULA N° 5091844 COBAMA 02100090496. DIRECCIÓN CARRERA 052 100 239.
MATRICULA N° 5109380. COBAMA 02100090496. DIRECCIÓN CARRERA 052 100 239.
HENRY DE JESÚS OTALVARO CORREA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
HERNANDO DE JESÚS ZULUAGA VELILLA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
HILDEBRANDO DE JESÚS URAN LOPEZ
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
JAES FERNANDO RUIZ GIL
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JAIME ANDRÉS VELEZ PEREZ
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
JAIRO DE JESÚS RODRIGUEZ BERRIO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JAIRO LEON CALDERON ALVAREZ
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
JAIVER ARMANDO GIRALDO MONTOYA
Matricula N° 5099605. Cobama 02050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27.
JANET ADRIANA VERA ROLDAN
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
JAVIER ALONSO RESTREPO GAVIRIA
MATRICULA N° 5109380. COBAMA 02100090496. DIRECCIÓN CARRERA 052 100 239.
JAVIER DE JESÚS RESTREPO ARANGO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JAVIER MONTERO OSPINA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JESÚS JAIR ARBELAEZ RESTREPO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JHON ALEXANDER PADIERNA CARTAGENA
Id Predio N° 800021484. Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 59 -0112.
JHON DARIO PARRA CASAS
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JHON FADER GALLEGO RAMIREZ

Matricula N° 01n-5064648 Cobama 02080030003. Dirección: Carrera 52 No.104 – 17.
JHON FREDY GOMEZ
Matricula N° 5091844 Cobama 02080030001 DIRECCION CR 52 N° 104-003.
JHON FREDY LOPEZ GUTIERREZ
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
JHON FREDY PATIÑO
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JHON OMAR RENDON SANTAMARIA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JHONY ALEJANDRO GARCIA GOMEZ
Id Predio N° 800021483. Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 No.104d-59, 0113.
JHONY ANDRÉS GARCIA CASTRILLON
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JOHN FREDY SERNA YEPES
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JOHN JAIME AVENDAÑO MUÑOZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JOHN JAIRO OBANDO GIL
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JONY ALEXANDER GARCIA TORRES
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JORGE ALBEIRO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JORGE ALBERTO RIOS PELAEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JORGE IVAN GOMEZ RINCON
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JORGE JUAN GAVIRIA CARVAJAL
Matricula N° 5079690 Cobama 02080030004. Dirección: Carrera 52 N° 104-23.
JORGE WILLIAM BAUTISTA TABARES
Matricula N° 800021480 Cobama 80030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059 – 0151
JOSE ALFREDO BRAVO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JOSE DAVID LAGUNA ACEVEDO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
JOSE FERNEY ARIAS

Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239
JOSE HERIBERTO VARGAS ARBOLEDA
Matricula 800021486 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 # 104d – 059,0110
JOSE LUIS RIVERA
Matricula N° 5080856. Cobama 02050270014. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -39.
JOSE MANUEL CUADROS ALZATE
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JOSE MARÍA DIAZ PIMIENTO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JOSE MARÍA ECHEVERRY
Matricula N° 800019657 Cobama 2060220001 Dirección: Cr 52 105aa – 17
Matricula N° 800019658 Cobama 2060220001 Dirección: (Cr 52 105aa – 25).
JOSE PASCUAL ARANGO RESTREPO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
JUAN CAMILO BETANCUR ECHEVERRY
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JUAN CAMILO LOAIZA CADAVID
MATRICULA N° 5099605. COBAMA 2050270001. DIRECCION CARRERA 52 N° 109-27.
JUAN CARLOS AVENDAÑO LARGO
Matricula N° 01n-5079689. Cobama 02080030006. Dirección: Carrera 52 No.104-43, 0112.
JUAN CARLOS FORONDA BUSTAMANTE
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
JUAN CARLOS MONSALVE MARTINEZ
Matricula N° 800004747 Cobama 2080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 37
JUAN CARLOS ROJAS POSADA
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
JUAN DE JESÚS YARCE MENESES
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JUAN FELIPE SAAVEDRA MORALES
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
JUAN IGNACIO QUINTERO HENAO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
JUAN PABLO ROLDAN JARAMILLO
Matricula N° 800021484 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 D 59 -0112.
Matricula N° 800021485 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 D 59 -0111.

JULIANA GARCIA JARAMILLO
Matricula N° 800017161 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 -065.
JULIO CESAR OSORIO OCAMPO
Matricula N° 5079690 Cobama 02080030004. Dirección: Carrera 52 N° 104-23.
KELLY JOHANA NOREÑA
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
LAURA GAMARRA OCHOA
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
LAURA HELENA GARCIA MARTINEZ
Matricula N° 01n-5015719. Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
LEYDY JOHANNA LOPEZ HERNANDEZ
Matricula N° 800019658 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 052 N° 105 Aa -025
LINA MARCELA CARDONA BETANCUR
Matricula N° 01n-5064648 Cobama 02080030003. Dirección: Carrera 52 No.104 – 17.
LISARDO DE JESÚS GALLEGO BERMUDEZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
LIZANA SERNA BOTERO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
LIZETH VANESSA RESTREPO ORREGO
Matricula N° 800017161 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 -065.
LUCELLY AGUIRRE EUSSE
Matrícula 5074815 Cobama 2060220003 Dirección: Carrera 52 N° 108-55
LUDIBIA MARÍA QUINTERO RAMIREZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
LUIS ALBERTO HIGUITA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
LUIS ANDRÉS BOTERO MORALES
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
LUIS ENRIQUE BETANCUR ROZO
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
LUIS ERNESTO MARIN CHANCI
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
LUIS FERNANDO FERNANDEZ GANDIA
Matricula n° 800020553 cobama 02080030008. Dirección: carrera 52 n° 104 d-59 (150).

LUIS FERNANDO HENAO RAMIREZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
LUIS FERNANDO HOLGUIN MEJIA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
LUIS FERNANDO SAMPEDRO SALAZAR
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
LUIS GUILLERMO GOMEZ GOMEZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
LUIS GUILLERMO YARCE MENESES
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
LUZ ELISABETH USUGA CASTAÑO
Matricula N° 800021422 Cobama 2060220004 Dirección: (Carrera 52 N° 105 Aa -0143).
Matricula N° 800021428 Cobama 2060220005 Dirección: Carrera 52 N° 105 Aa -0155).
LUZ MARY SEPULVEDA OSORIO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
LUZ OFELIA OSPINA OSORIO
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
MANUEL EDUARDO GIRALDO GARCIA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
MARÍA CECILIA OROZCO GOMEZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
MARÍA YOLANDA ZAPATA TASCON
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
MARÍA YULEIMA HERNANDEZ LOPEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
MARTHA LIA OROZCO HERRERA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
MARTIN EMILIO CASTRILLON VANEGAS
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59
MATEO GALLEGO CARDONA
Matricula N° 01n-5064648 Cobama 02080030003. Dirección: Carrera 52 No.104 – 17.
MAURICIO DE JESÚS VILLA GONZÁLEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
MILENA ANDREA MAZO RUEDA
Matricula N° 800013744 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 -061.
MILLEY FARNORY GOMEZ ORREGO

Id Predio N° 800017085 Cobama 02080030008 Dirección: Cr 52 104 69.
NELSON DARIO TORRES MORA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
NORA DIDIER OCHOA MARTINEZ
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
NORBEY MONTOYA MARIN
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
NORMA CECILIA PEREZ GALVIS
Matricula N° 01n-5079689. Cobama 02080030006. Dirección: Carrera 52 No.104-43, 0112.
NORMA DE JESÚS HIGUITA
Matricula N° 5080856. Cobama 02050270014. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -39
OLGA YAMILE USUGA DAVID
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 052 100 239.
OMAR ALBEIRO POSADA GOMEZ
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
OMAR ELIECER RIVERA VARGAS
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
OMAR LEIDER TORRES AGUDELO
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ORLANDO ANTONIO AREIZA AREIZA
Matricula n° 01n-5015719 cobama 2060220001. Dirección: carrera 52 # 105aa-31.
ORLANDO DONATO MIRA YEPÉZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
OSCAR DANILO TORRES MORA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31
OSCAR HERNANDO ESCOBAR GONZÁLEZ
Matricula N° 01n-5064648 Cobama 02080030003. Dirección: Carrera 52 No.104 – 17
Matricula N° 5053087. Cobama 2080030002. Dirección: Carrera 52 N° 104-05.
Matricula N° 5079689. Cobama 2080030006. Dirección: Carrera 52 N° 104-43.
Matricula N° 5053087. Cobama 2080030002. Dirección: Carrera 52 N° 104-05.
OTONIEL FONEGRA CASTAÑEDA
Matricula n° 5064648. Cobama 02080030003. Dirección carrera 52 n° 104-17
PABLO ELDER LOPEZ GUTIERREZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
PABLO EMILIO ESPINAL MORALES
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.

Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
PAOLA FERNANDEZ OCHOA
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
PEDRO NEL MISAS
Matricula N° 5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
PEDRO PABLO GALLEGO CASTAÑEDA
Matricula N°800019656 Cobama 02060220001 Dirección: Calle 056 A 119 Aa 011.
RAFAEL ANTONIO ARANGO ALZATE
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
RAMIRO ANTONIO GONZÁLEZ RUA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
RAUL ALBERTO ZAPATA ROJAS
Matricula N° 800020556 Cobama 02080030008 Dirección: Carrera 52 N° 104 D -059, 0123
RESIDUOS INDUSTRIALES ACEVEDO S.A.S.
Matricula N° 5091844. Cobama 02080030001. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -003.
RIGOBERTO GOMEZ CORREA
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
ROBERTO DE JESÚS GOMEZ GOMEZ
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
RODOLFO QUILINDO MOMPOTES
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
RODRIGO ANDRÉS GOMEZ MONTOYA
Matricula N° 5080856. Cobama 02050270014. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -39.
Matricula N° 5091844. Cobama 02080030001. Dirección: Carrera 52 N° 104-03.
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
ROLANDO MENDOZA BALAGUERA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
ROLDAN DIESEL S.A.S
Matricula N° 5099605. Cobama 2050270001. Dirección: Carrera 52 N° 109-27.
RUBEN DARIO CARDENAS
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
SANDRA MILENA OSPINA FERREIRO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
SEBASTIAN BEDOYA RESTREPO
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
SERGIO ANDRÉS ANGUDELO SOLIS

Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
SERGIO BARRETO
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
SISDECAR SAS
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
VICTOR RAUL PEREZ
Matricula N° 5091844. Cobama 2080030001. Dirección: Carrera 52 N° 109 A -003.
WALTER DE JESUS TORO RESTREPO
Matricula N° 800021482 COBAMA 2080030008. DIRECCION CARRERA 52 N° 104 – 75
WILLIAM DE JESÚS TORRES MORA
Matricula N° 01n-5015719 Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
Matricula N° 5079690 Cobama 02080030004. Dirección: Carrera 52 N° 104-23.
WILLIAM HERNANDO CASTAÑO SANCHEZ
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
WILLY DARLEY GOMEZ ORREGO
Matricula N° 800021482 Cobama 2080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 – 75.
WILMAN ALONSO QUIROZ CÓRDOBA
Matricula N° 5109380. Cobama 02100090496. Dirección: Carrera 52 N° 100 – 239.
WILMAN ENRIQUE RODRIGUEZ RUIZ
Matricula N° 01n-5078491 Cobama 2080030007. Dirección: Carrera 52 N° 104-59.
WILMAR ORLANDO ARROYAVE SERNA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
WILSON ADONI GALEANO GUARIN
Matricula N° 01n-5015719. Cobama 2060220001. Dirección: Carrera 52 # 105aa-31.
YDAIRO ANTONIO SILVA ARTEAGA
Matricula N° 800020553 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 N° 104 D-59 (150).
YUDLEDI PAOLA GIRALDO MARIN
Matricula N° 700024321 Cobama 02080030008. Dirección: Carrera 52 104 D 55.
YURLEY MELISSA OSPINA BEDOYA
Matricula N° 01n-5079691. Cobama 2080030005. Dirección: Carrera 52 N° 104-031.

PROYECTO RINCONCITO ECUATORIANO

En el componente de compra de predios, se han realizado las siguientes negociaciones de los predios que se relacionan a continuación:

INFORMACIÓN DE PREDIOS

ABRAHAM JIMENEZ LIZARDO
ID PREDIO N° 800021641 COBAMA 05190010015. DIRECCIÓN CARRERA 73 LOTE 0015 MEJORA 2.
ADRIANA MARÍA GUZMAN SANCHEZ
MATRICULA N° 155350 COBAMA 5190010010. DIRECCIÓN CR 69 #073 086.
AIDA MuñOZ GUERRERO
MATRICULA N° 5125159 COBAMA 05190010015. DIRECCIÓN CARRERA 69 # 73-124 APTO 301.
ALBA DOLLY MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009.
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.
ALBANY HINCAPIE CASTAñO
MATRICULA 01N-435030, DIRECCION: CR 069 073 102 COBAMA 05190010012.
ALEGRIA CHINA S.A.S
Matricula N° 01n 5417470 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 #73-70.
ALEJANDRO ANTONIO ALMARIO ORLAS
MATRICULA N° 117788 COBAMA 05190210009. DIRECCIÓN CARRERA 69 72 -30.
MATRICULA N° 14600 COBAMA 05190210034. DIRECCIÓN CARRERA 69 72 – 32.
ALEJANDRO CORREA ALVEAR
MATRICULA N° 01N 244075 COBAMA 5190210016. DIRECCIÓN CALLE 73 # 67-61.
ALEJANDRO RESTREPO CARDONA
Matricula N° 01n 5262728 Cobama 5190220016. Dirección Carrera 069 071 012 00101.
ALEXANDER MAYA ECHAVARRÍA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
Matricula N° 104254 COBAMA 5190210011. DIRECCIÓN CARRERA 69 #72-50.
ÁLVARO PÉREZ MEJÍA
Matricula N° 359272 Cobama 05190010004. Dirección Calle 69 #73-22 Segundo Piso.
AMERICAN INSAP INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S
Matricula N° 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Calle 73 #67-40
ANA BEATRIZ GUTIERREZ ARANGO
Matricula n° 435029 cobama 5190010011. Dirección carrera 69 # 73-92.
ANA MARIA GUARIN TABARES
MATRICULA N° 01N-5417469 COBAMA 051900-10008. DIRECCION CARRERA 69 73 68.
ANDERSON MARIN GRANDA
Matricula N° 5097231 Cobama 5190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201.
ANDRÉS FELIPE AGUIRRE BORJA
Matricula N° 01n 5376292 Cobama 5190220015. Dirección Carrera 069 071 010

ANDRES FELIPE DUQUE OSPINA
MATRICULA N° 01N 5376291 COBAMA 05190220015. DIRECCION CARRERA 069 071 008.
ANDRÉS FELIPE RESTREPO
Matricula N° 01n 154287 Cobama 5190010007. Dirección Cr 069 073 060
ANGEL ANDRÉS MARIN CORTES
Matricula N° 01n 5062423 Cobama 05190220008. Dirección Calle 071 067 062
ANGEL DAVID POSADA GOMEZ
Matricula N° 01n 244075 Cobama 5190210016. Dirección Calle 73 # 67-61.
ÁNGELA SALDARRIAGA DE SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
ANGÉLICA MARÍA GRAJALES LOAIZA
Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
ANIBAL MUÑOZ GUERRERO
MATRICULA N° 5125159 COBAMA 05190010015. DIRECCIÓN CARRERA 69 # 73-124 APTO 301
ASTRID MARÍA LONDOÑO BUILES
MATRICULA N° 5125157 COBAMA 5190010015. DIRECCIÓN CARRERA 69 # 73-122. COBAMA 05190010009
ASTRID MONSALVE MONSALVE
Matricula No. 70745
AURA ALICIA CORREA MORENO
Matricula N° 5234712 Cobama 5190010003. Dirección Cr 69 #73-10.
AURA ELENA ALZATE GIRALDO
Matricula n° 5234710 cobama 05190010003. Dirección carrera 69 #73-06.
AURORA ARDILA ECHAVARRIA
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
AYARI ARANGO CORREA
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
BEATRIZ ELENA ROJAS GARCIA
Matricula n° 01n 5293676 cobama 05190220010. Dirección calle 071 067 074 00202.
BEATRIZ ELENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
BERARDO ANTONIO SALDARRIAGA ECHAVARRÍA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
BERNARDA JENNY MADRID MONTES
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con La Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
MATRICULA N° 5097230 COBAMA 05190010009 DIRECCIÓN CARRERA 69 # 73-80 (101).
MATRICULA N° 5097232 COBAMA 05190010009 DIRECCIÓN CARRERA 69 # 73-74.

BERTHA INES ROLDAN CALLE
Id Predio N° 800021641 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 73 Lote 0015 Mejora 2 Cobama 05190010009.
Matricula N° 5125153 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-118 Cobama 05190010009
Matricula N° 5125158 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 201 Cobama 05190010009.
Matricula N° 5125162 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Terraza 1 Piso 6 Cobama 05190010009.
BISMARK LEÓN MAYA ECHAVARRÍA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
BRAHYAN DAVID MAYA GALEANO
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50.
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
BRAYAN JAVIER ARGUELLO MUÑOZ
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074.
BRYAN ALEIXO GALLEGO ALVAREZ
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
BRYAN OSPINA GUZMAN
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
CARLOS ALBERTO HOYOS
Matricula N° 155350 Cobama 5190010010. Dirección Cr 69 #073 086.
CARLOS ALBERTO MENESES BAEZ
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
CARLOS ALBERTO PATIÑO FERNÁNDEZ
Matricula N° 01n 5053292 Cobama 05190220009 Dirección Cl 071 067 066
CARLOS ALEXANDER CARTAGENA FLOREZ
Matricula No. 172989
CARLOS ANDRÉS SALDARRIAGA HERNANDEZ
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074.
CARLOS ANTONIO HIGUITA DAVID
Matricula N° 5232944 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-134
CARLOS MARIO ÁLZATE YEPES
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20.
CARLOS ORLANDO PÉREZ ESCOBAR
Matricula N° 262239 Cobama 5190210012. Dirección Carrera 69 #72-60.
CARMEN MARINA MUÑOZ GUERRERO

Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
CAROLINA CORREA ALVEAR
Matricula N° 01n 244075 Cobama 5190210016. Dirección Calle 73 # 67-61.
CAROLINA LONDOñO LONDOñO
Matricula N° 5125157 Cobama 5190010015. Dirección Carrera 69 # 73-122. Cobama 05190010009.
CATALINA ELENA CARDONA CIFUENTES
Matricula N° 01n 5154129 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 012 00201.
CERRADURAS METALICAS JS ANTIOQUIA S.A.S
Matricula N° 214956 Cobama 5190010002. Dirección Calle 73 #67-18.
CESAR MAURICIO ARISTIZABAL
Id Predio N° 800021618 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 X Calle 73 Lote 0008 Mejora 0002.
CHERRY DAZA URBINA
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
CINDY JULIETH RESTREPO CARDONA
Matricula N° 01n 5262728 Cobama 5190220016. Dirección Carrera 069 071 012 00101.
CLARA EUGENIA BOTERO VILLADA
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
CLAUDIA BEATRIZ DEL PILAR CARIDAD SARA MARTA JULIA VELEZ JARAMILLO
Matricula N° 5249247 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (301)
CLAUDIA LUZ MARIN VALENCIA
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009
CLAUDIA MARÍA ALZATE ARISTIZABAL
Matricula N° 5417469 Cobama 05190010008. Dirección Carrera 69 #73-68. Solicitud Inicial De
CLAUDIA PATRICIA MONSALVE MONSALVE
Matricula No. 70745
CRISTIAN ALEXIS GIL CALLE
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009
CRISTIAN CAMILO NARANJO MuñOZ
Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
DADUAN ESTEBAN MAYA ECHAVARRIA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075
DANIEL CARDONA MONTOYA
Matricula N° 5523848 Cobama 519022-0017. Dirección Cr 069 071 016 0101.
DANIEL RENDON ASSIA
Matricula N° 5389239 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 # 73-28.
DANIELA GOMEZ CHAVERRA

Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
DANIELA JOHANNA MAYA ECHAVARRIA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
DANIELA MARIN
Matricula N° 5097232 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 # 73-74.
DANNY ZULIMA RENDON MARTINEZ
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
DEISY ESMERALDA CASTAÑEDA YATE
Matricula N° 5324566 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-67
DEIVIS JOSE BLANCO NOREÑA
Matricula N° 5324572 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-83 (202).
DEVANIS NARVAEZ SIERRA
Matricula N° 5232946 Cobama 05190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 201.
DIANA CAROLINA LADINO VILLA
Matricula N° 214956 Cobama 5190010002. Dirección Calle 73 #67-18.
DIANA CATALINA SANCHEZ ALVAREZ
Matricula N° 5125157 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-122.
Matricula N° 5125157 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-122.
DIEGO ALEJANDRO RUIZ TORO
Id Predio N° 800021608 Cobama 5190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 501.
Matricula N° 5232950 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 401.
DIEGO ALEJANDRO ZAPATA AREIZA
MATRICULA N°01N-800021641 COBAMA 05190010015 DIRECCION CARRERA 69 X CALLE 73
DIEGO ALEXANDER CATAÑO HERNANDEZ
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76.
DORA DE JESÚS JARAMILLO ARBOLEDA
Matricula N° 5205713 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 114
Matricula N° 5249247 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (301)
DORA ELENA CHAVERRA MUNERA
Matricula N° 155350 Cobama 5190010010. Dirección Cr 69 #073 086.
DORA VIVIANA FAJARDO MESA
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
EDGAR DE JESÚS MORENO DAVID
Matricula N° 01n 5047907 Cobama 05190220019. Dirección Calle 072 067 045.
EDGAR ENRIQUE GIRALDO ALZATE
Matricula N° 5234710 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-06.

EDGAR FABIAN PINEDA LOPERA
Matricula 5232948
EDINSON DARÍO CARMONA
Matricula n° 01n 5376291 cobama 05190220015. dirección carrera 069 071 008.
EDISON ALBERTO CARDONA CIFUENTES
Matricula N° 01n 5154129 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 012 00201.
EDITH DEL SOCORRO CARDONA SANCHEZ
MATRICULA N° 01N 5262728 COBAMA 5190220016. DIRECCION CARRERA 069 071 012 00101.
EDITH LILIANA SEGURA
MATRICULA N° 5526891 COBAMA 05190010013. DIRECCION CARRERA 69 # 73-104
EDUARDO ENRIQUE GIRALDO MONSALVE
Matricula N° 01n 5047907 Cobama 05190220019. Dirección Calle 072 067 045.
EDWUAR FUENTES PADRON
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
ELDA INES SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
ELIANA EUGENIA DURANGO CALLE
Matricula N° 5324567 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-69.
ELKIN ANTONIO ZAPATA
MATRICULA 01N-5526891, COBAMA 05190010013 DIRECCION CR 69 073 0104
ELKIN MARIO MAYA ECHAVARRIA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
ELVIRA FERNANDEZ DE CASTAÑO
Matricula N° 01n 5376292 Cobama 5190220015. Dirección Carrera 069 071 010
EMILSE DEL CARMEN ANAYA MONTES
Matricula N° 5324572 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-83 (202).
Matricula N° 01n 5324571 Cobama 05190220018 Dirección Calle 072 067 083 0201
EMMANUEL SALAZAR AGUDELO
Matricula n° 01n 5376291 cobama 05190220015. Direccion carrera 069 071 008.
EMPRESCO SAS
MATRICULA 01N-5389235, COBAMA 05190010005, DIRECCION.: CR 69 #73-30 (101)
ENRIQUE ARCESIO MONSALVE ESCOBAR
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009
ENRIQUE MONSALVE ESCOBAR S.A.S.

Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009
ERIKA MOSQUERA PALACIO
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
ERIKA PAOLA SOLANA RIVERA
Id Predio N° 800021641 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 73 Lote 0015 Mejora 2.
ESAU VELLOJIN TORREGLOSA
Matricula N° 5249248 Cobama 5190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (401).
ESTHER JULIA HOYOS GONZÁLEZ
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009
ESTHER LIBIA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
ESTIVEN ARISTIZABAL LONDOñO
MATRICULA 01N-800021618, COBAMA 05190010008, DIRECCION: Carrera 69 x CALLE 73 LOTE 0008 MEJORA 0002
ESTIVEN MuñOZ GUERRERO
Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
EUCARIS MARIN VERGARA
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009.
EVARISTO ANTONIO ESTRADA GARAVITO
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009
EVERLIDES PEREZ VANEGAS
Matricula N° 1117788 Cobama 05190210009. Dirección Carrera 69 72 – 30
Matricula N° 14600 Cobama 05190210034. Dirección Carrera 69 72 – 32.
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
Matricula N° 422255 Cobama 0519021-0008. Dirección Carrera Cl 072 067 074
FELIPE PELAEZ ZAPATA
Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
FERLEDY DE JESÚS GALEANO CIRO
Matricula N° 5205715 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (201).
FRANCISCO JOSE TABARES MARIN
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
FRANCISCO LUIS MONSALVE DUQUE
Matricula No. 70745
FREDY ERNESTO VELASQUEZ RAMIREZ
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
FREDY HERNAN MARIN SANCHEZ

Matricula N° 5097230 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 # 73-80 (101).
FRENYERBER JOSE NIEVES TEJERA
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
GABRIEL ANTONIO ESTRADA VILLADIEGO
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
GABRIEL ANTONIO VELASQUEZ RAMIREZ
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
GABRIEL HUBERTO VILLA LONDOÑO
Matricula N° 5389236 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 #73 30 Int 102.
Matricula N° 5389239 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 # 73-28.
GERARDO WVEIMAR MAYA ECHAVARRIA
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
GERMAN URREA VASCO
Matricula N° 5324565 Cobama 5190220018. Dirección Carrera Calle 72 # 67-65
GILDARDO MONSALVE
Matricula N° 01n 70745 Cobama 05190220001. Dirección Calle 071 067 004.
GIOVANNY ALBEIRO ACEVEDO VILLADA
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
GISELL CAMILA PEREAÑEZ ESPINOSA
Matricula n° 01n 5376291 cobama 05190220015. Direccion carrera 069 071 008.
GLORIA ELENA MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.
GLORIA LILIANA LUGO TABARES
Matricula N° 479978 Cobama 05190220007. Dirección Calle 71 #67-60.
GUSTAVO ALZATE DUQUE
Matricula N° 5232947 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
HAMER ANDREY LONDOñO LONDOñO
Matricula N° 5125157 Cobama 5190010015. Dirección Carrera 69 # 73-122. Cobama 05190010009
HECTOR ROMAN GIRALDO GIRALDO
Matricula N° 5234711 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-08.
HECTOR URREA SILVA
Matricula N° 5125153 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-118.
HELIDA MARIA MONSALVE MONSALVE

Matricula No. 70745
HENRY JESÚS BOLIVAR RIVAS
Matricula N° 01n 5062423 Cobama 05190220008. Dirección Calle 071 067 062
HERNAN VICENTE GARCES HERNANDEZ
Matricula N° 01n 172989 Cobama 5190220012. Dirección Calle 71 # 67-80.
HILLARY ANDREINA COLMENAREZ COLMENAREZ
Matricula n° 01n 5376291 cobama 05190220015. Direccion carrera 069 071 008.
HONORIO DE JESÚS MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
Matricula N° 01n 5295984 Cobama 0708001-0007. Dirección Cl 78b 069 240.
HUGO DE JESÚS MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009.
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.
HUGO GARCIA CARVAJAL
Matricula N° 5125161 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 (501).
INES FERNANDEZ DE PATIÑO
Matricula N° 01n 5053292 Cobama 05190220009 Dirección Cl 071 067 066
Matricula N° 01n 5062424 Cobama 5190220008. Dirección Calle 071067 06400201
INVERSIONES ALTOVERO S.A.
Matricula N° 01n 5351597 Cobama 519020-0045. Dirección Calle 71 # 65-100.
ISABEL CRISTINA JIMENEZ PINZON
Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
ISABEL CRISTINA VANEGAS OSORIO
Matricula N° 5232945 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-130.
ISIDRO JOSE SANDREA PEÑALOZA
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
IVAN EMILIO CORREA
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20.
JADER IGNACIO GONZÁLEZ SEPULVEDA
Matricula N° 01n 244075 Cobama 5190210016. Dirección Calle 73 # 67-61.
JAIRO SALAZAR GIRALDO
Matricula N° 01n 5389235 Cobama 5190010005. Dirección Cr 69 #73-30 (101).
JAQUELINE ANDREA ARBOLEDA AGUDELO
Matricula N° 01n 5323542 Cobama 5190220003. Dirección Calle 071 067 030
JENNY DEL SOCORRO GRAJALES CORRALES

Matricula N° 359272 Cobama 05190010004. Dirección Calle 69 #73-22 Segundo Piso.
JEFFERSON JAIR LOPEZ SOTTO
MATRICULA N°01N-5125153 COBAMA 519001-0015 DIRECCION CR 69 073 0118.
JHEIDY MARIANGELA MUJICA BRAVO
Matricula N° 01n 5376291 Cobama 05190220015. Dirección Carrera 069 071 008.
JHIMMY SALAZAR VALLEJO
Matricula N° 155350 Cobama 5190010010. Dirección Cr 69 #073 086.
JHOGAN ALVEIRO ACEVEDO ROJAS
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
JHON ALVEIRO ALZATE ARISTIZABAL
Id Predio N° 800021641 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 73 Lote 0015 Mejora 2.
JHON JAIRO CABEZA SUÁREZ
Matricula n° 01n 5376291 cobama 05190220015. Direccion carrera 069 071 008.
JHON JAIRO FERNANDEZ CHAVEZ
Matricula N° 5324561 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-49
JHON JAIRO GARCIA GIRALDO
Matricula N° 01n 289175 Cobama 05190220014. Dirección Carrera 069 071 002.
JHONNATTAN RESTREPO GARCIA
Matricula No. 5249247
JHOVANY ALBERTO MONSALVE MONSALVE
Matricula N. 70745
JOAQUIN EMILIO MONSALVE FLOREZ
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
JOHN ALEJANDRO SOTO CARDOSO
Matricula N° 5324569 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-79
JOHN ALEXANDER SOTTO TOLEDO
Matricula 01n- 5125157 Direccion Carrera 69 #73-122 Cobama 05190010015
JOHN ESTIVEN DUQUE OSPINA
Matricula N° 01n 5376291 Cobama 05190220015. Dirección Carrera 069 071 008.
JOHN FREDDY HENAO ARIAS
Matricula N° 5125160 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 (401). Cobama 05190010009.
JOHN MARIO ESPINOSA RUIZ
Matricula N° 5232943 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232944 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-134.
Matricula N° 5232945 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-130.
Matricula N° 5232946 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 201.

Matricula N° 5232947 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232948 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 301.
Matricula N° 5232949 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 302.
Matricula N° 5232950 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 401.
JOHN MARIO GUERRA PEREZ
MATRICULA 01N-5205714, COBAMA 0519001-0014, DIRECCION.: CR 69 # 73- 112 (101)
JOHNNAR NAVIA CARO
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
JONATAN VASQUEZ CASTAÑEDA
Matricula MI 5072687
JONHATTAN ROLDAN CARDONA
Matricula N° 5523849 Cobama 5190220017. Dirección Cr 069 071 016 0201. Solicitud Inicial De
JONNATHAN RICARDO PANIAGUA ARANGO
Matricula N° 5324565 Cobama 5190220018. Dirección Calle 72 # 67-65.
JORGE ALFREDO SALDARRIAGA ECHAVARRIA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
JORGE RESTREPO
Matricula N° 01n 154287 Cobama 5190010007. Dirección Cr 069 073 060
JOSE ANTONIO ALZATE GALLEGO
Matricula N° 01n 155303 Cobama 05190010006. Dirección Carrera 069 073 052.
JOSE AUGUSTO MONSALVE DUQUE
Matricula 70745
JOSE DAVID RODRIGUEZ CARDENAS
MATRICULA N° 01N 5534693 COBAMA 05190220019. DIRECCION CALLE 072 067 045 00302. Solicitud Inicial de presupuesto para pago de Avalúo $ 113.161.404 e Indemnizaciones $18.794.674
JOSE EDISON ZAPATA TOBON
Matricula 5097231
JOSE GUILLERMO ALVAREZ PEREZ
Matricula N° 262239 Cobama 5190210012. Dirección Carrera 69 #72-60.
JOSE ISRAEL CORREA SIERRA
Matricula N° 01n 5072687 Cobama 05190220011. Dirección Calle 71 # 67-76.
JOSE LUIS BENITEZ ARENAS
Matricula N° 5234710 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-06.
JUAN CAMILO BEDOYA BUILES
Matricula N° 5232948 Cobama 05190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 301.
JUAN CAMILO BOTERO OSPINA

Matricula 5249247
JUAN CARLOS TORO ROJAS
Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
JUAN CARLOS VENTURA FERRER
Matricula N° 01n 5053292 Cobama 05190220009 Dirección Cl 071 067 066
JUAN DAVID OBANDO CARDENAS
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009
JUAN DAVID VERGARA MADRID
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con La Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
Matricula N° 5097230 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 # 73-80 (101).
Matricula N° 5097232 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 # 73-74
JUAN DE DIOS ARBOLEDA CANO
Matricula N° 01n 5053051 Cobama 05190220002. Dirección Calle 071 067 020.
JUAN ESTEBAN LOPEZ MARQUEZ
Matricula N° 5324570 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-85.
JUAN FERNANDO ARIAS DURANGO
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
JUAN FERNANDO VESGA DIAZ
Matricula N° 5324562 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-51 (201)
JUAN RAFAEL ARBOLEDA OSPINA
Matricula N° 01n 5323541 Cobama 05190220003. Dirección Calle 071 067 028
JUAN SEBASTIAN OSORIO ECHEVERRI
Matricula N° 435029 Cobama 5190010011. Dirección Carrera 69 # 73-92.
JUDY ALEXANDRA FLOREZ
Matricula N° 5234712 Cobama 5190010003. Dirección Cr 69 #73-10.
JULIO CESAR SERNA VILLA
Matricula N° 214956 Cobama 5190010002. Dirección Calle 73 #67-18.
JULIO CESAR VARGAS GOMEZ
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
JUNIOR GIOVANNI ACEVEDO ROJAS
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
JUVENAL SERNA RIOS
Matricula N° 214956 Cobama 5190010002. Dirección Calle 73 #67-18.
KAREN SOFIA VELLOJIN RODRIGUEZ
Matricula N° 5249248 Cobama 5190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (401).
KARLA CRISTINA ESPINOSA RUIZ

Matricula N° 5232943 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Id Predio N° 800021608 Cobama 5190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 501.
Matricula N° 5232944 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-134.
Matricula N° 5232945 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-130.
Matricula N° 5232946 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 201.
Matricula N° 5232947 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232948 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 301.
Matricula N° 5232949 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 302.
Matricula N° 5232950 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 401.
KEILA ELIZABETH BERBESI ESPINOSA
Matricula N° 5389239 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 # 73-28.
KENNYA LUZ MARTINEZ ACOSTA
Matricula N° 5249247 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (301)
KEVIN ANDRES MARTINEZ CASTAñO
MATRICULA N°01N 5062423 COBAMA 0519022-0008 DIRECCION CL 071 067 062.
LAURA ALEJANDRA OCHOA VILLA
Matricula N° 5249247 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (301)
LEANDRO ALBERTO GIL TABARES
MATRICULA N° 5526891 COBAMA 05190010013. DIRECCION CARRERA 69 # 73-104
LEIDY TATIANA GONZÁLEZ HENAO
Matricula N° 273343 Cobama 5190010003. Dirección Cr 69 #73-04 Interior 9802.
Matricula N° 273346 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-04 Interior 202.
LEYDI AGUILERA RODRIGUEZ
Matricula N° 01n 5324568 Cobama 05190220018. Dirección Calle 072 067 075.
LILIANA YANETH AGUDELO ROMAN
Matricula N° 5125161 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 (501).
LIPING ZHAO
Matricula N° 5417472 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 #73-70 (202)
LUCELLY ACEVEDO
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20.
LUCIA SANCHEZ DE CARDONA
Matricula N° 01n 5262726 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 012 09901.
LUIS ALBERTO MIRA OSPINA
Matricula N° 5389236 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 #73 30 Int 102.
LUIS ALFONSO ESCOBAR
Matricula N° 01n 5389235 Cobama 5190010005. Dirección Cr 69 #73-30 (101).

LUIS ALFREDO RUIZ HERNANDEZ
Matricula 01n-435030, Direccion: Cr 069 073 102 Cobama 05190010012.
LUIS CARLOS CABRERA VALENCIA
Matricula N° 01n 172989 Cobama 5190220012. Dirección Calle 71 # 67-80.
LUIS ELADIO ESPINOSA CORREA
Id Predio N° 800021608 Cobama 5190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 501.
Matricula N° 5232943 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232944 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-134.
Matricula N° 5232945 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-130.
Matricula N° 5232946 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 201.
Matricula N° 5232947 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232948 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 301.
Matricula N° 5232949 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 302.
Matricula N° 5232950 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 401.
LUIS FERNANDO PEREZ ESCOBAR
Matricula N° 262239 Cobama 5190210012. Dirección Carrera 69 #72-60.
LUIS ROBINSON PEREZ HOLGUIN
Matricula N° 01n 5324568 Cobama 05190220018. Dirección Calle 072 067 075
LUISA FERNANDA MESA ESPINAL
Matricula N° 01n 5154129 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 012 00201.
LUZ ADRIANA TABARES FORONDA
Matricula N° 5417469 Cobama 05190010008. Dirección Carrera 69 #73-68.
LUZ BIALEY MONTOYA HERNANDEZ
Matricula N° 5523848 Cobama 519022-0017. Dirección Cr 069 071 016 0101.
Matricula n° 5523849 cobama 5190220017. Dirección cr 069 071 016 0201.
LUZ ELENA CARDONA SANCHEZ
Matricula N° 01n 5262729 Cobama 5190220016. Dirección Carrera 069 071 014 00101.
LUZ ELENA HENAO SERNA
Matricula N° 273343 Cobama 5190010003. Dirección Cr 69 #73-04 Interior 9802.
Matricula N° 273346 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-04 Interior 202.
LUZ ESTELLA CALLE LOPEZ
Matricula N° 5324565 Cobama 5190220018. Dirección Calle 72 # 67-65.
Matricula N° 5324561 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-49
Matricula N° 5324562 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-51 (201)
Matricula N° 5324563 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-51 (301).
Matricula N° 5324566 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-67

LUZ ESTELLA VELASQUEZ HENAO
Id Predio N° 800021641 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 73 Lote 0015 Mejora 2.
LUZ MARINA VILLA LONDOÑO
Matricula N° 5389238 Cobama 5190010005. Dirección Carrera 69 N° 73-30 Interior 202.
LUZ MARLENY RIOS MONTOYA
Matricula N° 01n 5047907 Cobama 05190220019. Dirección Calle 072 067 045.
MANUEL JOSE MUÑOZ MONSALVE
Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
MARCELO ROMERO VELASQUEZ
Id Predio N° 800021608 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 501.
MARGARITA MARÍA ALZATE GALLEGO
Matricula N° 01n 155303 Cobama 05190010006. Dirección Carrera 069 073 052.
MARGARITA RUIZ ZABALA
Id Predio N° 800021608 Cobama 5190010016 Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 501.
Matricula N° 5232943 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232944 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-134.
Matricula N° 5232945 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-130.
Matricula N° 5232946 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 201.
Matricula N° 5232947 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 202.
Matricula N° 5232948 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Interior 301.
Matricula N° 5232949 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 302.
Matricula N° 5232950 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 401.
MARGOT MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009.
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.
MARÍA ALICIA ARDILA DE PULGARIN
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
MARÍA AURORA GALLEGO
Matricula N° 01n 155303 Cobama 05190010006. Dirección Carrera 069 073 052.
MARÍA BEATRIZ PATIÑO FERNANDEZ
Matricula N° 01n 5053292 Cobama 05190220009 Dirección Cl 071 067 066
Matricula N° 01n 5062424 Cobama 5190220008. Dirección Calle 071067 06400201.
MARÍA BETSABE SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
MARÍA CRISTINA JIMENEZ
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102

Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
MARÍA DORALBA CELADA HINCAPIE
Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
MARÍA DORALI MARIN VERGARA
Matricula N° 5097231 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-80 Apto 201. Cobama 05190010009.
Matricula N° 5097233 Cobama 05190010009. Dirección Carrera 69 # 73-76. Cobama 05190010009.
MARIA GILMA CORREA DE CASTAÑEDA
Matricula No. 5072687
MARÍA GLADIS GUTIERREZ
Matricula N° 5232943 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-128.
MARÍA HIMELDA MONSALVE FLORES
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
MARÍA LEONOR VARGAS QUINTANA
Matricula N° 5205715 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (201).
MARÍA LORELEY MEJIA MOJICA
Matricula N° 5205714 Cobama 5190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (101).
MARÍA MIREYA GRAJALES CORRALES
Matricula N° 359272 Cobama 05190010004. Dirección Calle 69 #73-22 Segundo Piso.
MARÍA NUBIA OSPINA MOLINA
Matricula N° 01n 5376291 Cobama 05190220015. Dirección Carrera 069 071 008.
MARÍA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL
Id Predio N° 800021618 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 X Calle 73 Lote 0008 Mejora 0002.
Matricula N° 01n 5417470 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 #73-70.
Matricula N° 5417471 Cobama 05190010008. Dirección Carrera 69 73 – 72 (201).
Matricula N° 5417472 Cobama 5190010008. Dirección Carrera 69 #73-70 (202)
Matricula N° 5523188 Cobama 05190010008. Dirección Carrera 69 73 – 72 (302)
MARÍA SONIA GRAJALES CORRALES
Matricula N° 359272 Cobama 05190010004. Dirección Calle 69 #73-22 Segundo Piso.
MARÍA TERESA MANRIQUE GIRALDO
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
MARIA VICTORIA ARBOLEDA OSPINA
MATRICULA N° 01N – 5053051 COBAMA 0519022-0002 DIRECCION CL 071 067 -020.
MARÍA VICTORIA GIRALDO CARDONA
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
MARÍA VICTORIA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.

MARIANA SIERRA GARCIA
Matricula N° 01n 5062424 Cobama 05190220008. Dirección Calle 071 067 064 00201.
MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA
Matricula N° 01n 5526890 Cobama 5190010013. Dirección Cr 69 # 73-108 Parqueadero 99003
Matricula N° 01n-5526891 Cobama 5190010013. Dirección Cr 69 # 73-104 Local Comercial
Matricula N° 5526888 Cobama 05190010013. Dirección Carrera 69 # 73-108 Parqueadero 99001.
Matricula N° 5526889 Cobama 05190010013. Dirección Carrera 69 # 73-108 Parqueadero 99002.
Matricula N° 5526893 Cobama 5190010013. Dirección Cr 69 # 73-106 Apto 201.
Matricula N° 5526894 Cobama 5190010013. Dirección Carrera Cr 69 # 73-106 Apto 202.
Matricula N° 5526895 Cobama 05190010013. Dirección Carrera 69 # 73-106 Apto 301.
Matricula N° 5526896 Cobama 05190010013. Dirección Carrera 69 # 73-106 Apto 302.
MARIO JAVIER PEREZ ESCOBAR
Matricula n° 262239 cobama 5190210012. Dirección carrera 69 #72-60.
MARLENY GALEANO RODRIGUEZ
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20
MARTA CECILIA IDARRAGA OSORIO
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
MARTHA CECILIA GUTIERREZ ARANGO
Matricula N° 435029 Cobama 5190010011. Dirección Carrera 69 # 73-92.
MARTHA DORIS ROJAS LOPERA
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
MARTHA LUCY MONSALVE FLOREZ
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
MARTHA LUISA TEJERA BRAVO
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
MARYURI SIRLEY CARRILLO BASTO
MATRICULA N° 01N 5376292 COBAMA 5190220015. DIRECCION CARRERA 069 071 010
MATIZMETAL S&P S.A.S
Matricula N° 214956 Cobama 5190010002. Dirección Calle 73 #67-18.
MAUREN EVELI VALENCIA TAMAYO
Matricula N° 01n 5234712 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 # 73-10
MICHAEL STEVEN ACEVEDO ROJAS
Matricula N° 01n 5234713 Cobama 5190010003. Dirección Cr 73 #67-40
MONICA LILIANA YEPES ARBOLEDA
Matricula N° 01n 5053051 Cobama 05190220002. Dirección Calle 071 067 020.
MONICA MARCELA ALVAREZ HINCAPIE

Matricula N° 5234711 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-08.
NATALIA CASTILLO PEREZ
Matricula N° 01n 5072687 Cobama 05190220011. Dirección Calle 71 # 67-76.
NATALIA CORREA ALVEAR
Matricula N° 01n 244075 Cobama 5190210016. Dirección Calle 73 # 67-61.
NATALIA CORREA GONZÁLEZ
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102
NAYIVE CALLE CARDONA
Matricula N° 5324564 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-55 (Primer Piso)
NELLY MUNERA DE CHAVERRA
Matricula N° 155350 Cobama 5190010010. Dirección Cr 69 #073 086.
NELSON CALLE LOPEZ
Matricula N° 01n 5324568 Cobama 05190220018. Dirección Calle 072 067 075.
NORA LUZ HINCAPIE DE ALVAREZ
Matricula N° 5234711 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-08.
NUBIA ESTELA MuñOZ CALLEJAS
Matricula N° 5125158 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 201.
OLGA CECILIA GOMEZ GIRALDO
Matricula N° 01n 5062423 Cobama 05190220008. Dirección Calle 071 067 062
OLGA CECILIA VILLA LONDOÑO
Matricula N° 5389237 Cobama 05190010005. Dirección Carrera 69 #73-30 (201)
OLGA PATRICIA LOAIZA GARCIA
Matricula N° 01n 172989 Cobama 5190220012. Dirección Calle 71 # 67-80.
OLGA SALDARRIAGA DE QUIROS
Matricula N° 7462 Cobama 05190210010. Dirección Carrera 69 #72-44.
OLIVA CORREA ARIAS
Matricula N° 01n 154287 Cobama 5190010007. Dirección Cr 069 073 060
OMAR DARIO CORTES CARDONA
Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
ORLANDO CASTRO BUSTOS
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50
ORLANDO JARAMILLO SERNA
Matricula N° 01n 5234712 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 # 73-10
OSCAR JAVIER MONSALVE MONSALVE
Matricula No. 70745
PAULA ANDREA GONZÁLEZ HENAO

Matricula N° 273343 Cobama 5190010003. Dirección Cr 69 #73-04 Interior 9802.
Matricula N° 273346 Cobama 05190010003. Dirección Carrera 69 #73-04 Interior 202.
PEDRO ANTONIO DUQUE SALAMANCA
MATRICULA N° 01N 5376291 COBAMA 05190220015. DIRECCION CARRERA 069 071 008.
RAMIRO ANDRES MOLINA ROLDAN
MATRICULA N°01N-800021641 COBAMA 05190010015 DIRECCION CARRERA 69 X CALLE 73 LOTE 0015
RECOMENZAR S.A.S.
Matricula N° 01n 5047907 Cobama 05190220019. Dirección Calle 072 067 045.
Matricula N° 01n 5047906 Cobama 05190220019. Dirección Calle 072 067 043.
RICARDO DE JESÚS SANCHEZ TABORDA
Matricula N° 01n 5262726 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 012 09901.
ROLDAN DE JESÚS CHAVERRA RIOS
Matricula N° 155350 Cobama 5190010010. Dirección Cr 69 #073 086.
ROMELIA RUIZ
Matricula N° 01n 5376291 Cobama 05190220015. Direccion Carrera 069 071 008.
RONAL RAFAEL CARDENAS CONEO
Matricula N° 5324567 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-69.
ROORIS ZAMBRANO BENAVIDES
Matricula N° 117788 Cobama 05190210009. Dirección Carrera 69 72 -30.
RUBEN DARIO GUTIERREZ ARANGO
Matricula N° 435029 Cobama 5190010011. Dirección Carrera 69 # 73-92.
RUBIELA MUÑOZ GUERRERO
Matricula N° 5125159 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 Apto 301.
RUBIELA QUEJADA LEDEZMA
Matricula N° 01n 273342 Cobama 5190010003. Dirección Carrera 069 073 006 09801.
Matricula N° 01n 273345 Cobama 5190010003. Dirección Carrera 069 073 004 00201.
RUTH CECILIA CELADA HINCAPIE
Matricula n° 435035 cobama 05190010017. Dirección calle 78ª #67-59 0101.
SAMUEL MOISES GALINDEZ
Matricula N° 5324572 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-83 (202).
SANDRA ASTRID ARISTIZABAL
Matricula N° 5523188 Cobama 05190010008. Dirección Carrera 69 73 – 72 (302)
SANDRA EDELMIRA ERAZO TIMANA
MATRICULA N°800021608 COBAMA 5190010016 DIRECCION CR 69 CON CALLE 73 LOTE 0016 MEJORA 2.
SANDRA LILIANA ANDICA BUENO
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20.

SANDRA PATRICIA ARBOLEDA GOMEZ
Matricula N° 5249248 Cobama 5190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 112 (401).
SANDRA PATRICIA PINEDA SALINAS
Matricula N° 01n 172989 Cobama 5190220012. Dirección Calle 71 # 67-80.
SANTANA COGOLLO RAMOS
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
SANTIAGO GARCIA MARTINEZ
Matricula N° 5125161 Cobama 05190010015. Dirección Carrera 69 # 73-124 (501).
SANTIAGO MONTOYA ZAPATA
Matricula No. 331053
SEBASTIAN DAVID LONDOñO LONDOñO
Matricula N° 5125157 Cobama 5190010015. Dirección Carrera 69 # 73-122. Cobama 05190010009
SERGIO ALONSO SUAREZ CASTRILLON
Matricula N° 5324567 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-69.
SERVICIOS AUTOMOTRIZ Y GRÚAS EL VOLADOR S.A.S
Matricula N° 01n 289175 Cobama 05190220014. Dirección Carrera 069 071 002.
SEXLOVE S.A.S
Matricula N° 01n 5062423 Cobama 05190220008. Dirección Calle 071 067 062
SIRLY DAYANA ORTIZ JULIO
Matricula N° 5246057 Cobama 5190010015. Dirección Carrera 69 # 73-120.
SORIS KATERINE PEREZ COGOLLO
Matricula N° 01n 331053 Cobama 05190220013 Dirección Calle 071 067 086
TERESA DE JESÚS BUSTAMANTE LOPERA
Id Predio N° 800021622 Cobama 0519022-0010. Dirección Calle 71 Carrera 67 Lote 0010 Mejora 02.
Matricula N° 01n 5293674 Cobama 05190220010. Dirección Calle 071 067 072 00202.
Matricula N° 01n 5293676 Cobama 05190220010. Dirección Calle 071 067 074 00202.
TERESA EMILIA ARANGO LONDOñO
Matricula N° 435029 Cobama 5190010011. Dirección Carrera 69 # 73-92.
TULIO MARIO HENAO OSORNO
Matricula N° 435035 Cobama 05190010017. Dirección Calle 78ª #67-59 0101.
URIEL ANTONIO CARDONA SANCHEZ
Matricula N° 01n 5262727 Cobama 05190220016. Dirección Carrera 069 071 014 09901.
VALENTINA ALZATE VASQUEZ
MATRICULA N° 01N 5534694 COBAMA 5190220019. DIRECCION CL 072 067 045 0303.
VALENTINA TABARES MARIN
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.

VALENTINA VASQUEZ
MATRICULA N° 01N 5534694 COBAMA 05190220019. DIRECCION CALLE 072 067 045 00303. Solicitud Inicial de presupuesto para pago de Avalúo $ 118.283.378 e Indemnizaciones $16.146.827
VANESSA MAYA OSORNO
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
Matricula N° 288271 Cobama 05190210013. Dirección Carrera 069 072 066.
VERONICA DEL CARMEN PEREZ SANCHEZ
Matricula No. 331053
VICTOR MAURICIO HURTADO CASTRILLON
MATRICULA N° 5526891 COBAMA 05190010013. DIRECCION CARRERA 69 # 73-104.
VIVIANA MARCELA ALVAREZ MARTÍNEZ
Matricula 01n-435030, Direccion: Cr 069 073 102 Cobama 05190010012.
WIDERMAN OSORIO SALCEDO
Matricula N° 01n 422255 Cobama 5190210008. Dirección Calle 072 067 074. Cobama 05190010009.
WILFER ALONSO GONZÁLEZ SEPULVEDA
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
WILFREDO GUEVARA GARCIA
Matricula N° 01n 5293674 Cobama 05190220010. Dirección Calle 071 067 072 00202.
WILLIAM AUGUSTO BERRIO SANTOS
Matricula N° 5324562 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-51 (201)
YANCELLY OCHOA MONTOYA
Matricula N° 5324569 Cobama 05190220018. Dirección Calle 72 # 67-79
YASMIDT CELENIA ARANGO MONTOYA
Id Predio N° 800021658 Cobama 05190010009 Dirección Carrera 69 Con Calle 73 Lote 9 Mejora 2.
YEIMAR URRUTIA VALENCIA
Matricula N° 359271 Cobama 5190010004. Dirección Carrera 69 #73-20.
YEIMY MARCELA OSORIO RUIZ
Matricula N° 01n 98635 Cobama 05190210014. Dirección Calle 073 067 075.
YEISON ASPRILLA PALACIOS
Id Predio N° 800021622 Cobama 0519022-0010. Dirección Calle 71 Carrera 67 Lote 0010 Mejora 02.
YELFRI CATALAN SOTO
Matricula N° 286482 Cobama 05190210015. Dirección Calle 073 067 067 1p/2p / Calle 073 067 065 2p/3p.
YENIFER CASTILLO VALDERRAMA
Matricula N° 5232949 Cobama 05190010016. Dirección Carrera 69 # 73-132 Apto 302
YOHAN ANDRES GOMEZ
Matricula 01n-435030, direccion: cr 069 073 102 cobama 05190010012.

YONIS DE JESÚS GONZÁLEZ BUSTAMANTE
Matricula N° 01n 5293675 Cobama 05190220010. Dirección Calle 071 067 074 00201.
YUNER HERNANDO MAYA ECHAVARRIA
Matricula N° 104254 Cobama 5190210011. Dirección Carrera 69 #72-50
YURI PAOLA GUTIERREZ
Matricula N° 435030 Cobama 05190010012. Dirección Carrera 69 # 73-102 Cobama 05190010009.
YURLEY KATHERINE BARRIENTOS RESTREPO
Matricula N° 5205713 Cobama 05190010014. Dirección Carrera 69 # 73- 114

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los documentos soporte e informe de gestión del mes objeto de supervisión.

Durante el mes periodo objeto de supervisión (diciembre 2025), y acorde a los pagos realizados, los subcontratistas, realizaron los siguientes aportes a seguridad social:

Persona Natural:

No. Egreso	Beneficiario	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
250.757	ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ - PAGO CUENTA DE COBRO 5_ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ CTO 715_NOV_25	nov-25	80978574	3.617.726	578.900	452.300	-
250.758	PAULA ANDREA QUINTERO URIBE_PAGO CUENTA DE COBRO 10_PAULA ANDREA QUINTERO URIBE CTO 258_HONORARIOS NVOIEMBRE 2025	nov-25	81333470	3.617.725	578.900	452.300	-
250.759	MARCELA BUITRAGO URIBE_PAGO CUENTA COBRO 10_MARCELA BUITRAGO URIBE_CTO 176_HONORARIOS NOVIEMBRE 2025	nov-25	81968826	3.076.909	492.400	384.700	-
250.840	PAOLA ANDREA MIRENZ AGUDELO_PAGO CUENTA DE COBRO_CTTO 226_HONORARIOS NOVIEMBRE 2025	oct-25	7990722808	3.076.910	492.400	384.700	-
250.901	JAILER ANTONIO VAHOS RIVERA_CUENTA DE COBRO 5_CTTO 655_NOVIEMBRE 2025	nov-25	81949670	3.076.910	492.400	384.700	75.000
250.998	PAULA ANDREA OSPINA URIBE_PAGO CUENTA DE COBRO 10_CTTO 241_HONORARIOS NOVIEMBRE 2025	nov-25	35372721		492.400	384.700	75.000
250.999	CLAUDIA PATRICIA RIOS MONSALVE_PAGO CUENTA DE COBRO FINAL CTTO 347-2025_acta de cierre 26.11.25	nov-25	81333251	1.423.500	-	178.000	7.500
251.000	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR_PAGO CUENTA DE CBRO FINAL CTTO 359-2025_Acta de cierre 26.11.2025	nov-25	7992473465	3.076.911	492.400	384.700	16.100
251.020	ANA CATALINA TORRES ECHEVERRI_PAGO CUENTA DE COBRO 11_CTTO 578_HONORARIOS NOVIEMBRE	nov-25	81282978	3.077.000	492.400	384.700	75.000
251.029	CAROLINA RAMIREZ ZULETA_CUENTA COBRO FINAL_CTTO 348 DE 2025_acta de cierre del 26.11.2025	nov-25	81819487	3.076.910	492.400	384.700	75.000
251.171	ALEJANDRA MARIA MORA CORREA_CUENTA DE COBRO FINAL CTTO 360_acta de cierre 25.11.2025	nov-25	81778800	2.564.093	410.300	320.600	62.500
251.184	KELLY JOHANA ORDOÑEZ ARANGO_CUENTA DE COBRO FINAL CTTO 650	nov-25	81106566	3.076.910	492.400	384.700	75.000
251.279	LUIS ALBERTO RAMIREZ MOSQUERA - CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 347	nov-25	7991304988	3.076.910	492.400	384.700	16.100
251.285	LORENA DEL PILAR VALLEJO GRISALES - PAGO CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 651_2024_acta de recibo y terminación_26.11.2025	nov-25	81873313	2.462.000	394.000	307.800	60.000
251.286	JOHNY WILSON GONZALEZ ALVAREZ_PAGO CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 645 DE 2024 _acta de recibo y terminación 1.12.2025	nov-25	1077476745	3.077.000	-	384.700	75.000
251.287	ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE_PAGO CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 353_acta recibo y terminación 09.12.2025	nov-25	81415966	3.617.725	578.900	452.300	18.900

No. Egreso	Beneficiario	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
251.288	DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO_PAGO CUENTA COBRO FINAL_CTTO 355_2025_acta recibo y terminación 01.12.2025	nov-25	7992597601	2.347.074	375.600	296.400	57.200
251.289	LUIS FERNANDA GARCIA HURTADO_PAGO CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 366	nov-25	1077516949	1.630.753	261.000	203.900	8.600
251.631	PAGO CTA DE COBRO FINAL N 9_JULIANA ANDREA ZAPTA MARIN_CTO 362_CI 90098_COMUNICADORA	nov-25	1077636129	3.076.909	482.400	364.700	75.000
251.652	PAGO CTA FINAL N 9_VALERIA GONZALEZ GOMEZ_CTO 339_CI 90098_ARQUITECTA LIDER	nov-25	82213125	3.859.000	617.500	482.400	94.100
251.703	PAGO CTA DE COBRO FINAL N 7_KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ_CTO 408_CI 90098	jun-24	82310273	2.413.390	386.200	301.700	-

Persona Jurídica

No. Egreso	Beneficiario	Fecha documento	Periodo	Firma
250.577	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - HONORARIOS	4/11/2025	ULTIMOS SEIS MESES	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ Gerente General
251.318	UNION TEMPORAL EDU-AT: CONTRATO ABR 486-2025_OCTUBRE 2025	10/12/2025	ULTIMOS SEIS MESES	JORGE IVÁN CARTAGENA RAMÍREZ Representante Legal
251.319	FACTURA UP17567 UNIPAR CTO 3302-424 DE 2025 MES DE NOVIEMBRE DE 2025 CI 90098 de 2021	2/12/2025	ULTIMOS SEIS MESES	JACKELINE DEL PILAR PERILLA Revisor Fiscal
251.328	FACTURA UP17568 UNIPAR CTO 3302-424 DE 2025 MES DE NOVIEMBRE DE 2025 _EQUIPOS DE COMPUTO PREDIOS CI 90098 de 2021	2/12/2025	ULTIMOS SEIS MESES	JACKELINE DEL PILAR PERILLA Revisor Fiscal
251.416	PAGO CTA N 9793_EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU_RECUPERACION LICENCIAS_CI 90098_NOV 2025	1/12/2025	ULTIMOS SEIS MESES	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ Gerente General
251.458	PAGO CTA COBRO 1241 OP 109 CTTO 434 DE 2025 METROPARQUES CV 90098	2/12/2025	ULTIMOS SEIS MESES	MILTON DARIO VASCO Representante Legal
252.025	Pago factura No FE 5 acta No 2 CTO 1050 de 2025 suscrito con CONSORCIO TRACON 77 CI 90098 del 2021	2/12/2025	ULTIMOS SEIS MESES	LUISA FERNANDA COSSIO Representante Legal
252.101	Pago factura No DEA 1655 acta No LIQUIDACIÓN CTO 99 de 2024 suscrito con Deacivil S.A.S. BIC CI 90098 del 2021	10/12/2025	ULTIMOS SEIS MESES	SERGIO ANDRES MUÑOZ Revisor Fiscal
252.104	Pago factura No 4266 acta No 2 CTO 591 de 2025 suscrito con ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. CI 90098 del 2021	3/12/2025	ULTIMOS SEIS MESES	SANDRA PEREZ VASQUEZ Revisor Fiscal

Con relación al detalle de las planillas de seguridad social correspondiente a los contratos de prestación de servicios celebrados en virtud de la ejecución del presente contrato y ejecutados en el presente mes, a continuación, se relacionan:

Nombre	Mes	IBC (Planilla)	Planilla	Pensión	Salud	ARL
Valeria González Gómez	Dic.25	3.618.000	81735858	578.900	452.300	88.200
Marcela Buitrago Uribe	Dic.25	3.076.909	82506840	492.400	384.700	-
Paola Andrea Marinez Agudelo	Dic.25	3.230.755	7998193723	517.000	403.900	
Ana Catalina Torres Echeverri	Dic.25	3.692.300	81932039	590.800	461.600	90.000
Jailer Antonio Vahos Rivera	DIC.25	3.487.200	82579045	558.000	435.900	85.000
Paula Andrea Quintero Uribe	DIC.25	3.738.317	81929227	598.200	467.300	-
Adriana Milena Gutiérrez Ramírez	DIC.25	3.376.542	82828112	540.300	422.100	-
Juliana Andrea Zapata Marín	DIC.25	3.487.164	1078729425	558.000	435.900	85.000
Paula Andrea Ospina Uribe	DIC.25	3.076.910	35701235	492.400	384.700	75.000

Respecto a la ARL, y teniendo en cuenta que la misma se paga mes vencido, el contratista realizó los siguientes pagos:

Beneficiario	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	nov-25	82079814	3.617.725	-	-	251.800

ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ	nov-25	82079814	3.617.725	-	-	251.800	
MARCELA BUITRAGO URIBE	nov-25	82079814	3.076.909	-	-	214.200	
PAOLA ANDREA MARINEZ AGUDELO	nov-25	82079814	3.076.909	-	-	214.200	

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

Durante el periodo objeto de supervisión, no se han adquirido bienes que requieran marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

Modificación No. 01:

Otrosí No. 01 por medio del cual se incluyó el "2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE", la facultad de la Secretaria de Infraestructura Física de "Determinar nuevas zonas de diseño dentro del proyecto Parques del Río Norte o zonas aledañas necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto.", se incluyó la Inclusión del profesional líder social e Inclusión del profesional jurídico especialista en recuperación de espacio público.

Redistribución de recursos N°01 en el componente de personal, por valor de ciento veintiocho millones ochenta y un mil novecientos treinta pesos ($122.081.930)

COMPONENTE DE PERSONAL 4600090098 de 2021										
DISTRIBUCIÓN INICIAL							REDISTRIBUCIÓN N°01			
Función en el proyecto	Título	Dedic. (mes)	% dedic.	Cant.recursos	Vr. Unitario	Vr. Total	Dedic (mes)	Vr Total	Vr Disp. Redistr	Redistribución
Coordinación	Coordinador	20	100%	1	7.279.119	145.582.380	20	145.582.380	0	0
	Apoyo a la coordinación	20	100%	1	5.610.987	112.219.740	20	112.219.740	0	0
	Project Management Office (PMO)	20	100%	1	6.597.206	131.944.120	20	131.944.120	0	0
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	20	100%	2	5.610.987	224.439.480	20	224.439.480	0	0
	Abogado	20	100%	3	5.610.987	336.659.220	17	286.160.337	-50.498.883	0
Equipo de Diseño y Estructuración	Arquitecto Líder	12	100%	1	6.597.206	79.166.472	12	79.166.472	0	0
	Arquitecto	12	100%	6	5.610.987	403.991.064	12	403.991.064	0	0
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	12	100%	2	5.610.987	134.663.688	12	134.663.688	0	0
	Profesional estructuración	10	100%	2	5.610.987	112.219.740	10	112.219.740	0	0
	Especialista en vías y transporte	6	100%	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	6	100%	2	6.597.206	79.166.472	6	79.166.472	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	100%	2	5.610.987	179.551.584	16	179.551.584	0	0
	Presupuestador	6	100%	2	5.610.987	67.331.844	6	67.331.844	0	0
	SST	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	
	Tecnólogo	10	100%	2	3.482.757	69.655.140	10	69.655.140	0	0
	Profesional Normativo	10	100%	1	5.610.987	56.109.870	10	56.109.870	0	0
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	100%	2	6.597.206	211.110.592	16	211.110.592	0	0
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	6	100%	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0
	Presupuestador	12	100%	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0

Equipo Gestión Social	Profesional social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional social	16	100%	1	5.610.987	89.775.792	16	89.775.792	0	0
	Profesional social	14	100%	1	5.610.987	78.553.818	14	78.553.818	0	0
	Líder Social	0	100%	1	6.597.206	0	10	65.972.060	0	**$ 65.972.060**
	Comunicador	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
Equipo Gestión Predial	Líder Jurídico predial	18	100%	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Abogado	18	100%	6	5.610.987	605.986.596	18	605.986.596	0	0
	Abogado	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Abogado especialista en recuperación de espacio público	0	100%	1	5.610.987	0	10	56.109.870	0	**$ 56.109.870**
	Abogado revisor	15	100%	2	5.610.987	168.329.610	15	168.329.610	0	0
	Profesional Social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Comunicador	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Líder técnico predial	18	100%	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Profesional administrativo	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	16,54	92.799.821	-8.197.945	0
	Profesional revisor Catastro Mpal	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
	Revisor de avalúos	12	100%	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0
	Editor GDB - Arcgis	18	100%	1	4.280.075	77.041.350	18	77.041.350	0	0
	Prediador	18	100%	3	4.280.075	231.124.050	18	231.124.050	0	0
	Prediador	16	100%	2	4.280.075	136.962.400	15	128.402.250	-8.560.150	0
	Auxiliar de prediación	18	100%	3	2.276.574	122.934.996	18	122.934.996	0	0
	Auxiliar documental	18	100%	1	2.649.241	47.686.338	18	47.686.338	0	0
	Auxiliar documental	18	100%	2	2.649.241	95.372.676	14	74.178.748	-21.193.928	0
	Auxiliar administrativo	17	100%	2	2.796.769	95.090.146	15	83.903.070	-11.187.076	0
	Auxiliar administrativo	17	100%	1	2.796.769	47.545.073	17	47.545.073	0	0
	Tramitador	18	100%	1	2.642.799	47.570.382	18	47.570.382	0	0
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	6,96%	4	6.492.674	28.920.967	16	28.920.967	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	6,96%	2	5.522.081	12.298.779	16	12.298.779	0	0
	Profesional social	18	6,96%	9	5.522.081	62.262.568	18	62.262.568	0	0
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2022-2023)						**423.889.724**		**423.889.724**		
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL						**6.479.457.205**		**6.479.457.205**	**-122.081.930**	**122.081.930**

Remanente disponible para redistribución	$	122.081.930
Perfiles que ingresan a la ficha - Recursos requeridos para redistribución	$	122.081.930

Modificación No. 02

Ampliación No. 1: Ampliar el plazo del contrato interadministrativo en ocho (8) meses, desde el ocho (8) de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.

Redistribución de recursos N° 2:

• Componente de ejecución ($446.245.410) proyecto Carabobo Norte y $3.456.291.495 proyecto Parques del Norte para un total de $3.902.536.905)

• Componente de personal ($737.636.657) y apoyo logístico ($516.747.404).

Adición No. 1: Adicionar DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML ($10.674.872.886) conforme el CDP N° 4000109450.

COMPONENTE	VALOR INICIAL	ADICION No.1	REDISTRIBUCION No. 2		TOTAL MODIFICACION No.2
			DISMINUYE	AUMENTA	
PERSONAL	6.479.457.205		-737.636.657	737.636.657	6.479.457.205
ESTUDIOS Y DISEÑOS	5.912.773.124				5.912.773.124
EJECUCION	58.632.347.037	3.902.536.905			62.534.883.942
COMPRA PREDIOS	85.737.268.482	6.199.182.865			91.936.451.347
GESTION COMPRA PREDIOS	1.188.447.279	30.000.000			1.218.447.279
SOCIAL Y COMUNICACIONAL	250.000.000				250.000.000
APOYO LOGISTICO	1.259.624.415		-516.747.404	516.747.404	1.259.624.415
TOTAL RECURSOS EN ADMINISTRACION	**159.459.917.542**				**169.591.637.312**
HONORARIOS EDU GERENCIA 6%	4.352.052.107	234.152.214			4.586.204.321
HONORARIOS EDU PREDIOS 3%	2.607.771.473	186.875.486			2.794.646.959
IVA 19%	1.322.366.480	79.995.263			1.402.361.743
GMF 0,4%	664.342.678	42.130.153			706.472.831
TOTAL CONTRATO	**168.406.450.280**	**10.674.872.886**			**179.081.323.166**

Modificación No. 03

Ampliación No. 1: Ampliar el plazo del contrato interadministrativo en tres (3) meses, desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.

Redistribución de recursos N° 3:Desde el subcomponente de ejecución ($6.124.878.175) del proyecto Parques del Norte, se destinan $1.525.659.577 para personal, $154.427.815 para apoyo logístico, $2.160.000.000 para honorarios/IVA/retención en la fuente y $2.284.790.783 para estudios y diseños de parques del Norte. Nota: En el apartado de apoyo logístico se realizó un movimiento interno en el mismo componente por un valor de $339.803.190, tal y como se evidencia a continuación:

COMPONENTE	VR. REDISTRIBUCIÓN	
	DISMINUYE -	AUMENTA +
EJECUCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE	-$6.124.878.175,00	
PERSONAL		$1.525.659.577,00
APOYO LOGISTICO		$154.427.815,00
HONORARIOS +IVA Y RETE/F		$2.160.000.000,00
DISEÑOS PARQUES DEL RIO NORTE		$2.284.790.783,00
TOTAL, VALOR A REDISTRIBUIR	-$6.124.878.175,00	-$6.124.878.175,00

Adición No. 1: Adicionar TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

M.L. ($39.105.489.881) conforme los CDP No. 4000111813 y CDP No. 4000111818. Tal y como se evidencia a continuación:

REDISTRIBUCIÓN 3 / AMPLIACIÓN 2										
COMPONENTE DE PERSONAL										
Función en el proyecto	**Título (Formación)**	**Dedicación (meses)**	**Unidad**	**% dedicación**	**Cantidad de recursos**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**	**Vr. Redistribución-DISMINUYE**	**Vr. Redistribución-AUMENTA**	**Vr. ADICION**
Coordinación	Coordinador	31		100%	1	7.279.119	225.652.689	0	36.395.595	
	Apoyo a la coordinación	17		100%	1	5.610.987	94.825.680	0	33.665.922	
	Project Management Office (PMO)	30		100%	1	6.597.206	197.916.180	0	26.388.824	
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	30		100%	1	5.610.987	168.329.610	0	22.443.939	
	Administrativo	17,8		100%	1	5.610.987	99.875.569	0	0	
	Abogado	17		100%	1	5.610.987	95.386.779	0	0	
	Abogado	28		100%	1	5.610.987	157.107.636	0	28.054.935	
	Abogado	14,4		100%	1	5.610.987	80.798.213	0	0	
Equipo de Diseño y Estructuración	Arquitecto Lider	28		100%	1	6.597.206	184.721.768	0	39.583.236	
	Arquitecto	12		100%	3	5.610.987	201.995.532	0	0	
	Arquitecto	19,3		100%	1	5.610.987	108.292.049	0	33.665.922	
	Arquitecto	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	0	
	Arquitecto	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	33.665.922	
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	12		100%	2	5.610.987	134.663.688	0	0	
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	33.665.922	
	Profesional estructuración	14		100%	1	5.610.987	78.553.818	0	22.443.948	
	Profesional estructuración	0		100%	0	5.610.987	0	0	0	
	Especialista en vías y transporte	14,1		100%	1	6.597.206	93.020.605	0	13.194.412	
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	6		100%	1	6.597.206	39.583.236	0	0	
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	7		100%	1	6.597.206	46.180.442	0	0	
	Profesional Ambiental /Forestal	28		100%	2	5.610.987	314.215.272	0	67.331.844	
	Presupuestador	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	0	
	Presupuestador	10		100%	1	5.610.987	56.109.870	0	0	
	SST	10,6		100%	1	5.610.987	59.476.462	0	0	
	Tecnologo	10		100%	1	3.482.757	34.827.570	0	0	
	Tecnologo	0		100%	0	3.482.757	0	0	0	
	Profesional Normativo	10		100%	1	5.610.987	56.109.870	0	0	
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	22,6		100%	1	6.597.206	149.096.856	0	13.194.412	
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	26		100%	1	6.597.206	171.527.356	0	46.180.442	
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	0		100%	0	6.597.206	0	0	0	
	Presupuestador	2		100%	1	5.610.987	11.221.974	0	11.221.974	
Equipo Gestión Social	Lider Social	22,3		100%	1	6.597.206	147.117.694	0	46.180.442	
	Profesional social	29		100%	2	5.610.987	325.437.246	0	56.109.870	
	Profesional social	4		100%	1	5.610.987	22.443.948	0	0	
	Profesional social	19		100%	1	5.610.987	106.608.753	0	28.054.935	
	Comunicador	19		100%	1	5.610.987	106.608.753	0	33.665.922	
Equipo Gestión Predial	Líder Jurídico predial	27		100%	1	6.597.206	178.124.562	0	39.583.236	
	Abogado	24		100%	1	5.610.987	134.663.688	0	33.665.922	
	Abogado	26		100%	2	5.610.987	291.771.324	0	67.331.844	
	Abogado	20,5		100%	1	5.610.987	115.025.234	0	33.665.922	
	Abogado	29		100%	1	5.610.987	162.718.623	0	22.443.948	
	Abogado	26		100%	1	5.610.987	145.885.662	0	22.443.948	
	Abogado	22		100%	1	5.610.987	123.441.714	0	0	

	Abogado especialista en recuperación de espacio público	11		100%	1	5.610.987	61.720.857	0	0	
	Abogado revisor	16		100%	1	5.610.987	89.775.792	0	33.665.922	
	Abogado revisor	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	0	
	Profesional Social	28		100%	2	5.610.987	314.215.272	0	67.331.844	
	Profesional Social	24		100%	2	5.610.987	269.327.376	0	67.331.844	
	Profesional Social	21		100%	1	5.610.987	117.830.727	0	0	
	Comunicador	20		100%	1	5.610.987	112.219.740	0	0	
	Lider tecnico predial	24		100%	1	6.597.206	158.332.944	0	39.583.236	
	Profesional administrativo	24,5		100%	1	5.610.987	137.687.717	0	33.665.922	
	Profesional revisor Catastro Mpal	18		100%	1	5.610.987	100.997.766	0	0	
	Revisor de avalúos	3		100%	1	5.610.987	16.832.961	0	0	
	Editor GDB - Arcgis	12,1		100%	1	4.280.075	51.788.908	0	0	
	Prediador	24		100%	2	4.280.075	205.443.600	0	51.360.900	
	Prediador	24		100%	1	4.280.075	102.721.800	0	17.120.300	
	Prediador	17		100%	2	4.280.075	145.522.550	0	0	
	Auxiliar de prediación	20		100%	1	2.276.574	45.531.480	0	0	
	Auxiliar de prediación	19		100%	1	2.276.574	43.254.906	0	0	
	Auxiliar de prediación	10,1		100%	1	2.276.574	22.993.397	0	0	
	Auxiliar documental	26		100%	1	2.649.241	68.880.266	0	15.895.446	
	Auxiliar documental	15		100%	1	2.649.241	39.738.615	0	0	
	Auxiliar documental	14		100%	1	2.649.241	37.089.374	0	0	
	Auxiliar administrativo	26		100%	1	2.796.769	72.715.994	0	16.780.614	
	Auxiliar administrativo	19,39		100%	1	2.796.769	54.229.351	0	16.780.614	
	Auxiliar administrativo	12		100%	1	2.796.769	33.561.228	0	16.780.614	
	Tramitador	15,01		100%	1	2.642.799	39.676.077	0	0	
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Ingeniero / Arquitecto seguimiento			100%		6.492.674	28.920.967	0	0	
	Profesional Ambiental /Forestal			100%		5.522.081	12.298.779	0	0	
	Profesional social			100%		5.522.081	62.262.568	0	0	
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2022-2023)				100%			671.880.235		**305.119.083**	

SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL							**8.005.116.782**	**0**	**1.525.659.577**	
COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS								**DISMINUYE**	**AUMENTA**	
Estudios diseños técnicos - arquitectónicos - licencias - Parque del Norte							7.576.313.907	0	2.284.790.783	
Estudios y diseños técnicos - arquitectónicos - licencias - Parques y urbanismo tricentenario							621.250.000	0	0	
Redistribución componente Ejecución Parques del Rio Norte							0	0	0	
SUB TOTAL COMPONENTE DE EDTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS							**8.197.563.907**	**0**	**2.284.790.783**	
LICENCIAS Y PERMISOS										
Licencias y permisos										
SUB TOTAL COMPONENTE DE LICENCIAS Y PERMISOS							**0**	**DISMINUYE**	**AUMENTA**	
COMPONENTE DE EJECUCIÓN										
Obra e interventoría conexión vial carbobo norte							44.214.842.447	0	0	0
Obra e interventoría - parques y urbanismo tricentenario							5.378.750.000	0	0	0
Obra e interventoría - Parque rio norte							5.642.223.023	-6.124.878.175		25.809.703
Obra - Consejo Dirección amiento estratégico del POT-CDE ejecución de espacio público 23,819 m2							38.490.135.317	0	0	38.490.135.317
Demolición parque norte			Global				600.000.000	0	0	0
Demolición rincón ecuatoriano			Global				600.000.000	0	0	0
SUB TOTAL COMPONENTE DE EJECUCIÓN							**94.925.950.787**	**-6.124.878.175**	**0**	**38.515.945.020**
COMPONENTE DE COMPRA DE PREDIOS								0	0	
Compra de los predios, saneamiento, indemnización es y arrendamientos (Nota 2) - Carabobo Norte							10.041.859.017	0	0	
Compra de los predios, saneamiento, indemnización es y arrendamientos (Nota 2) - Parque Rio Norte							37.716.190.642	0	0	
Compra de los predios, saneamiento, indemnización es y arrendamientos (Nota 2) - Rinconcito ecuatoriano							44.178.401.688	0	0	
SUB TOTAL COMPONENTE DE COMPRA DE PREDIOS							**91.936.451.347**	**0**	**0**	
COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL										
								0	0	
SUB TOTAL COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL							**0**			
COMPONENTE DE GESTION COMPRA DE PREDIOS								**DISMINUYE**	**AUMENTA**	
Elaboración de avalúos - Carabobo norte					**70**	3.000.000	210.000.000	0	0	
Caja menor (certificados de tradición y libertad, copias escrituras, certificados de existencia y representación, compra de prensa, otros autorizados)							1.000.000	0	0	
Elaboración de avalúos Parque rio norte					**75**	3.000.000	225.000.000	0	0	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Caja menor (certificados de tradición y libertad, copias escrituras, certificados de existencia y representación, compra de prensa, otros autorizados)							1.000.000	0	0	
Elaboración de avalúos Rinconcito Ecuatoriano					**140**	3.000.000	420.000.000	0	0	
Caja menor (certificados de tradición y libertad, copias escrituras, certificados de existencia y representación, compra de prensa, otros autorizados)							1.000.000	0	0	
Vigilancia (Predios) - Carabobo norte		12			1	9.357.406	112.288.872	0	0	
Vigilancia (Predios) - Parque rio norte		12			1	9.357.406	112.288.872	0	0	
Vigilancia (Predios) - Rinconcito Ecuatoriano		12			1	9.357.406	112.288.872	0	0	
Provisión vigilancia cambio de año (2022 - 2023)					7%		23.580.663	0	0	
SUB TOTAL COMPONENTE DE GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS							**1.218.447.279**	**0**	**0**	
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES										
Gestión social y comunicaciones		Eventos, publicidad, vallas, volantes, refrigerios, actividades, activaciones, plan de comunicaciones, reuniones, chalecos institucionales, etc.					250.000.000	0	0	
SUB TOTAL COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES							**250.000.000**	**DISMINUYE**	**AUMENTA**	
COMPONENTE DE APOYO LOGÍSTICO										
Caja menor (Cerrajero, otros autorizados)			Global	100%	**2**	3.705.000	7.410.000	0	3.705.000	
Papelería, impresiones y fotocopias, ploteos y heliográficas		18	Mes	100%	**1**	5.000.000	90.000.000	0	0	
Scanner Predial		24	Mes	100%	**2**	217.407	10.435.536	0	2.608.884	
Impresoras (tabloide/ blanco y negro/color) predial		24	Mes	100%	**1**	500.000	12.000.000	0	3.000.000	
Elementos de protección		18	Global	100%	**100**	60.000	12.000.000	0	0	
Transporte		18	Mes	100%	**1**	7.560.800	136.094.400	0	0	
Transporte		16	Mes	100%	**2**	7.560.800	214.715.378	0	0	
Puestos de trabajo		31,0	Mes	50%	1	489.713	7.590.552	-4.652.273	0	
Puestos de trabajo		29,0	Mes	50%	2	489.713	14.201.677	0	14.201.677	
Puestos de trabajo		28,0	Mes	50%	4	489.713	27.423.928	0	5.876.556	
Puestos de trabajo		27,0	Mes	50%	1	489.713	6.611.126	-3.672.847	0	
Puestos de trabajo		26,0	Mes	50%	1	489.713	6.366.269	0	6.366.269	
Puestos de trabajo		22,6	Mes	50%	1	489.713	5.533.757	-33.643.283	0	
Puestos de trabajo		19,3	Mes	50%	1	489.713	4.725.730	0	4.725.730	
Puestos de trabajo		19,0	Mes	50%	2	489.713	9.304.547	0	4.652.274	
Puestos de trabajo		18,5	Mes	50%	0	489.713	0	-4.529.845	0	
Puestos de trabajo		18,0	Mes	50%	0	489.713	0	-26.444.502	0	
Puestos de trabajo		18,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	
Puestos de trabajo		17,0	Mes	50%	2	489.713	8.325.121	0	0	
Puestos de trabajo		17,8	Mes	50%	1	489.713	4.358.446	0	4.358.446	
Puestos de trabajo		22,3	Mes	50%	1	489.713	5.460.300	0	1.787.453	
Puestos de trabajo		22,0	Mes	50%	1	489.713	5.386.843	0	5.386.843	
Puestos de trabajo		14,5	Mes	50%	1	489.713	3.550.419	0	0	
Puestos de trabajo		14,1	Mes	50%	1	489.713	3.452.477	0	3.452.477	
Puestos de trabajo		14,0	Mes	50%	1	489.713	3.427.991	0	0	
Puestos de trabajo		13,3	Mes	50%	0	489.713	0	-3.281.077	0	
Puestos de trabajo		12,0	Mes	50%	5	489.713	14.691.390	0	14.691.390	
Puestos de trabajo		11,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	
Puestos de trabajo		10,6	Mes	50%	1	489.713	2.595.479	0	2.595.479	
Puestos de trabajo		10,0	Mes	50%	3	489.713	7.345.695	0	7.345.695	
Puestos de trabajo		7,0	Mes	50%	1	489.713	1.713.996	0	1.713.996	
Puestos de trabajo		6,0	Mes	50%	5	489.713	7.345.695	0	5.876.556	
Puestos de trabajo		4,0	Mes	50%	1	489.713	979.426	0	979.426	
Puestos de trabajo		2,0	Mes	50%	1	489.713	489.713	0	489.713	
Puestos de trabajo		30,0	Mes	50%	2	489.713	14.691.390	-4.407.417	0	
Puestos de trabajo		29,0	Mes	50%	1	489.713	7.100.839	0	7.100.839	
Puestos de trabajo		24,0	Mes	50%	7	489.713	41.135.892	0	29.382.780	
Puestos de trabajo		26,0	Mes	50%	5	489.713	31.831.345	0	26.199.646	
Puestos de trabajo		28,0	Mes	50%	2	489.713	13.711.964	-2.448.565	0	
Puestos de trabajo		21,0	Mes	50%	1	489.713	5.141.987	0	97.943	
Puestos de trabajo		20,5	Mes	50%	1	489.713	5.019.558	0	5.019.558	
Puestos de trabajo		20,0	Mes	50%	2	489.713	9.794.260	0	9.794.260	
Puestos de trabajo		19,0	Mes	50%	1	489.713	4.652.274	0	0	
Puestos de trabajo		24,5	Mes	50%	1	489.713	5.998.984	0	5.998.984	
Puestos de trabajo		17,8	Mes	50%	0	489.713	0	-4.358.446	0	
Puestos de trabajo		17,0	Mes	50%	2	489.713	8.325.121	0	4.162.561	
Puestos de trabajo		16,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	

Puestos de trabajo		15,0	Mes	50%	1	489.713	3.672.848	0	3.672.848	
Puestos de trabajo		14,4	Mes	50%	0	489.713	0	-3.525.934	0	
Puestos de trabajo		14,0	Mes	50%	1	489.713	3.427.991	0	0	
Puestos de trabajo		19,3	Mes	50%	1	489.713	4.725.730	-1.836.424	0	
Puestos de trabajo		13,0	Mes	50%	0	489.713	0	-3.183.135	0	
Puestos de trabajo		12,1	Mes	50%	0	489.713	0	-2.962.764	0	
Puestos de trabajo		12,0	Mes	50%	1	489.713	2.938.278	-11.753.112	0	
Puestos de trabajo		11,0	Mes	50%	1	489.713	2.693.422	0	2.693.422	
Puestos de trabajo		10,9	Mes	50%	0	489.713	0	-2.668.936	0	
Puestos de trabajo		10,6	Mes	50%	0	489.713	0	-2.595.479	0	
Puestos de trabajo		10,0	Mes	50%	0	489.713	0	-9.794.260	0	
Puestos de trabajo		7,0	Mes	50%	0	489.713	0	-1.713.996	0	
Puestos de trabajo		6,0	Mes	50%	1	489.713	1.469.139	-2.938.278	0	
Puestos de trabajo		4,0	Mes	50%	0	489.713	0	-979.426	0	
Equipos de cómputo		31,0	Mes	100%	1	402.653	12.482.243	0	2.415.918	
Equipos de cómputo		29,0	Mes	100%	2	402.653	23.353.874	0	23.353.874	
Equipos de cómputo		28,0	Mes	100%	4	402.653	45.097.136	0	9.663.672	
Equipos de cómputo		27,0	Mes	100%	1	402.653	10.871.631	-6.039.795	0	
Equipos de cómputo		26,0	Mes	100%	1	402.653	10.468.978	0	10.468.978	
Equipos de cómputo		22,6	Mes	100%	1	402.653	9.099.958	-55.324.522	0	
Equipos de cómputo		19,3	Mes	100%	1	402.653	7.771.203	0	7.771.203	
Equipos de cómputo		19,0	Mes	100%	2	402.653	15.300.814	0	7.650.407	
Equipos de cómputo		18,5	Mes	100%	0	402.653	0	-7.449.081	0	
Equipos de cómputo		18,0	Mes	100%	0	402.653	0	-43.486.524	0	
Equipos de cómputo		18,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	
Equipos de cómputo		17,0	Mes	100%	2	402.653	13.690.202	0	0	
Equipos de cómputo		17,8	Mes	100%	1	402.653	7.167.223	0	7.167.223	
Equipos de cómputo		22,3	Mes	100%	1	402.653	8.979.162	0	2.939.367	
Equipos de cómputo		22,0	Mes	100%	1	402.653	8.858.366	0	8.858.366	
Equipos de cómputo		14,5	Mes	100%	1	402.653	5.838.469	0	0	
Equipos de cómputo		14,1	Mes	100%	1	402.653	5.677.407	0	5.677.407	
Equipos de cómputo		14,0	Mes	100%	1	402.653	5.637.142	0	0	
Equipos de cómputo		13,3	Mes	100%	0	402.653	0	-5.395.550	0	
Equipos de cómputo		12,0	Mes	100%	5	402.653	24.159.180	0	24.159.180	
Equipos de cómputo		11,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	
Equipos de cómputo		10,6	Mes	100%	1	402.653	4.268.122	0	4.268.122	
Equipos de cómputo		10,0	Mes	100%	3	402.653	12.079.590	0	12.079.590	
Equipos de cómputo		7,0	Mes	100%	1	402.653	2.818.571	0	2.818.571	
Equipos de cómputo		6,0	Mes	100%	5	402.653	12.079.590	0	9.663.672	
Equipos de cómputo		4,0	Mes	100%	1	402.653	1.610.612	0	1.610.612	
Equipos de cómputo		2,0	Mes	100%	1	402.653	805.306	0	805.306	
Equipos de cómputo		30,0	Mes	100%	2	402.653	24.159.180	-7.247.754	0	
Equipos de cómputo		29,0	Mes	100%	1	402.653	11.676.937	0	11.676.937	
Equipos de cómputo		24,0	Mes	100%	7	402.653	67.645.704	0	48.318.360	
Equipos de cómputo		26,0	Mes	100%	5	402.653	52.344.890	0	43.083.871	
Equipos de cómputo		28,0	Mes	100%	2	402.653	22.548.568	-4.026.530	0	
Equipos de cómputo		21,0	Mes	100%	1	402.653	8.455.713	0	8.455.713	
Equipos de cómputo		20,6	Mes	100%	1	402.653	8.294.652	0	0	
Equipos de cómputo		20,0	Mes	100%	2	402.653	16.106.120	0	16.106.120	
Equipos de cómputo		19,0	Mes	100%	1	402.653	7.650.407	0	0	
Equipos de cómputo		24,5	Mes	100%	1	402.653	9.864.999	0	9.864.999	
Equipos de cómputo		17,8	Mes	100%	0	402.653	0	-7.167.223	0	
Equipos de cómputo		17,0	Mes	100%	2	402.653	13.690.202	0	6.845.101	
Equipos de cómputo		16,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	
Equipos de cómputo		15,0	Mes	100%	1	402.653	6.039.795	0	6.039.795	
Equipos de cómputo		14,4	Mes	100%	0	402.653	0	-5.798.203	0	
Equipos de cómputo		14,0	Mes	100%	1	402.653	5.637.142	0	0	
Equipos de cómputo		19,3	Mes	100%	1	402.653	7.771.203	-3.019.897	0	
Equipos de cómputo		13,0	Mes	100%	0	402.653	0	-5.234.489	0	
Equipos de cómputo		12,1	Mes	100%	0	402.653	0	-4.872.101	0	
Equipos de cómputo		12,0	Mes	100%	1	402.653	4.831.836	-19.327.344	0	
Equipos de cómputo		11,0	Mes	100%	1	402.653	4.429.183	0	4.429.184	
Equipos de cómputo		10,9	Mes	100%	0	402.653	0	-4.388.918	0	
Equipos de cómputo		10,6	Mes	100%	0	402.653	0	-4.268.122	0	
Equipos de cómputo		10,0	Mes	100%	0	402.653	0	-16.106.120	0	
Equipos de cómputo		7,0	Mes	100%	0	402.653	0	-2.818.571	0	

Equipos de cómputo		6,0	Mes	100%	1	402.653	2.415.918	-4.831.836	0	
Equipos de cómputo		4,0	Mes	100%	0	402.653	0	-1.610.612	0	
Provisión cambio de año (2022 - 2023)				7%			92.508.090		10.102.754	
SUB TOTAL APOYO LOGÍSTICO							**1.414.052.230**	**-339.803.190**	**494.231.005**	
Subtotal COSTOS DIRECTOS							**196.278.413.320**	**0**	**34.675.857.628**	
Subtotal COSTOS INDIRECTOS							**9.669.169.012**	**0**	**1.680.087.392**	
TOTAL, RECURSOS ADMINISTRAR							**205.947.582.332**		**28.560.669.188**	**7.795.275.832**
Honorarios EDU Gerencia						**6,0%**	**6.767.561.022**		**1.713.640.151**	**467.716.550**
Administración de contrato interadministrativo						**0,0%**	**0**		**0**	
Honorarios EDU Compra de Predios						**3,0%**	**2.794.646.959**		**0**	**0**
TOTAL, HONORARIOS EDU:							**9.562.207.981**		**1.713.640.151**	**467.716.550**
IVA						**19,0%**	**1.816.819.516**		**325.591.629**	**88.866.143**
GMF						**0,4%**	**860.203.217**		**120.768.218**	**32.962.168**
Honorarios incluido IVA						**20,0%**	**2.275.805.499**		**407.846.356**	**111.316.539**
						80,0%	**9.103.221.998**		**1.631.385.424**	**445.266.155**
GMF Honorarios 80%						**0,4%**	**36.412.888**		**6.525.542**	**1.781.065**
GMF Recursos Administrar						**0,4%**	**823.790.329**		**114.242.677**	**31.181.103**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO							**218.186.813.047**	**-6.464.681.365***	**-6.464.681.365***	**39.105.489.881**

Redistribución de recursos N° 3:Desde el subcomponente de ejecución ($6.124.878.175) del proyecto Parques del Norte, se destinan $1.525.659.577 para personal, $154.427.815 para apoyo logístico, $2.160.000.000 para honorarios/IVA/retención en la fuente y $2.284.790.783 para estudios y diseños de parques del Norte. Nota: En el apartado de apoyo logístico se realizó un movimiento interno en el mismo componente por un valor de $339.803.190, tal y como se evidencia a continuación:

COMPONENTE	VR. REDISTRIBUCIÓN	
	DISMINUYE -	AUMENTA +
EJECUCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE	-$6.124.878.175,00	
PERSONAL		$1.525.659.577,00
APOYO LOGISTICO		$154.427.815,00
HONORARIOS +IVA Y RETE/F		$2.160.000.000,00
DISEÑOS PARQUES DEL RIO NORTE		$2.284.790.783,00
TOTAL, VALOR A REDISTRIBUIR	-$6.124.878.175,00	-$6.124.878.175,00

Adición No. 1: Adicionar TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($39.105.489.881) conforme los CDP No. 4000111813 y CDP No. 4000111818. Tal y como se evidencia a continuación:

Modificación No. 04

Adición No. 03: Por valor de cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos ($448.232.475) conforme al CDP No. 4000114171,

para el proyecto tricentenario, ejecución conexión metropolitana, la misma, se encuentra distribuida de la siguiente manera:

COMPONENTE	VALOR ADICIÓN 3	FUENTE RECURSOS
EJECUCIÓN TRICENTENARIO	$416.716.815	AMVA – convenio 1093
HONORARIOS	$25.003.009	Distrito de Medellín.
IVA HONORARIOS	$4.750.572	
GMF	$1.762.079	
TOTAL, VALOR ADICIÓN 3	**$448.232.475**	

Redistribución de Recursos No. 04:

- Desde el subcomponente de estudios y diseños del proyecto tricentenario ($283.590.167) para el subcomponente de ejecución
- Desde el subcomponente de ejecución del proyecto parques del norte ($1.600.000.000) para la gestión predial del proyecto.
- Redistribución en el subcomponente de personal ($61.574.225) aumento al plazo del perfil de apoyo a la coordinación y al comunicador con la disminución al plazo del perfil profesional presupuestador, profesional social y componente de ejecución parques del rio.

A continuación, se detalla la redistribución:

RESUMEN REDISTRIBUCIÓN 4			
PROYECTO	**COMPONENTE**	**Vr. Redistribución-DISMINUYE**	**Vr. Redistribución-AUMENTA**
	PERSONAL	$ 28.054.935	$ 28.054.935
PARQUES DEL RIO NORTE	OBRA	$ 1.579.454.054	$ -
TRICENTENARIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 283.590.167	$ -
TRICENTENARIO	EJECUCIÓN		$ 283.590.167
TRANSVERSAL A TODOS LOS PROYECTOS	PERSONAL		$ 33.519.290
TRANSVERSAL A TODOS LOS PROYECTOS	APOYO LOGISTICO		$ 3.237.548
PARQUES DEL RIO NORTE	COMPRA DE PREDIOS		$ 1.600.000.000
	HONORARIOS		-$ 48.000.000*
	IVA HONORARIOS		-$ 9.120.000*
	GMF		-$ 182.784*
	TOTAL VALOR	**$ 1.891.099.156**	**$ 1.891.099.156**

*Estos valores son negativos toda vez que los recursos redistribuidos para la gestión predial ($1.600.000.000) venían, de la ficha financiera original, grabados con honorarios del 6% por lo que se actualizan con el porcentaje de gestión predial (3%) quedando a favor este recursos para la redistribución desde el componente de ejecución del proyecto Parques del Norte.

MODIFICACIÓN NO. 05

Corrección y aclaración en el valor a la redistribución no. 04 realizada el 29 de junio de 2023, pasando de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.891.099.156) a MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($1.996.444.422).

	Saldos actualizado luego de la modificación N° 03	MODIFICACION N° 04 Adición N° 03 y Redistribución N° 04			Saldos actualizado luego de la aclaración modificación N° 04
		Adición N° 03	Aumenta	Disminuye	
Personal	8.005.116.782		61.574.225,00	-28.054.935,00	8.038.636.072
Estudios y Diseños	8.197.563.907			-283.590.167,00	7.913.973.740
Ejecución	94.925.950.787	416.716.815,00	283.590.167,00	-1.583.483.067,00	94.042.774.702
Compra de predios	91.936.451.347		1.600.000.000,00		93.536.451.347
Gestión compra de predios	1.218.447.279				1.218.447.279
Social y comunicaciones	250.000.000				250.000.000
Apoyo Logístico	1.414.052.230		3.237.548,00		1.417.289.778
Subtotal	205.947.582.332	416.716.815	1.948.401.940,00	-1.895.128.169,00	206.417.572.918
Honorarios 6%	6.767.561.022	25.003.009,00		-92.803.573,80	6.699.760.457
Honorarios 3 %	2.794.646.959		48.000.000,00		2.842.646.959
IVA	1.816.819.517	4.750.572,00		-8.512.679,00	1.813.057.410
GMF	860.203.217	1.762.079,00	42.482,00		862.007.778
TOTAL	**218.186.813.047**	**448.232.475**	**1.996.444.422**	**-1.996.444.422**	**218.635.045.522**

Redistribución de recursos no. 05: Por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($298.508.670), afectando componentes como PERSONAL, GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS, APOYO LOGÍSTICO, HONORARIOS E IVA.

COMPONENTE	Saldos Actualizados Luego de Modificación N° 04	MODIFICACION N° 05 Redistribución N° 05			Saldos actualizados luego de Modificación N° 05
		Saldo Disponible al 31.08.2023	Aumenta	Disminuye	
Personal	8.038.636.072	628.616.168	232.815.941,00	-112.742.221,00	8.158.709.792
Estudios y Diseños	7.913.973.740	480.891.432			7.913.973.740
Ejecución	94.042.774.702	38.003.882.763			94.042.774.702
Compra de predios	93.536.451.347	5.217.602.865			93.536.451.347

Gestión compra de predios	1.218.447.279	275.808.663	35.094.000,00	-168.591.435,00	1.084.949.844
Social y comunicaciones	250.000.000	55.900.255			250.000.000
Apoyo Logístico	1.417.289.778	316.563.557	22.145.554,00	-13.170.091,00	1.426.265.241
Subtotal	**206.417.572.918**	**44.979.265.703**	**290.055.495,00**	**-294.503.747,00**	**206.413.124.666**
Honorarios 6%	6.699.760.457		7.742.951,00		6.707.503.408
Honorarios 3 %	2.842.646.959	$ 8.664.101.222*		-4.004.923,00	2.838.642.036
IVA	1.813.057.410		710.224,00		1.813.767.634
GMF	862.007.778	$ 648.976.236			862.007.778
TOTAL	218.635.045.522		298.508.670	-298.508.670	**218.635.045.522**

(*) Dicho saldo corresponde al total de honorarios del 6% y 3% e IVA, descontado el valor del 20% que se ha pagado y el saldo de honorarios reconocidos al 31.08.2023

NOTAS ACLARATORIAS:

En la presente redistribución no se afectan recursos de destinación específica, es decir, no intervienen recursos del convenio 872 y 1093 celebrados con el AMVA, ni tampoco afecta los del Comité de Direccionamiento Estratégico (CDE) del Departamento Administrativo de Planeación –DAP-.

MODIFICACIÓN NO. 06

Ampliación No. 3: Ampliar el plazo del contrato Interadministrativo en doce (12) meses, desde el ocho (8) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (07) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive.

Modificación Alcance: Incluir en el numeral "2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE" de la cláusula segunda, el uso de equipamiento Básico comunitario, para los estudios y diseños, de acuerdo con el Decreto 0056 de 2023 del 17 de enero, donde se deroga la resolución 335 de 2014 – API 062, y se incluye en el artículo 8- USOS de dicho Decreto, el uso del equipamiento Básico Comunitario.

Incluir en la Cláusula segunda del Contrato Interadministrativo ***"Alcance Del Objeto"***, el siguiente componente:

"2.2.6. COMPONENTE: EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA LADERA NORORIENTAL DE MEDELLIN – POPULAR 1"
 Inclusión del profesional ambiental/forestal

Adición No.4: Adicionar TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L. ($3.865.388.745) conforme los CDP No. 4000115615.

Función en el proyecto	Título (Formación)	Valor Mensual (2023)	Cantidad	Duración	Dedicación para el componente Obras De Contención De La Ladera En El Sector Nororiental De Medellín	VR. ADICIÓN
Coordinación	Coordinador	8.696.898	1	11,1	40%	38.614.227
	Apoyo a la coordinación	6.703.858	1	12,0	40%	32.178.518
	Project Management Office (PMO)	7.882.167	1	10,0	40%	31.528.668
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	6.703.858	1	12,0	40%	32.178.518
	Abogado	6.703.858	1	3,0	40%	8.044.630
Equipo de Diseño y Estructuración	Arquitecto	6.703.858	1	4,0	100%	26.815.432
	Profesional Ambiental /Forestal	6.703.858	1	6,0	100%	40.223.148
	Presupuestador	6.703.858	1	4,0	50%	13.407.716
	Profesional Normativo	6.703.858	1	4,0	50%	13.407.716
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	7.882.167	1	6,0	100%	47.293.002
Equipo Gestión Social	Profesional social	6.703.858	1	10,0	50%	33.519.290
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2024)						34.893.195
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL						**352.104.060**

COMPONENTE DE EJECUCIÓN					
Obras De Estabilización Popular 1 (obra e interventoría)					3.207.742.116
SUB TOTAL COMPONENTE DE EJECUCIÓN					**3.207.742.116**
COMPONENTE DE APOYO LOGÍSTICO					
Puestos de trabajo	276.982	1	11,1	40%	1.229.798
Puestos de trabajo	276.982	1	12	40%	1.329.511
Puestos de trabajo	276.982	1	10	40%	1.107.926
Puestos de trabajo	276.982	1	12	40%	1.329.511
Puestos de trabajo	276.982	1	3	40%	332.378
Puestos de trabajo	276.982	1	4	100%	1.107.926
Puestos de trabajo	276.982	1	6	100%	1.661.889
Puestos de trabajo	276.982	1	4	50%	553.963
Puestos de trabajo	276.982	1	4	50%	553.963
Puestos de trabajo	276.982	1	6	100%	1.661.889
Puestos de trabajo	276.982	1	10	50%	1.384.908
Equipos de cómputo	481.891	1	11,1	40%	2.139.596
Equipos de cómputo	481.891	1	12	40%	2.313.077
Equipos de cómputo	481.891	1	10	40%	1.927.564
Equipos de cómputo	481.891	1	12	40%	2.313.077
Equipos de cómputo	481.891	1	3	40%	578.269
Equipos de cómputo	481.891	1	4	100%	1.927.564
Equipos de cómputo	481.891	1	6	100%	2.891.346
Equipos de cómputo	481.891	1	4	50%	963.782
Equipos de cómputo	481.891	1	4	50%	963.782
Equipos de cómputo	481.891	1	6	100%	2.891.346
Equipos de cómputo	481.891	1	10	50%	2.409.455
SUB TOTAL APOYO LOGÍSTICO					**33.572.520**
Subtotal COSTOS DIRECTOS					**3.207.742.116**
Subtotal COSTOS INDIRECTOS					**385.676.580**
TOTAL RECURSOS ADMINISTRAR					**3.593.418.696**
Honorarios EDU Gerencia					**215.605.122**
Administración de contrato interadministrativo					**0**
Honorarios EDU Compra de Predios					**0**
Seguros _ Pólizas					**0**
TOTAL HONORARIOS EDU:					**215.605.122**
IMPUESTO DE RENTA					**0**
IVA					**40.964.973**
GMF					**15.399.955**
Honorarios incluido IVA					**51.314.019**
					205.256.076
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO					**3.865.388.745**

Redistribución de recursos No. 06

Con el fin de garantizar la ejecución del contrato durante el tiempo de la ampliación, y dado a la existencia de recursos disponibles en el mismo, se requiere proceder con la redistribución de recursos por valor de *Tres mil ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos noventa ($ 3.089.663.890).*

Componente	Saldo Inicial *Valor con corte a modificación N. 5*	Valor comprometido	Saldo disponible	REDISTRIBUCIÓN N. 6		Saldo actualizado luego de redistribución No. 06
				Aumenta	Disminuye	
Personal	8.158.709.792	7.620.209.959	538.499.833	1.752.296.721	-88.211.678	9.822.794.835
Estudios y Diseños	7.913.973.740	7.434.903.985	479.069.755	0	0	7.913.973.740
Ejecución	94.042.774.702	56.950.945.208	37.091.829.494	647.655.964	-311.862.229	94.378.568.437

Compra de predios	93.536.451.347	89.734.293.869	3.802.157.478	0	-2.445.755.624	91.090.695.723
Gestión compra de predios	1.084.949.844	962.191.427	122.758.417	334.068.019	-30.442.798	1.388.575.065
Social y comunicaciones	250.000.000	177.099.745	72.900.255	0	0	250.000.000
Apoyo Logístico	1.426.265.240	1.127.526.220	298.739.020	159.329.054	-90.000.000	1.495.594.294
Honorarios 6%	6.707.503.408			153.556.904	-29.404.434	6.831.655.878
Honorarios 3 %	2.838.642.036	6.625.752.050	4.734.161.028	10.022.041	-74.285.953	2.774.378.124
IVA	1.813.767.634			31.080.000	-19.701.174	1.825.146.460
GMF	862.007.779	846.894.920	15.112.859	1.655.188	0	863.662.967
TOTAL	**218.635.045.522**	**171.479.817.383**	**47.155.228.139**	**3.089.663.891**	**-3.089.663.890**	**218.635.045.523**

Aclaración al Gravamen financiero, se realiza ajuste por valor de $1.655.188 de los cuales $1.631.385 corresponden al 0,4% del 20% del total de Honorarios + IVA generados en el proceso de Redistribución No. 3, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones del presenten documento

MODIFICACION NO. 07:

El 05 de abril de 2024, se legalizó la redistribución de Recursos No. 07, Por favor de doscientos cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y un mil setecientos nvoenta y un pesos (245.951.791) afectando componentes como personal, gestión compra de predios, apoyo logistico, honorarios e iva). A continuación se detalla la modificación:

COMPONENTE	Valor con corte a modificación N. 6	EJECUTADO (vr comprometido) a modificación 6	Saldo con corte a modificación 6	REDISTRIBUCIÓN N. 7		NUEVO SALDO DISPONBILE TENIENDO EN CUENTA LA MODIFICACIÓN 07
				Aumenta	Disminuye	
Personal	10.174.898.895	8.597.039.851	1.577.859.044	143.431.677	-36.629.880	10.281.700.692
Estudios y Diseños	7.913.973.740	7.433.842.224	480.131.516	-	-	7.913.973.740
Ejecución	97.586.310.553	57.272.705.220	40.313.605.333	-	-	97.586.310.553
Compra de predios	91.090.695.723	89.145.703.058	1.944.992.665	-	-193.133.774	90.897.561.949
Gestión compra de predios	1.388.575.065	1.202.222.668	186.352.397	74.948.889	-	1.463.523.954
Social y comunicaciones	250.000.000	177.086.204	72.913.796	-	-	250.000.000
Apoyo Logistico	1.529.166.816	1.119.810.996	409.355.820	15.177.460	-7.732.388	1.536.611.878

RECURSOS A ADMINISTRAR	**209.933.620.792**	**164.948.410.221**	**44.985.210.571**	**233.558.016**	**-237.496.042**	**209.929.682.766**
Honorarios 6%	7.047.261.000	6.625.752.048	5.061.998.509	9.516.548	-2.661.736	7.054.115.812
Honorarios 3 %	2.774.378.124			2.248.467	-5.794.013	2.770.832.577
IVA	1.866.111.434			628.760	-	1.866.740.194
GMF	879.062.921	846.894.920	32.168.001			879.062.921
TOTAL	**222.500.434.270**	**172.421.057.189**	**50.079.377.081**	**245.951.791**	**245.951.791**	**222.500.434.270**

- Se está disponiendo de $ 118.184.885, desde el subcomponente de compra de predios de Carabobo Norte, con el fin de dar continuidad al CI, en sus componentes de personal y apoyo logístico; es importante dar claridad que el saldo que quedara disponible en este componente es requerido con el fin de continuar con el pago de lotes e indemnizaciones del polígono.

- Se está disponiendo de $ 36.629.880 desde el subcomponente de personal, se cuenta con este recurso por el tiempo no ejecutado del perfil de ingeniero de seguimiento y mayor valor presupuestado para el incremento del IPC. Cabe anotar que los recursos objeto de redistribución no corresponden a los aportados por el AMVA bajo el convenio 872.

- Se está disponiendo de $ 7.732.388 del subcomponente de Apoyo logístico del proyecto Carabobo, se cuenta con este recurso por la optimización del mismo durante la ejecución del CI, con este recurso se cubrirá parte del requerimiento de los componentes apoyo logístico, honorarios e IVA honorarios

- Se está disponiendo de $ 5.000.000 del subcomponente de compra de predios del proyecto Parques del Norte. Se está disponiendo de este recurso con el fin de dar continuidad al CI, en su componente de gestión compra de predios (avalúos) predio la herrera CBML 0206015-0036; es importante dar claridad que el saldo disponible

 es requerido con el fin de continuar con el pago de lotes e indemnizaciones del polígono.

- Se cuenta con $ 69.948.889 del subcomponente de compra de predios de Rinconcito Ecuatoriano, se está disponiendo de este recurso con el fin de dar continuidad al CI, en su componente gestión compra de predios (Vigilancia), es importante dar claridad que este recurso será requerido nuevamente en el componente compra de predios en la vigencia 2024 con el fin de dar continuidad al pago de lotes e indemnizaciones calculados en los avalúos del polígono rinconcito ecuatoriano.

- Se está disponiendo de recursos de los honorarios por valor de $8.455.750 con el fin de cubrir la variación de honorarios al trasladar recursos que venían grabados con el 3% y pasan al 6%.

MODIFICACION NO. 08:

El 07 de diciembre del 2024, se legalizó la siguiente modificación:

Ampliación No. 4: Ampliar el plazo del contrato Interadministrativo en veintitrés (23) meses, desde el ocho (8) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el siete (07) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Adición No.5: Adicionar el valor de VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($26.931.463.969) distribuido de la siguiente manera: o Recursos provenientes de instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT por un valor de $12.511.624.900 conforme el CDP No. 4000119151 o Recursos provenientes del Acuerdo 013 de 2024 “Por medio del cual se autoriza al alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales” artículo 1 proyecto “Construcción Parques del Rio Norte” por un valor de $14.419.839.069

Otro sí N° 3: •Modificar la CLAUSULA TERCERA del contrato Interadministrativo Nro. 4600090098 de 2021 el VALOR del % de honorarios pactados pasando de 6% al 8.05%, única y exclusivamente en la presente adición contractual.

MODIFICACION NO. 09

El 17 diciembre de 2024, se legalizó la siguiente modificación:

Adición No. 06: Adicionar diez mil novecientos cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos pesos ($10.949.347.932) conforme al CDP No. 4000119160.

Redistribución de recursos No.08 por valor de doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos seis pesos ($254.968.206), modificando componentes como personal, gestión compra de predios, apoyo logistico, honorarios e IVA.

MODIFICACION NO. 10

El 27 de enero de 2025 se perfecciono el otrosí no. 04, por medio del cual se reemplazó la imputación presupeustal de la vigencia futura autorizada por el Acuerdo Distrital Nro 13 de 2024, para amparar la modificación No. 08 cuyo objeto es adición no. 05 al contrato 4600090098.

MODIFICACIÓN NO. 11

El 7 de noviembre de 2025 se perfeccionó la ampliación No. 5 - Prórroga general al plazo del contrato interadministrativo hasta el 25 de julio de 2027, Prórroga al componente "Gestión Predial de Rinconcito Ecuatoriano" hasta el 30 de junio de 2026, exclusión del predio PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEVILLA S.A - "El Faizán y supresión de las actividades asociadas a los numerales "14. Vigilancia" y "15. Demolición y cerramiento" para 84 predios restantes del alcance del componente. Y exclusión del Tramo pendiente de ejecución del alcance del componente 2.2.1 COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I". TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 53 A CON CALLE 87 HASTA LA CARRERA 55 CON CALLE 92 INICIO DEL PUENTE MADRE LAURA.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:**

Con el fin de iniciar la ejecución del contrato, la Administración Municipal, el 27 de abril designo la supervisión del contrato a las siguientes personas:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal	X	
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente	X	

El 29 de abril, se modificó la supervisión suplente, quedando la misma de la siguiente manera:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente		X
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente	X	

Para el 10 de mayo del 2021, se modificó la supervisión del mismo, incluyendo los siguientes cambios:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial	X	
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		

Apoyos	Componente	Componente	Componente
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo	X	
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico	X	
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF	X	
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF		
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

Así mismo, en esta modificación se dio claridad a que proyecto será apoyado por cada profesional, tal y como se evidencia a continuación:

Subproyecto	Criterio	Apoyo
Renovación integral y recuperación del espacio público del norte de la ciudad	Construcción e interventoría	Claudia María Osorio Grajales Jenyfer Botero Agudelo
Predios Carabobo Norte	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
Parques del Norte	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
	Ejecución	Jenyfer Botero Agudelo
Parques Tricentenario	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Construcción e interventoría	Julian David Rendón Montoya
Rinconcito Ecuatoriano	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales

El 27 de julio de 2021 se presentó la siguiente modificación en el equipo de supervisión:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial		
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		X

Joan Mauricio Bustamante Garro	Supervisor Principal	X	
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	**Componente**	**Componente**	**Componente**
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo		
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico		
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF		
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF		
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Durante el periodo objeto de supervisión, no se materializaron riesgos, por lo cual no hubo mitigación.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y alcance del presente contrato, este tipo no gestión no aplica.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600090098
Objeto del Contrato Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para ejecucióN del Proyecto de
Numero Evaluación 6
Periodo Evaluado 30/12/2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	3,80	3,04
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,50	2,80
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,30	6,02
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	3,90	31,20
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	15,84	16,24
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	16,53
JURÍDICO	10	8,42	8,19
TÉCNICO	50	39,20	40,20

% Calificacion Total	79,46

% Total Calificacion acumulado	81,16

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Para el periodo objeto de supervisión, el contrato no ha sufrido auditorias por parte de entes de control.

No obstante, desde el 25 de agosto de 2022 se dio apertura oficial a auditoría interna basada en riesgos desde la Secretaría de Evaluación y Control para el proyecto Parques del Norte

En el mes de septiembre de 2022 el equipo de la Secretaría de Infraestructura Física consolidó y envió la información requerida a la Secretaría de Evaluación.

Al finalizar el mes de octubre de 2022 se recibió por correo electrónico el informe preliminar de la auditoría interna para iniciar el respectivo Plan de Mejoramiento en el mes de noviembre de 2022.

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Recursos inicialmente asignados:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110004017	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320202005	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320202008	170062	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202005	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202008	200080	4000104924	50089032	4800013045
110004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000218	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202008	170040	4000104924	50089032	4800013045

Adición No. 01

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)

110000221	74100000	23201010010302	170040	4000109450	50093356	4800013961
110000221	74100000	2320103001	170040	4000109450	50093356	4800013961
110000222	74100000	2320103001	170040	4000109450	50093356	4800013961
110000219	74100000	23201010010318	160158	4000109450	50093356	4800013961
110000219	74100000	23201010010318	160158	4000109450	50093356	4800013961

Adición No. 02

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110010509	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010511	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010513	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010514	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010515	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010516	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110010517	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110013815	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110013816	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110013817	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110013818	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019417	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019418	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019718	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019719	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019720	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019721	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019722	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110019818	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110024019	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110024020	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110024022	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110070122	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183
110070122	74100000	2320202005	200080	4000111813	50094595	4800014183

Adición No. 03

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110004023	74100000	2320202005	200023	4000114171	50096524	4800014581
110004023	74101000	2320202008	200023	4000114171	50096524	4800014581
110000221	74100000	23201010010319	200030	4000114171	50096524	4800014581

Adición No. 04

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000223	74100000	2320202005	200025	4000115615	50097736	4800014725

Adición No. 05

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110019418	74100000	2320202005	200080	4000119151	50100359	4800015422

110019723	74100000	2320202005	200080	4000119151	50100359	4800015422
110024023	74100000	2320202005	200080	4000119151	50100359	4800015422
110019724	74100000	2320202005	200080	4000119151	50100359	4800015422

Adición No. 06

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
150070125	74100000	2320103001	170040	4000119160	50100429	4800015438

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales**

Debido a que los recursos inicialmente asignados al presente contrato no fueron desembolsados en su totalidad, el contrato sufrió un proceso de reserva y ajustes, por lo cual, hubo un cambio en los siguientes documentos presupuestales

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
160004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
160000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
160004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045

- **Relación de los pagos realizados**

A continuación se relaciona la información sobre el desembolso de los recursos inicialmente asignados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800013045	168.406.450.280	FA650	23.06.2021	5000639770	1.656.438.012	166.750.012.268	0,98%
4800013045	168.406.450.280	PT03-7319	22.06.2021	5000639576	1.109.553.523	143.475.877.493	14,80%
		PT03-7319	22.06.2021	5000639577	8.766.098.296		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639578	2		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639580	2.152.190.301		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639581	4.758.975.227		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639586	6.487.317.426		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7321	24.06.2021	5000639892	9.360.685.912	126.060.712.064	25,14%
		PT-03-7321	24.06.2021	5000639894	8.054.479.517		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7322	24.06.2021	5000639898	4.002.722.566	122.057.989.498	27,52%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7365	15.07.2021	5000641815	2.673.600.000	119.384.389.498	29.11%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7463	13.09.2021	5000646610	9.999.999.999	95.406.450.280	43.35%
			13.09.2021	5000646611	9.999.999.999		
			13.09.2021	5000646612	3.977.939.220		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7558	17.11.2021	5000653180	745.301.480	66.449.582.417	60,54%
				5000653180	4.000.000.000		
				5000653180	1.905.914.663		
				5000653180	238.068.174		
				5000653180	1.000.000.000		
				5000653180	500.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	240.000.000		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
				5000653180	347.987.039		
				5000653180	21.485.376		
				5000653180	500.000.000		
				5000653182	850.000.001		
				5000653182	9.149.999.998		
				5000653183	641.024.773		
				5000653183	4.599.999.999		
				5000653183	722.387.840		
				5000653184	3.254.698.520		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7560	17.11.2021	5000653188	1.807.884.023	44.782.240.151	73,41%
			17.11.2021	5000653187	9.690.965.999		
			17.11.2021	5000653187	168.492.245		
			17.11.2021	5000653186	9.999.999.999		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7561	17.11.2021	5000653190	6.625.752.048	33.158.916.836	80,31%
			17.11.2021	5000653189	7.860.221		
			17.11.2021	5000653189	599.999.998		
			17.11.2021	5000653189	200.317.638		
			17.11.2021	5000653189	4.189.393.410		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7634	09.12.2021	5000658593	6.022.060.779	3.907.658.160	97,68%
			09.12.2021	5000658593	1.810.598.225		
			09.12.2021	5000661492	4.816.191.044		
			09.12.2021	5000658610	6.560.550.793		
			09.12.2021	5000658609	9.999.999.999		
			28.12.2021	5000661493	41.857.836		
48000013045	168.406.450.280	PT. 03-7960	13.07.2022	5000675500	3.326.400.000	581.258.160	99.65%
				Total	**167.825.192.120**		

Adición No. 01

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800013961	10.674.872.886	FA980	20.10.2022	5000686054	100.204.590	6.041.950.687	0,94%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8068	20.10.2022	5000685929	400.751.679	10.173.916.617	4,69%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8068	20.10.2022	5000685929	190.917.570	9.982.999.047	6,48%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8068	20.10.2022	5000685930	3.941.048.360	6.041.950.687	43,40%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8084	16.11.2022	5000688176	5.162.924.431	879.026.256	91,77%
4800013961	10.674.872.886	PT03-8084	16.11.2022	5000688177	879.026.253	3	100,00%

Adición No. 02

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800014183	39.105.489.881	PT03-8157	30.12.2022	5000696718	11.500.804	39.093.989.077	0,03%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8158	30.12.2022	5000696720	14.101.215	39.079.887.862	0,07%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696725	1.995.000.000	37.084.887.862	5,17%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696726	22.000.001	37.062.887.861	5,22%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696727	2.202.252.817	34.860.635.044	10,85%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696728	58.107.838	34.802.527.206	11,00%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696729	6.695.530	34.795.831.676	11,02%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696730	2.248.741.926	32.547.089.750	16,77%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696731	356.775.213	32.190.314.537	17,68%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696732	723.600.071	31.466.714.466	19,53%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696734	652.962.683	30.813.751.783	21,20%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696735	259.162.992	30.554.588.791	21,87%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696736	1.358.754.295	29.195.834.496	25,34%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696737	2.673.517.968	26.522.316.528	32,18%

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696738	572.858.316	25.949.458.212	33,64%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8159	30.12.2022	5000696739	4.020.774.647	21.928.683.565	43,92%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8160	30.12.2022	5000696723	445.266.155	21.483.417.410	45,06%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696748	5.798.929.391	15.684.488.019	59,89%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696757	8.136.850.584	7.547.637.435	80,70%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696758	28.179.738	7.519.457.697	80,77%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696759	64.255.516	7.455.202.181	80,94%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696760	220.863	7.454.981.318	80,94%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696761	428.546	7.454.552.772	80,94%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696762	180.341.361	7.274.211.411	81,40%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696763	3.790.334.052	3.483.877.359	91,09%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8161	30.12.2022	5000696771	3.339.390.969	144.486.390	99,63%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8162	30.12.2022	5000696721	14.308.899	130.177.491	99,67%
4800014183	39.105.489.881	PT03-8163	30.12.2022	5000696724	18.860.952	111.316.539	99,72%
4800014183	39.105.489.881	FA1065	30.12.2022	5000696773	111.316.539	0	100,00%

Adición No. 03

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800014581	448.232.474	PT03-8438	15.08.2023	5000711374	416.716.815	31.515.659	92,97%

Adición No. 04

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800014725	3.865.388.745	PT03-8598	19/12/2023	5000726021	3.608.818.651,00	256.570.094,00	93,36%
4800014725	3.865.388.745	PT03-8598	19/12/2023	5000726021	256.570.094,00	-	100%

Adición No. 05:

Desembolso vigencia 2024

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800015422	12.511.624.900	PT03-8974	19/12/2024	5000753397	417.372.366,00	12.094.252.534	3%
4800015422	12.511.624.900	PT03-8974**	21/12/2024	5000753398	1.555.191.832,00	10.539.060.702	16%
4800015422	12.511.624.900	PT03-8974**	19/12/2024	5000753401	2.005.105.570,00	8.533.955.132	32%
4800015422	12.511.624.900	PT03-8974*	19/12/2024	5000753399	8.027.435.801,00	506.519.331	96%
4800015422	12.511.624.900	PT03-8974*	19/12/2024	5000753400	506.519.331,00	-	100%

Recursos vigencia 2025

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800015508	14.419.839.069	PT 03-9065	20/02/2025	5000754492	955.610.447,00	13.464.228.622	6,63%
4800015508	14.419.839.069	PT-03-9066	20/02/2025	5000754491	1.820.123.610,00	11.644.105.012	19,25%
4800015508	14.419.839.069	PT-03-9136	22/04/2025	5000758404	164.815.431,00	11.479.289.581	20,39%
4800015508	14.419.839.069	PT-03-9136	22/04/2025	5000758405	813.440.515,00	10.665.849.066	26,03%
4800015508	14.419.839.069	PT.03-9624	11/11/2025	5000779006	5.428.622.893,00	5.237.226.173	63,68%
4800015508	14.419.839.069	PT.03-9624	11/11/2025	5000779007	59.450.512,00	5.177.775.661	64,09%
4800015508	14.419.839.069	PT.03-9624	11/11/2025	5000779008	1.355.151.788,00	3.822.623.873	73,49%
4800015508	14.419.839.069	PT.03-9623	11/11/2025	5000778609	3.822.623.873,00	-	100,00%

Adición No. 06

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800015438	10.949.347.932	PT 03-9188	13/05/2025	5000760372	2.544.617.771,00	8.404.730.161	23,24%
4800015438	10.949.347.932	PT. 03-9189	13/05/2025	5000760373	430.552.531,00	7.974.177.630	27,17%
4800015438	10.949.347.932	PT.03-9626	06.11.2025	5000778623	7.096.572.445,00	877.605.185,00	91,98%
4800015438	10.949.347.932	PT03-9625	06.11.2026	5000778622	877.605.185,00	-	100,00%

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Recursos inicialmente asignados:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	39.090.367.916	39.090.367.916	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170062	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL AVENIDA REGIONAL CARABOBO ENTRE LAS CALLES 77 Y 123 MEDELLÍN, ANTIOQUIA,OCCIDENTE	60.621.062.352	59.997.946.356	623.115.996
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO MEDELLIN	6.000.000.000	6.000.000.000	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	62.752.488.014	62.736.877.848	15.610.166

Adición No. 01

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013961	204	Infraestruc.Fisica	160158	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES PARA VOS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	979.230.846	979.230.846	0
4600090098	800013961	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	9.695.642.040	9.695.642.040	0

Adición No. 02

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800014183	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	39.105.489.881	39.105.489.881	0

Adición No. 03

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800014581	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUC-MEJORAMIENTO Y MTTO DE ESPACIOS	416.716.816	416.716.816	0
4600090098	4800014581	204	Infraestruc.Fisica	200030	CONSTRUC-MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN D	31.515.659	0	31.515.659

Adición No. 04

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800014725	204	Infraestruc.Fisica	200025	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL MEDELLIN	3.865.388.745,00	3.865.388.745,00	-

Adición No 05

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800015422	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	12.511.624.900	12.511.624.900	0
4600090098	4800015508	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	14.419.839.069	14.419.839.069	0

Adición No 06

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido

4600090098	4800015438	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	10.949.347.932	10.949.347.932	0

En total, el Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos es:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	39.090.367.916	39.090.367.916	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170062	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL AVENIDA REGIONAL CARABOBO ENTRE LAS CALLES 77 Y 123 MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCI	60.621.062.352	59.997.946.356	623.115.996
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO MEDELLIN	6.000.000.000	6.000.000.000	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	62.752.488.014	62.736.877.848	15.610.166
4600090098	4800013961	204	Infraestruc.Fisica	160158	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES PARA VOS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	979.230.846	979.230.843	3
4600090098	4800013961	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	9.695.642.040	9.695.642.040	0
4600090098	4800014183	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	39.105.489.881	39.105.489.881	0
4600090098	4800014581	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO MEDELLIN	416.716.816	416.716.815	1
4600090098	4800014581	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUC-MEJORAMIENTO Y MTTO DE ESPACIOS	416.716.816	416.716.816	0
4600090098	4800014581	204	Infraestruc.Fisica	200030	CONSTRUC-MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN D	31.515.659	0	31.515.659
4600090098	4800014725	204	Infraestruc.Fisica	200025	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL MEDELLIN	3.865.388.745,00	3.865.388.745,00	-
4600090098	4800015422	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	12.511.624.900	12.511.624.900	0
4600090098	4800015508	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	14.419.839.069	14.419.839.069	0
4600090098	4800015438	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	10.949.347.932	10.949.347.932	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	168.406.450.280
Adición No. 01	10.674.872.886
Adición No. 02	39.105.489.881
Adición No. 03	448.232.474
Adición No. 04	3.865.388.745
Adición No. 05	26.931.463.969
Adición No. 06	10.949.347.932
Total valor del contrato más adiciones	260.381.246.167
Desembolsos realizados (Acumulado)	259.768.472.345
Saldo pendiente por desembolsar	612.773.822
Porcentaje de ejecución financiera	99,76%
Recursos administrar desembolsados	257.900.513.204
Honorarios 20%	1.867.959.141

Siendo así, y dado que los recursos del contrato son administrados por la EDU, a continuación, se relaciona la ejecución de estos durante el periodo objeto de supervisión:

- **Relación de <u>la ejecución</u> de los recursos entregados para administración**

Para el presente mes, y según informa el contratista, se ejecutó Dos mil novecientos cincuenta y dos millones trescientos treinta y siete mil novecientos noventa y cinco pesos ($ 2.952.337.995), respaldado en los siguientes egresos:

No. Egreso	Beneficiario	Valor
7.247	GMF	51.419.840
7.248	GMF	41.200.537
250.577	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - HONORARIOS	764.736.227
250.578	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - HONORARIOS	17.072.731
250.647	DORA ELENA CHAVERRA MUNERA - PAGO IDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE ECONOMICA INFORMAR 01N-155350	79.759.332
250.648	ERIKA JOHANA RESTREPO HOLGUIN - PAGO FINAL AVALUO PREDIO ID 800014445 - CARABOBO TRAMO 3A	1.976.040
250.652	AIDA MUÑOZ GUERRERO - PAGO PERJUCIOS DERIVADOS DE LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS 01N-5125159 - MANUEL JOSE MUÑOZ MONSALVE 01N-5125159	17.111.901
250.664	SANDRA PATRICIA PINEDA SALINAS - PAGO DE TRAMITES LEGALES NOTARIALES DE RENTA Y REGISTRO 01N-172989	5.338.277
250.664	SANDRA PATRICIA PINEDA SALINAS - PAGO DE TRAMITES LEGALES NOTARIALES DE RENTA Y REGISTRO 01N-172989	1.969.099
250.757	ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ - PAGO CUENTA DE COBRO 5_ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ CTO 715_NOV_25	9.044.314
250.758	PAULA ANDREA QUINTERO URIBE_PAGO CUENTA DE COBRO 10_PAULA ANDREA QUINTERO URIBE CTO 258_HONORARIOS NVOIEMBRE 2025	9.044.313
250.759	MARCELA BUITRAGO URIBE_PAGO CUENTA COBRO 10_MARCELA BUITRAGO URIBE_CTO 176_HONORARIOS NOVIEMBRE 2025	7.692.274
250.840	PAOLA ANDREA MIRENZ AGUDELO_PAGO CUENTA DE COBRO_CTTO 226_HONORARIOS NOVIEMBRE 2025	7.692.274
250.901	JAILER ANTONIO VAHOS RIVERA_CUENTA DE COBRO 5_CTTO 655_NOVIEMBRE 2025	7.692.274
250.932	LINA MARCELA CUPAJITA SUAREZ_PAGO INDEMNIZACIÓN TRASLADO 01N-658	1.160.000

No. Egreso	Beneficiario	Valor
250.937	MABEL AMPARO LOPEZ - PAGO ARRENDAMIENOT TEMPORAL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025 ID 700024321_NORA DIDIER OCHOA MARTINEZ	1.523.200
250.954	ELVIRA FERNANDEZ DE CASTAÑO_PAGO INDEMNIZACIÓN DE TRAMITES LEGALES RENTAS, REGISTRO Y PERJUCIOS DERIVADOS DE LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS 01N-5376292	3.357.800
250.954	ELVIRA FERNANDEZ DE CASTAÑO_PAGO INDEMNIZACIÓN DE TRAMITES LEGALES RENTAS, REGISTRO Y PERJUCIOS DERIVADOS DE LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS 01N-5376292	3.962.790
250.985	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA - PAGO ARL NIVEL 5	932.000
250.998	PAULA ANDREA OSPINA URIBE_PAGO CUENTA DE COBRO 10_CTTO 241_HONORARIOS NOVIEMBRE 2025	7.692.274
250.999	CLAUDIA PATRICIA RIOS MONSALVE_PAGO CUENTA DE COBRO FINAL CTTO 347-2025_acta de cierre 26.11.25	1.452.772
251.000	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR_PAGO CUENTA DE CBRO FINAL CTTO 359-2025_Acta de cierre 26.11.2025	3.076.912
251.020	ANA CATALINA TORRES ECHEVERRI_PAGO CUENTA DE COBRO 11_CTTO 578_HONORARIOS NOVIEMBRE	7.692.274
251.029	CAROLINA RAMIREZ ZULETA_CUENTA COBRO FINAL_CTTO 348 DE 2025_acta de cierre del 26.11.2025	3.076.915
251.164	MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL_PAGO INICIAL AVALUO MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO MI5417472	79.950.360
251.171	ALEJANDRA MARIA MORA CORREA_CUENTA DE COBRO FINAL CTTO 360_acta de cierre 25.11.2025	3.076.915
251.184	KELLY JOHANA ORDOÑEZ ARANGO_CUENTA DE COBRO FINAL CTTO 650	2.820.504
251.198	CARLOS ALBERTO HOYOS_PAGO INDEMNIZACION TRASLADO - LUCRO CESANTE MI 01N-155350 CARLOS ALBERTO HOYOS	1.423.500
251.198	CARLOS ALBERTO HOYOS_PAGO INDEMNIZACION TRASLADO - LUCRO CESANTE MI 01N-155350 CARLOS ALBERTO HOYOS	31.317.000
251.199	LUIS AICARDO GRACIANO MAZO - PAGO TRASLADO MI 01N-5232950	1.423.500
251.200	BERTHA INES ROLDAN CALLE - PAGO FINAL AVALUO INMUEBLE 01N-5125153 90098 de 2021 RINCONCITO ECUATORIANO BERTHA INES ROLDAN CALLE CASO 212449 FAC 2434	68.966.324
251.203	MARIA LUZ NEYDA PULGARIN - PAGO TRASLADO ID 800021658 90098 de 2021 RINCONCITO ECUATORIANO JUAN DAVID VERGARA MADRID CASO 212591 FAC 2438	1.423.500
251.206	LUIS FELIPE TORO BALZAN - PAGO ARRENDMAIENTO TEMPORAL PRIMER TRIMESTRE 01N-5323541 90098 de 2021 CASO 212121 FAC - VIVIANA MARIA ARBOLEDA AGUDELO	2.853.900
251.211	LUIS FELIPE TORO BALZAN - PAGO ARRENDMAIENTO TEMPORAL PRIMER TRIMESTRE 01N-5323541 90098 de 2021 CASO 212121 FAC - OMAR DARÍO ARBOLEDA AGUDELO	2.853.900
251.212	DORA ELENA CHAVERRA MUNERA - PAGO TRAMITES LEGALES (GASTOS NOTARIALES) 01N-155350 90098 de 2021 RINCONCITO ECUATORIANO CASO 212129 FA 2430	13.828.614
251.213	MARIA DARY QUICENO ESPINOSA - PAGO TRAMITES LEGALES GASTOS RENTAS Y REGISTRO MI 01N-5265212	452.900
251.214	DUBIAN DARIO RINCON TOBON - PAGO TRAMITES LEGALES GASTO RENTAS Y REGISTRO MI 01N-5265212	452.900
251.215	SANDRA PATRICIA ARBOLEDA GOMEZ - PAGO FINAL AVALÚO, TRAMITES LEGALES, LUCRO CESANTE, IMPUESTO PREDIALY DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS CASO 212600 FAC 2439-2440-2441--2441-2443 - 01N-5249248	196.447.967
251.215	SANDRA PATRICIA ARBOLEDA GOMEZ - PAGO FINAL AVALÚO, TRAMITES LEGALES, LUCRO CESANTE, IMPUESTO PREDIALY DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS CASO 212600 FAC 2439-2440-2441--2441-2443 - 01N-5249248	6.359.347
251.215	SANDRA PATRICIA ARBOLEDA GOMEZ - PAGO FINAL AVALÚO, TRAMITES LEGALES, LUCRO CESANTE, IMPUESTO PREDIALY DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS CASO 212600 FAC 2439-2440-2441--2441-2443 - 01N-5249248	13.959.582

No. Egreso	Beneficiario	Valor
251.215	SANDRA PATRICIA ARBOLEDA GOMEZ - PAGO FINAL AVALÚO, TRAMITES LEGALES, LUCRO CESANTE, IMPUESTO PREDIALY DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS CASO 212600 FAC 2439-2440-2441--2441-2443 - 01N-5249248	2.755.618
251.215	SANDRA PATRICIA ARBOLEDA GOMEZ - PAGO FINAL AVALÚO, TRAMITES LEGALES, LUCRO CESANTE, IMPUESTO PREDIALY DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS CASO 212600 FAC 2439-2440-2441--2441-2443 - 01N-5249248	157.430
251.216	VICTOR MAURICIO HURTADO CASTRILLON - PAGO INDEMNIZACION TRASLADO Y LUCRO CESANTE MI 01N-5526891 VICTOR MAURICIO HURTADO CASTRILLON CASO 212948 FAC 2492-2493-2494	1.300.000
251.216	VICTOR MAURICIO HURTADO CASTRILLON - PAGO INDEMNIZACION TRASLADO Y LUCRO CESANTE MI 01N-5526891 VICTOR MAURICIO HURTADO CASTRILLON CASO 212948 FAC 2492-2493-2494	123.500
251.216	VICTOR MAURICIO HURTADO CASTRILLON - PAGO INDEMNIZACION TRASLADO Y LUCRO CESANTE MI 01N-5526891 VICTOR MAURICIO HURTADO CASTRILLON CASO 212948 FAC 2492-2493-2494	31.317.000
251.217	ELKIN ANTON IO ZAPATA - PAGO INDEMNIZACIÓN TRASLADO Y LUCRO CESANTE 01N-5526891	25.122.000
251.217	ELKIN ANTON IO ZAPATA - PAGO INDEMNIZACIÓN TRASLADO Y LUCRO CESANTE 01N-5526891	1.300.000
251.218	MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA - PAGO LUCRO CESANTE ECONOMIA INFORMAL 01N-5526891 90098 de 2021 RINCONCITO ECUATORIANO MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA CASO 212525 FAC 2437	6.181.560
251.219	TERESA EMILIA ARANGO LONDOñO - PAGO TRAMITES LEGALES – GASTOS RENTAS Y REGISTRO, MI 01N-435029, CONVENIO 4600090098 de 2021 CASO 212834 FAC 2457	3.364.850
251.220	ANA BEATRIZ GUTIERREZ ARANGO - PAGO TRAMITES LEGALES – GASTOS RENTAS Y REGISTRO, MI 01N-435029, CONVENIO 4600090098 de 2021 CASO 212834 FAC 2458	1.123.859
251.222	MARTHA CECILIA GUTIERREZ ARANGO - PAGO TRAMITES LEGALES – GASTOS RENTAS Y REGISTRO, MI 01N-435029, CONVENIO 4600090098 de 2021 CASO 212834 FAC 2459	1.123.859
251.223	RUBEN DARIO GUTIERREZ ARANGO - PAGO TRAMITES LEGALES – GASTOS RENTAS Y REGISTRO, MI 01N-435029, CONVENIO 4600090098 de 2021 CASO 212834 FAC 2460	1.117.132
251.224	HUGO GARCIA CARVAJAL - PAGO INDEMNIZACION TRAMITES LEGALES REGISTRO 01N-5125161 90098 de 2021 CASO 212437 FAC	2.282.450
251.225	SANTIAGO GARCIA MARTINEZ - PAGO INDEMNIZACION TRAMITES LEGALES REGISTRO 01N-5125161 90098 de 2021 CASO 212437 FAC	2.282.450
251.226	JAQUELINE ANDREA ARBOLEDA AGUDELO - PAGO INDEMNIZACION DE Y TRAMITES LEGALES RENTAS Y REGISTRO IMPUESTO PREDIAL Y DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 01N-5323542 90098 de 2021 CASO 212641 FAC 2444-2445-2446	2.503.100
251.226	JAQUELINE ANDREA ARBOLEDA AGUDELO - PAGO INDEMNIZACION DE Y TRAMITES LEGALES RENTAS Y REGISTRO IMPUESTO PREDIAL Y DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 01N-5323542 90098 de 2021 CASO 212641 FAC 2444-2445-2446	195.800
251.226	JAQUELINE ANDREA ARBOLEDA AGUDELO - PAGO INDEMNIZACION DE Y TRAMITES LEGALES RENTAS Y REGISTRO IMPUESTO PREDIAL Y DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 01N-5323542 90098 de 2021 CASO 212641 FAC 2444-2445-2446	2.203.624
251.228	DORA INES GONZALEZ GONZALEZ - PAGO INDEMNIZACION DE Y TRAMITES LEGALES RENTAS Y REGISTRO IMPUESTO PREDIAL Y DESCONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 01N-5323542 90098 de 2021 CASO 212641 FAC 2447 - JAQUELINE ANDREA ARBOLEDA AGUDELO	106.050.176
251.229	MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOñO DE ARISTIZABAL - PAGO INICIAL, TRASLADO Y LUCRO CESANTE INMUEBLE 800021618 ID 800021618 CASO 212923 FAC 2479 2480	24.104.080

No. Egreso	Beneficiario	Valor
251.229	MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOñO DE ARISTIZABAL - PAGO INICIAL, TRASLADO Y LUCRO CESANTE INMUEBLE 800021618 ID 800021618 CASO 212923 FAC 2479 2480	4.050.540
251.231	CESAR MAURICIO ARISTIZABAL - PAGO INICIAL, TRASLADO Y LUCRO CESANTE INMUEBLE 800021618 ID 800021618 CASO 212923 FAC 2483 2484	1.300.000
251.231	CESAR MAURICIO ARISTIZABAL - PAGO INICIAL, TRASLADO Y LUCRO CESANTE INMUEBLE 800021618 ID 800021618 CASO 212923 FAC 2483 2484	123.500
251.271	MARIA ROSALBA DEL SOCRRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL - PAGO TRASLADO INMUEBLE MI 01N-5417471	682.000
251.279	LUIS ALBERTO RAMIREZ MOSQUERA - CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 347	3.076.915
251.283	GLORIA STELLA RIOS ARBELAEZ - PAGO INDEMNIZACIÓN TRASLADO MI 01N-155350	1.423.500
251.285	LORENA DEL PILAR VALLEJO GRISALES - PAGO CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 651_2024_acta de recibo y terminación_26.11.2025	2.820.505
251.286	JOHNY WILSON GONZALEZ ALVAREZ_PAGO CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 645 DE 2024 _acta de reciboy terminacion 1.12.2025	2.820.505
251.287	ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE_PAGO CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 353_acta recibo y terminacion 09.12.2025	3.617.723
251.288	DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO_PAGO CUENTA COBRO FINAL_CTTO 355_2025_acta reciboy terminacion 01.12.2025	2.347.081
251.289	LUIS FERNANDA GARCIA HURTADO_PAGO CUENTA DE COBRO FINAL_CTTO 366	1.533.675
251.318	UNION TEMPORAL EDU-AT:CONTRATO ABR 486-2025_OCTUBRE 2025	6.720.502
251.319	FACTURA UP17567 UNIPAR CTO 3302-424 DE 2025 MES DE NOVIEMBRE DE 2025 CI 90098 de 2021	2.504.163
251.328	FACTURA UP17568 UNIPAR CTO 3302-424 DE 2025 MES DE NOVIEMBRE DE 2025 _EQUIPOS DE COMPUTO PREDIOS CI 90098 de 2021	349.344
251.386	PAGO EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 01N-154287 90098 de 2021 RINCONCITO ECUATORIANO OLIVA CORREA ARIAS - JORGE HUMBERTO RESTREPO ESCOBAR VALOR 436.360.000	218.180.000
251.389	PAGO EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 01N-154287 90098 de 2021 RINCONCITO ECUATORIANO OLIVA CORREA ARIAS - JORGE HUMBERTO RESTREPO ESCOBAR VALOR 436.360.000	218.180.000
251.416	PAGO CTA N 9793_EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU_RECUPERACION LICENCIAS_CI 90098_NOV 2025	2.572.239
251.423	PAGO PARCIAL 8 TRASLADO ESPECIAL EMPRESA ENRIQUE MONSALVE S.A.S. $179.538.000 MI 01N-422255 CV 4600090098 de 2021	160.000.000
251.424	PAGO PARCIAL 8 TRASLADO ESPECIAL EMPRESA ENRIQUE MONSALVE S.A.S. $179.538.000 MI 01N-422255 CV 4600090098 de 2021. ENRIQUE ARCESIO MONSALVE	14.458.120
251.424	PAGO PARCIAL 8 TRASLADO ESPECIAL EMPRESA ENRIQUE MONSALVE S.A.S. $179.538.000 MI 01N-422255 CV 4600090098 de 2021 - EVERLIDES	2.539.940
251.426	PAGO PARCIAL 8 TRASLADO ESPECIAL EMPRESA ENRIQUE MONSALVE S.A.S. $179.538.000 MI 01N-422255 CV 4600090098 de 2021 - EVARISTO	2.539.940
251.458	PAGO CTA COBRO 1241 OP 109 CTTO 434 DE 2025 METROPARQUES CV 90098	1.792.140
251.526	PAGO TRASLADO Y LUCRO CESANTE MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL MI 01N-5523188 CONVENIO 4600090098 de 2021	5.227.686
251.527	PAGO TRASLADO Y LUCRO CESANTE MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL MI 01N-5523188 CONVENIO 4600090098 de 2021 - Sandra Astrid Aristizabal	123.500
251.527	PAGO TRASLADO Y LUCRO CESANTE MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL MI 01N-5523188 CONVENIO 4600090098 de 2021 - Sandra Astrid Aristizabal	25.500.000
251.527	PAGO TRASLADO Y LUCRO CESANTE MARIA ROSALBA DEL SOCORRO LONDOÑO DE ARISTIZABAL MI 01N-5523188 CONVENIO 4600090098 de 2021	1.300.000
251.631	PAGO CTA DE COBRO FINAL N 9_JULIANA ANDREA ZAPTA MARIN_CTO 362_CI 90098_COMUNICADORA	7.435.870
251.641	PAGO FINAL AVALÚO 01N-5099605 90098 de 2021 PARQUES DEL RIO NORTE DIANA CARMENZA LOAIZA MONSALVE VALOR 70.840.036	10.602.526

No. Egreso	Beneficiario	Valor
251.644	PAGO FINAL AVALÚO 01N-5099605 90098 de 2021 PARQUES DEL RIO NORTE DIANA CARMENZA LOAIZA MONSALVE VALOR 70.840.036	17.100.713
251.645	PAGO FINAL AVALÚO 01N-5099605 90098 de 2021 PARQUES DEL RIO NORTE DIANA CARMENZA LOAIZA MONSALVE VALOR 70.840.036	16.073.226
251.646	PAGO FINAL AVALÚO 01N-5099605 90098 de 2021 PARQUES DEL RIO NORTE DIANA CARMENZA LOAIZA MONSALVE VALOR 70.840.036	9.541.690
251.647	PAGO FINAL AVALÚO 01N-5099605 90098 de 2021 PARQUES DEL RIO NORTE DIANA CARMENZA LOAIZA MONSALVE VALOR 70.840.036	9.113.746
251.648	PAGO FINAL AVALÚO 01N-5099605 90098 de 2021 PARQUES DEL RIO NORTE DIANA CARMENZA LOAIZA MONSALVE VALOR 70.840.036	8.408.135
251.652	PAGO CTA FINAL N 9_VALERIA GONZALEZ GOMEZ_CTO 339_CI 90098_ARQUITECTA LIDER	9.647.270
251.659	PAGO TRAMITES LEGALES DE VIVIENDA DE REPOSICION MARIA CECILIA JIMENEZ ALZATE MI ID 960090081 CONVENIO 4600090098 de 2021	1.860.100
251.664	FACTURA FEUT311 UT EDU PRINT CTO 171 DE 2024 CI90098	157.564
251.664	FACTURA FEUT311 UT EDU PRINT CTO 171 DE 2024 CI90098	157.564
251.689	PAGO FAV6116 OP 109 CTTO 434 DE 2025 METROPARQUES CV 90098	191.174
251.703	PAGO CTA DE COBRO FINAL N 7_KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ_CTO 408_CI 90098	6.033.472
251.944	PAGO TRAMITES LEGALES – GASTOS NOTARIALES BERTHA INES ROLDAN CALLE – 100% MI 01N-5125162 CONVENIO 4600090098 de 2021	846.314
251.948	PAGO INDEMIZACION TRAMITES LEGALES – REGISTRO AMANDA DE JESUS PEREZ TABORDA MI 01N-157715 CONVENIO 4600090098 de 2021	586.540
251.981	Pago factura No FE 9 acta No REAJUSTE ACTA 1 CTO 947 de 2025 suscrito con CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA CI 90098 del 2021	60.295
251.990	Pago factura No FE 6 acta No ACTA 2 CTO 947 de 2025 suscrito con CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA CI 90098 del 2021	309.740.175
	Amortización	(61.948.035)
252.025	Pago factura No FE 5 acta No 2 CTO 1050 de 2025 suscrito con CONSORCIO TRACON 77 CI 90098 del 2021	105.174.101
252.101	Pago factura No DEA 1655 acta No LIQUIDACIÓN CTO 99 de 2024 suscrito con Deacivil S.A.S. BIC CI 90098 del 2021	45.093.027
252.104	Pago factura No 4266 acta No 2 CTO 591 de 2025 suscrito con ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. CI 90098 del 2021	57.592.494
252.158	PAGO INDEMNIZACION – ARRENDAMIENTO TEMPORAL SEGUNDO TRIMESTRE $6.186.600 JAIME ARTURO COLORADO RUA MI 5125159 CV 4600090098 de 2021 - MANUEL JOSE MUÑOZ	6.186.600
252.202	PAGO INDEMNIZACION DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL $4. 119.840 MARÍA NUBIA OSPINA MOLINA CC 32.473.773 MI 5376291 CV 4600090098 de 2021	686.984
252.203	PAGO INDEMNIZACION DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL $4. 119.840 MARÍA NUBIA OSPINA MOLINA CC 32.473.773 MI 5376291 CV 4600090098 de 2021	1.373.142
252.204	PAGO INDEMNIZACION DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL $4. 119.840 MARÍA NUBIA OSPINA MOLINA CC 32.473.773 MI 5376291 CV 4600090098 de 2021 - JOHN ESTIVEN DUQUE OSPINA	686.571
252.207	PAGO INDEMNIZACION DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL $4. 119.840 MARÍA NUBIA OSPINA MOLINA CC 32.473.773 MI 5376291 CV 4600090098 de 2021 - JOHN ESTIVEN DUQUE OSPINA	1.373.143
251.230	ESTIVEN ARISTIZABAL LONDOñO - PAGO INICIAL, TRASLADO Y LUCRO CESANTE INMUEBLE 800021618 ID 800021618 MARIA ROSALBA DEL SOCORRO CONVENIO 90098 DE 202	1.300.000
251.230	ESTIVEN ARISTIZABAL LONDOñO - PAGO INICIAL, TRASLADO Y LUCRO CESANTE INMUEBLE 800021618 ID 800021618 MARIA ROSALBA DEL SOCORRO CONVENIO 90098 DE 202	123.500
	GMF Honorarios	3.461.005

En el presente mes, se cargó a la ejecución setecientos ochenta y cinco millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y tres ($785.269.963) correspondiente a los honorarios reconocidos en noviembre 2025 pendientes de aplicar en ficha.

Siendo así, no queda pendiente honorarios por ser aplicados en ficha ni reportar en el informe de ejecución.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.**

Para legalizar ante la Secretaría de Hacienda la ejecución de los recursos, desde la supervisión de la SIF y el componente predial fue revisado el respectivo informe de ejecución.

Informe de ejecución general

Código: FO-GEHA-462 Versión: 07	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31-dic-25
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 168,406,450,280
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 91,974,795,888
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 257,900,513,204
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 14,497,888,546
11. Valor honorarios pagados	$ 9,518,681,898
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 38,605,753,875
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 171,197,614,647
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 86,702,898,557
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos				
17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
CARABOBO NORTE	$ 49,076,764,675	$ 93,809,577	$ 49,170,574,252	* Del total de recursos ejecutados en el mes de diciembre 2025, compra de predios $ 1,493,971,877, Gestión compra de predios $0 , personal predios $ 29,720,422, computadores $ 349,344. * En octubre de 2025 se realizo anticipo al CTO de obra N. 947-2025 por valor de $4,551,682,220, al mes de diciembre 2025 se ha amortizado de dicho anticipo un valor acumulado de $ 125,367,389 y queda pendiente por amortizar un valor de $ 4.426.314.831; en el mes de diciembre de 2025,se realizo el pago del acta de obra N. 2 del CTO 947 y se realizó amortización al anticipo de obra por valor $ 63.419.354.
PARQUE RIO NORTE Y OTROS	$ 65,858,147,676	$ 566,628,514	$ 66,424,776,190	
TRICENTENARIO	$ 6,365,876,097	$ -	$ 6,365,876,097	
RINCONCITO ECUATORIANO	$ 37,467,242,299	$ 1,451,089,742	$ 38,918,332,041	
LADERA PUPULAR 1	$ 2,611,793,111	$ 55,540,199	$ 2,667,333,310	
Honorarios administracion delegada	$ 6,865,452,793	$ 785,269,963	$ 7,650,722,756	
22. Total ejecutado	$ 168,245,276,652	$ 2,952,337,995	$ 171,197,614,647	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordenador del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3º Decreto 1514/98)
Nombre: Jose Antonio Montoya / Leon Jairo Mejia Orozco	Nombre: LEIDY JOHANA RUA MONTOYA
c.c. 98.567.856 / 15.380.248	C.C. 1.152.687.109 T.P. 232980 T
Correo Electrónico: jose.montoya@medellin.gov.co/leon.mejia@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co
Teléfono: 385 5555 ext 9471 - 5598	Teléfono: 5767630 EXT 4204

Obligaciones Urbanísticas

Código: FO-GEHA-462	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín
Versión: 06		

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31-dic-25
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 38,490,135,317
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 12,511,624,900
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 51,001,760,217
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 0
11. Valor honorarios pagados	$ 0
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 7,075,483,319
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 11,103,956,597
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 39,897,803,620
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
PARQUES DEL RIO NORTE -COMPONENTE EJECUCIÓN FIN ESPECIFICO	$ 10,856,164,457	$ 247,792,140	$ 11,103,956,597	En octubre de 2025 se realizo anticipo al CTO de obra N. 947-2025 por valor de $4,551,682,220, al mes de diciembre 2025 se ha amortizado de dicho anticipo un valor acumulado de $ 125,367,389 y queda pendiente por amortizar un valor de $ 4.426.314.831; en el mes de diciembre de 2025,se realizo el pago del acta de obra N. 2 del CTO 947 y se realizó amortización al anticipo de obra por valor $ 63.419.354.
22. Total ejecutado	$ 10,856,164,457	$ 247,792,140	$ 11,103,956,597	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)	
Nombre: Jose Antonio Montoya	Nombre: LEIDY JOHANA RUA MONTOYA	
C.C. 98.567.856	C.C. 1.152.687.109	T.P. 232980 T
Correo Electrónico: jose.montoya@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co	
Teléfono: 385 5555 ext 9471	Teléfono: 5767630 EXT 4204	

Convenio 872 – Carabobo

Código: FO-GEHA-462	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 06		

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31-dic-25
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 53,810,456,054
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 0
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 53,229,197,894
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 0
11. Valor honorarios pagados	$ 0
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 9,058,534,993
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 46,202,811,677
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 7,026,386,217
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
CARABOBO NORTE -COMPONENTE EJECUCIÓN	$ 40,141,069,307	$ 57,592,494	$ 40,198,661,801	
CARABOBO NORTE -COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	$ 5,912,875,324	$ 6,488,480	$ 5,919,363,804	
GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS	$ 92,079,333	$ -	$ 92,079,333	
CARABOBO NORTE -COMPONENTE PERSONAL	$ 392,706,739		$ 392,706,739	
CARABOBO NORTE -COMPONENTE APOYO LOGISTICO	$ -	$ -	$ -	
22. Total ejecutado	$ 46,138,730,703	$ 64,080,974	$ 46,202,811,677	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)	
Nombre: Jose Antonio Montoya / Leon Jairo Mejia Orozco	Nombre: LEIDY JOHANA RUA MONTOYA	
C.C. 98.567.856 / 15.380.248	C.C. 1.152.687.109	T.P. 232980 T
Correo Electrónico: jose.montoya@medellin.gov.co/leon.mejia@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co	
Teléfono: 385 5555 ext 9471 - 5598	Teléfono: 5767630 EXT 4204	

Convenio 1093 - Tricentenario

Código: FO-GEHA-462 Versión: 06	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31-dic-25
3. Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600090098 DE 2021
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 6,000,000,000
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 416,716,815
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 6,416,716,815
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 0
11. Valor honorarios pagados	$ 0
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 483,739,114
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 6,076,868,990
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 339,847,825
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 0
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
TRICENTENARIO - COMPONENTE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 337,659,833	$ -	$ 337,659,833	
TRICENTENARIO - COMPONENTE EJECUCIÓN	$ 5,739,209,157	$ -	$ 5,739,209,157	
22. Total ejecutado	$ 6,076,868,990	$ -	$ 6,076,868,990	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)	
Nombre: Jose Antonio Montoya	Nombre: LEIDY JOHANA RUA MONTOYA	
C.C. 98.567.856	C.C. 1.152.687.109	T.P. 232980 T
Correo Electrónico: jose.montoya@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co	
Teléfono: 385 5555 ext 9471	Teléfono: 5767630 EXT 4204	

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.**

Teniendo en cuenta lo establecido contractualmente, el Municipio de Medellín le realizó al contratista un primer pago correspondiente al 20% del valor total de los honorarios más IVA, que ascienden a mil seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil doce pesos M.L ($1.656.438.012), de acuerdo con lo descrito en la Cláusula cuarta del contrato interadministrativo, tal y como se evidencia a continuación:

HONORARIOS A FACTURAR	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACT.	TOTA HONORARIOS	ENTRADA DE MERCANCÍA	SUBTOTAL	IVA	VALOR RETENCION
Pago inicial (honorarios 20%)	1.656.438.012	FA650	1.656.438.012	5000639770	1.391.964.716	264.473.296	153.116.119

Dado la adición No. 01 y No. 02 que sufrió el contrato, y según la forma de pago establecida en el contrato inicial, se realizó el pago del 20% inicial de estas modificaciones tal y como se evidencia a continuación:

HONORARIOS A FACTURAR	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACT.	TOTA HONORARIOS	ENTRADA DE MERCANCÍA	SUBTOTAL	IVA	VALOR RETENCION
Pago adición No 01 (honorarios 20%)	100.204.590	FA980	100.204.590	5000686054	84.205.538	15.999.052	9.262.609
Pago adición No 02 (honorarios 20%)	111.316.539	FA1065	111.316.539	5000696773	93.543.310	17.773.229	10.289.764

De igual forma, durante la ejecución del contrato, se han generado los siguientes honorarios, esto debido a la ejecución de los recursos entregados en administración

MES	VALOR EJECUTADO OTROS COMPONENTES	VALOR EJECUCIÓN COMPRA DE PREDIOS	VALOR EJECUTADO COMPONENTES 8,05%	RECONOCIMIENTO DE HONORAIOS	GMF APLICADO	TOTAL EJECUTADO EN EL MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	HONORARIOS 8,05%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jul-21	17.783.568	-	-	-	-	17.783.568	1.067.014	-	-	202.733	1.269.747
Ago-21	94.304.268	-	-	-	-	94.304.268	5.658.256	-	-	1.075.069	6.733.325
Sep-21	318.162.916	-	-	-	-	318.162.916	19.089.775	-	-	3.627.057	22.716.832
Oct-21	302.786.359	-	-	-	-	302.786.359	18.167.182	-	-	3.451.764	21.618.946
Nov-21	598.148.781	-	-	-	2.868.712	601.017.493	35.888.927	-	-	6.818.896	42.707.823
Dic-21	309.389.423	-	-	-	2.277.931	311.667.354	18.563.365	-	-	3.527.039	22.090.405
Ene-22	371.878.259	-	-	-	1.364.423	373.242.682	22.312.696	-	-	4.239.412	26.552.108
Feb-22	829.927.115	-	-	-	1.461.721	831.388.836	49.795.627	-	-	9.461.169	59.256.796
Mar-22	1.121.055.897	-	-	-	3.153.381	1.124.209.278	67.263.354	-	-	12.780.037	80.043.391
Abr-22	905.003.353	-	-	-	4.324.983	909.328.336	54.300.201	-	-	10.317.038	64.617.239
May-22	1.031.607.657	-	-	-	3.690.913	1.035.298.570	61.896.459	-	-	11.760.327	73.656.787
Jun-22	1.485.714.505	-	-	-	-	1.485.714.505	89.142.870	-	-	16.937.145	106.080.016
Jul-22	1.591.250.815	39.984.000	-	30.719.904	-	1.661.954.719	95.475.049	1.199.520	-	18.368.168	115.042.737
Ago-22	751.876.767	-	-	-	16.427.782	768.304.549	45.112.606	-	-	8.571.395	53.684.001
Sep-22	1.830.256.233	30.879.200	-	64.326.769	3.342.139	1.928.804.341	109.815.374	926.376	-	21.040.932	131.782.682
Oct-22	3.368.699.936	100.271.600	-	-	7.111.311	3.476.082.847	202.121.996	3.008.148	-	38.974.727	244.104.872
Nov-22	2.262.461.340	65.706.800	-	-	13.429.188	2.341.597.328	135.747.680	1.971.204	-	26.166.588	163.885.472
Dic-22	2.324.418.591	1.040.113.638	-	48.642.512	9.697.737	3.422.872.478	139.465.115	31.203.409	-	32.427.020	203.095.544
Ene-23	3.584.646.046	213.535.138	-	-	7.362.806	3.805.543.990	215.078.763	6.406.054	-	42.082.115	263.566.932
Feb-23	1.617.724.409	51.070.980	-	-	13.900.910	1.682.696.299	97.063.465	1.532.129	-	18.733.163	117.328.757
Mar-23	4.150.711.588	179.217.760	-	139.300.187	7.484.945	4.476.714.480	249.042.695	5.376.533	-	48.339.653	302.758.881
Abr-23	2.441.335.553	4.219.922.032	-	-	18.534.665	6.679.792.250	146.480.133	126.597.661	-	51.884.781	324.962.575
May-23	3.203.808.499	6.605.870.500	-	359.396.779	27.373.129	10.196.448.907	192.228.510	198.176.115	-	74.176.879	464.581.504
Jun-23	2.092.431.896	606.409.936	-	-	39.404.330	2.738.246.162	125.545.914	18.192.298	-	27.310.260	171.048.472
Jul-23	2.609.422.257	2.590.905.748	-	53.684.001	7.826.486	5.261.838.492	156.565.335	77.727.172	-	44.515.576	278.808.084
Ago-23	999.369.972	517.383.790	-	131.782.681	21.994.050	1.670.530.493	59.962.198	15.521.514	-	14.341.905	89.825.617
Sep-23	1.560.704.747	11.917.767.921	-	244.104.868	7.899.147	13.730.476.683	93.642.285	357.533.038	-	85.723.311	536.898.634
Oct-23	490.881.148	2.679.406.948	-	366.981.016	-	3.537.269.112	29.452.869	80.382.208	-	20.868.665	130.703.742
Nov-23	1.904.411.693	1.238.769.938	-	263.566.932	67.191.033	3.473.939.596	114.264.702	37.163.098	-	28.771.282	180.199.082

MES	VALOR EJECUTADO OTROS COMPONENTES	VALOR EJECUCIÓN COMPRA DE PREDIOS	VALOR EJECUTADO COMPONENTES 8,05%	RECONOCIMIENTO DE HONORAIOS	GMF APLICADO	TOTAL EJECUTADO EN EL MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	HONORARIOS 8,05%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS
Dic-23	2.100.129.470	6.753.242.292	-	420.087.638	13.532.384	9.286.991.784	126.007.768	202.597.269	-	62.434.957	391.039.994
Ene-24	125.692.435	909.965.047	-		37.842.349	1.073.499.831	7.541.546	27.298.951	-	6.619.695	41.460.192
Feb-24	1.734.107.609	1.467.689.096	-	-	4.013.255	3.205.809.960	104.046.457	44.030.673	-	28.134.655	176.211.784
Mar-24	3.334.769.573	1.753.866.041	-	789.544.079	12.183.122	5.890.362.815	200.086.174	52.615.981	-	48.013.410	300.715.565
Abr-24	1.669.449.548	3.135.050.717	-	-	22.621.826	4.827.122.091	100.166.973	94.051.522	-	36.901.514	231.120.008
May-24	3.296.985.794	1.275.208.323	-	449.856.556	18.214.848	5.040.265.521	197.819.148	38.256.250	-	44.854.325	280.929.723
Jun-24	2.354.223.363	677.596.055	-	626.724.250	-	3.658.543.668	141.253.402	20.327.882	-	30.700.444	192.281.727
Jul-24	2.380.758.306	1.640.576.419	-	130.703.742	35.526.773	4.187.565.240	142.845.498	49.217.293	-	36.491.930	228.554.721
Ago-24*	2.461.460.989	954.893.490	-	-	15.462.432	3.431.816.911	147.687.659	28.646.805	-	33.503.548	209.838.012
Sep-24	2.630.376.658	1.198.912.233	-	180.199.082	13.482.389	4.022.970.362	157.822.599	35.967.367	-	36.820.094	230.610.060
Oct-24	1.566.567.608	2.555.627.113	-	391.039.994	15.349.152	4.528.583.867	93.994.056	76.668.813	-	32.425.945	203.088.815
Nov24	2.499.540.685	889.279.089	-	41.460.191	16.949.206	3.447.229.171	149.972.441	26.678.373	-	33.563.655	210.214.468
Dic-24	2.132.224.956	924.354.869	-	-	13.401.794	127.933.497	27.730.646	29.576.187	-	185.240.331	185.240.331
Ene-25	164.132.392	524.538.532	-	476.927.348	-	1.165.598.272	9.847.944	15.736.156	-	4.860.979	30.445.078
feb-25	281.749.902	3.586.923.181	18.461.456	231.120.007	16.068.515	4.134.323.061	16.904.994	107.607.695	1.486.147	23.939.779	149.938.616
Mar-25	102.281.799	2.771.196.321	83.946.977	280.929.722	-	3.238.354.819	6.136.908	83.135.890	6.757.732	18.245.801	114.276.330
Abr-25	76.850.262	1.338.604.516	158.731.648	192.281.727	28.508.829	1.794.976.982	4.611.016	40.158.135	12.777.898	10.933.939	68.480.988
May-25	594.848.539	1.247.692.973	204.890.610	228.554.721	-	2.275.986.843	35.690.912	37.430.789	16.493.694	17.026.925	106.642.321
Jun-25	1.233.599.173	1.533.629.576	225.803.225	-	-	2.993.031.974	74.015.950	46.008.887	18.177.160	26.258.379	164.460.377
Jul-25	693.873.193	3.089.628.029	198.073.825	209.838.012	-	4.191.413.059	41.632.392	92.688.841	15.944.943	28.550.573	178.816.749
Ago-25	982.251.683	1.369.703.365	862.063.912	433.698.875	-	3.647.717.835	58.935.101	41.091.101	69.396.145	32.190.246	201.612.593
Sep.25	283.060.417	2.437.531.840	207.548.726	-	-	2.928.140.983	16.983.625	73.125.955	16.707.672	20.295.278	127.112.531
Oct.25	4.773.280.609	1.081.844.889	186.675.246	-	-	6.041.800.744	286.396.837	32.455.347	15.027.357	63.437.113	397.316.653
Nov.25	460.726.044	986.267.275	377.832.784	865.251.164	-	2.690.077.267	27.643.563	29.588.018	30.415.539	16.652.953	104.300.073
Dic.25	356.826.261	1.493.971.877	223.649.517	785.269.963	92.620.377	2.952.337.995	21.409.576	44.819.156	18.003.786	16.004.178	100.236.697
TOTAL	82.459.940.859	77.695.374.133	2.747.677.926	7.650.722.756	643.898.973	171.197.614.647	4.947.596.452	2.330.861.224	221.188.073	1.424.932.692	8.924.578.441

*Teniendo en cuenta las directrices desde la supervisión, desde el componente técnico se viabilizó el pago de rocería que veía siendo analizado y que corresponde al mes de **agosto 2024**, por lo cual, se procede con la actualización de las cifras.

Al mes objeto de supervisión, se han autorizado el reconocimiento de honorarios de los siguientes meses:

MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	HONORARIOS PREDIOS 8.05%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS	TOTAL FACTURA	NO. FACTURA	NO. CUENTA DE COBRO	VALOR RETENCION	FECHA PAGO
jul-21	1.067.014	-	-	202.733	1.269.747	30.719.904	FA908	240014870363	$ 2.839.655	21.07.2022
Ago-21	5.658.256	-	-	1.075.069	6.733.325					
Sep-21	19.089.775	-	-	3.627.057	22.716.832					
oct-21	18.167.182	-	-	3.451.764	21.618.946	64.326.769	FA949	235015054054	$ 5.946.172	20.09.2022
nov-21	35.888.927	-	-	6.818.896	42.707.823					
dic-21	18.563.365	-	-	3.527.039	22.090.405	48.642.512	FA1030	220173429527	$ 4.496.367	19/12/2022
ene-22	22.312.696	-	-	4.239.412	26.552.108					
Feb-22	49.795.627	-	-	9.461.169	59.256.796	139.300.187	FA1107	225016203468	$ 16.212.669	22/03/2023
Mar-22	67.263.354	-	-	12.780.037	80.043.391					
abr-22	54.300.201	-	-	10.317.038	64.617.239	359.396.779	FA1142	240016427417	$ 41.828.953	23/05/2023
may-22	61.896.459	-	-	11.760.327	73.656.787					
jun-22	89.142.870	-	-	16.937.145	106.080.016					
jul-22	95.475.049	1.199.520	-	18.368.168	115.042.737					
Ago-22	45.112.606		-	8.571.395	53.684.001	53.684.001	FA1180	220180568547	$ 6.248.096	27/07/2023
sep-22	109.815.374	926.376	-	21.040.932	131.782.682	131.782.681	FA1208	230016707644	15.337.732	25/08/2023
oct-22	202.121.996	3.008.148	-	38.974.727	244.104.872	244.104.871	FA1227	230016782327	28.410.525	25/09/2023
Nov-22	135.747.680	1.971.204	-	26.166.588	163.885.472	163.885.472	FA1245	240016809520	19.074.065	26/10/2023
Dic-22	139.465.115	31.203.409	-	32.427.020	203.095.544	203.095.544	FA1247	230016846768	23.637.591	26/10/2023
Ene-23	215.078.763	6.406.054	-	42.082.115	263.566.932	263.566.932	FA1269	235016889774	30.675.647	29/11/2023
feb-23	97.063.465	1.532.129	-	18.733.163	117.328.757	420.087.638	FA1290	235016954569	488.925.52	19/12/2023
mar-23	249.042.695	5.376.533	-	48.339.653	302.758.881					
abr-23	146.480.133	126.597.661	-	51.884.781	324.962.575	324.962.575	FA1328	235017453154	30.038.557	19/03/2024
may-23	192.228.510	198.176.115	-	74.176.879	464.581.504	464.581.504	FA1333	240017352199	42.944.509	19/03/2024
jun-23	125.545.914	18.192.298	-	27.310.260	171.048.472	171.048.472	FA1364	230017705135	15.811.203	27/05/2024
jul-23	156.565.335	77.727.172	-	44.515.576	278.808.084	278.808.084	FA1369	235017728137	25.772.176	27/05/2024
Ago-23	59.962.198	15.521.514	-	14.341.905	89.825.617	626.724.250	FA1375	240017764458	57.932.494	26/06/2024
Sep-23	93.642.285	357.533.038	-	85.723.311	536.898.634					
Oct-23	29.452.869	80.382.208	-	20.868.665	130.703.742	130.703.742	FA1394	220190259279	12.081.858	26/07/2024
Nov-23	114.264.702	37.163.098	-	28.771.282	180.199.082	180.199.082	FA1424	225017992414	16.657.058	27/09/2024
Dic-23	126.007.768	202.597.269	-	62.434.957	391.039.994	391.039.994	FA1447	220191517578	36.146.554	30/10/2024
Ene-24	7.541.546	27.298.951	-	6.619.695	41.460.192	41.460.191	FA1473	240018041534	3.832.455	28/11/2024
Feb-24	104.046.457	44.030.673	-	28.134.655	176.211.784	176.211.784	FA1509	245018402926	16.288.484	29/01/2025
Mar-24	200.086.174	52.615.981	-	48.013.410	300.715.565	300.715.564	FA1516	220194998705	27.797.237	28/01/2025
Abr-24	100.166.973	94.051.522	-	36.901.514	231.120.008	231.120.007	FA1534	220195274674	21.364.034	27/02/2025
May-24	197.819.148	38.256.250	-	44.854.325	280.929.723	280.929.723	FA1549	220196532644	25.968.294	28/03/2025
Jun-24	141.253.402	20.327.882	-	30.700.444	192.281.727	192.281.727	FA1566	245018991262	17.773.941	28/04/2025
Jul-24	142.845.498	49.217.293	-	36.491.930	228.554.721	228.554.721	FA1570	220198080418	21.126.907	29/05/2025
Ago-24	147.687.659	28.646.805	-	33.503.548	209.838.012	209.838.012	FA1654	245019356060	19.396.791	28/07/2025
sep-24	157.822.599	35.967.367	-	36.820.094	230.610.060	433.698.875	FA1667	225019432154	40.089.812	26/08/2025
oct-24	93.994.056	76.668.813	-	32.425.945	203.088.815					
nov-24	149.972.441	26.678.373	-	33.563.655	210.214.468	865.251.163	FA1800	235019653492	79.981.200	28/11/2025
dic-24	127.933.497	27.730.646	-	29.576.187	185.240.331					
ene-25	9.847.944	15.736.156	-	4.860.979	30.445.078					
feb-25	16.904.994	107.607.695	1.486.147	23.939.779	149.938.616					
mar-25	6.136.908	83.146.841	6.757.732	18.247.881	114.289.362					
abr-25	4.611.016	40.158.135	12.777.898	10.933.939	68.480.988					
may-25	35.690.912	37.430.789	16.493.694	17.026.925	106.642.321					
					TOTAL	**7.650.722.760**				

Siendo así, queda pendiente el reconocimiento de honorarios por valor de Mil doscientos setenta y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y un pesos ($1.273.855.681) correspondientes a los meses de junio 2025 al presente mes.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.**

Para el presente contrato no fueron dados anticipos, por lo cual, no se han realizado amortizaciones del mismo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación de los pagos anticipados**

El Contrato Interadministrativo se establece que los honorarios establecidos para el presente contrato, serán reconocidos efectivamente por el valor ejecutado, es decir, los honorarios por administración se calcularán sobre lo realmente pagado por el contratista. No obstante, el veinte por ciento (20%) desembolsados inicialmente (honorarios e IVA), correspondientes a MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOCE PESOS M/L ($1.656.438.012) INCLUIDO IVA, serán pagados pagado al contratista con la entrega del cronograma de trabajo y plan de inversión de los recursos a administrar, los cuales se encuentran en la carpeta digital del contrato.

Así mismo, y teniendo en cuenta la forma de pago establecida en la adición No. 01 y No. 02, se han desembolsado honorarios por doscientos once millones quinientos veintiún mil ciento veintinueve pesos ($211.521.129)

Asi mismo, durante el mes de octubre 2025, el contratista otorgo un pago anticipado al contratista CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA por valor de Cuatro mil quinientos cincuenta y un millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos veinte ($4.551.682.220), los cuales, al presente mes se ha amortizado de la siguiente manera:

Valor Anticipo		$4.551.682.220
Amortización		($125.367.389)
nov-25	($63.419.354)	
dic-25	($61.948.035)	
Saldo pendiente de amortización		$4.426.314.831

- **Relación de los informes de reintegros financieros**

Tipo de Cuenta	Entidad Bancaria	No. Cuenta	Finalidad recursos
Ahorros	Banco de occidente	405-87906-5	Rinconcito Ecuatoriano
Ahorros	Banco de occidente	405-87902-4	Obra e interventoría Carabobo
Ahorros	Banco de occidente	405-87903-2	Parques del Norte
Ahorros	Banco de occidente	405-87904-0	Tricentenario – Cuenta cerrada
Ahorros	Banco de occidente	405-87905-7	Ordinarios
Ahorros	Banco de occidente	405-88288-7	Urbanismo
Ahorros	Banco de occidente	405-887597	Ladera

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el mes objeto de supervisión, se han generado rendimientos por valor de Treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos sesenta y siete pesos con noventa y cinco centavos M.L. ($39.454.429.667,95), y se ha Treinta y ocho mil seiscientos cinco millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos M.L. ($38.605.753.876,00), tal y como se evidencia a continuación:

Proyecto	**Carabobo**	**Parques del Norte**
Cuenta No:	405-87902-4	405-87903-2
Banco:	Occidente	Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	1.090.377,27	240013485717	1.090.377	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	33.827.044,74	240013548370	33.827.045	27.10.2021
Ago-21	-	-	-	-	33.876.207,26	225013588264	33.876.207	27.10.2021
Sep-21	17.979.917,23	225013750403	56.231.931	09.12.2021	32.829.122,72	220162806134	70.073.096	06.12.2021
Oct-21	38.252.014,17				37.243.972,60			
Nov-21	45.687.091,92	220165481024	101.938.140	21.02.2022	66.196.804,01	245014108509	178.080.243	21.02.2022
Dic-21	56.251.048,08				111.883.438,89			
Ene-22	128.333.324,07	245014236448	128.333.324	17.03.2022	125.364.197,26	220166875803	125.364.197	17.03.2022
Feb-22	150.550.508,71	240014446975	150.550.509	07.04.2022	146.723.831,85	220167127168	146.723.832	07.04.2022
Mar-22	167.558.917,56	240014715382	167.558.918	14.06.2022	162.649.938,31	235014745351	162.649.938	14.06.2022
Abr-22	197.011.747,53	230014911043	449.049.450	27.07.2022	192.249.606,20	235014930966	440.490.984	29.08.2022
May-22	252.037.702,18				248.241.377,66			
Jun-22	255.604.478,65	240014884867	255.604.479	29.08.2022	252.002.651,77	220170525940	252.002.652	29.08.2022
Jul-22	317.628.288,41	230014975700	317.628.288	28.09.2022	315.745.108,22	230014984586	315.745.108	28.09.2022
Ago-22	368.777.360,42	245015072264	368.777.360	06.10.2022	372.294.955,09	245015062503	372.294.955	06.10.2022
Sep-22	355.592.057,59	220173250107	355.592.058	06.12.2022	360.660.906,73	220173219815	360.660.907	06.12.2022
Oct-22	391.575.341,68	225015275933	391.575.342	22.12.2022	403.557.284,30	240015240738	403.557.284	22.12.2022
Nov-22	408.157.676,85	220175426757	408.157.677	31/01/2023	430.367.213,47	235015370855	430.367.213	31/01/2023
Dic-22	422.784.015,38	240015946991	422.784.015	6/03/2023	455.183.392,03	220175570794	455.183.392	8/03/2023
Ene-23	433.761.359,86	220176972396	433.761.360	27/03/2023	474.107.021,58	240016011218	474.107.022	27/03/2023
Feb-23	404.677.220,76	235016361999	404.677.221	10/05/2023	449.584.495,04	225016367143	449.584.495	10/05/2023
Mar-23	430.182.924,27	235016490180	430.182.924	13/06/2023	492.136.298,33	235016508444	492.136.298	13/06/2023
Abr-23	399.700.600,20	230016533023	399.700.600	20/06/2023	457.237.730,03	225016541248	457.237.730	20/06/2023
May-23	393.374.284,18	230016659587	393.374.284	27/07/2023	404.624.178,51	220180551404	404.624.179	27/07/2023
Jun-23	288.162.396,78	225016765506	288.162.397	15/09/2023	275.975.760,87	235016753316	275.975.761	13/09/2023
Jul-23	285.312.930,54	240016716300	285.312.931	8/09/2023	266.930.186,27	220181794320	266.930.186	13/09/2023
Ago-23	274.517.765,03	220181904573	274.517.765	18/10/2023	247.271.896,19	235016796521	247.271.896	18/10/2023
Sep-23	260.097.143,56	230016854446	260.097.144	24/11/2023	194.016.324,56	240016823172	194.016.325	24/11/2023
Oct-23	261.083.608,50	245016953096	261.083.609	19/12/2023	137.022.180,98	225016963531	137.022.181	19/12/2023
Nov-23	247.782.755,07	220184783991	247.782.755	24/01/2024	122.914.129,90	225017129833	122.914.130	24/01/2024
Dic-23	238.070.413,22	225017429043	238.070.413	14/03/2024	113.664.926,77	235017365592	113.664.927	14/03/2024
Ene-24	222.545.853,23	240017350900	222.545.853	14/03/2024	75.738.032,53	240017350901	75.738.032	14/03/2024
Feb-24	185.084.345,63	235017603682	185.084.346	26/04/2024	60.106.068,68	225017605012	60.106.069	26/04/2024
Mar-24	182.746.373,51	220187783585	182.746.373	14/05/2024	58.511.092,92	245017616434	58.511.093	14/05/2024
Abr-24	139.809.543,65	220187783585	182.746.373	14/05/2024	45.870.563,13	240017744452	45.870.563	19/06/2024
May-24	117.171.628,02	225017763705	139.809.544	19/06/2024	34.338.391,54	230017857420	34.338.392	12/09/2024
Jun-24	97.427.791,21	240017817025	117.171.628	12/09/2024	32.375.217,53	245017914775	32.375.218	28/08/2024
Jul-24	85.301.247,63	225017923442	97.427.791	29/08/2024	30.385.002,43	220191400063	30.385.002	25/09/2024
Ago-24	70.396.622,33	245018015018	70.396.622	31/10/2024	27.439.183,50	230018008387	27.439.184	12/11/2024
Sep-24	61.643.762,53	245018113447	61.643.763,00	12/12/2024	25.750.996,57	230018037624	25.750.997	10/12/2024
Oct-24	53.251.570,12	230018151229	53.251.570,00	26/12/2024	22.767.918,84	240018092589	22.767.919	26/12/2024
Nov-24	43.875.394,94	225018232475	43.875.395,00	26/12/2024	19.361.536,33	225018160720	19.361.536	26/12/2024
Dic-24	36.748.597,40	230018552732	36.748.597,00	25/02/2025	18.927.081,57	245018566760	18.927.082	27/02/2025
Ene-25	33.283.421,81	245018757703	33.283.422,00	27/03/2025	18.006.717,23	220196398709	18.006.717	27/03/2025
Feb-25	29.596.816,00	240018890018	29.596.816	21/04/2025	16.516.946,04	230018927206	16.516.946	22/04/2025
Mar-25	32.169.326,16	225019033604	32.169.326,00	22/05/2025	23.007.087,97	235019006034	23.007.088	22/05/2025
Abr-25	30.093.134,30	235019258299	30.093.134,00	27/06/2025	22.183.639,78	225019293357	22.183.640	02/07/2025
May-25	29.237.416,86	245019266474	29.237.417,00	7/07/2025	21.918.529,23	235019258333	21.918.529	07/07/2025
Jun-25	27.047.124,27	230019379643	27.047.124,00	28/08/2025	20.664.742,30	235019361793	20.664.742	28/08/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Jul-25	24.884.397,68	235019469866	24.884.398,00	11/09/2025	21.187.023,94	240019400460	21.187.024	11/09/2025
Ago-25	23.486.506,29	245019526332	23.486.506,00	28/10/2025	20.834.325,01	230019512690	20.834.325	27/10/2025
Sep-25	20.887.134,80	235019596175	20.887.135,00	24/11/2025	20.101.292,63	245019571776	20.101.293	24/11/2025
Oct-25	21.342.091,00	245019637007	21.342.091,00	16/12/2025	20.541.403,59	230019624803	20.541.404	16/12/2025
Nov-25	30.324.181,68				50.188.147,47			
Dic-25	46.460.884,92				89.725.226,51			
TOTAL	**9.135.320.058,37**	**-**	**9.058.534.993**	**-**	**8.213.918.726,68**		**8.074.005.355**	

Proyecto	**Tricentenario**	**Rinconcito**
Cuenta No:	405-87904-0	405-87906-5
Banco:	Occidente	Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-		-	-	-
jun-21	-	-	-	-	815.888,57	240013484121	815.889,00	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	25.311.513,64	235013567065	25.311.514	27.10.2021
Ago-21	125.256,33	245013593237	125.256	26.10.2021	25.348.300,13	240013548462	25.348.300	27.10.2021
Sep-21	3.754.986,53	225013750546	7.815.978	06.12.2021	24.564.805,87	235013718428	52.433.079	06.12.2021
Oct-21	4.060.992,14				27.868.273,09			
Nov-21	4.776.462,44	235014253903	10.137.993	17.03.2022	49.879.047,84	230014063993	134.085.205	21.02.2022
Dic-21	5.361.530,66				84.206.156,56			
Ene-22	5.998.104,47	225014212320	5.998.104	17.03.2022	94.368.205,61	220166882683	94.368.206	17.03.2022
Feb-22	7.041.922,34	220167126031	7.041.922	07.04.2022	110.681.385,83			
Mar-22	7.861.238,97	225014767493	7.861.239	14.06.2022	123.500.550,22	220169149464	123.500.550	14.06.2022
Abr-22	9.297.363,80	220170510357	21.314.087	17.08.2022	146.710.943,13	225014836385	336.428.243	27.07.2022
May-22	12.016.722,75				189.717.299,90			
Jun-22	12.229.479,79	220170525939	12.229.480	29.08.2022	194.112.891,82	220170522390	194.112.892	29.08.2022
Jul-22	24.490.364,54	245015018469	24.490.365	28.09.2022	243.726.982,81	230015001954	243.726.983	28.09.2022
Ago-22	41.892.334,31	220171781894	41.892.334	06.10.2022	287.316.435,90	230014998302	287.316.436	06.10.2022
Sep-22	40.657.901,52	245015155799	40.657.902	06.12.2022	281.417.894,87	225015225596	281.417.895	13.12.2022
Oct-22	42.252.991,87	225015250249	42.252.992	22.12.2022	321.935.153,90	220173499664	321.935.154	29.12.2022
Nov-22	41.509.511,88	245015380806	41.509.512	31.01.2023	404.430.875,55	225015381621	404.430.876	31.01.2023
Dic-22	40.342.334,00	225015938776	40.342.334	8/03/2023	463.450.057,82	230015973977	463.450.058	8/03/2023
Ene-23	36.592.601,63	240015999782	36.592.602	27/03/2023	487.342.361,58	245016036330	487.342.362	27/03/2023
Feb-23	21.948.186,25	235016359511	21.948.186	11/05/2023	466.990.246,59	240016331906	466.990.247	10/05/2023
Mar-23	14.790.597,76	230016488448	14.790.598	13/06/2023	517.575.455,39	220179109760	517.575.455	13/06/2023
Abr-23	12.440.383,88	240016496404	12.440.384	20/06/2023	500.810.391,84	245016529512	500.810.392	20/06/2023
May-23	10.474.309,61	245016681578	10.474.310	27/07/2023	519.323.357,13	245016673705	519.323.357	27/07/2023
Jun-23	6.004.992,73	220181795252	6.004.993	13/09/2023	45.551.180,03	220183221792	1.597.655.864	24/11/2023
Jul-23	6.116.327,05	245016814060	6.116.327	06/10/2023	247.247.703,77			
Ago-23	5.600.388,85	235016843559	5.600.389	18/10/2023	402.922.416,82			
Sep-23	8.121.916,69	230016857647	8.121.917	24/11/2023	901.934.563,44			
Oct-23	6.270.135,26	220183312092	6.270.135	19/12/2023	413.074.510,94	225016961930	413.074.511	19/12/2023
Nov-23	6.049.198,69	220183659617	6.049.199	24/01/2024	396.625.014,06	220184837637	396.625.014	14/02/2024
Dic-23	6.171.687,88	235017159255	6.171.688	14/02/2024	392.184.144,56	225017198939	392.184.145	14/02/2024
Ene-24	5.924.396,90	225017418460	5.924.397	14/03/2024	371.864.414,41	235017407006	371.864.414	14/03/2024
Feb-24	4.922.096,49	235017603681	4.922.096	26/04/2024	307.052.539,69	235017600223	307.052.540	26/04/2024
Mar-24	4.307.695,02	245017617380	4.307.695	14/05/2024	315.014.541,56	245017612216	315.014.542	14/05/2024
Abr-24	3.298.037,95	235017783694	3.298.038	19/06/2024	248.481.292,50	240017751538	248.481.293	21/06/2024
May-24	2.668.160,83	220190246313	2.668.161	30/07/2024	213.197.665,41	235017872683	213.197.665	12/09/2024
Jun-24	1.910.231,62	240017845021	1.910.232	28/08/2024	198.981.544,94	225017920565	198.981.545	29/08/2024
Jul-24	1.815.095,01	220191398698	1.815.095	26/09/2024	185.646.529,54	240017897298	185.646.530	25/09/2024
Ago-24	1.600.039,11	235018014811	1.600.039	31/10/2024	164.103.832,74	235018021156	164.103.833	31/10/2024
Sep-24	1.525.800,16	230018108554	1.525.800	12/12/2024	151.987.512,14	220192617069	151.987.512,00	09/12/2024
Oct-24	1.422.022,81	230018108579	1.422.023	26/12/2024	135.973.731,03	245018146470	135.973.731,00	26/12/2024
Nov-24	1.174.454,96	245018137905	1.174.455	26/12/2024	109.802.055,44	240018092616	109.802.055,00	26/12/2024
Dic-24	1.136.567,85	220195163423	1.136.568	28/02/2025	106.785.603,11	230018568011	106.785.603,00	25/02/2025
Ene-25	1.027.757,70	240018742631	1.027.758,00		101.655.371,41	220196422157	101.655.371,00	27/03/2025
Feb-25	924.278,89	240018905153	924.279,00	22/04/2025	84.998.793,68	220196665728	84.998.794,00	22/04/2025
Mar-25	1.022.379,55	225019048461	1.022.380,00	22/05/2025	86.325.763,72	225019047973	86.325.764,00	22/05/2025
Abr-25	988.976,34	225019284711	988.976,00	27/06/2025	75.552.765,60	225019293047	75.552.766,00	27/06/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

May-25	979.985,50	225019313038	979.986,00	7/07/2025	75.749.783,10	220198300878	75.749.783,00	07/07/2025
Jun-25	938.995,95	220199503990	938.996,00	26/08/2025	73.547.402,63	230019369608	73.547.403,00	11/08/2025
Jul-25	962.399,55	245019437691	962.400,00	11/09/2025	71.190.392,54	230019443221	71.190.393,00	11/09/2025
Ago-25	933.259,71	240019501638	933.260,00	30/10/2025	64.590.993,22	225019584643	64.590.993,00	27/10/2025
Sep-25	3.647,36				56.166.432,98	220202036357	56.166.433,00	24/11/2025
Oct-25	2.630,57	220202219447	6.255,00	11/12/2025	52.219.986,03	240019622530	52.219.986,00	16/12/2025
Nov-25	1,83				60.645.599,19			
Dic-25	Cuenta cancelada				65.931.481,92			
TOTAL	**483.739.136,28**	**-**	**483.739.115**	**-**	**11.768.410.037,74**		**11.641.832.962**	

Proyecto **Ordinarios**
Cuenta No: 405-87905-7
Banco: Occidente

Proyecto **Urbanismo**
Cuenta No. 405-88288-7
Banco: Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	187.524,81	230013572593	6.009.322	3.11.2021	-	-	-	-
jul-21	5.821.767,09				-	-	-	-
Ago-21	5.731.833,13	235013566785	5.731.833	8.10.2021	-	-	-	-
Sep-21	5.315.366,66	245014042734	57.394.240	23.02.2022	-	-	-	-
Oct-21	5.626.393,55				-	-	-	-
Nov-21	15.139.103,42				-	-	-	-
Dic-21	31.326.502,85				-	-	-	-
Ene-22	34.578.034,78	235014263895	34.578.035	17.03.2022	-	-	-	-
Feb-22	39.356.922,58	230014481080	39.356.923	07.04.2022	-	-	-	-
Mar-22	42.711.256,12	225014785271	42.711.256	22.06.2022	-	-	-	-
Abr-22	48.674.817,17	245014930169	109.905.431	27.07.2022	-	-	-	-
May-22	61.230.614,01				-	-	-	-
Jun-22	60.736.658,45	240014887189	60.736.658	29.08.2022	-	-	-	-
Jul-22	74.759.642,72	240014966679	74.759.643	28.09.2022	-	-	-	-
Ago-22	85.005.966,20	220171793867	85.005.966	06.10.2022	-	-	-	-
Sep-22	80.606.706,56	235015138606	80.606.707	06.12.2022	-	-	-	-
Oct-22	87.328.538,89	225015263678	87.328.539	29.12.2022	-	-	-	-
Nov-22	90.567.335,24	235015365569	90.567.335	31.01.2023	-	-	-	-
Dic-22	93.515.514,02	225015977624	93.515.514	8/03/2023	-	-	-	-
Ene-23	97.973.548,07	230016121767	97.973.548	27/03/2023	62.601,00	240016464308	62.601,00	13/06/2023
Feb-23	93.476.093,81	245016278727	93.476.094	10/05/2023	204.361.643,92	235016357933	204.361.644	10/05/2023
Mar-23	100.294.569,97	225016514419	100.294.570	13/06/2023	288.312.960,48	220179068143	288.312.959	13/06/2023
Abr-23	93.620.252,35	230016517274	93.620.252	20/06/2023	427.688.379,71	225016546006	427.688.380	26/06/2023
May-23	92.303.427,04	235016667781	92.303.427	27/07/2023	432.874.860,41	225016700929	432.874.860	25/07/2023
Jun-23	66.116.369,31	230016751267	66.116.369	13/09/2023	309.735.300,46	220181793743	309.735.300	8/09/2023
Jul-23	65.767.785,86	230016751403	65.767.786	6/10/2023	318.197.989,23	220181884772	318.197.989	20/10/2023
Ago-23	62.812.246,57	225016832012	62.812.247	18/10/2023	317.819.749,65	225016808103	317.819.750	18/10/2023
Sep-23	57.611.226,65	245016878068	57.611.227	24/11/2023	307.957.976,38	240016824705	307.957.976	24/11/2023
Oct-23	54.996.163,93	220183309675	54.996.164	19/12/2023	315.167.143,02	245016950248	315.167.143	19/12/2023
Nov-23	49.637.642,98	220184783690	49.637.643	24/01/2024	303.002.021,46	220183530937	303.002.021	29/01/2024
Dic-23	45.284.876,54	240017150998	45.284.877	20/02/2024	307.501.061,74	235017200340	307.501.062	14/02/2024
Ene-24	40.438.358,63	230017324390	40.438.359	20/03/2024	289.853.252,97	220186207456	289.853.253	14/03/2024
Feb-24	33.142.709,52	230017585634	33.142.710	26/04/2024	242.288.972,34	235017603732	242.288.972	14/05/2024
Mar-24	32.278.685,70	240017569105	32.278.686	14/05/2024	251.269.474,47	230017601626	251.269.474	14/05/2024
Abr-24	23.090.037,33	240017723500	23.090.037	19/06/2024	202.625.686,62	225017785402	202.625.687	19/06/2024
May-24	19.722.245,97	240017825641	19.722.246	12/09/2024	178.942.449,76	235017873661	178.942.450	30/07/2024
Jun-24	16.264.931,55	220190310303	16.264.932	28/08/2024	169.947.491,90	240017845902	169.947.492	29/08/2024
Jul-24	12.711.527,08	240017898069	12.711.527	25/09/2024	161.619.103,49	245017946317	161.619.103	25/09/2024
Ago-24	10.977.708,90	245018020761	10.977.709	31/102024	145.623.851,37	225018053156	145.623.851	31/10/2024
Sep-24	10.196.686,65	230018045813	10.196.687	09/12/2024	138.541.788,28	225018076584	138.541.788	09/12/2024
Oct-24	8.607.106,36	245018121609	8.607.106	26/12/2024	129.377.724,66	235018126804	129.377.725	26/12/2024
Nov-24	6.238.962,40	225018213840	6.238.962	26/12/2024	113.682.527,60	230018142346	113.682.528	26/12/2024
Dic-24	5.974.306,45	235018491623	5.974.306	25/02/2025	121.763.624,24	220195189892	121.763.624	25/02/2025
Ene-25	5.546.561,88	230018739734	5.546.562	27/03/2025	146.848.244,78	230018722442	146.848.245	27/03/2025
Feb-25	3.803.705,30	235018951983	3.803.705	22/04/2025	132.029.654,24	245018954255	132.029.6540	22/04/2025
Mar-25	6.094.806,65	220198007336	6.094.807	22/05/2025	147.977.597,00	240018966138	147.977.597	22/05/2025
Abr-25	4.890.701,11	225019292258	4.890.701	27/06/2025	145.522.712,82	235019251134	145.522.713	27/06/2025
May-25	7.003.665,27	235019283441	7.003.665	07/07/2025	144.026.981,37	235019276901	144.026.981	07/07/2025
Jun-25	6.076.437,17	240019321379	6.076.437	12/08/2025	136.608.122,84	230019380654	136.608.123	26/08/2025
Jul-25	5.460.398,78	220200781826	5.460.399	11/09/2025	139.019.676,84	225019482704	139.019.677	11/09/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ago-25	4.376.303,67	230019540854	4.376.304	27/10/2025	137.699.060,05	240019504034	137.699.060	28/10/2025
Sep-25	2.871.476,54	230019569172	2.871.477	24/11/2025	131.936.476,27	220201031105	131.936.476	24/11/2025
Oct-25	2.447.708,87	245019639598	2.447.709	17/12/2025	135.597.160,91	235019663093	135.597.161	17/12/2025
Nov-25	17.863.257,87				176.325.141,00			
Dic-25	29.013.899,99				270.397.528,34			
TOTAL	**2.063.193.763,97**	**-**	**2.016.316.639**	**-**	**7.522.205.991,62**	**-**	**7.075.483.319**	**-**

Proyecto **Ladera**
Cuenta No: 405-88759-7
Banco: Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	VALOR TOTAL
may-21	-	-	-	-	
jun-21	-	-	-	-	2.093.790,65
jul-21	-	-	-	-	64.960.325,47
Ago-21	-	-	-	-	65.081.596,85
Sep-21	-	-	-	-	84.444.199,01
Oct-21	-	-	-	-	113.051.645,55
Nov-21	-	-	-	-	181.678.509,63
Dic-21	-	-	-	-	289.028.677,04
Ene-22	-	-	-	-	388.641.866,19
Feb-22	-	-	-	-	454.354.571,31
Mar-22	-	-	-	-	504.281.901,18
Abr-22	-	-	-	-	593.944.477,83
May-22	-	-	-	-	763.243.716,50
Jun-22	-	-	-	-	774.686.160,48
Jul-22	-	-	-	-	976.350.386,70
Ago-22	-	-	-	-	1.155.287.051,92
Sep-22	-	-	-	-	1.118.935.467,27
Oct-22	-	-	-	-	1.246.649.310,64
Nov-22	-	-	-	-	1.375.032.612,99
Dic-22	-	-	-	-	1.475.275.313,25
Ene-23	-	-	-	-	1.529.839.493,72
Feb-23	-	-	-	-	1.641.037.886,37
Mar-23	-	-	-	-	1.843.292.806,20
Abr-23	-	-	-	-	1.891.497.738,01
May-23	-	-	-	-	1.852.974.416,88
Jun-23	-	-	-	-	991.546.000,18
Jul-23	-	-	-	-	1.189.572.922,72
Ago-23	-	-	-	-	1.310.944.463,11
Sep-23	-	-	-	-	1.729.739.151,28
Oct-23	-	-	-	-	1.187.613.742,63
Nov-23	-	-	-	-	1.126.010.762,16
Dic-23	10.829.441,10	235017183011	10.829.441	23/02/2024	1.113.706.551,81
Ene-24	29.922.073,50	245017420633	29.922.074	14/03/2024	1.036.286.382,17
Feb-24	25.317.446,52	230017587119	25.317.447	26/04/2024	857.914.178,87
Mar-24	26.770.944,37	230017599467	26.770.944	14/05/2024	870.898.807,55
Abr-24	21.751.440,15	230017780121	21.751.440	25/06/2024	684.926.601,33
May-24	19.369.323,62	225017875613	19.369.324	30/07/2024	585.409.865,15
Jun-24	18.437.462,62	240017843210	18.437.463	22/08/2024	535.344.671,37
Jul-24	17.507.784,34	245017947204	17.507.784	24/09/2024	494.986.289,52
Ago-24	15.506.782,57	230017997473	15.506.783	31/10/2024	435.648.020,52
Sep-24	12.559.837,10	235018038008	12.559.837	09/12/2024	402.206.383,43
Oct-24	8.767.855,40	245018164384	8.767.855	26/12/2024	360.167.929,22
Nov-24	5.196.821,73	245018158218	5.196.822	26/12/2024	299.331.753,40
Dic-24	4.812.628,45	225018523382	4.812.628	25/02/2025	296.148.409,07
Ene-25	4.424.253,97	235018739889	4.424.254	27/03/2025	310.792.328,78
Feb-25	3.879.461,06	230018909803	3.879.461	22/04/2025	271.749.655,21
Mar-25	4.258.636,29	220198009663	4.258.636	22/05/2025	300.855.597,34
Abr-25	4.104.948,85	240019209586	4.104.949	27/06/2025	283.336.878,80
May-25	4.060.641,79	225019284522	4.060.642	07/07/2025	282.977.003,12
Jun-25	3.877.376,93	225019421053	3.877.377	26/08/2025	268.760.202,09
Jul-25	3.969.413,61	245019437482	3.969.414	11/09/2025	266.673.702,94
Ago-25	3.763.053,23	245019537480	3.763.053	30/10/2025	255.683.501,18
Sep-25	3.351.505,00	240019527476	3.351.505	24/11/2025	235.317.965,58
Oct-25	3.402.359,75	220202195879	3.402.360	17/12/2025	235.553.340,72

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nov-25	4.714.407,98				340.060.737,02
Dic-25	7.086.053,36				508.615.075,04
TOTAL	**267.641.953,29**	**-**	**255.841.493**		**39.454.429.667,95**

- **Ejecución de gravamen al movimiento financiero**

Teniendo en cuenta la ejecución de los recursos, a la fecha se ha generado un GMF por valor de Seiscientos setenta y ocho millones novecientos noventa y siete mil trescientos dos pesos con nueve centavos ($678.997.302,09), y se ha aplicado en ficha Seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos setenta y tres pesos ($643.898.973,00), tal y como se evidencia a continuación:

	Carabobo	**Parques del Norte**	**Tricentenario**	**Rinconcito**	**Ordinarios**	**Urbanismo**	**Ladera**			
Cuenta No:	405-87902-4	405-87903-2	405-87902-4	405-87903-2	405-87904-0	405-87906-5	405-87905-7			
Banco:	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente			
Fecha	**VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN**	**VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN**	**VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN**	**VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN**	**VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN**	**VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN**	**VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN**	**TOTAL GMF AUTORIZADO APLICAR**	**TOTAL APLICADO**	**SALDO**
may-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jun-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jul-21	0,00	0,00	0,00	0,00	71.062,08	0,00	0,00	71.062,08	0	71.062,08
ago-21	0,00	0,00	0,00	0,00	371.766,78	0,00	0,00	371.766,78	0	442.828,86
sep-21	0,00	0,00	462.044,45	0,00	757.357,63	0,00	0,00	1.219.402,08	0	1.662.230,94
oct-21	0,00	0,00	195.015,55	0,00	1.011.465,75	0,00	0,00	1.206.481,30	0	2.868.712,24
nov-21	0,00	1.105.788,00	61.554,10	0,00	1.110.589,18	0,00	0,00	2.277.931,28	2.868.712	2.277.931,52
dic-21	0,00	122.292,00	42.742,54	0,00	1.190.965,42	0,00	0,00	1.355.999,96	2.277.931	1.356.000,48
ene-22	0,00	66.656,88	0,00	0,00	1.395.064,53	0,00	0,00	1.461.721,41	1.364.423	1.453.298,89
feb-22	323.664,11	1.515.160,38	0,00	0,00	1.314.557,77	0,00	0,00	3.153.382,26	1.461.721	3.144.960,15
mar-22	1.709.887,83	714.957,47	0,00	0,00	1.900.137,77	0,00	0,00	4.324.983,07	3.153.381	4.316.562,22
abr-22	2.025.729,74	136.425,14	0,00	0,00	1.528.759,89	0,00	0,00	3.690.914,76	4.324.983	3.682.493,98
may-22	1.954.818,48	632.185,32	0,00	0,00	1.474.397,87	0,00	0,00	4.061.401,67	3.690.913	4.052.982,65
jun-22	2.335.498,53	1.691.892,12	173.639,63	0,00	1.583.104,25	0,00	0,00	5.784.134,53	0	9.837.117,18
jul-22	3.205.813,20	1.673.923,59	191.747,20	0,00	1.510.763,32	0,00	0,00	6.582.247,31	0	16.419.364,49
ago-22	1.307.727,33	717.528,05	21.000,06	0,00	1.304.307,36	0,00	0,00	3.350.562,80	16.427.782	3.342.145,29
sep-22	2.643.305,48	1.443.896,69	1.539.085,87	0,00	1.635.729,75	0,00	0,00	7.262.017,79	3.342.139	7.262.024,07
oct-22	8.556.881,08	1.339.986,77	1.731.397,64	0,00	1.650.217,12	0,00	0,00	13.278.482,61	7.111.311	13.429.195,68
nov-22	5.245.433,90	1.048.406,86	1.994.856,55	0,00	1.409.041,39	0,00	0,00	9.697.738,70	13.429.188	9.697.746,38
dic-22	7.116.945,47	3.856.047,20	506.422,12	1.207.659,60	1.759.877,07	0,00	0,00	14.446.951,46	9.697.737	14.446.960,84
ene-23	4.320.024,44	2.009.047,78	6.362.155,04	0,00	1.209.682,31	0,00	0,00	13.900.909,57	7.362.806	20.985.064,41
feb-23	1.776.009,23	951.670,97	3.702.804,28	0,00	1.054.458,82	0,00	0,00	7.484.943,30	13.900.910	14.569.097,71
mar-23	9.492.048,13	3.637.511,57	1.964.823,99	0,00	1.637.936,37	0,00	0,00	16.732.320,06	7.484.945,00	23.816.472,77
abr-23	7.503.904,17	18.425.005,84	173.922,90	0,00	1.270.297,11	0,00	0,00	27.373.130,02	18.534.665,00	32.654.937,79
may-23	6.917.989,86	28.283.192,04	1.660.795,45	0,00	2.542.352,77	0,00	0,00	39.404.330,12	27.373.129	44.686.138,92
jun-23	6.415.796,88	4.029.481,89	174.337,65	132.746,98	1.105.605,24	0,00	0,00	11.857.968,64	39.404.330,00	17.139.777,56
jul-23	4.982.028,32	15.794.272,33	842,21	21.143,82	1.295.574,03	0,00	0,00	22.093.860,71	7.826.486,00	31.407.152,27
ago-23	3.420.871,23	2.463.640,50	446.903,50	0,00	1.567.731,77	0,00	0,00	7.899.147,00	21.994.050,00	17.312.249,27
sep-23	3.173.544,28	46.473.361,13	1.031.378,62	26.528,51	2.063.317,17	1.490.448,32	0,00	54.258.578,03	7.899.147,00	63.671.680,30
oct-23	1.808.254,94	8.834.028,39	0,00	605.134,32	2.451.677,95	0,00	0,00	13.699.095,60	0	77.370.775,90
nov-23	7.400.302,15	1.588.155,45	0,00	2.067.287,35	1.787.592,23	689.046,86	0,00	13.532.384,05	67.191.033,00	23.712.126,95
dic-23	4.835.816,15	21.811.403,07	0,00	4.463.786,07	2.891.201,36	3.840.141,52	0,00	37.842.348,18	13.532.384,00	48.022.091,12
Ene-24	619.028,19	1.102.014,72	0.00	1.960.745,04	331.466,86	0.00	0.00	4.013.254,81	37.842.349,00	14.192.996,93
Feb-24	3.420.524,52	3.454.867,14	316.911,89	3.141.441,77	431.503,69	1.417.872,66	0,00	12.183.121,67	4.013.255,00	22.362.863,60
Mar-24	9.226.245,88	943.556,26	353.547,92	6.145.494,15	3.451.325,02	2.500.260,29	1.397,35	22.621.826,88	12.183.122,00	32.801.568,48
Abr-24	4.791.711,31	5.612.002,90	0,00	6.048.664,38	310.061,27	1.427.570,19	24.837,04	18.214.847,10	22.621.826,00	28.394.589,58
May-24	11.483.678,98	321.546,57	663.404,15	5.128.531,66	2.047.043,10	158.266,50	8.221,23	19.810.692,19	18.214.848,00	29.990.433,78
Jun-24	7.771.293,09	559.062,35	70.391,25	2.718.794,09	2.782.877,00	1.057.387,24	80.458,23	15.040.263,25	-	45.030.697,03
Jul-24	6.433.202,68	409.893,46	49.347,21	7.022.863,37	800.795,02	1.775.880,00	166.990,37	16.658.972,11	35.526.773,00	26.162.896,14
Ago-24	6.603.454,93	304.651,78	5.192,75	3.982.554,86	127.458,18	559.366,82	1.872.954,89	13.455.634,21	15.462.432,00	24.156.098,36
Sep-24	4.792.387,03	988.786,32	0,00	5.922.507,42	967.231,15	50.977,78	3.278.546,47	16.000.436,17	13.482.389,00	26.674.145,53
Oct-24	1.278.409,48	1.145.773,16	89.215,32	10.821.097,37	1.554.902,24	0,00	3.329.117,28	18.218.514,85	15.349.152,00	29.543.508,38
Nov-24	7.191.265,25	479.615,47	9.388,04	4.958.688,23	289.525,06	0,00	623.159,84	13.551.641,89	16.949.206,00	26.145.944,28
Dic-24	7.278.228,41	805.361,03	144.699,79	4.152.252,60	244.323,76	0,00	490.127,98	13.114.993,57	13.401.794,00	25.859.143,84
Ene-25	168.476,02	5.748,70	0,00	2.282.002,25	1.968.605,09	0,00	101.622,65	4.526.454,71	0,00	30.385.598,55
Feb-25	655.422,39	572.466,82	0,00	13.691.915,43	1.039.523,11	0,00	92.236,57	16.051.564,32	16.068.515,00	30.368.647,87

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mar-25	969.326,02	332.657,25	0,00	9.676.629,51	1.481.055,30	0,00	24.411,62	12.484.079,70	0,00	42.852.727,58
Abr-25	973.935,47	21.459,86	0,00	4.277.257,37	1.447.365,01	0,00	9.393,17	6.729.410,88	28.508.829,00	21.073.309,46
may-25	747.517,76	489.687,80	0,00	4.110.141,88	1.697.627,73	1.508.744,66	19.533,10	8.573.252,93	0,00	29.646.562,39
jun-25	3.787.104,17	159.593,42	0,00	4.385.616,66	907.159,09	2.546.407,51	0,00	11.785.880,85	0,00	41.432.443,24
jul-25	2.852.958,29	98.540,90	26.987,56	9.837.788,19	1.477.624,44	2.141.646,27	182.582,91	16.618.128,56	0,00	58.050.571,80
ago-25	2.779.685,34	96.845,00	1.359.391,30	7.192.604,78	2.016.794,54	855.020,89	481.836,09	14.782.177,94	0,00	72.832.749,74
Sep-25	529.552,22	292.776,26	0,00	9.927.274,52	867.710,73	1.600.991,65	0,00	13.218.305,38	0,00	86.051.055,12
Oct-25	483.710,24	351.283,54	0,00	4.386.713,73	663.922,38	17.444.746,67	247.788,33	23.578.164,89	0,00	109.629.220,00
Nov-25	97.283,99	719.798,96	0,00	4.181.973,51	1.210.315,87	862.756,90	0,00	7.072.129,23	0,00	116.701.349,24
Dic-25	313.225,63	682.361,26	0,00	5.432.150,13	3.513.873,26	842.741,06	233.005,52	11.017.356,86	92.620.377,00	35.098.329,09
TOTAL	**183.719.922,23**	**190.316.268,36**	**25.525.946,53**	149.909.989,55	75.486.680,98	42.770.273,79	11.268.220,65	678.997.302,09	643.898.973,00	

En conclusión, el resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables fue:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	159.459.917.542
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	8.282.190.060
Valor GMF	664.342.678
VALOR INICIALMENTE ASIGNADOS	**168.406.450.280**
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	10.131.719.770
Honorarios por recursos entregados en administración	501.022.963
Valor GMF	42.130.153
Valor Adición No. 01	10.674.872.886
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	38.515.945.020
Honorarios por recursos entregados en administración	556.582.695
Valor GMF	32.962.168
Valor Adición No. 02	39.105.489.883
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	416.716.815
Honorarios por recursos entregados en administración	29.753.581
Valor GMF	1.762.079
Valor Adición No. 03	448.232.475
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	3.593.418.696
Honorarios por recursos entregados en administración	256.570.095
Valor GMF	15.399.955
Valor Adición No. 04	3.865.388.746
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	24.355.201.959
Honorarios por recursos entregados en administración	2.333.106.572
Valor GMF	243.155.438
Valor Adición No. 05	26.931.463.969
Valor adicionado de los recursos entregados en administración	10.430.617.635
Honorarios por recursos entregados en administración	470.764.217
Valor GMF	47.966.080
Valor Adición No. 06	10.949.347.932
VALOR TOTAL	**260.381.246.171**
Recursos entregados en administración (recursos administrar, honorarios 80%, IVA y GMF)	257.900.513.204
Honorarios pagos (20%)	1.867.959.141
Saldo pendiente por desembolsar	612.773.826
Recursos Ejecutados a noviembre.25 (Sin honorario y GMF)	160.828.545.263
Recursos ejecutados durante el periodo objeto de supervisión (Sin honorario y GMF)	2.074.447.655
Honorarios reconocidos por recursos ejecutados (acumulado)	7.650.722.756
GMF Reconocido a la fecha (acumulado)	643.898.973
Total Ejecutado (Recursos administrar + Honorarios)	**173.065.573.788**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4 INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (cuando aplique

 Durante el presente período no se inició proceso sancionatorio alguno.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique

 Durante el presente período no se impuso ninguna multa o sanción, tampoco se hizo efectiva la cláusula penal del contrato ni se declaró la caducidad o el incumplimiento del mismo.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Suramericana	2977897-1	Cumplimiento	07.05.2021	25.01.2028	07/11/2025	$2.899.577.709,00
		Calidad del Servicio	07.05.2021	25.07.2032	07/11/2025	$2.899.577.709,00
		Buen Manejo y Correcta inversión del anticipo	07.05.2021	25.01.2028	07/11/2025	$1.656.438.012,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y apoyos generan el presente informe parcial de supervisión.

Nota:
En el presente informe solo se incluyen los temas técnicos, ambientales y sociales, debido a que los temas prediales se encuentran en revisión y ajustes por parte de la SSS desde lo administrativo, financiero y jurídico.

Atentamente,

JOSE ANTONIO MONTOYA ECHEVERRI
Supervisor Técnico
Secretaría de Infraestructura Física

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia